

Acta de Consejo Superior N° 030 - 2024

ACTA

N° 30-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL - San José, a las catorce horas del dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

Sesión extraordinaria del Consejo Superior para la formulación presupuestaria del 2025 participan: magistrado Orlando Aguirre Gómez, Presidente, licenciada Sandra Pizarro Gutiérrez, máster Gary Bonilla Garro, máster Siria Carmona Castro, doctora Ana Isabel Orozco, integrantes del Consejo Superior, además los representantes de los grupos gremiales Juan Carlos Sebiani, Kenneth Alvarez y Adriana Orocú. Asiste también la Directora Ejecutiva, máster Ana Eugenia Romero Jenkins, el Director de Planificación, máster Allan Pow Hing Cordero, el jefe del Proceso de Planeación y Evaluación máster Erick Antonio Mora Leiva, así como el jefe del Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos licenciado Minor Alvarado Chaves, en calidad de personas asesoras. Entra el máster Randall Zúñiga López, Director General del Organismo de Investigación Judicial.

ARTÍCULO I (FIRME) PRIVADO

Documento N° 4147-2024

El director de Planificación, máster Allan Pow Hing Cordero, presenta el Anteproyecto de Presupuesto 2025 correspondiente al Área de Seguridad, INFORME 510-PLA-PP-TR-2024.

1. Información General

El presupuesto del Área de Seguridad durante los años del 2022 al 2025 mantiene un comportamiento estable según la tabla y gráfica siguiente:

Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
640 884 267	640 884 267	640 884 267	640 884 267



En cuanto al límite presupuestario comunicado mediante el oficio N°5095-PLA-PP-TR-2023, que consideraba lo acordado por Consejo Superior en la sesión N°96-2023 del 15 de noviembre, artículo XLIX, que para el anteproyecto de presupuesto del 2025 los centros de responsabilidad en lo correspondiente a gasto corriente (partidas 0, 1, 2, 6 y 9) y en cuanto a gasto de capital (partidas 5 y 7), deberán formular a lo sumo el monto que será comunicado por la Dirección de Planificación.

En el siguiente cuadro, se exponen los montos del gasto corriente y gasto capital y lo que representa en comparación con el monto aprobado para el 2025.

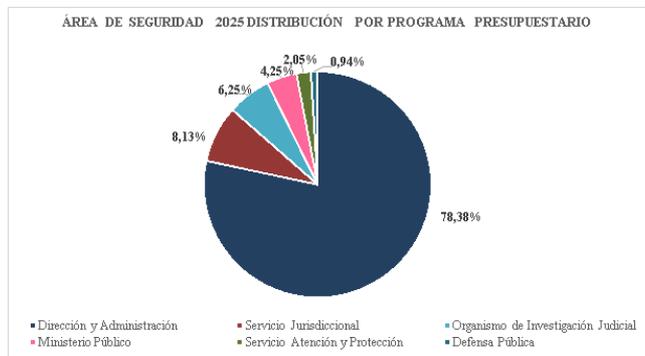
Gasto	Límite	2025	Diferencia	Variación %
Corriente	118 876 183	84 942 283	-33 933 900	-28,55%
Capital	522 008 084	555 941 984	33 933 900	6,50%
Total	640 884 267	640 884 267	0	0,00%

En el archivo adjunto se muestra el análisis comparativo 2024-2025 por subpartida presupuestaria.



Se observa en la siguiente tabla, la distribución de los recursos solicitados por programa presupuestario en el anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Seguridad. En el programa 926 Dirección y Administración está asignado el 78.38% del total del presupuesto solicitado, esto por cuanto en el Departamento de Seguridad se concentran los recursos para atender las necesidades a nivel institucional.

ÁREA DE SEGURIDAD 2025		
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Programa Presupuestario	Monto	Porcentaje
Dirección y Administración	502 341	78,38%
	234	
Servicio Jurisdiccional	52 091	8,13%
	069	
Organismo de Investigación Judicial	40 049	6,25%
	558	
Ministerio Público	27 247	4,25%
	610	
Servicio Atención y Protección	13 154	2,05%
	796	
Defensa Pública	6 000	0,94%
	000	
Total	640 884	100%
	267	



A continuación, se muestra la distribución de los recursos solicitados en el Área de Seguridad para el 2025, por centro de responsabilidad.

ÁREA DE SEGURIDAD 2025		
DISTRIBUCIÓN POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO		
Dirección Ejecutiva	362 146	56,51%
Organismo de Investigación Judicial	40 049	6,25%
Primer Circuito Judicial Zona Atlántica	558	4,81%
Circuito Judicial Heredia	30 812	4,27%
Ministerio Público	083	4,25%
Segundo Circuito Judicial Guanacaste	27 369	4,02%
Administración de Grecia	570	3,02%
Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	27 247	2,05%
Primer Circuito Judicial Alajuela	610	1,91%
Primer Circuito Judicial San José	11 102	1,73%
Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica	340	1,56%
Primer Circuito Judicial Guanacaste	10 013	1,35%
Segundo Circuito Judicial San José	136	1,22%
Primer Circuito Judicial Zona Sur	8 669	1,16%
Tercer Circuito Judicial San José	137	1,08%
Defensa Pública	7 847	0,94%
Circuito Judicial Cartago	700	0,83%
Circuito Judicial Puntarenas	7 433	0,72%
Administración Ciudad Judicial San Joaquín de Flores	844	0,56%
Segundo Circuito Judicial Alajuela	6 922	0,50%
Administración de Sarapiquí	365	0,47%
Tercer Circuito Judicial Alajuela	6 000	0,26%
Administración de Turrialba	507	0,22%
Administración de Osa	1 419	0,16%
Segundo Circuito Judicial Zona Sur	600	0,14%
Administración de Golfito	1 021	0,00%
TOTAL	640 884	100%
	267	



El centro de responsabilidad que más recursos formula es la Dirección Ejecutiva con un 56.51% de los recursos concentrados como se indicó anteriormente, en el Departamento de Seguridad, que incluye las necesidades a nivel institucional de mantenimientos, repuestos y compra de equipos. La distribución por tipo de artículo se aprecia a continuación:

DIRECCIÓN EJECUTIVA	
ARTÍCULO O SERVICIO	MONTO
Sistema de Voceo	135 656 752
Sistema de Control De Acceso	90 000 000
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	54 466 485
Sistema de Circuito Cerrado de TV	29 147 231
Máquina de Rayos X para Escaneo de Paquetes	16 555 000
Servidor de Grabación CCTV	14 032 968

Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	5 099 990
Chaleco Antibalas	3 931 664
Otros, Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De C	2 350 000
Mantenimiento y Reparación de Sistema de Alarma	1 000 000
Mantenimiento Y Reparación de Equipo de Comunicación	973 879
Repuestos para Radio de Comunicación	919 153
Detector de Metal Manuales	900 152
Radio de Comunicación	711 900
Munición	639 365
Batería para Radio de Comunicación	388 720
Funda para Revolver (Pistola)	355 950
Esposas	354 000
Pistola Eléctrica 100000 Voltios	280 080
Foco Táctico	169 500
Cinturón Nylon para Funda de Armas	150 000
Mantenimiento Y Reparación de Sistema de Alarma	65 395
Audifonos Convencionales	65 395
Bastón Policial Expandible con Estuche	58 071
TOTAL	362 146 015

Posteriormente, se encuentran entre los rubros más importantes los solicitados por el Organismo de Investigación Judicial, Primer Circuito Judicial Zona Atlántica, Circuito Judicial Heredia, Ministerio Público, Segundo Circuito Judicial Guanacaste, Administración Regional de Grecia, en donde se solicitan cámaras de vigilancia y seguridad, sistema de circuito cerrado, marco detector de metal, máquina de rayos X sistema, entre otros conforme se muestra en el siguiente listado:

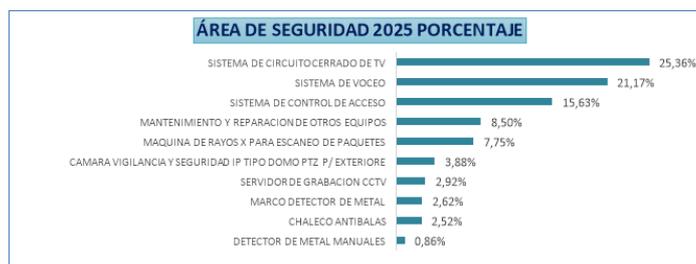
CENTRO DE RESPONSABILIDAD	TOTAL
Organismo de Investigación Judicial	40 049 558
Cámara Vigilancia y Seguridad Tipo Bala	5 371 902
Sistema de Circuito Cerrado de TV	34 677 656
Primer Circuito Judicial Zona Atlántica	30 812 083
Audifonos Convencionales	65 395
Detector de Metal Manuales	919 153
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	800 000
Mantenimiento y Reparación de Sistema de Alarma	500 000
Marco Detector de Metal	2 800 000
Munición	79 100
Repuestos Sistemas de Alarmas	648 435
Sistema de Circuito Cerrado de TV	25 000 000
Circuito Judicial Heredia	27 369 570
Bastón Policial Expandible con Estuche	29 035
Batería para Radio de Comunicación	213 121
Chaleco Antibalas	1 615 900
Esposas	142 380
Máquina de Rayos X para Escaneo de Paquetes	16 555 000
Marco Detector de Metal	2 800 000
Pistola Eléctrica 100000 Voltios	59 000
Sistema de Circuito Cerrado de TV	5 955 134
Ministerio Público	27 247 610
Sistema de Circuito Cerrado de TV	27 247 610
Segundo Circuito Judicial Guanacaste	25 778 097
Chaleco Antibalas	2 423 850
Esposas	71 190
Pistola Calibre 9 mm.	879 557
Pistola Eléctrica 100000 Voltios	29 500
Sistema de Alarma	4 068 000
Sistema de Circuito Cerrado de Tv	8 136 000
Sistema de Control de Acceso	10 170 000
Administración de Grecia	19 355 000
Máquina de Rayos X para Escaneo de Paquetes	16 555 000
Marco Detector de Metal	2 800 000

2. Aspectos Relevantes

2.1. Aspectos relevantes en inversión

En el anteproyecto de presupuesto solicitado para el 2025 se están incluyendo \$584.492.975 para la compra de equipos, lo que representa un 91,20% del presupuesto total conforme se muestra en el siguiente detalle:

ÁREA DE SEGURIDAD 2025	
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS	MONTO
Sistema de Circuito Cerrado De Tv	162 507 198
Sistema de Voceo	135 656 752
Sistema de Control de Acceso	100 170 000
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	54 466 485
Máquina de Rayos X para Escaneo de Paquetes	49 665 000
Cámara Vigilancia y Seguridad IP Tipo Domo PTZ P/ Exteriores	24 843 000
Servidor de Grabación CCTV	18 710 624
Marco Detector de Metal	16 800 000
Chaleco Antibalas	16 159 000
Detector de Metal Manuales	5 514 916
TOTAL	584 492 975



En relación con la gráfica anterior, de seguido se detalla por artículo y centro de responsabilidad la justificación de lo solicitado por el Área de Seguridad:

2.1.1 Sistemas de circuito cerrado TV

Esta inversión representa un 25,36% del presupuesto total solicitado por el Área de Seguridad para el 2025 (\$162.507.198), según el siguiente detalle:

Organismo de Investigación Judicial	34 677 656
Lo solicitan para actualizar el CCTV existente.	34 677 656
Dirección Ejecutiva	29 147 231
Se formulan recursos requeridos para protección perimetral de CCTV en todo el complejo de ciencias forenses.	29 147 231
Ministerio Público	27 247 610
El precio indicado incluye el costo del circuito más el servicio de instalación, más las cámaras y monitores, la Fiscalía de Coto Brus no cuenta con sistema de cámaras y se hace importante la instalación de este circuito como medio de prevención y seguridad para el edificio que alberga la fiscalía, según estudio del departamento de seguridad se requiere un sistema de cámaras.	6 000 000
En la Fiscalía de Bribri , las condiciones de seguridad en exteriores requieren el contar con un sistema de monitoreo que permita una conexión con el edificio de Tribunales y una vigilancia constante, esto porque el perímetro de seguridad está conformado por muros y alambre navaja, en caso de presentarse una situación de riesgo es insuficiente para contener el ingreso de personas externas al despacho en horas no hábiles y el robo de artículos en el edificio. La oficina se ubica en un edificio arrendado desde el año 2021 y queda pendiente este acondicionamiento, sin embargo, no ha sido autorizada en los presupuestos anteriores, por lo que se reitera la solicitud.	5 892 298
En la Fiscalía de Siquirres las condiciones de seguridad en exteriores del despacho requieren el contar con un sistema de monitoreo que permita una conexión con el edificio de Tribunales y una vigilancia constante, esto porque el perímetro de seguridad está conformado por verjas y alambre navaja, situación que ha sido insuficiente para contener el ingreso de personas externas al despacho en horas no hábiles y el robo de artículos en el edificio. Desde el año 2018 se cuenta con la autorización para la adquisición del sistema, sin embargo, no ha sido autorizada en los presupuestos anteriores, por lo que se reitera la solicitud.	6 000 000
Posterior a una evaluación de seguridad de la Fiscalía de La Unión , se recomienda incorporar cámaras de seguridad y oficial de seguridad, dada la peligrosidad de la zona de correspondencia, esta solicitud fue refrendada por la Dirección Ejecutiva, luego de una visita a la región.	4 677 656
La Fiscalía de Quepos requiere brindar seguridad perimetral a la oficina, dado que en el circuito las oficinas no se encuentran juntas y en horarios no hábiles queda la infraestructura sola, además para seguridad de los usuarios y personal.	4 677 656
Primer Circuito Judicial Zona Atlántica	25 000 000
Se requiere instalar el CCTV en el edificio de casa de huéspedes para evitar actos vandálicos a la propiedad del Poder Judicial, ya que dicho local se debe estar monitoreando por la alta criminalidad de la zona. Además, se tiene que sustituir el equipo de CCTV actual de los Tribunales de Justicia de Limón, ya que existen varios equipos dañados u obsoletos que se requieren reemplazar según recomendación del Departamento de Seguridad.	25 000 000
Primer Circuito Judicial San José	10 000 000
Para atender eventuales instalaciones en los despachos faltantes de acuerdo con la Dirección Ejecutiva.	10 000 000
Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	8 193 567
Se requiere cambio de sistema de cámaras de vigilancia de la OAPVD de Sede central y OAPVD de San Carlos se consulta a Seguridad se indica que lo recomendable es circuito Cerrado. por naturaleza de la OAPVD se requieren las cámaras en buen estado.	8 193 567
Segundo Circuito Judicial Guanacaste	8 136 000
Para instalar en el nuevo alquiler del Juzgado Penal Juvenil de Ncoya, contrato # 004223. Artículo autorizado por el Lic. Wilbert Kidd Alvarado.	8 136 000
Defensa Pública	6 000 000
Se formula el equipo para las Defensas Públicas de: Batán, Heredia, Siquirres, Puriscal, Liberia, Tarrazú, La Unión, Cañas, San José, Pavas, Corredores y Quepos. Solicitan doce sistemas de circuito cerrado de tv, compuesto por 52 de cámaras (\$860) y 12 grabadores (\$1800), así como la instalación de equipos.	6 000 000
Circuito Judicial Heredia	5 955 134
La administración requiere instalar cámaras fijas en el Juzgado Contravencional de Santo Domingo de Heredia.	5 955 134
Circuito Judicial Puntarenas	3 000 000
Se requiere una estación remota de monitoreo, es necesario para acondicionar el cuarto de monitoreo en el nuevo edificio de Tribunales de Puntarenas, se requiere con 3 pantallas de 55 pulgadas.	3 000 000
Primer Circuito Judicial Alajuela	3 000 000
Se requiere para la compra de dos servidores de monitoreo, una estación de monitoreo y 37 licencias para las cámaras, todo para el edificio de los Tribunales de Justicia de Alajuela, ya que el equipo actual no tiene capacidad para tanta cámara. Así como un circuito cerrado para el Juzgado Contravencional de Poás que no cuenta con oficial de seguridad, ni cámaras.	3 000 000
Tercer Circuito Judicial San José	2 150 000
Para cambio de equipo obsoleto.	2 150 000

2.1.2 Sistemas de Voceo

Esta inversión representa un 21,17% del presupuesto total solicitado por el Área de Seguridad para el 2025, solicitado por la Dirección Ejecutiva:

Dirección Ejecutiva	135 656
	752
Estimación de costo del proyecto de sistema de voceo para los anexos A, B, C y D edificios del primer circuito Judicial de San José.	135 656
	752

2.1.2 Sistema de Control de Acceso

Esta inversión representa un 15,63% del presupuesto total del Área de Seguridad para el 2025, según el siguiente detalle:

Dirección Ejecutiva	90 000
	000
El sistema de control de acceso se solicita para los siguientes despachos: O.I.J Puriscal Juzgado Contravencional Puriscal, Juzgado Penal de Puriscal, Juzgado Civil y Trabajo de Puriscal, Trabajo Social de Puriscal, OCJ de Puriscal, Juzgado	

Contravencional de Turrubares, Juzgado Contravencional de Mora, Juzgado Contravencional de Santa Ana, Juzgado Contravencional de Escazú, Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica de Escazú, Juzgado Contravencional de Escazú, Juzgado Penal de Pavas, Tribunal Penal sede suroestes Pavas Pisav, Médico Legal de Pavas, Juzgado de Tránsito de Pavas, Oficina de Justicia Restaurativa Pavas, Juzgado de Tránsito de Pavas, Juzgado Contravencional San Sebastián, Juzgado Contravencional de Alajuelita, Juzgado Contravencional de Aserrí.	90 000 000
Segundo Circuito Judicial Guanacaste	10 170 000
Para instalar en el nuevo alquiler del Juzgado Penal Juvenil de Nicoya, contrato # 004223. Artículo autorizado por el Lic. Wilbert Kidd Alvarado.	10 170 000

2.1.3 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos

Esta inversión representa un 8,50% del presupuesto total del Área de Seguridad para el 2025, según el siguiente detalle:

Dirección Ejecutiva	54 466 485
Los recursos se requieren para hacerle frente al contrato 101122 por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de marcos detectores de metal y máquinas de rayos x a nivel nacional, para el servicio de mantenimiento y reparación de armas de fuego y para mantenimiento de otros equipos.	54 466 485

2.1.4 Máquina de Rayos X para escaneo de paquetes

Esta inversión representa un 7,75% del presupuesto total del Área de Seguridad para el 2025, según el siguiente detalle:

Administración Regional de Grecia	16 555 000
El actual equipo fue adquirido desde el 08 de diciembre de 2015 y su vida útil es de 10 años. Además, ha sido reparado en reiteradas ocasiones provocando un alto gasto económico y quedando fuera de servicio por varios días.	16 555 000
Dirección Ejecutiva	16 555 000
Se requiere para sustituir por agotamiento de vida útil en el Primer Circuito Judicial de San José, en el puesto F9 entrada principal del edificio OJ.	16 555 000
Circuito Judicial Heredia	16 555 000
Para puesto de acceso en edificio Anexo A	16 555 000

2.1.5 Cámara de vigilancia y Seguridad IP tipo Domo PTZ para exteriores

Esta inversión representa un 3,88% del presupuesto total del Área de Seguridad para el 2025, según el siguiente detalle:

Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica	9 937 200
Se requieren 2 domos para los pasillos externos, un domo para la casete externa del OJ y 2 para el control de acceso vehicular.	9 937 200
Primer Circuito Judicial Guanacaste	7 452 900
Sustitución de 3 cámaras de vigilancia por deterioro y estar desactualizadas en el edificio de los Tribunales de Justicia de Liberia.	7 452 900
Segundo Circuito Judicial San José	4 968 600
Para reforzar sistema de CCTV del edificio de Tribunales en el Segundo Circuito Judicial de San José. Para ubicar en la entrada de personas detenidas de turno y flagrantía y en el sotano.	4 968 600
Administración Regional de Sarapiquí	2 484 300
Para sustituir el domo retirado por el Departamento de Seguridad en mal estado.	2 484 300

2.1.6 Servidor de Grabación CCTV

Esta inversión representa un 2,92% del presupuesto total del Área de Seguridad para el 2025, según el siguiente detalle:

Dirección ejecutiva	14 032 968
Los formulan para el remplazo de dispositivos que agotaron su vida útil a nivel nacional, requeridos para reducir la exposición al riesgo de perder la información de forma anticipada grabada por los servidores o grabadores.	14 032 968
Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	4 677 656
Lo requieren para el cambio de equipos de locales alquilados de la OAPVD en Cartago, Corredores, San Carlos, sede central son activos que para el 2025 estarán cumplimiento 10 años y se requiere los CPU por equipos de grabación.	4 677 656

2.1.7 Marco Detector de Metal

Esta inversión representa un 2,62% del presupuesto total del Área de Seguridad para el 2025, según el siguiente detalle:

Los formulan para sustituir algunos en mal estado o que perdieron su vida útil. En los circuitos de la Zona Atlántica, Zona Sur, Heredia, Grecia y Alajuela.	16 800 000
--	-------------------

2.1.8 Detector de Metal Manual

Esta inversión representa un 0,86% del presupuesto total del Área de Seguridad para el 2025, según el siguiente detalle:

Primer Circuito Judicial Zona Atlántica	919 153
Formulan para los puestos de seguridad de los Tribunales de Limón y Bribri para las revisiones en las salas de juicio cuando hay juicios de alto riesgo. (Actualmente tienen 16 salas incluyendo las de Bribri).	919 153
Tercer Circuito Judicial San José	919 153
Las formulan para atender necesidades de sustitución.	919 153
Dirección Ejecutiva	919 153
Necesarios para para suministrar a los y las oficiales de seguridad del I Circuito Judicial San José.	919 153
Administración Ciudad Judicial San Joaquín De Flores	919 153
Los formulan para sustituir los actuales que se encuentran en regular estado.	919 153
Circuito Judicial Cartago	459 576
Los requieren para la sustitución del activo 472459, porque ya cumplió con su vida útil, el objetivo es cambiarlos paulatinamente (se formula uno).	459 576
Segundo Circuito Judicial Alajuela	459 576
Se requieren los detectores con su respectivo cargador para equipar al personal de seguridad cuando realizan giras, luego los que hay en el puesto ya están presentando problemas de deterioro.	459 576
Primer Circuito Judicial Zona Sur	459 576
Lo requieren para atender necesidad de los oficiales de seguridad del circuito.	459 576
Primer Circuito Judicial Guanacaste	459 576
Adquisición de 4 detectores de metal manual para uso de los guardas de seguridad de salas de juicio.	459 576

2.1 Requerimiento Adicional

Para el periodo presupuestario 2025, no se solicitaron requerimientos adicionales por parte de los despachos u oficinas judiciales.

2.2 Aspectos Relevantes de Proyectos

El presupuesto del Área de Seguridad está estructurado en tres proyectos a nivel institucional:

- PROYECTO 1: Reforzamiento de la Seguridad de los Despachos Judiciales €162.040.543**

En el siguiente listado se muestran los artículos y montos correspondientes que se incorporan en este proyecto:

REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS DESPACHOS JUDICIALES		162 040 543
Armario de seguridad con estación para descargar armas		3 750 000
Audífonos convencionales		392 371
Bastón policial expandible con estuche		174 211
Batería para radio de comunicación		2 344 330
Chaleco antibalas		16 159 000
Cinturón nylon para funda de armas		339 000
Detector de metal manuales		5 514 916
Esposas		783 090
Foco táctico		280 080
Funda para revolver (pistola)		728 850
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		1 800 000
Mantenimiento y reparación de otros equipos		54 466 485
Mantenimiento y reparación de otros equipos (repuestos)		5 000 000
Mantenimiento y reparación de sistema de alarma		4 400 000
Máquina de rayos x para escaneo de paquetes		49 665 000
Munición		1 025 136
Otros, materiales y productos eléctricos, telefónicos		3 931 664
Pistola calibre 9 mm.		3 518 228
Pistola eléctrica 100000 voltios		855 500
Radio de comunicación		3 150 532
Repuestos para radio de comunicación		973 879
Repuestos sistemas de alarmas		2 788 271

Entre los artículos que formulan un mayor monto se tienen:

- Mantenimiento y reparación de otros equipos: se requieren recursos para hacer frente a contrato 101122 por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de marcos detectores de metal y máquinas de rayos x a nivel nacional, para el servicio de mantenimiento y reparación de armas de fuego, y para mantenimiento de otros equipos.
- Máquina de Rayos X para el Primer Circuito Judicial Jan José. Para ubicarla en el puesto f9 entrada principal del edificio OU se requiere sustituir por antigüedad y agotamiento vida útil.
- Chaleco antibalas: se requieren para sustituir por vencimiento de vida útil los chalecos utilizados por los Auxiliares de Seguridad a nivel nacional.
- PROYECTO 2: Modernización de los Sistemas de Seguridad Electrónicos del Poder Judicial €378.673.724**

Este es un proyecto a largo plazo en el cual se pretende ir sustituyendo los equipos de video vigilancia que cuentan con tecnología análoga, por equipos con tecnología IP. Con estos equipos se puede dar seguimiento desde cualquier parte del país a través de una estación de monitoreo y por medio de la red institucional.

Dentro de lo requerido se incluyen distintos modelos de cámaras, debido a que se debe tomar en consideración la ubicación que tendrán estos equipos y si serán instalados en exteriores o interiores. Además, marcos detectores de metal y sistemas de alarma.

MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICOS DEL PODER JUDICIAL		378 673 724
Cámara vigilancia y seguridad IP tipo domo PTZ p/ exteriores		24 843 000
Cámara vigilancia y seguridad IP tipo domo PTZ p/ interiores		1 419 600
Cámara vigilancia y seguridad para exteriores e interiores		3 500 000
Cámara vigilancia y seguridad tipo bala		5 371 902
Cámara vigilancia y seguridad tipo domo		2 537 230
Marco detector de metal		16 800 000
Servidor de grabación CCTV		18 710 624
Sistema de alarma		4 068 000
Sistema de cámaras de seguridad infrarrojo 300m		3 259 418
Sistema de circuito cerrado de tv		162 507 198
Sistema de voceo		135 656 752

- PROYECTO 3: Control de Acceso Inteligente €100.170.000**

Este proyecto fue aprobado por el Consejo Superior en la sesión N°76-15 del 25 de agosto del 2015, considera la importancia de contar con un sistema de control de asistencia y acceso electrónico, implementación que es vinculante con el sistema de ingreso y salida del personal judicial. Es un proyecto a nivel nacional para implementar en todos los despachos judiciales.

SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO		100 170 000
Sistema de Control de Acceso		100 170 000

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual por proyecto del presupuesto 2025 del Área de Seguridad.



2.1 Presupuesto 2024 versus Presupuesto 2025

Comparando los recursos aprobados en el 2024 y los formulados en el Anteproyecto de Presupuesto del 2025 del Área de Seguridad para dos de los proyectos, se presenta un crecimiento de 23,12% en el proyecto *Control de Acceso Inteligente* y de 12,84% para el proyecto de *Modernización de los Sistemas de Seguridad Electrónicos*. En cuanto al proyecto *Reforzamiento de la Seguridad de los Despachos Judiciales* presenta una disminución de -27,64%.

Área de Seguridad Comparativo 2024-2025 Distribución por Proyectos

PROYECTO	2024	2025	Variación

P1. Reforzamiento de la Seguridad de los Despachos Judiciales	223 925 348	162 040 543	-27,64%
P2. Modernización de los Sistemas de Seguridad Electrónicos	335 598 919	378 673 724	12,84%
P3. Control de Acceso Inteligente	81 360 000	100 170 000	23,12%
TOTAL	640 884 267	640 884 267	0,00%

En el archivo adjunto se muestra el detalle del anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Seguridad. Este archivo tiene dos hojas, en la primera se presenta el reporte generado del Sistema de Pre-formulación el cual incluye cada una de las líneas formuladas identificando la oficina que solicita la necesidad. En la segunda hoja se presenta el reporte generado del Sistema SIGA-PJ que detalla por partida, subpartida y artículo.



2.5 Metodología de Administración de Proyectos

Cabe señalar que el Departamento de Seguridad considera que lo relativo a los proyectos **P1. Reforzamiento de la Seguridad de los Despachos Judiciales** y **P2. Modernización de los Sistemas de Seguridad Electrónicos del Poder Judicial**, consisten en la atención de necesidades operativas u ordinarias. De seguido se muestra el detalle de los rubros por la Partida 5 que compone cada proyecto:

P1. REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS DESPACHOS JUDICIALES		77 098 260
50103 Equipo de comunicación		3 150 532
50199 Maquinaria y equipo diverso		73 947 728
P.2 MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICOS		378 673 724
50103 Equipo de comunicación		316 874 574
50199 Maquinaria y equipo diverso		61 799 150

Estos totales representan el 48% del proyecto Reforzamiento de la Seguridad de los Despachos Judiciales y el 100% para el proyecto de Modernización de los Sistemas de Seguridad Electrónicos.

Respecto al proyecto **P3. Sistema Control de Accesos**, en el Informe de Avance a setiembre del 2023 se muestra un porcentaje del 58%, esto por cuanto se amplió el proyecto hasta al año 2030, comprendiendo 95 despachos judiciales para un total de 28 entregables, dos entregables por año, cada entregable con un promedio de inclusión de 10 despachos.

A continuación, se adjunta la documentación correspondiente al proyecto 0117-DE-P01 Sistema Control de Accesos y Asistencia Electrónica que se encuentra en el portafolio de proyectos institucionales.



Detalle de los rubros por la Partida 5 que compone el Proyecto Control de Acceso Inteligente:

P.3 CONTROL DE ACCESO INTELIGENTE		100 170 000
50199 maquinaria y equipo diverso		100 170 000
TOTAL		100 170 000

2.6 Sistema de Proyección Plurianual

Para la formulación del anteproyecto de presupuesto del 2025 se utilizó el Sistema de Proyección Plurianual, impulsando el proceso de proyección y estimación de los recursos, especialmente requeridos para la ejecución de los proyectos estratégicos, a fin de poder darle continuidad a estos cuando su duración excede más allá de un año.

En el siguiente cuadro se resume el proyecto del Departamento de Seguridad incluido en el portafolio de proyectos institucionales, fecha de finalización, porcentaje de avance, recursos incluidos en el Sistema de Proyección Plurianual y los recursos formulados en el anteproyecto de presupuesto del 2025 del Área de Seguridad.

DETALLE DEL PROYECTO DEL ÁREA DE SEGURIDAD				
Proyecto	Finalización	Avance (*)	Plurianual 2025	Presupuesto 2025
0117-DE-P01 Sistema Control de Accesos y Asistencia Electrónica	7/11/2030	58%	90 000 000	101 700 000
0117-DE-P21 Sistema de Voceo y Comunicación Institucional para la Corte Suprema de Justicia y la de Plaza de la Justicia	12/1/2024	53%	135 656 752	135 656 752

2.7 Aplicación de la Regla Fiscal

En las Directrices Técnicas para la Programación Anual y Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, aprobadas por Consejo Superior en la sesión N°96-2023, la directriz N°139, señala lo siguiente:

"El Consejo Superior como la Corte Plena, en razón de la situación fiscal del país con el agravante que ha ocasionado la pandemia, deben mantener una política restrictiva para la formulación y ejecución de los presupuestos institucionales, especialmente en cuanto al proceso de formulación de la partida de remuneraciones que por su peso representa más del 85% de los recursos asignados, lo que hace vital el control de sus componentes para evitar el desequilibrio, principalmente porque la regla fiscal impone límites al gasto corriente, al que pertenece este rubro."

En la siguiente tabla se muestran los valores absolutos y relativos del comportamiento 2024-2025 del gasto corriente y gasto de capital.

Gasto	Límite	2025	Diferencia	Variación %
Corriente	118 876 183	84 942 283	-33 933 900	-28,55%
Capital	522 008 084	555 941 984	33 933 900	6,50%
Total	640 884 267	640 884 267	0	0,00%

En el anteproyecto de presupuesto del Área de Seguridad para el 2025 en el gasto corriente presentan una disminución de -28,55% y para el gasto de capital tienen un incremento de 6,50%. No obstante, el total formulado no presenta diferencias absolutas ni variables.

3. Ejecución Presupuestaria

El Departamento de Seguridad como centro gestor ejecuta los recursos del Departamento y los del Área de Seguridad. Si se considera únicamente la ejecución de las subpartidas en las que el Área de Seguridad tiene recursos formulados, se logra determinar una ejecución presupuestaria para el 2023 de 56,3%, disminuyendo en 19,7% con respecto al año anterior (70.1%).

Subpartida	Presup Inicial	Actual SIGA	Monto Ejecutado	% Ejecución	Monto Pendiente de Ejecutar	% Pendiente de Ejecutar
10801 Mantenimiento de edificios y locales	4 400 000	1 207 350	1 106 000	91,6%	101 350	8,4%
10806 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 800 000	3 300 000	120 000	3,6%	3 180 000	96,4%
10899 Mantenimiento y reparación de otros equipos	48 525 578	64 274 098	63 420 845	98,7%	853 253	1,3%
20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10 780 283	7 946 617	4 145 204	42,2%	3 801 413	47,8%
20402 Repuestos y accesorios	14 297 601	12 840 404	5 451 832	42,3%	7 388 572	57,5%
29901 Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 939 525	1 499 525	285 000	19,0%	1 214 525	81,0%
29906 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	34 053 981	33 389 959	27 765 603	83,2%	5 624 357	16,8%
50103 Equipo de comunicación	297 702 156	297 702 156	93 344 025	31,4%	204 358 131	68,6%
50199 Maquinaria y equipo diverso	387 736 968	367 805 507	253 460 125	68,9%	114 345 382	31,1%

El Departamento de Seguridad remite las siguientes justificaciones de las subpartidas con ejecución presupuestaria menor al 90%:

Subpartida	Ejecutado 2023	Solicitado 2025	Justificaciones
			No se ejecutan los recursos, debido a que no fue posible contar con el estudio de mercado requerido para salir

10806 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	120 000 3,64%	1 800 000	adelante con el servicio de mantenimiento de equipo de comunicación de radios. No se presentaron solicitudes de mantenimiento de cámaras ni equipos de CCTV. Se trasladaron recursos por medio de modificación interna para atender otras necesidades de la institución.
20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4 145 206 52,16%	3 931 664	No se visualiza el porcentaje de la ejecución óptima, debido a que la compra quedó como CND. Lo anterior, debido a demoras por las 2 revisiones de los archivos y a las 2 desaprobaciones de la requisición por parte de la Proveeduría, así como, la revisión del pliego de condiciones; todas las revisiones fueron atendidas en tiempo y forma. Adicionalmente, se presentó atraso con la compra, debido a que el Ministerio de Hacienda realizó un cambio de subpartida de algunos repuestos de alarma y se trasladaron recursos por medio de SMI para atención de otras necesidades.
20402 Repuestos y accesorios	5 451 832 42,46%	6 106 480	No se logró la ejecución del presupuesto en un porcentaje óptimo, debido a varios factores como falta de ofertas para comprar baterías de radios de comunicación, debido a temas propios de los proveedores. No se presentaron requerimientos para suministro de repuestos para reparaciones de vehículos, ni otros repuestos. Se tramitaron varias compras por medio de caja chica; no obstante, no fue posible alcanzar el porcentaje óptimo de ejecución. Se cedieron algunos recursos por medio de SMI para atender otras necesidades de la institución.
29901 Útiles y materiales de oficina y cómputo	285 000 19,01%	392 371	No se logró obtener el porcentaje óptimo debido a problemas con estudio de mercado para la compra de Cintas para impresora Datacard y cinta laminadora. No se obtuvieron cotizaciones, ni información del Banco de Precios del SICOP. Se cedieron algunos recursos por medio de SMI para atender otras necesidades de la institución.
29906 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	27 765 603 83,16%	8 845 283	Se gestionaron compras por medio de contratos. No logró obtener el porcentaje óptimo debido a problemas con estudio de mercado para gestionar otras compras de materiales de resguardo y seguridad. Se cedieron algunos recursos por medio de SMI para atender otras necesidades de la institución.
50103 Equipo de comunicación	93 344 025 31,35%	320 025 106	No se logró la ejecución de recursos en el porcentaje esperado, debido a que el trámite para adquisición de CCTV y la compra de Grabadores y Servidores, quedaron pendientes para este año 2024. Como parte del proceso el trámite de adquisición de CCTV fue devuelto en 2 ocasiones para atender observaciones de la Proveeduría Judicial las cuales fueron atendidas en tiempo y forma. Luego se continuó con revisiones del pliego de condiciones y ajustes de la cláusula penal. Se emitió criterio técnico y quedamos a la espera de confección de la orden de pedido. La compra de Servidores y grabadores aún se encuentra en proceso en la Proveeduría.
50199 Maquinaria y equipo diverso	253 460 125 68,91%	235 916 878	No se ejecutan los recursos en forma óptima, debido a varias situaciones que se presentaron, entre estas con relación al trámite para adquisición de Contrato de acceso y asistencia, el cual, conlleva mucha complejidad; se remiten las primeras diligencias y fue devuelto por la Proveeduría con observaciones, las cuales estaban siendo atendidas, no obstante, la compañera que tenía asignado ese trámite en nuestro Departamento, tuvo problemas o fallas con el equipo de cómputo y se le borraron todos los archivos, por lo cual se debió volver a confeccionar de nuevo los archivos, se enviaron nuevamente a la Proveeduría y fueron devueltos a finales del mes de noviembre con observaciones para su envío el próximo año. En cuanto al trámite de adquisición de Sistema de Alarma estamos a la espera de la orden de pedido. Las compras de Cámaras de video vigilancia y Sistemas de cámaras como parte del proceso el trámite fue devuelto en 2 ocasiones para atender observaciones de la Proveeduría Judicial las cuales fueron atendidas en tiempo y forma. Luego se continuó con revisiones del pliego de condiciones, quedando pendiente para este año 2024.

4. Conclusiones

4.1 El anteproyecto de presupuesto del Área de Seguridad cumple con el límite presupuestario comunicado por la Dirección de Planificación, mediante el oficio 5095-PLA-PP-TR-2023. Con respecto al límite presupuestario formulado para el 2025 en el gasto corriente se presenta una disminución de -28,55% y para el gasto capital un incremento de 6,50%.

4.2 Para el periodo presupuestario 2025, no se solicitaron requerimientos adicionales, por parte de los despachos judiciales.

4.3 En cuanto a la metodología de administración de proyectos, específicamente el proyecto "Sistema Control de Accesos y Asistencia Electrónica", muestra un porcentaje de avance del 58% según el informe de avance a setiembre del 2023, el plazo y el alcance de este proyecto está para el 2030, comprendiendo 95 despachos judiciales para un total de 28 entregables, dos entregables por año, cada entregable con un promedio de inclusión de 10 despachos.

4.4 Analizando la ejecución presupuestaria del Departamento de Seguridad, considerando únicamente la ejecución de las subpartidas que están asignadas al Área de Seguridad, se obtiene un 56,3% para el periodo 2023. Como rubro más importante no ejecutado, se encuentra en la Subpartida 50199 Maquinaria de Equipo diverso con \$114.345.382, indicando como justificación que, aunque las compras se adjudicaron, no se lograron entregar porque solicitaron prórroga específicamente para el contrato de Control de Acceso y Asistencia.

- 0 -

Sobre este tema, en reunión de trabajo sostenida por el Consejo Superior el pasado viernes 5 de abril, la Licda. Ana Eugenia Romero Jenkins Directora Ejecutiva, señaló que es necesario agregar al presupuesto solicitado lo correspondiente a un nuevo proyecto institucional en materia de seguridad, cuyo detalle y montos están terminando de preparar y en los próximos días será remitido a la Dirección de Planificación.

Mediante correo electrónico del 17 de abril de 2024 doña Sandra Agüero Monge secretaria ejecutiva de comisiones, remitió a la Dirección de Planificación los oficios N°58-702-2024 y el N°1210-DE-2024, correspondiente al proyecto de fortalecimiento en Seguridad en el Poder Judicial.

El Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Coordinador de la Comisión Enlace Corte-OU, expone lo indicado en los oficios de referencia.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, concede la palabra al máster Allan Pow Hng Cordero, quien procede a dar exposición del presupuesto solicitado para el área de seguridad.

Asimismo, una vez concluida la exposición de la Dirección de Planificación, concede la palabra al Subdirector Ejecutivo, licenciado Wilbert Kidd Alvarado, quien expone el informe respecto al proyecto de fortalecimiento en seguridad en el Poder Judicial.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo, se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: 1) Se tiene por conocido el presupuesto presentado por el Área de Seguridad; sin embargo, se estará a la espera del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. 2) Dar por conocido y tomar nota del oficio 1210-DE-2024 presentado por el Magistrado Gerardo Rubén Alfaro y el Licenciado Wilbert Kidd Alvarado, relativo al Proyecto de Seguridad Institucional, con el fin de que estas necesidades sean consideradas como parte del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. 3) Autorizar a la Dirección de Planificación coordinar con las oficinas y centros encargados que tienen incidencia en esta área de seguridad con el fin de realizar los ajustes correspondientes a partir del análisis global del presupuesto 2025. **Se declara acuerdo firme.**

Documento N° 4150-2024

El director de Planificación, máster Allan Pow Hing Cordero, presenta el Anteproyecto de Presupuesto 2025 correspondiente a Vehículos, informe número 489-PLA-PP-TR-2024, que dice:

1. Información General

En primera instancia, cabe destacar la siguiente información:

Año	2023	2024	2025
Presupuesto	€1.880.841.138	€1.880.412.880	€1.880.014.111
% Variación		-0.02%	-0.02%

La formulación 2025 para el Área de Vehículos es de €1.880.014.111, cifra que presenta un decrecimiento del 0.02% y en términos absolutos representa una disminución de €398.769,00, en comparación con el monto aprobado para el 2024, lo cual se apega a lo acordado por el Consejo Superior en la sesión N° 96-2023 celebrada el 15 de noviembre, artículo XLIX donde conoció el oficio número N° 1262-PLA-PP-2023 suscrito por la Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, relacionado con el informe de las expectativas inflacionarias para el período a formular 2025, por medio del cual recomendó que considerando la difícil situación fiscal y la experiencia que se ha tenido en el proceso de formulación 2024, se establece que el presupuesto sea igual o menor al aprobado para el 2024, es decir, sin crecimiento para el 2025.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva mediante oficio N° 15-DE-2024 del 12 de enero 2024, indica lo siguiente:

1. "El Consejo Superior en sesión No.70-2023, celebrada el 23 de agosto del 2023, artículo XIV, dispuso autorizar una nueva **Política de sustitución vehicular**, que contempla diversos aspectos adicionales a la antigüedad, como, por ejemplo: cantidad de kilometraje recorrido a la fecha, zona de mayor uso del vehículo, tipo de combustible, tipo de vehículo (automotor: sedán/pick up/ camión o motocicleta) y estado real de funcionamiento, entre otros aspectos. Motivo por lo cual a partir de la preformulación actual para el año 2025 se inició con la implementación de dicha Política.

2. Mediante circular No. 132-2023 de fecha 2 de octubre de 2023 de esta Dirección Ejecutiva se publicaron las pautas o disposiciones sobre la preformulación dirigidas para las Administraciones Regionales, oficinas y departamentos adscritos a la Dirección Ejecutiva y encargados de diferentes Centros de Responsabilidad de la institución; dentro de las cuales se explicó la mecánica para la preformulación, en lo que interesa en el Área de vehículos.

3. La Dirección Ejecutiva elaboró la matriz de priorización de sustitución de vehículos, extrayendo datos de importancia desde los sistemas: Flota 2.0 (control de combustible y datos de los kilometrajes de los vehículos) y Sistema Institucional de Control de Activos SICA-PJ (datos de número de placa, activo y otras características); con dichos insumos se descartaron inmediatamente las unidades con antigüedad menor a los 6 años y las incluidas en PRE-Formulación o planes de compra anteriores. Los vehículos restantes se priorizaron conforme a los parámetros o sistema de calificación definidos en la política y se reemitieron las listas totales de posibles vehículos a sustituir a las oficinas / Administraciones encargadas de Centros de Responsabilidad, para la revisión de los datos y consideraciones pertinentes, así como la inclusión en el sistema de Preformulación, SPREF.

Como resultado de lo anterior las oficinas / Administraciones encargadas de los Centros de Responsabilidad, enviaron las observaciones previo a la inclusión en el sistema y se avaló la incorporación.

4. Finalmente, esta Dirección Ejecutiva revisó el total de inclusiones en el SPREF y las comparó con las listas previamente aprobadas según resultado de la matriz de priorización y aplicó los ajustes necesarios en coordinación con cada oficina, a fin de ajustarse al límite por programa definido a nivel de promedios históricos y al límite total en el área de vehículos".

Con la aplicación de los criterios anteriores, la Dirección Ejecutiva ha preformulado €1.880.014.111,00, conforme al límite de crecimiento establecido en el Oficio 4847-PLA-PP-TR-2023, para el Área de Vehículos para la formulación del año 2025.

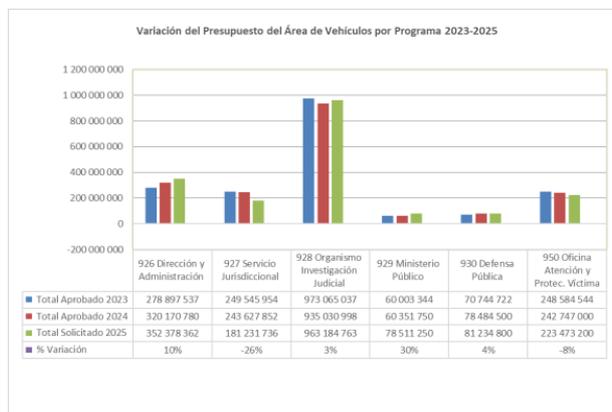
Se detallan los recursos solicitados por Programa Presupuestario, para la compra y sustitución de vehículos, correspondiente al año 2025.

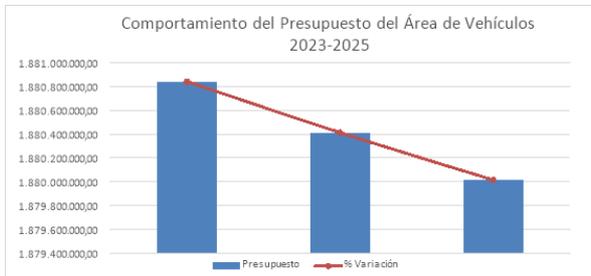
Programa	Cantidad Vehículos	Total solicitado 2025	Distribución porcentual
Programa 926: Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	28	€352.578.362	19%
Programa 927: Servicio Jurisdiccional	32	€181.231.736	10%
Programa 928: Organismo de Investigación Judicial	58	€963.184.763	51%
Programa 929: Ministerio Público	8	€78.511.250	4%
Programa 930: Defensa Pública	8	€81.234.800	4%
Programa 950: Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	20	€223.473.200	12%
Total General	154	€1.880.014.111	100%

A continuación, se presenta la información comparativa para el trienio 2023-2024-2025, según Programa Institucional. El monto indicado incluye tanto la compra como la sustitución de vehículos.

PROGRAMA	Total Aprobado 2023	Total Aprobado 2024	Total Solicitado 2025	% Variación
926 Dirección y Administración	278 897 537	320 170 780	352 378 362	10
927 Servicio Jurisdiccional	249 545 954	243 627 852	181 231 736	-26
928 Organismo Investigación Judicial	973 065 037	935 030 998	963 184 763	3
929 Ministerio Público	60 003 344	60 351 750	78 511 250	30
930 Defensa Pública	70 744 722	78 484 500	81 234 800	4
950 Oficina Atención y Protección Víctima	248 584 544	242 747 000	223 473 200	-8
TOTAL GENERAL	1 880 841 138	1 880 412 880	1 880 014 111	-0,02

Representación Gráfica:





Como se aprecia en el cuadro anterior, para la Formulación 2023 se aprobaron recursos por $\text{¢}1.880.841.138$, para el Anteproyecto de Presupuesto del 2024, se aprobó la suma de $\text{¢}1.880.412.880$, para la sustitución de 158 vehículos y para el 2025 se están solicitando $\text{¢}1.880.014.111$, para sustituir 153 Vehículos y la compra de un Cuadraciclo. Lo anterior con la finalidad de atender las necesidades apremiantes y en cumplimiento a lo acordado por Consejo Superior en la sesión N°96-2023 celebrada el 15 de noviembre, artículo XLIX.

Aspectos que destacar de Inversión y/o Proyectos específicos.

A continuación, se presenta el monto del presupuesto de Vehículos solicitado para Compra y Sustitución para el 2025 y la participación porcentual de los recursos solicitados según programa.

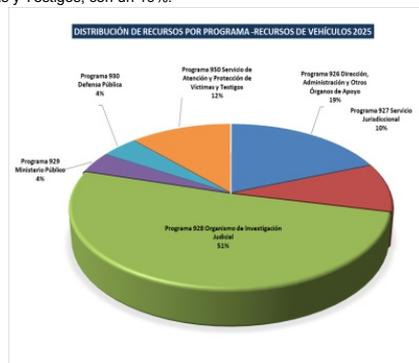
Anteproyecto de Presupuesto de Vehículos 2025				
Código	Descripción de Vehículo	Vehículos Solicitados	Costo Unitario	Total Anteproyecto de Presupuesto 2025
Sustituciones:		153		1 871 032 425
26086	GRUA PLATAFORMA	1	165 186 000	165 186 000
19586	SUSTITUCION DE VEHICULO PICK UP	44	10 468 000	460 592 000
19587	SUSTITUCION DE VEHICULO RURAL	4	13 643 650	54 574 600
19582	SUSTITUCION DE VEHICULO SEDAN	9	10 755 700	96 801 300
25907	SUSTITUCION DE VEHICULO SEDAN - ELECTRICO	5	18 798 050	93 990 250
19594	SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO MICROBUS	3	18 752 500	56 257 500
20469	SUSTITUCION DE VEHICULO TIPO PANEL	1	21 482 398	21 482 398
25789	SUSTITUCION DE VEHICULO TIPO CAMION	1	41 910 664	41 910 664
25551	SUSTITUCIÓN VEHICULO PICK UP PARA TRASLADO DE DETENDOS	7	14 465 492	101 258 444
23584	SUSTITUCION VEHICULO TODO TERRENO	34	10 049 800	341 693 200
24196	SUSTITUCION DE MOTOCICLETA	27	3 732 400	100 774 800
23903	SUSTITUCION VEHICULO PICK UP TIPO MORGUERA	3	22 283 423	66 850 269
24257	SUSTITUCIÓN VEHICULO TIPO MICROBUS/TRASLADO PRISIONEROS	14	19 261 500	269 661 000
COMPRA:		1	8 981 686	8 981 686
23912	CUADRACICLO	1	8 981 686	8 981 686
TOTAL GENERAL:		154		1 880 014 111

El monto solicitado para el 2025 para vehículos está conformado por 154 vehículos, de los cuales 153, corresponden a sustituciones por un monto de $\text{¢}1.871.032.425$ y la compra de un Cuadraciclo por un monto de $\text{¢}8.981.686$, para un total de $\text{¢}1.880.014.111$.

Representación Gráfica:



En el siguiente gráfico se observa que el programa que presenta la mayor cantidad de recursos es el programa 928 Organismo de Investigación Judicial, el cual absorbe un 51% de los recursos solicitados, seguido del programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, con un 19%.



3. Detalle de solicitud de vehículos por Centro de Responsabilidad.

El detalle de los requerimientos para Compra y Sustitución de Vehículos para el 2025 se aprecia en el siguiente archivo.



4. Detalle de vehículos por Programa, Oficina y Tipo de Vehículo.

a. Compra:

A continuación, se presenta el detalle de los vehículos de primer ingreso, por Oficina y por Programa.

Detalle de compra de Vehículos 2025 por Programa y Oficina

ID. Oficina	Oficina Solicitante	Artículo o Servicio	Cantidad	Monto total	
Costo Total			1	€8 981 686	
PROGRAMA 927 Servicio Jurisdiccional					Justificación
II Circuito Judicial de la Zona Sur			1	€8 981 686	
1438	Segundo Circuito Judicial Zona Sur	Compra de Cuadraciclo	1	€8 981 686	En la localidad de Coto Brus se tiene el territorio indígena La Casona, el cual su acceso es difícil, además, por la topografía del lugar en época de invierno es prácticamente imposible ingresar en moto.

b. Sustituciones:

Se adjunta archivo que contiene el detalle de los vehículos a sustituir, por Oficina y por Programa:



Es importante señalar que en el Programa 927, se sustituye un total de 31 vehículos por un monto de €172.250.050, de los cuales 3 están asignados a los señores magistrados de las diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia, por la suma de €40.930.950, a los cuales la Dirección Ejecutiva vía correo electrónico les consultó sobre la anuencia a sustituir los vehículos, cuyas respuestas fueron afirmativas, adicionalmente dichas magistraturas exteriorizaron algunos requerimientos a tomar en cuenta en las especificaciones técnicas de las nuevas unidades, no obstante, estas se analizarán oportunamente en los procesos de contratación para lo cual se remitieron a las dependencias involucradas.

Vehículo por sustituir	Magistrada (o)	Oficina	Cantidad	Monto
BPN696	Jorge Olaso Alvarez	Sala Segunda	1	€ 13 643 650,00
BPQ847	Patricia Solano Castro	Sala Tercera	1	€ 13 643 650,00
BPQ889	Luis Fernando Salazar Alvarado	Sala Constitucional	1	€ 13 643 650,00
Total			3	€ 40 930 950,00

Fuente: Sistema de Preformulación Presupuestaria, SPREF

4. Adquisición de Vehículos eléctricos.

A fin de cumplir con lo dispuesto por el Consejo Superior en la sesión No.51-2022 del 16 de junio de 2022, artículo XXI, referente a la inclusión para sustitución de vehículos de otras alternativas más amigables con el medio ambiente como unidades híbridas o eléctricas; se procedió a incluir las siguientes:

Programa	Cantidad de vehículos	Costo Unitario	Monto total
926	2	18 798 050	€37 596 100
928	3	18 798 050	€56 394 150
Total general:	5		€93 990 250

Fuente: Sistema de Preformulación Presupuestaria 2025.

Se resalta la disposición del Consejo Superior:

"[...] 3.1. Velar que en la formulación del presupuesto del 2024 y 2025, se incluyan los recursos necesarios para la adquisición de los 5 vehículos eléctricos tipo sedán para la Sección de Transportes Administrativos; así como, los recursos para la compra e instalación de las estaciones de cargas respectivas. [...]".

Para el año 2024 se incluyeron dos (2) unidades en la Sección de Transportes Administrativos y dos (2) unidades para Transporte de personas Magistradas, no obstante, en el caso de estas últimas (específicamente los vehículos para el transporte de personas magistradas) se ha determinado por parte de la Unidad de Protección del OJ en oficio No.247-UPRO/OPO-23 del 22 de noviembre de 2023 y de la Unidad de Gestión Vehicular del Departamento de Servicios Generales, mediante oficio N° 215-UGV-2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, que no cumplen con algunos criterios de seguridad en amparo a lo dispuesto en el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos del Poder Judicial, artículo No.8 sobre los niveles de seguridad suficientes, por lo que aún se estarán valorando opciones. En consecuencia, para el periodo 2025 se incluyeron 2 unidades más para la Sección de Transportes Administrativos, y se sumaron 3 unidades eléctricas requeridas por el Organismo de Investigación Judicial.

- 0 -

Como complemento del presupuesto presentado por la Dirección Ejecutiva en cuanto a necesidades de Vehículos del Poder Judicial para el 2025, se incorpora de forma complementaria el análisis de la Subpartida 10805 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte", precisamente por su complementariedad con el tema.

6. Comportamiento de la Subpartida 10805 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte".

Considerando que la Subpartida 10805 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte" contempla el gasto por mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de toda clase de equipo de transporte tales como, vehículos, grúas, motocicletas, bicicletas, cuadraciclos y cualquier otro equipo de naturaleza similar, a continuación, se presenta el comportamiento histórico:

Comportamiento Histórico Subpartida 10805 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte" 2021-2025

	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
10805 Mto. y Rep. de Eq. de Transporte	479.539.283	578.255.348	640.969.062	717.731.403	742.288.590
		20.59%	10.85%	11.98%	3.42%

Fuente SIGA PJ

En la tabla anterior se muestran los recursos aprobados para la subpartida 10805 para el periodo 2021 al 2024 y el formulado para el 2025, cuya finalidad es atender el mantenimiento preventivo de la flota vehicular del Poder Judicial.

El Poder Judicial en los últimos años, no ha logrado sustituir la totalidad de la flota vehicular debido a las restricciones presupuestarias que han existido, situación que conlleva a que los mantenimientos sean cada vez más continuos y onerosos debido al desgaste de los vehículos, lo que ocasiona que los recursos para atender esta necesidad vayan en crecimiento, considerando los siguientes aspectos:

- La formulación de recursos en esta subpartida busca brindar de manera oportuna el mantenimiento de la flota vehicular del Poder Judicial.
- Para el 2025, esta subpartida muestra un crecimiento de €24.557.187(3%) en relación con el monto aprobado para el 2024, el cual obedece principalmente a los recursos solicitados de más en los programas 926 y 950, tal y como se muestra en el siguiente detalle:

Programa	Descripción	2024	2025	Incremento	%
Prog.: 926	Dirección, Administración y Otros Organos de Apoyo	166 122 304	166 045 118	18 917 814	12.04%
Prog.: 927	Servicio Jurisdiccional	39 748 508	3 444 832	3 351 876	-8.31%
Prog.: 928	Organismo de Investigación Judicial	460 780 000	460 781 000	11 000	0.00%
Prog.: 929	Mantenimiento Judicial	23 816 591	23 763 340	488 761	-2.05%
Prog.: 930	Oficina Póliza	15 000 000	14 000 000	-	0.00%
Prog.: 950	Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	39 232 000	37 000 000	8 800 000	22.43%
Total:		717 731.403	742 288.590	24 557.187	3%

- Es importante indicar que esta Subpartida a nivel de directrices de formulación presupuestaria no tiene una restricción específica de crecimiento. La formulación se realiza según proyecciones

estimadas por los Centros de Responsabilidad.

A continuación, se muestra el gráfico correspondiente a los montos formulados y ejecutados dentro de los periodos 2021-2023 y los recursos aprobados para el 2024 y formulado 2025.

**Subpartida 10805 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte
Formulación y Ejecución Periodos 2021 - 2025**

6.1. Análisis de la ejecución presupuestaria de la subpartida

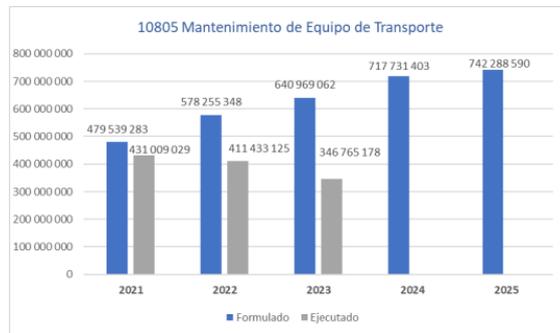
El siguiente cuadro se muestra el comportamiento de la ejecución respecto a lo aprobado para el periodo 2021-2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	%Ejecución
2021	479 539 283	431 009 029	89,88%
		411 433 125	
2022	578 255 348	346 765 178	71,15%
2023	640 969 062	178	54,10%
2024	717 731 403		
2025	742 288 590		

En el gráfico anterior se visualiza que en los 3 años analizados la ejecución de esta subpartida está por debajo del 90%, siendo este el porcentaje mínimo que el Ministerio de Hacienda establece para considerar la ejecución como de cumplimiento alto.

En consulta realizada a los Centros de Responsabilidad sobre la baja ejecución en esta Subpartida, coinciden en que obedece principalmente a la entrada en vigor de la Ley de Contratación Pública 9986 y al uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y las dificultades que se le han presentado por atrasos en los inicios de los trámites de contratación y compras debido por la aplicación de nuevos lineamientos y la capacitación que reciben los centros gestores al mismo tiempo que inician los procesos de contratación, situación que provoca constantes devoluciones y atrasos en la tramitología.

Representación Gráfica:



Fuente: SIGA PJ

6.1. Recursos solicitados para el 2025, por programa presupuestario.

A continuación, se muestra detalle de los recursos solicitados en la Subpartida 10805 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte" por Programa.

Programa	Descripción	Monto	%
Prog. : 926	Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	185 040 118	24,93%
		36 443 632	
Prog. : 927	Servicio Jurisdiccional	450 791 000	60,73%
Prog. : 928	Organismo de Investigación Judicial	22 963 840	3,09%
Prog. : 929	Ministerio Público	15 000 000	2,02%
Prog. : 930	Defensa Pública	32 050 000	4,32%
Prog. : 950	Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	742 288 590	100,00%
Total Solicitado:		590	100,00%

En el detalle anterior, se concluye que, el Programa 928 Organismo de Investigación Judicial, es el principal solicitante de recursos en esta subpartida, representando un 60.73% de los recursos formulados, lo cual responde a que cuenta con la mayor cantidad de Vehículos asignados de la flota vehicular del Poder Judicial. Además, se requiere que las unidades de transporte estén en las mejores condiciones posibles para que no sean un impedimento para la ejecución de sus labores.

7. Requerimientos Adicionales:

Programa	Despacho Solicitante	Artículo o Servicio	Tipo de vehículo	Cantidad	Monto total	Proyecto y Justificación
Ministerio Público	Fiscalía Contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.	Vehículo Blindado	Vehículo Nuevo	1	€51 867 000	Se requiere contar con vehículo nuevo con blindaje para uso del personal fiscal de la Fiscalía Adjunta de narcotráfico y Delitos Conexos en diligencias de alto riesgo como allanamientos, recabar evidencias de alto valor probatorio, audiencias y visitas de campo requeridas por el tipo de casos en investigación de Narcotráfico y conexos, que implican combate a estructuras criminales robustas. Los lugares a donde se debe ingresar son conflictivos y riesgosos.
Ministerio Público	Fiscalía Especializada en	Vehículo Blindado	Vehículo Nuevo	1	€51 867 000	Se requiere contar con vehículo nuevo con blindaje para uso del personal fiscal de la Fiscalía

	Delincuencia Organizada				Especializada en Delincuencia Organizada en diligencias de alto riesgo como allanamientos, recabar evidencias de alto valor probatorio, audiencias y visitas de campo requeridas por el tipo de casos en investigación de crimen organizado y que implican combate a estructuras criminales robustas de delincuencia organizada. Los lugares a donde se debe ingresar son conflictivos y riesgosos.
Total:			2	€ 103 734 000	

El Ministerio Público solicitó para el 2025, 10 unidades vehiculares con un costo total de €182.245.250, monto muy distante a los €80,000,000.00 indicados inicialmente como límite para dicho programa. Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva, les solicitó priorizar las necesidades, sean estas sobre los 2 vehículos blindados (€103.754.000) o la sustitución de los 8 vehículos por un total de €78,511,250; sin embargo, indicaron que todos los requerimientos incluidos son importantes; por tanto, no realizaron la depuración para ajustarse al límite establecido. Así las cosas, la Dirección Ejecutiva optó por mantener únicamente las necesidades de sustitución ya que son las que se ajustaron razonablemente al límite previamente informado.

Manifiesta la Dirección Ejecutiva que aprobar el 100% de necesidades indicadas por el programa 929 Ministerio Público, ocasionaría una distorsión y afectación a otros programas presupuestarios; aunque se es consciente de las urgencias y necesidades imperantes en cada Centro de Responsabilidad, no se considera factible disminuir el límite de otros programas; sin embargo, conocedora también de la situación de inseguridad que enfrenta el país y el consecuente impacto directo que conlleva para el personal que labora en la Fiscalía contra el Narcotráfico y Delitos Conexos y la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, se recomienda informar al Consejo Superior la postura del Ministerio Público, para lo que estime pertinente resolver.

8. Información sobre Ejecución Presupuestaria 2023

Según la información que muestra la liquidación presupuestaria del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial, durante el 2023 el Área de Vehículos presentó una ejecución presupuestaria del 98.70%, monto que supera el 90% considerado como aceptable en cuanto a ejecución se refiere por parte del Ministerio de Hacienda.

Programa	Presupuesto Inicial	Actual SIGA	Monto Ejecutado	% Ejecución	Monto Pendiente Ejecutar	% Pendiente Ejecutar
926	278 290 289	345 116 192	341 190 876	98,9%	3 925 316,25	1,1%
927	254 594 915	266 130 312	256 057 579	96,2%	10 072 732,51	3,8%
928	1 788 682 007	1 788 404 027	1 786 173 292	99,9%	2 230 734,61	0,1%
929	155 851 327	128 913 402	126 951 756	98,5%	1 961 646,48	1,5%
930	136 744 722	161 244 722	143 149 827	88,8%	18 094 895,20	11,2%
950	371 584 544	371 584 544	368 349 943	99,1%	3 234 601,15	0,9%
Total general	2 985 747 804	3 061 393 199	3 021 873 273	98,7%	39 519 926,20	1,3%

En el análisis de esta Subpartida se observó:

- Se incrementa la flotilla en únicamente 1 vehículo de primer ingreso, para la compra de un cuadracilo para el II Circuito Judicial de la Zona Sur, para atender zonas indígenas de difícil acceso.
- Requerimientos Adicionales:

El Ministerio Público solicita como requerimientos adicionales recursos para la compra de 2 vehículos blindados por la suma de €103.734.000, uno para uso del personal fiscal de la Fiscalía Adjunta de Narcotráfico y Delitos Conexos y otro para el fiscal de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada para ser utilizada en diligencias de alto riesgo como allanamientos, recabar evidencias de alto valor probatorio, audiencias y visitas de campo requeridas y visitas de campo que por el tipo de casos en investigación de crimen organizado que implica combate a estructuras criminales robustas de delincuencia organizada, conflictivos y de alto riesgo.

Se consultó a Johan Vallecillo Canales, autorizada en la Unidad Administrativa del Ministerio Público, sobre la disponibilidad de choferes y parqueo para los dos vehículos que solicita la Fiscalía Adjunta de Narcotráfico y Delitos Conexos y la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, manifestó que, los vehículos no requieren de chofer debido a que estos serán asignados a los fiscales, donde en el Perfil Competencial se indica que debe de contar con licencia de conducir B1 al día. En cuanto al parqueo, se realizará una reubicación de la flotilla vehicular a fin de asignar espacios a estos vehículos.

De aprobarse los €103.734.000, solicitados por el Ministerio Público para la compra de los 2 vehículos blindados para uso de los Fiscales de Fiscalía Adjunta de Narcotráfico y Delitos Conexos y Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, el Anteproyecto de Presupuesto de Vehículos sería de €1.983.748.111 cifra que presenta un crecimiento del 5.52% y en términos absolutos un aumento de €103.335.231, en comparación con el monto aprobado para el 2024."

- 0 -

Sobre este tema, en reunión de trabajo sostenida por el Consejo Superior el pasado viernes 5 de abril, se dispuso que la Dirección de Planificación haría una consulta al Ministerio Público para que este determine la prioridad de la necesidad de los dos vehículos blindados solicitados como requerimiento adicional.

Al respecto tal como se indicó en el artículo relativo a requerimientos adicionales, en consulta realizada a la Licda. Johan Vallecillo Canales sobre valorar incluir este requerimiento dentro del presupuesto 2025, sacrificando algunos artículos o renunciando a ellos según prioridad institucional, indicó que no es posible debido a las limitaciones presupuestarias y que los recursos incorporados en el anteproyecto de presupuesto 2025 están previstos para atender los compromisos de contratos (alquiler, seguridad, vigilancia), servicios públicos, gastos operativos como peritajes, viáticos, actividades de capacitación, mantenimiento de vehículos, compra de consumibles (tintas, tóner, kit de mantenimiento), entre otros. No se han incorporado recursos extraordinarios para proyectos especiales, por lo que es un presupuesto sumamente limitado. Indican que requieren apoyo institucional para incluir estas necesidades dentro del anteproyecto de presupuesto 2025.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de del proyecto de presupuesto de materia de vehículos. Expuesto el tema por la Dirección de Planificación, agrega al respecto la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva: "Valorando la propuesta que hacía el magistrado Alfaro, teniendo conciencia de la necesidad que representa fortalecer la seguridad en esta institución, buscando fuentes de financiamiento adicionales, porque ya vimos que precisamente el proyecto del Corredores lo que viene, en ese mar de necesidades, es a tapar ahí nada más un huequito, valorábamos la alternativa de posponer el cambio de vehículos, y de forma tal que estos recursos se puedan direccionar al rubro de seguridad. En ese sentido, viendo el detalle que nos presentó el máster Allan Pow Hing Cordero, y que tengo acá, el centro que tiene mayor compra de vehículos, que todos son por sustitución, es el Organismo de Investigación Judicial, tiene 58. Yo podría decirles, por lo menos, verdad, de los que competen en la Dirección Ejecutiva, que en los del 926 podríamos esperar, son 28, son 352 millones. Sé que las condiciones de la policía son distintas, pero también conozco que para este presupuesto se le dio un monto adicional que se está dirigiendo vehículos, y aprovechando que está el máster Randall Zúñiga López quisiera como tirar esa idea al aire para conocer su criterio, y así lo podríamos hacer también con los otros programas que aquí están incluidos.

Indica el máster Randall Zúñiga López, Director General del Organismo de Investigación Judicial: "De los mil millones que nos están dando por vehículos, hay que recordar que van a entrar 300 plazas, entonces esos son como 50 vehículos, son casi 40 vehículos que tenemos que distribuir para que los compañeros que ingresen nuevos puedan trabajar, entonces ahí se complica un poco el asunto. Nosotros lo que podríamos hacer es revisar a conciencia cuántos vehículos requieren sí o sí el cambio para el 2025 y ver en qué se puede colaborar.

Lo que pasa es que comprometer, los vehículos nuevos que están entrando es porque lo veo complicado, porque van a entrar compañeros nuevos, entonces no podrían salir a la calle sin el vehículo. Entonces, lo que podemos hacer es ejercicio, a conciencia, a ver cuántos vehículos efectivamente, si requieren definitivamente ese cambio y cuántos podrían aguantar un año más. A ver qué podemos colaborar."

Agrega la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva: "Para eso, nosotros habíamos elaborado un instrumento que lo que hace es categorizarlo, se valora el kilometraje, el historial del vehículo, cuántas reparaciones tienen, una serie de cosas, igual si es diésel, si es gasolina, y eso nos permitió también ranquearlos. Ustedes podrían utilizarlo, nosotros les suministramos esa información para que hagan una revisión y vean sobre todo aquellos que están en una condición verde para prescindir la sustitución, la idea sería procurar que esperen un año más la sustitución. Me parece que podríamos hacerlo igual para todos los otros programas, para hacer ese mismo análisis en el caso de la Dirección Ejecutiva, lo haríamos tanto el 926 como el 927."

Consulta el Presidente, Magistrado Aguirre: "¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? ¿Alguna consulta? Si no, le damos la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero para cerrar este punto."

Concluye el máster Allan Pow Hing Cordero: "A partir de esta observación que se plantea, sugiero que, si bien es cierto, nos puedan emitir las propuestas de recorte de cada uno de los programas, pero tal vez en el plazo máximo de tres días, es decir, de aquí a lo más tardar el lunes, que lo remitan a la Dirección de Planificación para que realice los ajustes correspondientes."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

-0-

Se acordó: 1.) Se da por conocido el presupuesto presentado por la Dirección Ejecutiva en relación con la compra y sustitución de vehículos para incluir en el anteproyecto de presupuesto 2025, conforme a la política institucional y las directrices de formulación presupuestaria. 2.) Con respecto a los requerimientos adicionales solicitados en estas subpartidas, no se aprueban debido a las limitaciones presupuestarias institucionales y en apego a los lineamientos de directrices de formulación presupuestaria. Sin embargo, si el centro de responsabilidad los considera indispensables, priorizará su solicitud presupuestaria e indicará al Consejo Superior de dónde se tomarán los recursos, es decir, los rubros que rebajará de su presupuesto ordinario para financiar estos requerimientos adicionales. 3.) Comunicar a la Comisión de Ambiental para lo que corresponda en torno a la adquisición de vehículos eléctricos para el 2025. 4.) Autorizar a la Dirección de Planificación a coordinar con los centros encargados de esta área, en el caso de que se realicen ajustes correspondientes a partir del análisis global del presupuesto 2025. 5.) Deberán la Dirección Ejecutiva y del Organismo de Investigación Judicial, remitir a más tardar el lunes 22 de abril de 2024 a la Dirección de Planificación; las propuestas de recorte en el presupuesto de vehículos, esto por cuanto hay que cumplir el cronograma que ha establecido el Ministerio de Hacienda para el ejercicio presupuestario. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO III (FIRME)

Documento N° 4155-2024

El director de Planificación, máster Allan Pow Hing Cordero, presenta el Anteproyecto de Presupuesto 2025 correspondiente al Área de Informática, INFORME 879-PLA-PP-TR-2024.

1. Histórico del Presupuesto del Área de Informática

El anteproyecto de presupuesto 2025 del área tecnológica que incluye el Área de Informática y la Dirección Tecnología de Información y Comunicaciones, fue aprobado por la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información el 20 de diciembre del 2023, artículo único y remitido a la Dirección de Planificación mediante el oficio N°CGTI-32-2023.

"Se acordó: 1.) Tener por presentado y aprobado el proyecto de presupuesto para el año 2025 realizado por la Dirección de Tecnología. 2.) Trasladar la propuesta de presupuesto al Consejo Superior y a la Dirección de Planificación. 3.) Solicitar al Consejo Superior y a la Dirección de Planificación que cualquier solicitud de modificación planteada a esta propuesta, sea consultada a la Comisión Gerencial de TI por los impactos estratégicos y operativos que tiene para el cumplimiento de los objetivos institucionales."

El anteproyecto de presupuesto del Área de Informática para el 2025 es de €15.596.556.415, lo cual representa un incremento del 15,05% con respecto al 2024, es decir €2.039.777.419 más que el año anterior. El gasto corriente muestra un crecimiento de €267.431.596 y el gasto de capital de €1.772.345.823.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento histórico del presupuesto del Área de Informática, en el año 2021 hay un monto más bajo por las medidas de contención del gasto aplicadas ese año por el Ministerio de Hacienda. En el 2022 y 2023 los rubros incrementaron y se mantuvieron muy similares, para el 2024 y 2025 se muestran incrementos muy significativos en los montos formulados.

Cuadro N°1
Área de Informática
Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025

2021	2022	2023	2024	2025
€8 230 718 152	€9 457 962 498	€9 589 186 307	€13 556 778 996	€15 596 556 415

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Como parte del anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática se están incluyendo €34.873.445 en el programa 951 Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, que se financian con recursos propios de la JUNAFÓ.

2. Información General

Mediante la Circular N°44 DTIC-2023 del 11 de octubre del 2023 la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, remitió las directrices para la formulación de necesidades tecnológicas para el 2025.



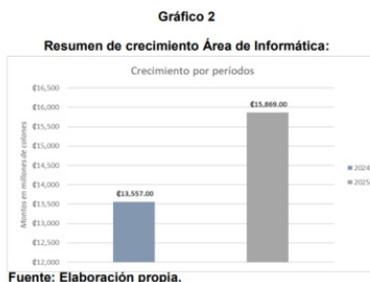
Como aspectos relevantes sobresalen los siguientes:

- Las nuevas necesidades de equipo de cómputo deben presupuestarse como compra y no como alquiler. Estas necesidades deben estar justificadas ampliamente, considerando las restricciones presupuestarias a nivel nacional.
- Durante los periodos señalados y según corresponda, las diferentes administraciones deberán recolectar la información de las oficinas a su cargo e incluirlas en el sistema. Las oficinas judiciales, las administraciones regionales y los departamentos y oficinas que la componen deben atender lo que disponga la Dirección Ejecutiva, mientras que las oficinas del OJ, las del Ministerio Público, las de la Defensa Pública y las del Programa de Atención a Víctimas deben registrarse con lo que disponga la administración de estos ámbitos. Las oficinas que no son atendidas estas administraciones deben realizar la inclusión de la información de sus requerimientos por su propia su cuenta.
- En los lugares en los cuales se cuente con informáticos regionales, será obligatorio el visto bueno de éstos como asesores técnicos del proceso. La DTIC verificará con los informáticos si los recursos propuestos cuentan con su aprobación para poder proseguir con el proceso, caso contrario, se devolverá el presupuesto para dicha valoración. Es preciso indicar que, los programas que tienen oficinas a nivel regional deben velar porque los requerimientos de esas sedes cuenten con el visto bueno del informático de la zona.
- Las oficinas que tengan a cargo proyectos estratégicos a los cuales deban formularle recursos relacionados con el área de informática, se reitera que estos recursos debieron incorporarse en el Sistema de Proyección Plurianual en los plazos señalados y según lo definido por la Dirección de Planificación.
- La DTIC solo incluirá los recursos para los proyectos que administra, por lo que los recursos de los proyectos administrados por otras direcciones y oficinas se incluyeron previamente en coordinación con la DTIC. Para este fin los proyectos deben estar debidamente constituidos y aprobados conforme a la Metodología de Administración de Proyectos institucional.
- Las Administraciones Regionales deben considerar en su presupuesto, los recursos destinados al funcionamiento y mantenimiento de la plataforma tecnológica de los circuitos a su cargo, como, por ejemplo: micrófonos, reparación de equipos, baterías para teléfonos, mantenimiento y compra de aires acondicionados, UPS del edificio, plantas eléctricas, etc.

Posteriormente, el máster Martín Hernández Serrano, Director de Tecnología de Información a.i., remite a la Comisión Gerencia de Tecnología mediante el oficio N°2466-DTIC-2023 del 04 de diciembre del 2023, con la propuesta de presupuesto en materia tecnológica 2025, solicitando lo siguiente:

"...analizar y aprobar la propuesta de presupuesto remitida por esta Dirección, así como exponer ante el Consejo Superior y/o Corte Plena, según defina esta Comisión, las motivaciones de este presupuesto. Al mismo tiempo, se solicita a esa instancia Superior, instar la prioridad institucional en materia tecnológica de este presupuesto el cual es necesario para cubrir los requerimientos institucionales en materia tecnológica y de seguridad informática y solicitar la inclusión de recursos en el periodo 2025, considerando lo previamente expuesto y la relevancia que representa para el Poder Judicial reducir los riesgos asociados a temas de obsolescencia tecnológica, limitaciones en las capacidades de almacenamiento y respaldo de la información, así como los riesgos en materia de seguridad tecnológica."

En el siguiente gráfico (anexo en el oficio) se muestra el crecimiento del Área de Informática y de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, indican que comparado con el 2024, un crecimiento, pero que bajar este monto afectaría la plataforma tecnológica y los servicios del Poder Judicial.



Resaltan que el Poder Judicial tiene una plataforma tecnológica y un nivel de desarrollo de aplicaciones, resultado de la inversión realizada con los años en materia tecnológica. Los eventos y emergencias que han presentado a nivel nacional y mundial permitieron demostrar que la institución está preparada para enfrentarlos con éxito; sin embargo, se debe continuar fortaleciendo e invirtiendo en equipo, software y en herramientas de seguridad informática, que permitan mantener una seguridad en el tiempo.

"Esta Dirección ha sido consciente de la importancia de reducir los costos sin dejar de lado la calidad de los servicios y por este motivo, se logró por varios años sostener las plataformas y el servicio que brinda la oficina con presupuestos reducidos y conforme a los límites presupuestarios establecidos, sin embargo, tal como se expuso y justificó para el año 2024, se volvía materialmente imposible ajustarse una vez más al límite presupuestario establecido según el 2023, tomando en cuenta que estarían en un alto riesgo de obsolescencia muchos de los equipos que son los que sostienen la tecnología de la institución y se vería impactado el tema de Seguridad Informática, así como otros aspectos fundamentales para la estabilidad que ha demostrado el Poder Judicial en el tiempo."

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes expuestos en el oficio N°2466-DTIC-2023.

- En el 2025 se realiza un prorrateo por programa presupuestario para los requerimientos institucionales. Conforme lo solicitado en años anteriores, se procedió con la distribución por programa del monto incluido para la sustitución de equipos de cómputo a nivel nacional por temas de obsolescencia y para la compra de licencias.
- Indican que si para el 2025 el Poder Judicial tuviera un arrendamiento para el equipo de cómputo, se estaría pagando más de tres mil millones de colones por año, versus el monto incorporado para la compra de equipo de cómputo por sustitución de obsolescencias, el cual es aproximadamente €1.696 millones, lo cual consideran como un ahorro institucional de aproximadamente €1.461 millones.
- Aclaran que de los €912 millones que se incluyen como parte de gastos fijos generados a través de contratos en la DTIC, corresponden a necesidades institucionales y no son exclusivos de dicha dirección.
- Los enlaces de fibra óptica que anteriormente estaban como facturación institucional por medio del Departamento Financiero Contable y algunos contratos como el antivirus que antes estaban como gastos fijos, ahora se presupuestan en la DTIC. Indican que más de €700 millones corresponden a facturación ordinaria del ICE que para el 2025 se están trasladando a renovación de contratos para enlaces.
- El crecimiento a nivel de gasto capital se debe a que se están incorporando recursos para equipos de cómputo de desarrollo, con el fin de sustituir por obsolescencia de los actuales.
- En términos generales algunos programas crecen en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo porque el costo de dar contenido a la sustitución de equipos por motivo de obsolescencia se aplicó a cada oficina judicial según corresponda.
- Reformas procesales laboral, civil y crimen organizado contaron en su momento con presupuestos extraordinarios que permitieron atender sus necesidades, pero cuando se vencen las vigencias de los equipos y que se debe mantener el licenciamiento, se atienden estas necesidades con los mismos recursos institucionales.
- Otro aspecto importante es el crecimiento en plazas y extensión de servicios tecnológicos puestos a disposición de las personas usuarias en donde la institución prioriza donde administra los recursos sin poner en riesgo la operación de la institución.
- Se cuenta con más despachos orales y electrónicos que hace que se incrementen las necesidades de respaldo y almacenamiento de información.
- El licenciamiento para teletrabajo (VPN y VDI) inicialmente fueron financiados por el fondo de emergencia, ante el vencimiento del licenciamiento deben renovarse con los recursos ordinarios. Situación similar se da con el pago por licenciamiento de Teams, el cual se es una necesidad institucional y todos los puestos de trabajo requieren dicha herramienta.
- En los licenciamientos se muestra un incremento debido a la ampliación de la licencia IDPA para Centro Intervenciones por 24TB y Renovación soporte y garantía Nginx Controller. Plataforma de ciberseguridad, por renovaciones con costos más elevados a años anteriores, adquisición por sustitución de obsolescencia de soluciones como la del firewall del Centro de Datos que ameritan un mayor presupuesto, así como por el aumento en capacidades que requiere estas plataformas por el aumento en capacidad de servicios.
- El mayor crecimiento en cuanto a la adquisición de licencias corresponde al programa 928 Organismo de Investigación Judicial, a continuación, se muestran el detalle de las justificaciones dadas:
 - Sección Especializada Contra el Ciberdelincuencia. El presupuesto para el año 2025 es de €494.416.615, esta oficina tiene un papel crucial en asistir a las autoridades judiciales en investigaciones relacionadas con delitos informáticos y en realizar la adquisición forense de indicios informáticos.
 - Renovación de Licencia de UFED PREMIUM. Se destaca la necesidad de renovar esta licencia, vital para la extracción de información de dispositivos móviles de alta gama. Este año, la licencia fue donada por la Embajada de los Estados Unidos, pero para el 2025 se requiere su renovación, lo que implica un costo significativo.
 - Adquisición de Licencia de REACTOR. Este programa se utilizará para investigaciones relacionadas con monedas virtuales, un área que ha tomado relevancia en el contexto del ciberdelincuencia.
 - Archivo Criminal. Se apoya en el Sistema AFIS que es una herramienta digital crucial para la identificación dactiloscópica (huellas dactilares y palmares) de detenidos y personas de interés policial. El incremento para 2025 se debe a necesidades más profundas y extensas de renovación y optimización. Se requiere una renovación completa y optimización del sistema para mantener la continuidad del servicio a nivel nacional. Esta actualización es crítica para garantizar que todas las sedes regionales puedan realizar identificaciones eficientes y precisas.
 - Plataforma de Información Policial. El licenciamiento de software es fundamental para el funcionamiento efectivo y seguro del OJ. La actualización y mantenimiento de estas herramientas son críticos para afrontar los retos tecnológicos actuales y futuros en la lucha contra el crimen.

Por último, mediante el oficio N°CGTI-32-2023 del 20 de diciembre del 2023, la máster Kattia Morales Navarro, en su condición de secretaria de la Comisión Gerencial de Tecnología, remite el acuerdo:

Se acordó: 1.) Tener por presentado y aprobado el proyecto de presupuesto para el año 2025 realizado por la Dirección de Tecnología. 2.) Trasladar la propuesta de presupuesto al Consejo Superior y a la Dirección de Planificación. 3.) Solicitar al Consejo Superior y a la Dirección de Planificación que cualquier solicitud de modificación planteada a esta propuesta, sea consultada a la Comisión Gerencial de TI 2 por los impactos estratégicos y operativos que tiene para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. Ajustes Aplicados

El monto total del anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática remitido originalmente era de €15.865.308.784, pero se rebajaron las siguientes líneas que suman un total de €268.752.369.

- Subpartida 10502 Viáticos dentro del País. En coordinación con la DTIC se rebajaron €2.000.000.
- Subpartida 59903 Bienes Intangibles se rebajaron €266.752.369.
- En coordinación con la Biblioteca Judicial y la Dirección Ejecutiva se eliminan €1.392.010.
- En coordinación con el OJ se rebajaron €233.360.359 formulados por el Archivo Criminal para el sistema automatizado de identificación Dactilar AFIS.
- En coordinación con la DTIC se rebajan €32.000.000 solicitados por el Subproceso de la Base Tecnológica en la línea de €852.000.000.

Las consultas y rebajos se realizaron en coordinación con Maryam Zamora Salazar y Jorge Adrian Arce Víquez de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Carolina Castillo Obando de la Administración del Organismo de Investigación Judicial, Luis Diego Sánchez Garita de la Dirección Ejecutiva y Yesenia Meléndez Varela de la Biblioteca Judicial.

4. Aplicación de la Regla Fiscal

En las Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, aprobadas por Consejo Superior en la sesión N°96-2023, artículo XLIX, la directriz N°152, señala lo siguiente:

"El Consejo Superior como la Corte Plena, en razón de la situación fiscal del país con el agravante que ha ocasionado la pandemia, deben mantener una política restrictiva para la formulación y ejecución de los presupuestos institucionales, especialmente en cuanto al proceso de formulación de la partida de remuneraciones que por su peso representa más del 85% de los recursos asignados, lo que hace vital el control de sus componentes para evitar el desequilibrio, principalmente porque la regla fiscal impone límites al gasto corriente, al que pertenece este rubro."

Con respecto al anteproyecto de presupuesto del Área de Informática 2025 se muestra un crecimiento en el gasto corriente de €267.431.596 y en gasto de capital de €1.772.345.823. En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento comparativo del 2024-2025 del gasto corriente y gasto de capital.

Cuadro N°2
Área de Informática
Comparativo del Presupuesto 2024-2025

Año	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total
2024	€1 392 775 236	€12 164 003 760	€13 556 778 996
2025	€1 660 206 832	€13 936 349 583	€15 596 556 415
Diferencia	€267 431 596	€1 772 345 823	€2 039 777 419

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

1. Alquiler de Equipo de Cómputo

El Consejo Superior en la sesión N°47-2022 del 02 de junio, artículo LXIII, conoció el oficio N°CGTI-14-2022 del 01 de junio, suscrito por la Máster Kattia Morales Navarro, Secretaria de Comisión Gerencial de Tecnología de la Información, en donde se comunica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del 01 de junio del 2022, artículo único, en el que se aprueba la propuesta presentada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de iniciar con las acciones necesarias para adquirir equipo de cómputo en lugar de continuar alquilándolo. Como parte de estas acciones en la subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo en el 2024 se mostró una disminución de los recursos formulados y en el anteproyecto de presupuesto del 2025 ya no se formulan recursos en esta subpartida.

En las Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, la directriz N°41, señala que:

"En cuanto a la Subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo, de acuerdo con la CIRCULAR 44-CDTI-2022 Solicitud de necesidades tecnológicas presupuesto 2025 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, las nuevas necesidades de equipo de cómputo deben presupuestarse como compra y no como alquiler. La política de compra de equipo de cómputo que sustituye el alquiler de equipo de cómputo, fue aprobada por el Consejo Superior en la sesión N°47-2022 del 02 de junio, artículo LXIII."

En el oficio N°2466-DTIC-2023 estiman que el ahorro institucional por no alquilar el equipo de cómputo es de aproximadamente €1.461.000.000, esto estimando que el arrendamiento sería de aproximadamente €3.000.000.000 y la compra de equipo de cómputo de aproximadamente €1.696.000.000.

5. Subpartidas Presupuestarias que Experimentan Crecimiento

En el anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática, las subpartidas presupuestarias que más incrementa se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N°3
Área de Informática
Subpartidas Presupuestarias que Más Incrementan 2025

Subpartidas Presupuestarias	Incremento
10204 Servicio de Telecomunicaciones	€233 430 000
10806 Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	€44 000 000
10806 Mantenimiento y Reparación Equipo de Oficina	€22 000 000
10806 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo	€11 500 000
20304 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	€69 031 863
Subtotal Gasto Corriente	€379 961 863
59903 Bienes Intangibles	€2 164 503 958
Subtotal Gasto de Capital	€2 164 503 958
TOTAL	€2 544 465 821

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

- Subpartida 10204 Servicio de Telecomunicaciones. Incrementa en €233.430.000, para atender temas de enlace de fibra óptica. El incremento obedece a que ahora todos los enlaces de cualquier tipo, Internet, MPLS, Punto a Punto, SipTrunk se deben contratar y por lo tanto, se tiene que prever el presupuesto para sus aumentos de capacidades, para contratar nuevos servicios y para renovar servicios existentes, lo cual antes la DTIC no incluía en Área de Informática porque dichos servicios se estimaban con los servicios públicos.
- Subpartida 10806 Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación. Incrementa en €44.000.000. El incremento se debe a que los montos eran gastos fijos por ser contratos, no obstante, por vencimiento se incluyen en el área por ser necesidades institucionales. En esta subpartida es importante indicar que los estudios de mercado en mantenimientos en equipos de comunicación y equipos de cómputo están arrojando incrementos en los precios de estos servicios, lo cual implica prever aumento.
- Subpartida 10807 Mantenimiento y Reparación Equipo de Oficina. Incrementa en €22.000.000. Incrementan lo solicitado para la renovación del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con atención de llamadas de emergencia del sistema de aire acondicionado del Data Center del Poder Judicial y mantenimientos de aires acondicionados de los cuartos de telecomunicaciones.
- Subpartida 10808 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo. Incrementa en €11.500.000. Se incremento en los recursos formulados para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con llamada de atención de emergencias para UPS en el edificio del O.I.J. y en el edificio de Tribunales de Justicia, I Circuito Judicial de San José, ya que el contrato expira en abril del 2025. Apoyo económico a las administraciones regionales para mantenimientos de UPS.
- Subpartida 20304 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo. Incrementa €69.031.863. Señalan que en esta subpartida en materiales es importante indicar que se pasan por ciclos de consumo, cuando recién se realizan instalaciones en los siguientes dos años se estabilizan las solicitudes de cambio o afectaciones. Para el 2025 se está estimando conforme a los nuevos edificios que se han construido y alquilado que van a iniciar a generar solicitudes de servicio.
- Subpartida 59903 Bienes Intangibles. Incrementa en €2.164.503.958. El crecimiento se muestra principalmente en la adquisición de licencias del programa 928 Organismo de Investigación Judicial, que se detalla en aspectos relevantes del de punto 2 "Información General" de este informe. Específicamente relacionado con la Sección Especializada Contra el Cibercrimen por la renovación de Licencia de UFED PREMIUM y adquisición de Licencia de REACTOR, Archivo Criminal por Sistema AFIS que es una herramienta digital crucial para la identificación ofoscópica (huellas dactilares y palmares) de detenidos y personas de interés policial y para la Plataforma de Información Policial para el licenciamiento de software. El licenciamiento para teletrabajo (VPN y VDI) inicialmente fueron financiados por el fondo de emergencia, ante el vencimiento del licenciamiento deben renovarse con los recursos ordinarios. Situación similar se da con el pago por licenciamiento de Teams. Ampliación de la licencia IDPA para Centro Intervenciones por 24TB y Renovación soporte y garantía Nginx Controller. Plataforma de ciberseguridad, por renovaciones con costos más elevados a años anteriores, adquisición por sustitución de obsolescencia de soluciones como la del firewall del Centro de Datos que ameritan un mayor presupuesto, así como por el aumento en capacidades que requiere estas plataformas por el aumento en capacidad de servicios.

6. Detalle del Gasto del Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Área de Informática

A continuación, se incluye el archivo que contiene el análisis comparativo 2024-2025 del Área de Informática, también se presenta el detalle del gasto del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-PJ) y del Sistema de Preformulación (SPREF), la ejecución presupuestaria del 2023 y el detalle de los proyectos.



7. Distribución de los Recursos del Área de Informática Asociados a Gastos de Operación y Proyectos Institucionales

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de los últimos tres años en cuanto a la distribución de los recursos formulados en el Área de Informática, asociados a gastos de operación y proyectos.

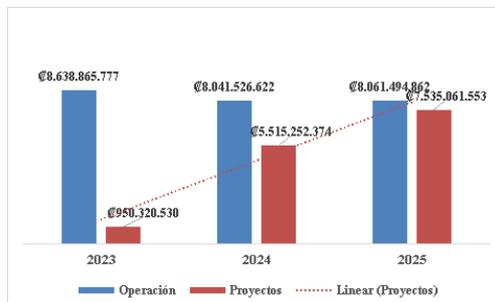
Cuadro N°4
Área de Informática
Clasificación de Recursos Operación y Proyectos 2025

Categoría	2023	2024	2025	Variación %	Variación
				2024-2025	2024-2025
Operación	€8 638 865 777	€8 041 526 622	€8 061 494 862	0,25%	€19 968 240
Proyectos	€950 320 530	€5 515 252 374	€7 535 061 553	36,62%	€2 019 809 179
Total	€9 589 186 307	€13 556 778 996	€15 596 556 415	15,05%	€2 039 777 419

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Se observa que al igual que en años anteriores, la categoría que representa la mayor cantidad de recursos en el Área de Informática responde a Operación, pero se viene incrementando lo correspondiente a Proyectos como se muestra en la línea de tendencia en el siguiente gráfico, siendo que, a diferencia de los años anteriores, para el 2025 se observa un monto muy significativo.

Gráfico N°1
Área de Informática
Clasificación de Recursos Operación y Proyectos 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Al respecto en las Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, las directrices N°127 y N°128 señala que los nuevos proyectos en materia informática deben contar con el aval del Comisión Gerencial de Tecnología de Información y coordinar previamente con la Dirección de Planificación para que el proyecto sea habilitado en los respectivos sistemas.

127. Mediante la circular N°145-2023 Reiteración de la Circular N°132-2011, relativa al "Aval para los proyectos nuevos en materia informática", se comunica que el Consejo Superior en la sesión N°48-2023 del 08 de junio del 2023, artículo XLIII, a solicitud de la Comisión Gerencial de Tecnología de la Información, acordó reiterar la circular N°132-2011, con el objetivo de recordar a todo el personal judicial que todo proyecto nuevo a ejecutar en materia informática debe contar con el aval del Comité Gerencial de Informática.

128. Las oficinas que tengan a cargo proyectos estratégicos, a los cuales deban formularle recursos relacionados con el Área de Informática, deberán consignar los recursos de cada período en el Sistema de Pre-Formulación Presupuestaria (Sistema S-PREF), según los lineamientos establecidos por la Dirección de Planificación. Se debe tener en cuenta que en el caso de ser un proyecto nuevo, se debe coordinar previamente con la Dirección de Planificación para que el proyecto sea habilitado en los respectivos sistemas, a fin de garantizar la concordancia y trazabilidad de la información que maneja esta oficina en lo correspondiente al portafolio institucional de proyectos estratégicos.

En cuanto a la distribución porcentual de los recursos formulados en el Área de Informática para el 2025, se muestran un 52% relacionado con gastos de operación y un 48% asociados a proyectos, mostrando un porcentaje mayor en cuanto a la asignación de proyectos que para el 2024 era de un 38%.

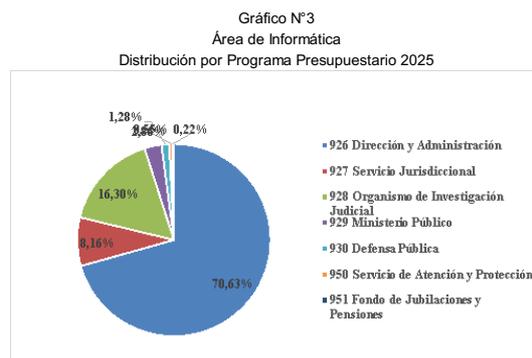


Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

1. Distribución del Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Área de Informática por Programa Presupuestario

En el oficio N°2466-DTIC-2023 señalan que para el 2025 se realiza un prorrogo por programa presupuestario para los requerimientos institucionales y que conforme lo solicitado en años anteriores, se procedió con la distribución por programa del monto incluido para la sustitución de equipos de cómputo a nivel nacional por temas de obsolescencia y para la compra de licencias.

En el gráfico que se presenta a continuación se muestra la distribución de los recursos solicitados en el anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática por programa presupuestario. El programa 926 Dirección y Administración agrupa el 70,63% de los recursos solicitados, seguido por el programa 928 Organismo de Investigación Judicial con un 16,30% y el programa 927 Servicio Jurisdiccional con un 8,16%. El resto de los programas presupuestarios muestran porcentajes muy bajos.



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

En lo que corresponde a la distribución por programa presupuestario, en el siguiente cuadro se presenta un comparativo 2024-2025 del Área de Informática que muestra el monto formulado y la variación absoluta para cada uno de los programas.

Cuadro N°5
Área de Informática
Comparativo por Programa Presupuestario 2024-2025

Subpartida Presupuestaria	2024	2025	Diferencia
926 Dirección y Administración	€9 575 160 414	€11 016 336 110	€1 441 175 696
927 Servicio Jurisdiccional	€1 589 074 180	€1 272 198 161	-€316 876 019
928 Organismo de Investigación Judicial	€1 338 695 176	€2 542 143 370	€1 203 448 194
929 Ministerio Público	€648 688 126	€446 280 930	-€202 407 196
930 Defensa Pública	€307 077 890	€199 526 676	-€107 551 214
950 Servicio de Atención y Protección	€88 354 378	€85 197 723	-€3 156 655
951 Fondo de Jubilaciones y Pensiones	€9 728 832	€34 873 445	€25 144 613
TOTAL	€13 556 778 996	€15 596 556 415	€2 039 777 419

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Se indican las justificaciones por el crecimiento a nivel de programa presupuestario.

□ Programa 926 Dirección y Administración. Incrementan las subpartidas 10204 Servicio de Telecomunicaciones para enlaces de fibra óptica, 10806 Mantenimiento y Reparación Equipo de

Comunicación, 10807 Mantenimiento y Reparación Equipo de Oficina, 10808 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo, 20304 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo y 59903 Bienes Intangibles por las renovaciones de licencias. El detalle del incremento se muestra en el apartado de las subpartidas que más crecen.

-
- Programa 928 Organismo de Investigación Judicial. Incremento en la subpartida 59903 Bienes Intangibles por las renovaciones de licencias. El detalle del incremento se muestra en el apartado de las subpartidas que más crecen.
-

8. Distribución del Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Área de Informática por Centro de Responsabilidad

En lo que corresponde a la distribución de recursos 2025 del Área de Informática por centro de responsabilidad, en el siguiente gráfico se muestran los 12 centros con la mayor cantidad de recursos solicitados.



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

En cuanto al presupuesto de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y la Dirección Ejecutiva, es importante indicar que formulan recursos para atender necesidades de todas las oficinas a nivel institucional. En el Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública y Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, se formulan recursos para atender necesidades de las oficinas de sus programas a nivel nacional.

Para los demás centros de responsabilidad se hacen las siguientes observaciones en cuanto a los rubros más representativos:

- Primer Circuito Judicial de San José. Se formulan €780.286.272 en la Administración del Primer Circuito de San José (Supernumerarios), programa 927 Servicio Jurisdiccional, que es para mantener un stock centralizado en la Dirección Ejecutiva con el fin de atender las urgencias que periódicamente se presentan en los despachos judiciales. El análisis se realiza de acuerdo con las necesidades remitidas por las diferentes Administraciones Regionales y oficinas adscritas y que cuentan con el criterio técnico de los informáticos.
- Dirección de Gestión Humana. Se formulan en total €291.234.913 para la compra de tabletas, computadoras para sustitución, cámaras, auriculares, escáneres, impresoras y licencias de software.
- Tercer Circuito Judicial de San José. Se incluyen €164.953.023 para sistema de grabación y audio, computadoras y UPS para servidores, para sustituir equipos obsoletos.
- Dirección de Planificación. En total se formularon €154.903.611 para el cambio de computadoras, audífonos, disco duro y licencias de software; sin embargo, es importante resaltar que €109.531.297 se encuentran en la subpartida 59903 Bienes Intangibles para la renovación de licencias, dentro de las que se encuentran: 5 licencias de Power BI que son utilizadas para análisis de datos, indicadores y estadísticas que son publicaciones que luego se hacen en la página web y el resto para licencias de Project que se requieren a nivel institucional para el portafolio de proyectos institucional.
- Departamento de Trabajo Social y Psicología. Se incluyen €71.472.968 para la compra de computadoras, audífonos, cámaras, discos duros, escáneres, impresoras, monitores, UPS, pad para captura de firmas, tabletas y equipo multifuncional.
- Segundo Circuito Judicial de San José. Se incluyen €54.461.928 para sustitución de computadoras.

9. Distribución del Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Área de Informática por Subpartida Presupuestaria

A continuación, se presenta la desagregación por subpartida presupuestaria del anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática, mostrando de mayor a menor según lo formulado para el 2025, haciendo una comparación con respecto a lo aprobado para el 2024 y mostrando la diferencia porcentual y absoluta.

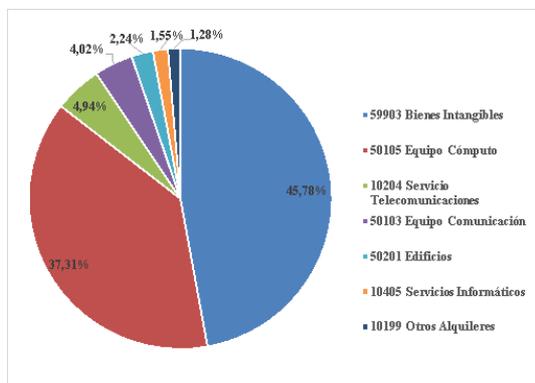
Cuadro N°6
Área de Informática
Comparativo por Subpartida Presupuestaria 2024-2025

Subpartidas Presupuestarias	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia Porcentual	Diferencia Absoluta
59903 Bienes Intangibles	€4 976 170 858	€7 140 674 816	43,50%	€2 164 503 958
50105 Equipo de Cómputo	€6 471 911 046	€5 818 649 129	-10,09%	-€653 261 917
10204 Servicio de Telecomunicaciones	€536 980 000	€770 410 000	43,47%	€233 430 000
50103 Equipo de Comunicación	€705 667 201	€627 025 638	-11,14%	-€78 641 563
50201 Edificios	€0	€350 000 000	100,00%	€350 000 000
10405 Servicios Informáticos	€305 000 000	€241 000 000	-20,98%	-€64 000 000
10199 Otros Alquileres	€221 000 000	€200 000 000	-9,50%	-€21 000 000
20304 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	€84 014 991	€153 046 854	82,17%	€69 031 863
10808 Mantenimiento y Reparación de Equipo Cómputo y Sistemas	€105 000 000	€116 500 000	10,95%	€11 500 000
10806 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	€32 000 000	€76 000 000	137,50%	€44 000 000
29901 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	€97 017 891	€69 684 978	-28,17%	-€27 332 913
10807 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario Oficina	€11 000 000	€33 000 000	200,00%	€22 000 000
20301 Materiales y Productos Metálicos	€282 500	€565 000	100,00%	€282 500
20402 Repuestos y Accesorios	€479 854	€0	-100,00%	-€479 854
50104 Equipo y Mobiliario de Oficina	€10 254 655	€0	-100,00%	-€10 254 655
TOTAL	€13 556 778 996	€15 596 556 415	15,05%	€2 039 777 419

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

En el siguiente gráfico se muestran las 7 subpartidas del anteproyecto de presupuesto 2025, del Área de Informática, que cuentan con la mayor cantidad de recursos. La subpartida 59903 Bienes Intangibles es la que cuenta con más recursos formulados en el anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática con un 45,78%, seguido de la subpartida 50105 Equipo de Cómputo con un 37,31% y porcentajes más bajos para la subpartida 10204 Servicio en Telecomunicaciones 4,94%, 50103 Equipo de Comunicación 4,02%, 50201 Edificios 2,24%, 10405 Servicios Informáticos 1,55% y 10199 Otros Alquileres 1,28%.

Gráfico N°5
Área de Informática
Subpartidas Presupuestarias Más Representativas 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

En el apartado 6 de este informe, se incluye el análisis de las subpartidas presupuestarias que presentaron mayor incremento en el anteproyecto de presupuesto 2025, con respecto al presupuesto aprobado para el 2024.

En los siguientes cuadros se muestra para cada uno de los programas presupuestarios, por subpartida presupuestaria un comparativo de los recursos aprobados para el 2024 y los formulados en el anteproyecto de presupuesto 2025, mostrando la diferencia porcentual y absoluta.

Cuadro N°7
Área de Informática - Programa 926 Dirección y Administración
Comparativo por Subpartida Presupuestaria

Subpartida Presupuestaria	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia Porcentual	Diferencia Absoluta
10199 Otros Alquileres	€221 000 000	€209 000 000	-9,50%	-€12 000 000
10204 Servicio Telecomunicaciones	€536 980 000	€768 010 000	43,02%	€231 030 000
10405 Servicios Informáticos	€35 000 000	€241 000 000	20,98%	€206 000 000
10806 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	€32 000 000	€76 000 000	137,50%	€44 000 000
10807 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario Oficina	€11 000 000	€33 000 000	200,00%	€22 000 000
10808 Mantenimiento y Reparación de Equipo Computo y Sistemas	€105 000 000	€116 500 000	10,95%	€11 500 000
20301 Materiales y Productos Metálicos	€282 500	€565 000	100,00%	€282 500
20304 Materiales y Productos Eléctricos	€80 309 630	€152 693 963	90,13%	€72 384 333
20402 Repuestos y Accesorios	€479 854	€0	-100,00%	-€479 854
29901 Útiles y Materiales de Oficina y Computo	€68 011 620	€55 664 600	-18,15%	-€12 347 020
50103 Equipo Comunicación	€228 949 911	€251 843 503	10,00%	€22 893 592
50104 Equipo y Mobiliario de Oficina	€10 254 655	€0	-100,00%	-€10 254 655
50105 Equipo Computo	€3 530 819 955	€3 170 468 167	-10,21%	-€360 351 788
50201 Edificios	€0	€350 000 000	100,00%	€350 000 000
59903 Bienes Intangibles	€4 445 072 289	€5 600 590 877	26,00%	€1 155 518 588
TOTAL	€9 875 160 414	€11 016 336 110	15,05%	€1 141 175 696

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Cuadro N°8
Área de Informática - Programa 927 Servicio Jurisdiccional
Comparativo por Subpartida Presupuestaria

Subpartida Presupuestaria	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia Porcentual	Diferencia Absoluta
10204 Servicio Telecomunicaciones	€0	€2 400 000	100,00%	€2 400 000
29901 Útiles y Materiales de Oficina y Computo	€4 988 385	€2 731 200	-45,25%	-€2 257 185
50103 Equipo Comunicación	€461 062 574	€356 057 820	-22,77%	-€105 004 754
50105 Equipo Computo	€1 116 263 598	€907 956 479	-18,66%	-€208 307 119
59903 Bienes Intangibles	€6 759 623	€3 072 662	-54,54%	-€3 686 961
TOTAL	€1 589 074 180	€1 272 198 161	-19,94%	-€316 876 019

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Cuadro N°9
Área de Informática - Programa 928 Organismo Investigación Judicial
Comparativo por Subpartida Presupuestaria

Subpartida Presupuestaria	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia Porcentual	Diferencia Absoluta
20304 Materiales y Productos Eléctricos	€0	€352 891	100,00%	€352 891
29901 Útiles y Materiales de Oficina y Computo	€0	€2 638 177	100,00%	€2 638 177
50103 Equipo Comunicación	€0	€5 875 102	100,00%	€5 875 102
50105 Equipo Computo	€825 549 537	€1 111 496 799	34,64%	€285 947 262
59903 Bienes Intangibles	€513 145 639	€1 431 780 401	177,07%	€918 634 762
TOTAL	€1 338 695 176	€2 542 143 370	89,90%	€1 203 448 194

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Cuadro N°10
Área de Informática - Programa 929 Ministerio Público
Comparativo por Subpartida Presupuestaria

Subpartida Presupuestaria	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia Porcentual	Diferencia Absoluta
20304 Materiales y Productos Eléctricos	€176 445	€0	-100,00%	-€176 445
29901 Útiles y Materiales de Oficina y Computo	€4 955 117	€2 046 469	-58,70%	-€2 908 648
50103 Equipo Comunicación	€6 170 814	€7 302 622	18,34%	€1 131 808
50105 Equipo Computo	€636 421 026	€325 844 199	-48,80%	-€310 576 827
59903 Bienes Intangibles	€964 724	€1 111 087 640	114,14,97%	€110 122 916
TOTAL	€648 688 126	€446 280 930	-31,20%	-€202 407 196

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Cuadro N°11
Área de Informática - Programa 930 Defensa Pública
Comparativo por Subpartida Presupuestaria

Subpartida Presupuestaria	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia Porcentual	Diferencia Absoluta
20304 Materiales y Productos Eléctricos	€3 528 916	€0	-100,00%	-€3 528 916
29901 Útiles y Materiales de Oficina y Computo	€17 808 687	€4 651 060	-73,88%	-€13 157 627
50103 Equipo Comunicación	€8 602 828	€5 262 947	-38,82%	-€3 339 881
50105 Equipo Computo	€275 772 481	€189 612 649	-31,24%	-€86 159 832
59903 Bienes Intangibles	€1 364 978	€0	-100,00%	-€1 364 978
TOTAL	€307 077 890	€199 526 676	-35,02%	-€107 551 214

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Cuadro N°12
Área de Informática - Programa 950 Servicio Atención y Protección
Comparativo por Subpartida Presupuestaria

Subpartida Presupuestaria	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia Porcentual	Diferencia Absoluta
29901 Útiles y Materiales de Oficina y Computo	€1 097 444	€976 726	-11,00%	-€120 718
50103 Equipo Comunicación	€390 654	€97 663	-75,00%	-€292 991
50105 Equipo Computo	€86 856 280	€84 123 334	-3,16%	-€2 732 946
TOTAL	€88 354 378	€85 197 723	-3,57%	-€3 156 655

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

En la siguiente tabla se muestran los artículos con mayor representación formulados en el anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática, la suma total de estos artículos es €13.976.120.422 lo que representan el 89,61% del presupuesto total. Al igual que en años anteriores, destacan las licencias de software con la mayor cantidad de recursos €5.933.716.272 que es un 38,05% del presupuesto total.

Cuadro N° 13
Área de Informática
Lista de Artículos Más Representativos 2025

Descripción del Artículo	Cantidad	Formulado 2024	Cantidad	Formulado 2025	Diferencia
LICENCIAS DE SOFTWARE O RENOVACION	485	€3 856 163 828	238	€5 933 716 272	€2 077 552 444
COMPUTADORA PORTATIL (LAPTOP)	2 372	€2 853 688 275	1 260	€1 077 132 432	€1 776 555 843
DISPOSITIVO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACION EN RED	29	€884 790 000	33	€1 006 830 000	€122 040 000
COMPUTADORA	106	€87 302 605	1 456	€998 109 045	€910 806 440
ENLACE FIBRA OPTICA (MENSUALIDAD)	1	€536 980 000	14	€770 410 000	€233 430 000
SERVERIOR PARA RED DE COMPUTO	100	€677 100 165	81	€548 451 132	€128 649 033
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE MAYOR COMPLEJIDAD	4	€386 860 801	3	€498 460 500	€111 599 699
DEPOSITOS DE GARANTIA	201	€520 831 803	148	€383 498 044	€137 333 759
ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS	0	€0	1	€350 000 000	€350 000 000
DISTRIBUIDOR (SWITCH) PARA RED DE ALMACENAMIENTO	31	€404 561 470	26	€339 309 620	€65 251 850
LICENCIAS DE SOFTWARE VIRTUAL EN LA NUBE	2	€205 419 146	2	€325 000 000	€119 580 854
ENRUTADOR DE TRAFICO BAJO	50	€84 750 000	125	€232 612 888	€147 862 888
SISTEMA GRABACION PARA SALAS DE JUICIO	40	€316 918 360	30	€210 344 042	€106 574 318
OTROS ALQUILERES	1	€221 000 000	1	€200 000 000	€21 000 000
ESCANER DE USO INDUSTRIAL	11	€32 995 013	63	€182 700 000	€149 704 987
DISTRIBUIDOR (SWITCH)	199	€224 870 000	152	€171 760 000	€53 110 000
PAD PARA CAPTURA DE FIRMAS	201	€47 068 750	354	€104 647 188	€57 578 438
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS	2	€97 000 000	2	€100 000 000	€3 000 000
COMPUTADOR TIPO TABLETA	83	€55 336 100	149	€99 338 500	€44 002 200
SERVICIOS INFORMATICOS	2	€205 000 000	1	€96 000 000	€109 000 000
SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	18	€113 941 422	15	€94 951 185	€18 990 237
TABLETA PARA NOTIFICACIONES	203	€78 862 801	235	€91 294 374	€12 431 573
ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	2	€5 999 092	29	€81 555 400	€75 556 308
DESARROLLO DE PAGINAS WEB	1	€20 000 000	1	€80 000 000	€60 000 000

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

- Depósitos de Garantía. Para garantías equipos DELL Isilon, DD, Servidores, HPE Primera, Pure y renovación de soporte y garantía de la plataforma Guardium (DAM).
- Adiciones y mejoras a edificios. Para instalar cableado estructural en edificios principales, con la construcción de cuartos de telecomunicaciones y cumplir con las recomendaciones y actualización de estos sistemas. Pendientes a nivel nacional: Gófito, Corredores, Liberia, Ciudad Judicial, Santa Cruz, Anexo de Goicoechea, entre otros con necesidades a evaluar su costo y verificar alcance de ejecución
- Otros Alquileres. Recursos formulados para sostenibilidad Centro de Datos principal (INS).
- Servicios Informáticos. Recursos solicitados por la Unidad de Monitoreo de Operaciones para la contratación de servicio NOC para contar con monitoreo de infraestructura crítica 24 horas, 7 días a la semana los 365 días del año.

En la siguiente tabla se muestran los artículos que incrementan más de €50.000.000 con respecto a lo formulado para el 2024.

Cuadro N° 14
Área de Informática
Lista de Artículos que Incrementan Más de €50.000.000

Descripción del Artículo	Cantidad	Formulado 2024	Cantidad	Formulado 2025	Diferencia
LICENCIAS DE SOFTWARE O RENOVACION	485	€3 856 163 828	238	€5 933 716 272	€2 077 552 444
COMPUTADORA	106	€87 302 605	1 456	€998 109 045	€910 806 440
ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS	0	€0	1	€350 000 000	€350 000 000
ENLACE FIBRA OPTICA (MENSUALIDAD)	1	€536 980 000	14	€770 410 000	€233 430 000
ESCANER DE USO INDUSTRIAL	11	€32 995 013	63	€182 700 000	€149 704 987
ENRUTADOR DE TRAFICO BAJO	50	€84 750 000	125	€232 612 888	€147 862 888
DISPOSITIVO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACION EN RED	29	€884 790 000	33	€1 006 830 000	€122 040 000
LICENCIAS DE SOFTWARE VIRTUAL EN LA NUBE	2	€205 419 146	2	€325 000 000	€119 580 854
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE MAYOR COMPLEJIDAD	4	€386 860 801	3	€498 460 500	€111 599 699
ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	2	€5 999 092	29	€81 555 400	€75 556 308
DESARROLLO DE PAGINAS WEB	1	€20 000 000	1	€80 000 000	€60 000 000
PAD PARA CAPTURA DE FIRMAS	201	€47 068 750	354	€104 647 188	€57 578 438
ESCANER DE MEDIANA CAPACIDAD	35	€22 139 285	96	€77 221 891	€55 082 606
IMPRESORA LASER DE ALTA CAPACIDAD	10	€12 817 866	57	€67 584 293	€54 766 427
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	1	€24 000 000	1	€74 000 000	€50 000 000

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

1. Análisis Relacionado con la Gestión de los Proyectos Estratégicos

Con respecto a la clasificación por proyectos del Área de Informática 2025, en la siguiente tabla se presenta un comparativo del periodo 2023-2025 en donde se muestran los recursos clasificados en operación y proyectos.

Cuadro N° 15
Área de Informática
Clasificación de Recursos Operación y Proyectos 2025

Categoría	2023	2024	2025	Variación % 2024-2025	Variación 2024-2025
Operación	€8 638 865 777	€8 041 526 622	€8 061 494 862	0,25%	€19 968 240
Proyectos	€950 320 530	€5 515 252 374	€7 535 061 553	36,62%	€2 019 809 179
Total	€9 589 186 307	€13 556 778 996	€15 596 556 415	15,05%	€2 039 777 419

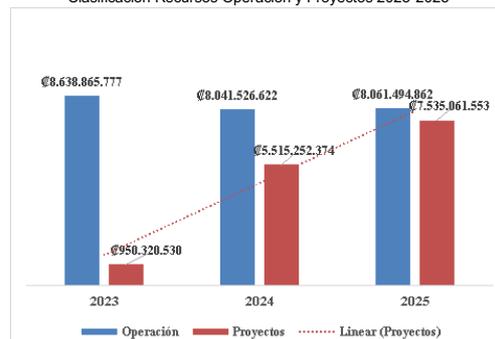
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Con respecto a la clasificación por proyectos del Área de Informática en el anteproyecto de presupuesto 2025, es importante considerar que en la sesión N°32-2023 del 19 de abril del 2023, artículo I, el Consejo Superior acordó lo siguiente:

"3.) Solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones revisar el catálogo de Proyectos del Sistema de Preformulación (SPREF) y la forma en que se alimenta el campo de "Proyecto", de manera tal que todos los recursos formulados se asocien a algún proyecto incluido dentro del Portafolio de Proyectos Institucional."

En cuanto a que los recursos del anteproyecto de presupuesto del Área de Informática vengán asociados a los proyectos del Portafolio de Proyectos Institucional, existe un avance por cuanto para el 2025 el monto es mayor. En el siguiente gráfico se presenta la información del 2023 al 2025 en donde se observa la línea de tendencia ascendente, avanzando en cuanto a asociar los recursos a proyectos que se encuentran dentro del Portafolio de Proyectos Institucional.

Gráfico N° 6
Área de Informática
Clasificación Recursos Operación y Proyectos 2023-2025

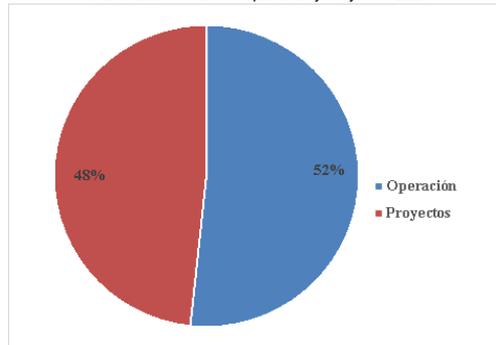


Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

De manera que para el anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática, se tiene que un 48% de los recursos están asociados a proyectos del Portafolio de Proyectos Institucional y el 52%

corresponden a Gastos de Operación.

Gráfico N°7
Área de Informática
Clasificación Recursos Operación y Proyectos 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

A continuación, se enumeran los proyectos que tienen asociados recursos en el 2025 en el Área de Informática, indicando el Tipo, Estado, Avance y Finalización, esta información fue proporcionada por la Unidad Estratégica de Portafolio de Proyectos Institucionales con base en los datos cargados en el repositorio del MS Project Online, con corte a febrero del 2024.

Cuadro N°16
Área de Informática
Detalle de los Proyectos del Portafolio Institucional 2025

Descripción del Proyecto	Formulado 2025	Portafolio	Tipo	Estado	Avance	Finalización
0002-CS-P01 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario del Consejo Superior	€139 766	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0006-ST-P02 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario Sala Tercera	€2 528 241	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0110-PLA-P11 Aboardeaje a la entrada en vigencia del Código Procesal Agrario (Dirección de Planificación)	€48 831	Si	Estratégico	Terminado	100%	18/12/2020
0110-PLA-P15 Virtualización de servicios Jurisdiccionales Poder Judicial	€666 700	Si	Estratégico	Terminado	100%	1/10/2020
0117-DE-P34 Adquisición y renovación de equipo y mobiliario de Quesos	€3 325 100	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0117-DE-P43 Adquisición de equipo y mobiliario de oficina Poder Judicial	€10 056 082	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0117-DE-P53 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario del I Circuito Judicial de Guanaeste	€17 539 100	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0117-DE-P60 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	€823 781	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0117-DE-P61 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario del I Circuito Judicial de la Zona Sur	€1 392 010	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0117-DE-P64 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario del II Circuito Judicial de Guanaeste	€1 682 459	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0117-DE-P66 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario del II Circuito Judicial de San José	€69 766	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0122-DT1-P11 Rediseño y Migración de Telefonía IP	€195 615 810	Si	Estratégico	En Progreso	68%	26/12/2025
0122-DT1-P15 Diseño e implementación de la automatización robótica de procesos	€60 000 000	Si	Estratégico	Pendiente Evaluación de Beneficios	100%	27/12/2023
0122-DT1-P21 Recableado Estructurado en Edificios Judiciales	€350 000 000	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0122-DT1-P22 Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica	€6 458 652 498	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0134-DGH-P18 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario Dirección de Gestión Humana	€122 151 097	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0160-DTSP-P01 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario Departamento de Trabajo Social	€8 967 118	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0914-OCT-P03 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario del Oficina de Control Interno	€1 177 387	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
0981-STEV-P02 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario Secretaría de Ética y Valores	€84 000	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
1167-OL-P06 Consolidación de equipo multidisciplinario en criminalística	€7 924 927	Si	Estratégico	En Progreso	80%	20/12/2024
1167-OL-P39 Adquisición y o renovación de equipo y mobiliario del OJ	€19 602 083	Si	Operativo tipo 2	En Progreso	NA	NA
1167-OL-P47 Desarrollo e Implementación de una estrategia de proyección institucional del Organismo de Investigación Judicial	€2 318 176	Si	Operativo tipo 1	En Progreso	48%	31/12/2024
1167-OL-P49 Disminución en el tiempo de respuesta de Pericias Financieras Contables en el Proceso Judicial estudio especial para los casos conocidos como Cochinita y Diamante	€2 900 000	Si	Estratégico	En Progreso	57%	16/8/2024
1167-OL-P51 Georeferenciación de delitos, según denuncias a nivel nacional	€34 194 681	Si	Operativo tipo 1	En Progreso	82%	29/12/2024
1167-OL-P56 Procedimientos para la funcionalidad de Oficina Especializada contra el Crimen Organizado	€61 059 944	Si	Operativo tipo 1	En Progreso	81%	31/12/2024
1846-OC-P03 Implementación y seguimiento de la Política de Integridad y Anticorrupción	€9 756 837	Si	Operativo tipo 1	En Progreso	25%	1/3/2025
Cronograma de Actividades Previas Presupuesto 2024 (Presupuesto 2024)	€10 968 232	No	Operativo tipo 3	NA	NA	NA
Elaboración y Aprobación del Presupuesto Poder Judicial año 2024 (Presupuesto 2024)	€151 416 927	No	Operativo tipo 3	NA	NA	NA
TOTAL	€7 535 061 553					

Fuente: Elaboración propia con información del Portafolio de Proyectos Institucional.

En cuanto a la categoría "Tipo" a continuación se describen las clasificaciones:

- Estratégico: toda iniciativa que presente un inicio y fin claramente definido, con el objetivo de crear un producto único, proponer un cambio, y/o innovar a la hora de realizar las tareas.
- Operativo tipo 1: labor operativa que tiene la particularidad que posee permisos con goce de salario según el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Operativo tipo 2: labor operativa que posee recursos de las partidas presupuestarias que menciona las normas de ejecución del presupuesto del año vigente.
- Operativo tipo 3: que se gestiona para planes a lo interno de la oficina relacionados con su operatividad y que no cuentan con permisos con goce de salario.

Adicionalmente, en el anteproyecto de presupuesto se muestran dos líneas formuladas y clasificadas como "Sin proyecto" con un total de €182.918.496, incluidas por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y que no están asociadas a un proyecto institucional y tampoco a la categoría operativo.

- Subproceso de Sistemas Jurisdiccionales €100.000.000 para servicios de Azure utilizados en los sistemas que utilizan las oficinas jurisdiccionales, Defensa Pública y Ministerio Público, así como Corte Plena y Salas de la Corte para la tramitación de expedientes judiciales y votaciones.
- Unidad Monitoreo de las Operaciones €82.918.406 para Renovación de soporte y garantía de la plataforma Guardium (DAM).

En este sentido se reitera a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, revisar el catálogo de Proyectos del Sistema de Preformulación (SPREF) y la forma en que se alimenta el campo de "Proyecto", de manera tal que todos los recursos formulados se asocien a algún proyecto incluido dentro del Portafolio de Proyectos Institucional.

Cuadro N°17
Área de Informática
Clasificación por Tipo de Proyectos 2025

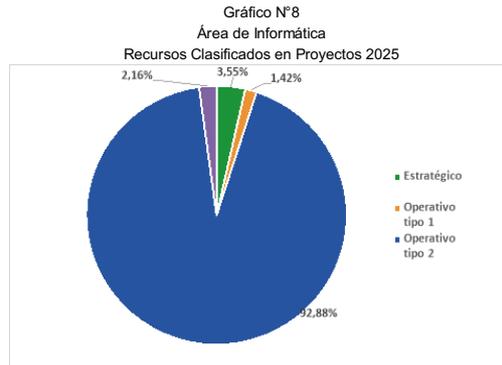
Tipo	Monto	Porcentaje
Estratégico	€267 156 268	3,55%
Operativo tipo 1	€107 329 638	1,42%
Operativo tipo 2	€6 998 190 488	92,88%
Operativo tipo 3	€162 385 159	2,16%
Total	€7 535 061 553	100,00%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

De los €7.535.061.553 que se encuentran formulados en el anteproyecto de presupuesto 2025 y asociados a un proyecto estratégico o labores operativas, un 92,88% corresponde a la categoría "Operativo tipo 2" que por definición se refiere a recursos en gastos de capital (partida 5) y que según acordó el Consejo Superior en la sesión N°22-2022, artículo XVI, tenían que asociarse a proyectos para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestaria incluidas en la ley de presupuesto, que para el 2024 corresponde a la norma N°20.

En la Asamblea Legislativa se aprobó una modificación para el 2024 en esta norma, ya que corresponde a todos los recursos asignados a gasto de capital durante el 2024, que sean de inversión pública pertenecientes a los grupos 502 Construcciones, Adiciones y Mejoras y 503 Bienes Preexistentes.

En cuanto a "Estratégico" que son proyectos incluidos en el Portafolio de Proyectos Institucional se muestra un 3,55% de los recursos, seguido con un 2,16% de recursos en "Operativo tipo 3" y finalmente un 1,42% en "Operativo tipo 1" los cuales cuentan con permisos con goce de salario según el artículo 44.



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

1. Ejecución Presupuestaria 2023

Para realizar el análisis de la ejecución presupuestaria del 2023 del Área de Informática, se consideró la ejecución de los rubros: recurso tecnológico menor y recurso tecnológico estratégico. A nivel general se presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria de 83,3%.

Cuadro N°18
Área de Informática
Ejecución Presupuestaria 2023 por Rubros Tecnológicos

Rubro	Presup Inicial	Actual SIGA	Monto Ejecutado	% Ejecución	Monto Pendiente Ejecutar	% Pendiente Ejecutar
10204 Servicio de telecomunicaciones	322 620 000	84 630 316	3 103 362	3,7%	81 526 953,64	96,3%
20304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos	6 238 500	0	0	0,0%	0,00	0,0%
29901 Útiles y materiales de oficina y cómputo	18 158 147	13 953 545	13 525 104	96,9%	428 441,11	3,1%
50103 Equipo de comunicación	474 677 000	610 465 699	580 065 970	95,0%	30 399 729,63	5,0%
50105 Equipo y programas de cómputo	3 365 330 917	4 979 616 133	4 402 493 603	88,4%	577 122 529,82	11,6%
59903 Bienes Intangibles	982 760 548	2 955 139 613	2 199 850 255	74,4%	755 289 357,65	25,6%
Total general	5 169 785 112	8 643 805 306	7 199 038 294	83,3%	1 444 767 011,85	16,7%

Fuente: Elaboración propia con información de la liquidación presupuestaria 2023 del Departamento Financiero Contable.

En relación con las subpartidas que tuvieron recursos pendientes de ejecutar que más afectaron el porcentaje de ejecución, a continuación, se presentan las respectivas justificaciones brindadas por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Cuadro N°19
Justificaciones Ejecución Presupuestaria 2023

Subpartida	Porcentaje Ejecución	Justificaciones
10204 Servicio de telecomunicaciones	3,70%	En esta subpartida quedaron sin ejecutar ¢81.526.954. El monto pendiente se mantuvo para imprevistos relacionados a los enlaces. Se tiene el monto de ¢69.407.674,85 correspondiente a las certificaciones de procedimientos que no se adjudicaron al cierre del presupuesto relacionado a las contrataciones N°2023PX-000045-PROV, 2023LY-000016-PROV, 2023LY-000014-PROV y 2023PE-000055-PROV. Es importante resaltar que el porcentaje pendiente de ejecutar refleja los montos que se trasladaron para otras necesidades institucionales, por ejemplo: el movimiento reflejado en la SME 0385-2023 por un monto ¢153.418.734 y el cambio de línea 000006-2023 por un monto ¢80.000.000 y además la SMI 00317-23 y 02369-2023 por un monto ¢200.000.
50103 Equipo de Comunicación	95%	En esta subpartida quedaron sin ejecutar ¢30.399.730. El monto pendiente de ejecutar corresponde a liberación de contenido de certificaciones 0449-CE-2023 Cámaras web por un monto de ¢4.117.564,47 por motivo que la contratación N°2024LD-000008-PROV no se adjudicó al cierre del presupuesto. Se tiene el monto de ¢13.369.850 por sobrantes de caducos 08084CA-23, 08088CA-23, 08092CA-23, 08181CA-23, 08185CA-23, 09293CA-23, 09599CA-23 y 09597CA-23. El monto restante se mantuvo para atender imprevistos relacionados a equipo de comunicación.
50105 Equipo de Cómputo	88,40%	En esta subpartida quedaron sin ejecutar ¢577.122.560. Señalan que se tiene el monto de ¢60.489.144 por sobrantes de caducos 07095CA-23, 08044CA-23, 08101CA-23, 09113CA-23, 09410CA-23, 09709CA-23, así mismo se tiene el monto ¢261.675.913,16 por motivo que la contratación N°2023LE-000015-PROV y 2023LY-000012-PROV no se adjudicó al cierre del presupuesto. Adicional, se tiene el monto de ¢5.369.868,55 de la contratación N°2023LD-000084-PROV Compra de computadoras MAC que se declaró infructuoso. Es importante aclarar el disponible que se refleja en esta tabla incluye el monto de ¢148.726.526,71 que corresponde al OJ, el cual es administrado por ese programa. Asimismo, el disponible contempla remanentes por concepto de diferencial cambiario.
		En esta subpartida quedaron sin ejecutar ¢755.289.358. Se tiene el monto de ¢130.776.505,33 por sobrantes de caducos de pedidos 08061CA-23, 09258CA-23, 09259CA-23, 09601CA-23, 09607CA-23, 09609CA-23, 09906CA-23. Asimismo, se tiene el monto de ¢96.469.149,17 por motivo que la contratación N°2023LD-000270-PROV y 2023LE-000025-PROV no se adjudicó al cierre del presupuesto. Por otra parte, se tiene el monto de ¢18.226.960,22 de la contratación N°2023LD-000311-PROV "Renovación de

59903 Bienes Intangibles	74,40%	Licenciamiento de componentes para programación" se declaró infructuosa. Se tiene el monto de €294.300.000 que corresponde al remanente de la contratación N°2023LY-000011-PROV "Renovación Licenciamiento de la Plataforma de Seguridad" que proveería sugirió gestionar por medio de un 50% y esto ocasionó la variación en lo proyectado pensando en contrataciones desde cero. Es importante aclarar, que el disponible que se refleja en esta tabla incluye el monto de €132.568.395,91 que corresponde al OJ, el cual es administrado por ese programa. Asimismo, el disponible contempla remanentes por concepto de diferencial cambiario.
--------------------------	--------	--

Fuente: Elaboración propia con información remitida por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

1. Conclusiones

- a) El total del anteproyecto de presupuesto del Área de Informática para el 2025 es de €15.596.556.415, lo cual representa un incremento del 15,05% con respecto al 2024, es decir €2.039.777.419 más que el año anterior.
- b) Con respecto a la aplicación de la regla fiscal se indica que el anteproyecto de presupuesto del Área de Informática muestra un crecimiento en el gasto corriente de €267.431.596 y en el gasto de capital de €1.772.345.823.
- c) El monto total del anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática remitido originalmente era €15.865.308.784, pero se modificaron algunas líneas en las subpartidas 10502 Viáticos dentro del País €2.000.000 y 59903 Bienes Intangibles €266.752.369, para un total de €268.752.369. Estos ajustes fueron coordinados con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y oficinas responsables.
- d) Es importante considerar que por parte del programa 951 Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones en este anteproyecto se están incluyendo €34.873.445 que se financian con recursos propios de JUNAFO.
- e) Mediante el oficio N°2466-DTIC-2023 del 04 de diciembre del 2023, el máster Martín Hernández Serrano, Director de Tecnología de Información a.i., remite a la Comisión Gerencia de Tecnología con la propuesta de presupuesto en materia tecnológica 2025. Indican que en comparación con el 2024 se muestra un crecimiento, pero que bajar este monto afectaría de manera integral la plataforma tecnológica y los servicios que brinda el Poder Judicial.
- f) El anteproyecto de presupuesto 2025 del área tecnológica que incluye el Área de Informática y la Dirección Tecnología de Información y Comunicaciones, fue aprobado por la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información el 20 de diciembre del 2023, artículo único y remitido a la Dirección de Planificación mediante el oficio N°CGTI-32-2023.
- g) Resaltan que el Poder Judicial tiene una plataforma tecnológica y un nivel de desarrollo de aplicaciones, resultado de la inversión realizada con los años en materia tecnológica. Los eventos y emergencias que han presentado a nivel nacional y mundial permitieron demostrar que la institución está preparada para enfrentarlos con éxito; sin embargo, se debe continuar fortaleciendo e invirtiendo en equipo, software y en herramientas de seguridad informática, que permitan mantener una seguridad en el tiempo.
- h) En cuanto a la gestión de los proyectos estratégicos en el anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática, se determina que del total solicitado un 52% están asociados a "Operación" y un 48% a proyectos. Cabe resaltar el avance en cuanto a que aumentan los recursos que están asociados a los proyectos estratégicos del Portafolio de Proyectos Institucional, ya que se observa una línea de tendencia ascendente durante el período 2023-2025.
- i) De los €7.535.061.553 que se encuentran formulados en el anteproyecto de presupuesto 2025 y asociados a un proyecto estratégico o labores operativas, un 92,88% corresponde a la categoría "Operativo tipo 2" que por definición se refiere a recursos en gastos de capital (partida 5) y que según acordó el Consejo Superior en la sesión N°22-2022, artículo XVI, tenían que asociarse a proyectos para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestaria incluidas en la ley de presupuesto. En cuanto a "Estratégico" que son proyectos incluidos en el Portafolio de Proyectos Institucional se muestra un 3,55% de los recursos, seguido con un 2,16% de recursos en "Operativo tipo 3" y finalmente un 1,42% en "Operativo tipo 1" los cuales cuentan con permisos con goce de salario según el artículo 44.
- j) Existen dos líneas formuladas y clasificadas como "Sin proyecto" con un total de €182.918.496, en el centro de responsabilidad de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y que no están asociadas a ningún proyecto institucional y tampoco a la categoría operativo. En este sentido se reitera a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, revisar el catálogo de Proyectos del Sistema de Preformulación (SPREF) y la forma en que se alimenta el campo de "Proyecto", de manera tal que todos los recursos formulados se asocien a algún proyecto incluido dentro del Portafolio de Proyectos Institucional.
- k) El programa 926 Dirección y Administración agrupa el 70,63% de los recursos solicitados para el 2025 en el Área de Informática, seguido por el programa 928 Organismo de Investigación Judicial con un 16,30% y el programa 927 Servicio Jurisdiccional con un 8,16%. El resto de los programas presupuestarios muestran porcentajes muy bajos.
- l) En lo que corresponde a la distribución de recursos 2025 del Área de Informática por centro de responsabilidad, es importante indicar que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y la Dirección Ejecutiva formulan recursos para atender las necesidades de las oficinas nacionales, excepto las de los programas presupuestarios Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública y Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, se formulan recursos para atender las oficinas de sus programas nacionales.
- m) La subpartida 59903 Bienes Intangibles es la que cuenta con más recursos formulados en el anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática €7.140.674.816 con un 45,78%, de los cuales para las licencias de software se formulan €5.933.716.272. Luego le sigue la subpartida 50105 Equipo de Cómputo con un 37,31% y porcentajes más bajos para la subpartida 10204 Servicio en Telecomunicaciones 4,94%, 50103 Equipo de Comunicación 4,02%, 50201 Edificios 2,24%, 10405 Servicios Informáticos 1,55% y 10199 Otros Alquileres 1,28%.
- n) Para realizar el análisis de la ejecución presupuestaria del 2023 del Área de Informática, se consideró la ejecución de los rubros: recurso tecnológico menor y recurso tecnológico estratégico. A nivel general se presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria de 83,3%.

- 0 -

Sobre este tema, en reunión de trabajo sostenida por el Consejo Superior el pasado viernes 5 de abril, se analizó el crecimiento presentado en el presupuesto de esta Área y si bien se reconoce las necesidades propuestas, no obstante, dadas las limitaciones presupuestarias existentes en este momento se hace necesario solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información hacer una revisión para priorizar y proponer ajustes al presupuesto solicitado. En línea con lo anterior, el Consejo Superior dispuso solicitar a la DTI que explique exhaustivamente a qué se debe el incremento en la subpartida 59903 Bienes Intangibles.

Al respecto se remitió correo a la Dirección de Tecnología en los siguientes términos:

"En la primera reunión de presupuesto 2025 del Consejo Superior, celebrada el pasado viernes 05 de abril, presentó entre otros, el anteproyecto de presupuesto del Área de Informática 2025. Este presupuesto tiene un monto total de €15.596.556.415, lo cual representa un incremento del 15,05% con respecto al aprobado en el 2024, es decir €2.039.777.419 más que el año anterior.

ÁREA DE INFORMÁTICA			
	Gasto Corriente	Gasto Capital	Total
Límite	1 392 775 236	12 164 003 760	13 556 778 996
Formulado	1 660 206 832	13 936 349 583	15 596 556 415
Diferencia	267 431 596	1 772 345 823	2 039 777 419

Se indicó que el crecimiento del Área de Informática se muestra específicamente en la Subpartida 59903 Bienes Intangibles, en los programas 926 Dirección y Administración y 928 Organismo de Investigación Judicial.

Partida y Grupo	Subpartida	Concepto	Presupuesto Aprobado 2024	Presupuesto Solicitado 2025	Porcentaje de Variación
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS		4 976 170 858	7 140 674 816	43,50
	59903	BIENES INTANGIBLES	4 976 170 858	7 140 674 816	43,50 2 164 503 958

Solicitud del Consejo Superior

Una vez conocido por el Consejo Superior lo indicado anteriormente, solicitan que la Dirección Tecnología de Información y Comunicaciones y el Organismo de Investigación Judicial, hagan una revisión detallada de las líneas formuladas en la subpartida 59903 Bienes Intangibles, con el fin de que se puedan aplicar rebajos o justificar dichos incrementos. Se debe considerar que la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas implicó limitaciones de crecimiento presupuestario desde el año 2020, aplicando medidas de contención del gasto y estableciendo que no hay incremento en el presupuesto solicitado por el Poder Judicial, para lo cual el Consejo Superior en la sesión N°96-2023 celebrada el 15 de noviembre del 2023, artículo XLVIII, acordó que los centros de responsabilidad tenían que ajustar sus solicitudes de gasto a cero crecimiento.

Partiendo de esta solicitud del Consejo Superior, a continuación se les hace un detalle por programa presupuestario para que sea más fácil realizar el análisis, también se adjunta el archivo "SPREF 2025 29022024" con el reporte del anteproyecto 2025 de las Áreas generado del Sistema de Preformulación (SPREF).

Esta información debe ser remitida a más tardar el próximo jueves porque debe ser conocida por el Consejo Superior en la próxima reunión de presupuesto 2025. Si tiene alguna consulta la podemos ver por Teams

En el programa 926 Dirección y Administración el crecimiento se encuentra en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. En el siguiente cuadro se presenta un comparativo 2024-2025 por oficina de la DTIC, mostrando incremento en casi todas las oficinas y principalmente en el Subproceso de Telemática.

Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones	€4 254 622 280,00	€5 387 951 045,00	€1 133 328 765,00
SUBPROCESO DE LA BASE TECNOLÓGICA	€2 587 713 803,00	€2 505 579 548,00	€82 134 255,00
SUBPROCESO GESTIÓN DEL SERVICIO	€120 000 000,00	€160 000 000,00	€40 000 000,00
SUBPROCESO SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	€213 463 399,00	€345 000 000,00	€131 536 601,00
SUBPROCESO SISTEMAS JURISDICCIONALES	€180 885 000,00	€269 649 966,00	€88 764 966,00
SUBPROCESO TELEMÁTICA	€931 000 000,00	€1 688 000 000,00	€757 000 000,00
UNIDAD ARQUITECTURA DE SISTEMAS	€0,00	€43 536 640,00	€43 536 640,00
UNIDAD INTELIGENCIA INFORMACION	€221 560 078,00	€207 008 400,00	€14 551 678,00
UNIDAD MONITOREO DE OPERACIONES	€0,00	€82 918 496,00	€82 918 496,00
UNIDAD SEGURIDAD INFORMÁTICA	€0,00	€86 257 995,00	€86 257 995,00

En el programa 928 Organismo de Investigación Judicial el crecimiento se presenta en las oficinas que sobresalen en color amarillo en el siguiente cuadro comparativo 2024-2025.

Oficinas 928	2024	2025	Variación
ARCHIVO CRIMINAL	€0,00	€470 279 980,00	€470 279 980,00
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CRIMINALES	€0,00	€2 082 843,00	€2 082 843,00
DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES	€693 000,00	€882 000,00	€189 000,00
DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL	€1 600 000,00		-€1 600 000,00
OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA	€0,00	€2 318 176,00	€2 318 176,00
OFICINA ESPECIALIZADA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	€0,00	€61 059 944,00	€61 059 944,00
OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES	€79 000 000,00		-€79 000 000,00
PLATAFORMA DE INFORMACION POLICIAL	€181 000 000,00	€286 350 000,00	€105 350 000,00
SECCION BIOLOGIA FORENSE	€2 003 500,00	€1 083 600,00	-€919 900,00
SECCION BIOQUIMICA	€9 300 000,00	€10 901 016,00	€1 601 016,00
SECCION DE IMAGEN Y SONIDO FORENSE	€26 280 991,00	€21 201 170,00	-€5 079 821,00
SECCION DE INGENIERIA FORENSE	€14 000 000,00	€16 308 000,00	€2 308 000,00
SECCION DELITOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS	€0,00	€481 176,00	€481 176,00
SECCION ESPECIALIZADA CONTRA EL CIBERCRIIMEN	€183 000 000,00	€494 416 615,00	€311 416 615,00
SECCION INSPECCIONES OCULARES Y RECOLECCION DE INDICIO	€0,00	€3 000 000,00	€3 000 000,00
SECCION QUIMICA ANALITICA	€3 000 000,00	€799 192,00	-€2 200 808,00
SECCION TOXICOLOGIA	€13 268 148,00		-€13 268 148,00
SECRETARIA GENERAL DEL O.J.J.	€0,00	€82 843,00	€82 843,00
UNIDAD TECNOLÓGICA INFORMÁTICA	€0,00	€50 533 896,00	€50 533 896,00
Total general	€513 145 639,00	€1 421 780 401,00	€908 634 762,00

Justificaciones:

- Archivo Criminal: Renovación y Optimización al Sistema AFIS, Operación.
- Plataforma de Información Policial: Renovación de licenciamiento, Operación.
- Sección Especializada Contra el Ciberdelincuencia: Software necesario para la operación de la sección y afrontar la criminalidad actual y futura. Operación.

Además, se debe considerar que adicionalmente se generaron automáticamente €451.460.722 por medio de contratos, los cuales actualmente forman parte del anteproyecto de presupuesto 2025 de las oficinas que se muestran en el siguiente cuadro. Es decir, vienen a incrementar los €7.140.674.816 formulados a través del Área de Informática.

Subpartida / Contrato / Artículo	Clase Contrato	Descripción Contrato	Monto	Inicio Vigencia	Fin Vigencia
59903 - Bienes intangibles			451 460 722,93		
006123 2023	1 - Servicio o Servicios Continuos	Compra de Software Veeam Availability Suite Universal Subscription License (Software Veeam Backup)	32 735 736,60	10/03/2023	13/02/2026
23983 - LICENCIAS DE SOFTWARE O RENOVACION		122 - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	32 735 736,60		
018123 2023	1 - Servicio o Servicios Continuos	Renovación del licenciamiento del Fortigate 3000D y Fortianalyzer 3000G	79 098 935,16	23/03/2023	23/03/2027
23983 - LICENCIAS DE SOFTWARE O RENOVACION		122 - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	79 098 935,16		
025122 2022	1 - Servicio o Servicios Continuos	Renovación del soporte y garantía del sistema automatizado de identificación Dactilar AFIS	179 720 020,48	31/03/2022	31/03/2025
23983 - LICENCIAS DE SOFTWARE O RENOVACION		44 - ARCHIVO CRIMINAL	179 720 020,48		
049122 2022	1 - Servicio o Servicios Continuos	Licencia para acceso a la Dirección Electrónica de la Editorial Tirant lo Blanch	2 500 621,14	13/06/2022	13/06/2026
23633 - LICENCIAS DE SOFTWARE VIRTUAL EN LA NUBE		148 - BIBLIOTECA JUDICIAL	2 500 621,14		
051122 2022	1 - Servicio o Servicios Continuos	Compra de Licencia para una plataforma de concientización en seguridad informática.	37 781 520,00	14/06/2022	14/06/2026
23983 - LICENCIAS DE SOFTWARE O RENOVACION		122 - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	37 781 520,00		
075122 2022	1 - Servicio o Servicios Continuos	Renovación del licenciamiento de Microsoft Visual Studio, bajo el esquema Server Cloud and Enrollment (SCE).	106 236 372,75	11/10/2022	11/10/2026
23633 - LICENCIAS DE SOFTWARE VIRTUAL EN LA NUBE		122 - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	77 552 552,11		
23633 - LICENCIAS DE SOFTWARE VIRTUAL EN LA NUBE		1167 - ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL	25 496 729,46		
23633 - LICENCIAS DE SOFTWARE VIRTUAL EN LA NUBE		1907 - DIRECCION JUNTA ADMINISTRADORA FONDO JUBILACIONES Y PENSIONES	3 187 091,18		
116121 2021	1 - Servicio o Servicios Continuos	Arrendamiento de software para el sistema de riesgos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial	13 387 516,80	06/01/2022	06/01/2026
19968 - BIENES INTANGIBLES		1907 - DIRECCION JUNTA ADMINISTRADORA FONDO JUBILACIONES Y PENSIONES	13 387 516,80		

Al respecto mediante correo electrónico del pasado 10 de abril la Dirección de Tecnología indicó:

"En relación con el correo que antecede y en línea con lo ya justificado previamente por esta Dirección, con el visto bueno de don Martín Hernández y analizado el tema con el área correspondiente, se considera que no es posible recortar el crecimiento que se muestra en la subpartida 59903 del Área de informática, propiamente para el Subproceso de Telemática, según los siguientes fundamentos:

- El monto que se visualiza como crecimiento respecto al periodo 2024, incluye un aumento de 494 millones en plataforma de ciberseguridad, por renovaciones con costos más elevados a años anteriores, adquisición por sustitución de obsolescencia de soluciones como la del firewall del Centro de Datos que ameritan un mayor presupuesto, así como por el aumento en capacidades que requiere estas plataformas por el aumento en capacidad de servicios como por ejemplo el de INTERNET.

Con respecto a los riesgos asociados por la no adquisición de estos licenciamientos se tendría imposibilidad de dotar a la institución del Servicio de Internet, Correo Electrónico, Página web del Poder Judicial además de otros sistemas que se brindan a la ciudadanía como NexusPJ, Gestión en Línea Observatorio Judicial, Validación de Cuentas de Correo para notificaciones, sistema de Oferta Electrónica y Registro de Proveedores entre otros. Además se tendría un impacto en no lograr cumplir con las directrices que remite el MICITT en sus protocolos de Alertas Técnicas nacionales de Ciberseguridad las cuales son de acatamiento a nivel país para todos los entes que gestionan plataformas.

- Asimismo, se tiene un aumento de 240 millones en operaciones por el pago de garantías, soportes, licencias de actualización sobre la plataforma de telecomunicaciones especialmente el de actualizaciones de fabricante. Caso especial de 150 millones de Plataforma Multipunto de Videoconferencias que venía en Gastos Fijos y requiere ampliación, actualización y mantener un nuevo contrato para su sostenibilidad.

Riesgos asociados: Estas garantías y renovaciones son necesarias para dar cumplimiento a los ciclos de actualización de Software de las plataformas y la corrección de brechas de seguridad (vulnerabilidades), el no contar con estos servicios dejaría en riesgo a la institución de que los equipos queden desprotegidos ante los nuevos vectores de ataque que se puedan descubrir asociados a las plataformas en cuestión y que estas vulnerabilidades no se puedan corregir ni elevar a fabricante, lo cual implicaría dar de baja servicios afectados tan críticos como las Video conferencias con los centros penales."

Respuesta del Organismo de Investigación Judicial

Las respuestas fueron coordinadas por la Licda. Carolina Castillo Obando, señalando que: "Es importante indicar que esta Administración se ampara al criterio técnico con respecto a la necesidad de las licencias debido a que son para el desarrollo de las funciones especializadas de cada sección."

Unidad Tecnológica Informática

Respuesta enviada por Carolina Castillo Obando.

"En cuanto a lo presupuestado por la Unidad Tecnológica, la oficina usuaria indica que no se puede hacer el rebajo en virtud de que se pretende mitigar vulnerabilidades de una solución existente y en producción de los sistemas de Ciencias Forenses y Medicina Legal ante un posible ataque de hackeo."

Oficina Especializada Contra la Delincuencia Organizada

Respuesta enviada por Carolina Castillo Obando.

"Las de Delincuencia Organizada, favor eliminarlas."

OFICINA ESPECIALIZADA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	€0,00	€61 059 944,00	€61 059 944,00
---	-------	----------------	----------------

Archivo Criminal

Se remite correo el 10 de abril por DeyKell R. Graham Gordon

"El Organismo de Investigación Judicial cuenta con un sistema digital para la toma de impresiones fofoscópicas a personas detenidas, tanto en las oficinas centrales en San José, como en el II Circuito Judicial de San José, además existen actualmente más de quince dependencias regionales que también cuentan con este sistema. El sistema automatizado de identificación fofoscópica (A.F.I.S.) es un sistema basado en la identificación automática de huellas dactilares y/o palmares, en el cual se digitalizan y almacenan las impresiones fofoscópicas tomadas a las personas detenidas y demás personas que puedan representar algún interés policial, así como de las huellas latentes recolectadas en el sitio del suceso o de la evidencia tratada en el laboratorio.

De no contar con la actualización del sistema se perdería la posibilidad de:

- Disminuir los tiempos de respuesta pues el sistema permite una mayor rapidez y fiabilidad en los resultados de las pericias realizadas.
- Afectaría directamente en la resolución de la situación legal de las personas detenidas, pues se tendrían que realizar los estudios de forma manual lo que tomaría varios minutos u horas dependiendo de la complejidad de las huellas y las cargas de trabajo.
- Se perdería la posibilidad de identificar no solo a las personas ya reseñadas, sino también realizar búsquedas fofoscópicas de fragmentos de huellas reveladas con ocasión de algún hecho delictivo.
- Al ser esta una herramienta muy valiosa en la investigación criminal y la lucha contra la delincuencia afectaría directamente a la administración y el acceso a la justicia."

Plataforma de Información Policial

Se remite el oficio N°029-PIP/OPO-2024, firmado por Máster Renán Leiva Vásquez y Lic. Rodolfo Arce Hernández. Asunto: Informe sobre posibles consecuencias si se materializa un eventual recorte presupuestario para el 2025. El informe no se copia porque contiene 35 páginas.

"Mediante la presente, se brinda respuesta a correo con el asunto "RE: SUBPARTIDA 59903 BIENES INTANGIBLES" enviado el 10/04/2024 a las 09:04. El cual solicita "... de acuerdo a correo adjunto, se requiere que por favor revisen lo presupuestado para el 2025 e indiquen si se puede llevar a cabo algún rebajo. Tengo claro el tema del AFIS del Archivo Criminal, pero en virtud del alto costo, considero oportuno ampliar aún más la justificación del por qué se debe pagar el monto indicado.

Al resto de oficinas por favor verificar los montos indicados y realizar una buena revisión, máxime porque ha pasado que, en otros años, hemos quedado con recursos que no se han ejecutado."

Debido a la magnitud del impacto de las licencias que se deben renovar en el 2025, gestionadas por PIP, se procedió a la construcción de un documento sobre el análisis de las posibles implicaciones de no renovación de licenciamiento para el año en cuestión. Para ello se contó con la participación de líderes técnicos y líderes técnicas de las áreas tecnológicas del OIJ, a saber: Unidad Tecnológica Informática y Plataforma de Información Policial.

Se adjunta dicho documento para su revisión y eventual difusión a otras entidades de la institución."

"Conclusiones:

1. Existe una normativa legal que obliga al OIJ a mantener las plataformas tecnológicas con licenciamiento vigente.
2. El licenciamiento vigente permite el desarrollo y uso de soluciones tecnológicas en diversas oficinas del OIJ, Poder Judicial, instituciones públicas y la ciudadanía en general.
3. La ciberseguridad y la seguridad de la información son cada vez más importantes, y el licenciamiento vigente es fundamental para proteger la información del OIJ contra ataques.
4. Renovar las licencias existentes es más económico que adquirir nuevas licencias, lo que beneficia el presupuesto del OIJ y el manejo responsable de los fondos públicos.
5. La inversión en tecnología del OIJ ha sido significativa, con un retorno de inversión (ROI) sumamente positivo.

Recomendaciones:

1. Realizar las acciones necesarias para mantener el licenciamiento de las plataformas tecnológicas al día del Organismo de Investigación Judicial.
2. Considerar el aspecto económico al renovar las licencias, ya que es más económico que adquirir nuevas licencias.
3. Dar continuidad a la inversión en tecnología, ya que ha demostrado ser beneficiosa para el OIJ y la sociedad en general."

Sección Especializada Contra el Cibercrimen

Respuesta enviada por el Lic. Erick Lewis Hernández

"El crecimiento del presupuesto para el año 2025 de la Sección Especializada Contra el Cibercrimen (SEC2) se basa en la necesidad de dar mantenimiento a la plataforma tecnológica, tanto en equipo informáticos, software, software y hardware forense, principalmente en los siguientes aspectos:

- Renovación de computadoras portátiles para la Adquisición Forense de dispositivos móviles, investigaciones de cibercrimen, entre otras. Estos equipos trabajan todos los días en condiciones fuera de la oficina y giras. Es importante indicar que el costo es elevado, debido a las características técnicas que son necesarias para el desarrollo de nuestras funciones.
- Compra de equipos forenses para la Adquisición de dispositivos móviles (celulares), con los cuales aumentaríamos nuestra capacidad de respuesta para el procesamiento de éstos. Estos equipos son indispensables para nuestra función.
- La renovación de las licencias de la herramienta para la adquisición forense de dispositivos móviles, es necesaria debido a que son licencias por suscripción, razón por lo cual sino se actualizan, no podríamos procesar dispositivos móviles decomisados en OIJ, Fiscalía, PCD y otras policías.
- Renovación de la licencia de procesamiento avanzado de dispositivos móviles bloqueados, la cual le fue donada al O.I.J. en el año 2023 por parte de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos y se está en proceso de donación de un año adicional de licenciamiento, por lo que OIJ debe asumir la renovación de la licencia en el año 2025.
- La herramienta especializada para la trazabilidad y análisis de transacciones en criptomonedas, es vital para la investigación de delitos como Legitimación de Capitales, estafas, fraudes, secuestros extorsivos, crimen organizado, ya que las organizaciones criminales están utilizando los criptoactivos para movilizar y legitimizar sus ganancias producto del ilícito.
- Cabe mencionar que la Sección Especializada contra el Cibercrimen es la única Sección u oficina que realiza este tipo de pericia en todo el país, siendo esta labor crítica para el buen desarrollo de las investigaciones que realiza la Policía Judicial en asociación con el Ministerio Público. Cabe mencionar que es de suma importancia llevar a cabo la renovación de esta licencia para que no se vea afectado el servicio que presenta la Sección.

En general OIJ requiere que lo presupuestado por la Sección se materializado para el año 2025, debido a que son herramientas vitales para la lucha contra la criminalidad organizada, corrupción, homicidios, legitimación de capitales, explotación sexual infantil, tráfico de drogas, homicidios, entre muchos otros; sin ellas no se podrían brindar los servicios actuales, siendo que afectaría a todas las oficinas de OIJ, al Ministerio Público, y otras policías, tales como PCD, Policía Profesional de Migración y Policía de Control Fiscal. Indiscutiblemente el uso de la tecnología por parte del crimen organizado obliga a la policía a contar herramientas para procesar dispositivos móviles bloqueados, herramientas para la investigación en criptomonedas y tener una plataforma de hardware y software robusta para cumplir su cometido."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

"Muchas gracias, con relación al área de informática, el anteproyecto de presupuesto para el 2025, es equivalente a un total de quince mil quinientos noventa y seis mil millones de colones, lo que representa un incremento con relación al dos mil veinticuatro de 15.05 por ciento, es decir, dos mil treinta y nueve millones de colones más que el año anterior.

Con relación al gasto corriente, muestra un crecimiento de doscientos sesenta y siete millones, y el gasto de capital un total de mil setecientos setenta y dos millones.

Un poco acá, para mencionar de la situación de los límites presupuestarios que nos ha indicado a la fecha el Ministerio de Hacienda, en lo que corresponde al gasto corriente, estamos por ahora sujetándonos al límite presupuestario en gasto corriente.

Sin embargo, en gasto de capital es donde sí debemos realizar eventualmente una reducción mayor, y es por eso que, si bien es cierto, vemos que existen subpartidas y sobre todo en gasto de capital, en bienes intangibles, por un crecimiento total de dos mil ciento sesenta y cuatro millones de colones, si tal vez les diríamos que la propuesta es al menos mantener en gasto de capital, el mismo monto que el año dos mil veinticuatro, por mil setecientos millones de colones.

Esa sería la propuesta tal vez inicial, con el fin de que podamos tal vez analizar, discutir y analizar, las posibilidades existentes y obviamente los riesgos y el impacto asociado al realizar los ajustes en esta área de informática.

Tenemos la presencia del máster Martín Hernández Serrano, director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, y también nos acompaña el máster Randall Zúñiga López, director del Organismo de Investigación Judicial, por si lo tienen a bien, le podríamos ceder la palabra a ellos dos para que nos puedan ampliar el impacto que podría tener esta disminución sobre los programas al a cargo de ellos.

Indica el Presidente, Magistrado Aguirre: "Tiene la palabra el máster Martín Hernández Serrano y la compañera Mariam de Tecnología de la Información y comunicaciones que hoy asiste".

Señala el máster Martín Hernández Serrano, director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones: "Muchas gracias, buenas tardes don Orlando, compañeras y compañeros del del Consejo superior, compañeras y compañeros de del Organismo de Investigación Judicial, Departamento de Planificación y demás asociaciones.

He conversado con el máster Allan Pow Hing Cordero en días atrás, hemos visto la situación en que está la institución, las situaciones presupuestarias y nosotros hemos hecho un análisis. Hoy me acompaña, la servidora Mariam Zamora, que es de la parte administrativa de la Dirección de Tecnología de la Información y quien maneja los números mejor que nosotros. Así es que aquí la tengo como un apoyo. Hemos hecho una presentación para que entendamos y sé que lo entienden, pues, sin embargo, es para que nos demos cuenta, por dónde anda nuestro presupuesto dos mil veinticinco de la Dirección de Tecnología de la Información y comunicaciones.

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, maneja dos grandes rubros, el área de Informática de Tecnología de la Información y el área informática de otras oficinas; el área Informática de Tecnología de la Información, es el área que cubre todo lo que es la infraestructura, servidores, switches, enlaces, todo lo que tiene que ver con seguridad, todo lo que tiene que ver con Ofimática, licencias de Office365, lo que es Photoshop, lo que es VPN y todo lo que tiene que ver con VDI, y además de eso la sostenibilidad de esas herramientas, de esa infraestructura que se vuelve obsoleta prontamente cada cinco, seis, siete años, además del desarrollo de sistemas.

Para este año, el incremento o la diferencia con respecto al año dos mil veinticuatro son de setecientos noventa y nueve millones de colones, que es justamente el área de Tecnología de la Información, lo importante es saber de dónde está saliendo este aumento.

Bien, para empezar lo que es el costo de servicios públicos por enlaces, esto pasó a contratos, y ahora ese monto pasó de servicios públicos, pasó a contratos y ahora se le asigna al área de Tecnología de la Información, eso es un monto de setecientos cincuenta y tres millones.

Si me devuelvo a la anterior, pero no es la idea, la idea es que la diferencia que les dije hace un momento era de setecientos noventa y nueve millones, aquí yo encuentro setecientos cincuenta y tres, mi sugerencia en estos momentos es que verifiquemos que este monto no esté duplicado en financiero.

Espero que no esté duplicado, pero si estuviera duplicado, ahí habría que rebajarlo, porque ahora pasa que un monto que antes se pagaba por servicios públicos, pasó a Tecnología de la Información a pago por contratos.

Entonces, si quiero empatar, no hubo aumento en lo que es de servicios, perdón, del área de Tecnología de la Información. Seguimos con el siguiente aumento, que son la parte del área informática otras oficinas.

Si ustedes ven, la diferencia es de mil doscientos cuarenta millones que aumentamos, pero si ven el rubro, el tercer rubro, el aumento acá está en mil doscientos tres millones que obedece al Organismo de Investigación Judicial, ¿en dónde está este el aumento?.

Este aumento está en el Archivo Criminal, en la renovación o optimización del sistema AFIS, por un monto de cuatrocientos setenta millones.

Luego, con respecto a la parte de afrontar la criminalidad actual y futura con la Sección Especializada contra el Cibercrimen del Organismo de Investigación Judicial, es un aumento de cuatrocientos noventa y cuatro millones de colones, más doscientos ochenta y seis millones de colones de aumento de licencias que utiliza la UTI y la PIB, eso me da un monto de mil doscientos cincuenta y uno.

Entonces, hay un aumento que yo lo dije en la diapositiva anterior de mil doscientos cuarenta, pero solo en el Organismo de Investigación Judicial el aumento es de mil doscientos tres, ese monto no lo puedo bajar porque no me corresponde, la decisión es del Organismo de Investigación Judicial y entonces yo no puedo tocar ese aumento.

Entonces, hemos visto en estas rápidas diapositivas que los aumentos que suman aproximadamente dos mil millones, uno es por servicios públicos que pasaron a contratos y otros son por rubros del Organismo de Investigación Judicial.

Entonces, bajo ese esquema, estamos en cero, nosotros no hemos aumentado.

Ahora, sabiendo que estamos en una situación y lo que menos queremos es salirnos y que se piense y dejar saber que no es con nosotros el asunto, pero no es así, nosotros traemos una sugerencia de rebajo, pero donde el riesgo se puede materializar si lo hacemos, sin embargo, hemos hecho un esfuerzo a lo interno de hacer, de proponer las siguientes sugerencias.

Actualmente, nosotros podemos comprar ya computadoras por obsoletas, que van a estar el año que viene, pero las adquirimos con presupuesto actual, con un adelanto. Eso nos da un monto de ciento cincuenta millones.

Para el dos mil veinticinco y ante una necesidad de retención de datos, nosotros al no tener, sacrificamos que la retención no sea tanta como quisiéramos, podemos sacrificar ciento cinco millones en un equipo que pensábamos comprar en el dos mil veinticinco y no lo vamos a adquirir para poder, liberar ciento cinco millones.

Y lo otro muy preocupante es que liberamos noventa y cinco millones para infraestructura de todas aquellas ideas que salen de despacho, que quieren trabajar con inteligencia artificial, con innovación, con nuevas páginas.

Entonces, y también tenemos un proyecto que fue recusado por un proyecto de SD 1, que es un tipo de infraestructura muy segura en la nube, que este año nos recusaron, para este año tenemos treinta millones, y para el otro año tenemos trescientos millones, entonces ese piloto lo atrasamos un año y podemos ceder trescientos millones.

Luego, con respecto al desarrollo sistemas, sistemas que nos vienen a ayudar a fortalecer nuestro desarrollo, porque no estamos dando abasto con el recurso humano que tenemos, que hoy suman, en promedio seiscientos millones, nosotros decimos, bueno, cedemos ciento cuarenta y cinco millones para desarrollo de soluciones de inteligencia.

También cedemos dieciséis millones para una licencia en arquitectura de sistemas, treinta millones para una contratación de horas desarrollo en sistemas jurisdiccionales y veinte millones en horas de desarrollo para el servicio de sistemas profesionales.

Aquí, al hacer un trabajo del cincuenta por ciento en desarrollo, sí necesitamos que nos prioricen y nos digan, bueno ahora vamos a tener la mitad del dinero, ahora díganles en dónde vamos a desarrollar, dónde nos quieren que nos prioricen.

A mí me preocupa mucho cuando tenemos que salir con la ley, a mí me preocupa mucho cuando es empleo público, a mí me preocupa mucho cuando es el CIGAPGJ, a mí me preocupa mucho todas estas situaciones, pero nosotros hacemos un esfuerzo de decir cedemos el cincuenta por ciento del monto para desarrollo.

El año pasado cuando vinimos otra vez acá, bueno vino Katia, yo estaba a la par de ella, y dijimos hagamos algo, no tengamos el stock en obsolescencia, y entonces podamos reducir el stock y que la distribución de impresoras, escáneres, paz de firmas, etcétera, sea menor y aguantar un año más.

Mi preocupación acá, es que si el año que viene seguimos con lo mismo, porque entonces ya la impresora no va a funcionar, ya el scanner no va a funcionar, ya cumplió su vida útil.

Entonces, si hacemos un cincuenta por ciento en ese ahorro, ahorraríamos trescientos cuarenta millones. Aquí quiero crear una tabla porque nosotros pasamos de Leasing a contratación de equipo propio de la institución.

Eso me está ahorrando en el presupuesto institucional tres mil ciento cincuenta y siete, y es muy importante que quede en evidencia que es un ahorro que la dirección está haciendo, pero no se está viendo por ningún lado.

Entonces, tomando el monto en cuenta, de arrendamiento, hemos hecho un gran esfuerzo y ahí sí que me preocupa que el próximo año digan aguantemos estas computadoras un año más, entonces cuando llegamos a los juzgados y nos digan estas computadoras están muy lentas, estas computadoras ya no funcionan, sí pero no tenemos la plata.

Y hoy por hoy, tengo un dato aquí interesante, yo ayer me puse, nos pusimos a sacar cuantas plazas hemos creado en los últimos cuatro años, Y bueno, el número debe tener planificación, pero yo voy aventurarme con un número promedio de quinientas plazas.

Y pregunto con mucho respeto, creamos en los últimos cuatro años quinientas sesenta plazas, ¿cuánto representa esto en dinero a nivel de?

¿Computadoras, licencia de office, VPN, VDI? Es como si en estos momentos yo pusiera en la carretera Alajuela cuatrocientos carros más, el enlace se está cayendo y hay que levantarlo.

Yo hice un esfuerzo, ya me enredé aquí en la presentación, pero eso me representa a mí alrededor de tres mil millones de colones en los últimos cuatro años que hemos creado plazas, permisos, pero nunca hemos previsto que esas plazas representan un costo adicional.

Bien, y exactamente se está sosteniendo con lo mismo que tenemos.

Haciendo este resumen, yo en infraestructura sacrifico seiscientos cincuenta millones, en sistema sacrifico doscientos cuarenta y un millón, y en stock bajo a trescientos cuarenta millones, para un total de mil doscientos treinta y uno.

Compañeros y compañeras, yo ya no veo por dónde rebajar más, y si ustedes me piden rebajar más, entonces yo podría decirles, señores, quitemos teletrabajo y ahí me ahorro doscientos millones.

Señores, volvamos a cero y quitemos Microsoft Teams a todo el mundo, ¿Y qué va a pasar cuando hoy nos acostumbramos a hacer videoconferencias, a hacer llamadas, a hacer todo este tipo de reuniones?, nos ahorramos doscientos ochenta millones, señores, no más seguridad informática, pero mañana nos pueden vulnerar, y no estoy diciendo que no nos van a vulnerar porque siempre existe la posibilidad.

Pero bien, este es un esfuerzo, lo hemos hecho con el corazón, queremos ser parte de esta ayuda, pero si ustedes se dan cuenta, el aumento de Tecnología de la Información no fue tal, porque hablamos de dos mil millones setecientos, de un rubro que pasó de un lado a otro, y mil doscientos que están cargados en el Organismo de Investigación, y ahí sí que yo no me voy a meter.

Entonces, no hubo aumento. Aun así, estamos haciendo una sugerencia de rebajar a mil doscientos treinta y uno.

Estoy atento a cualquier consulta o sugerencia, muchas gracias."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al integrante Bonilla Garro, quien indica: "Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes tenga ustedes compañeros y compañeras, nada más una cosa, es reconocer el trabajo que ha hecho la Dirección de Tecnología en este ejercicio, y lo digo por lo siguiente, a mí siempre me gusta comparar el monto ejecutado versus lo que estamos proyectando, y según lo que nos estableció este caso la Dirección de Planificación, en los informes que tenemos, el año anterior la Dirección de Tecnología de la Información fue una de las que les costó mucho la ejecución presupuestaria y su ejecución fue me parece un monto de un ochenta y tres por ciento, si no me equivoco, quedó pendiente un dieciséis como siete por ciento de lo presupuestado en el año dos mil veintitrés, esos en números, según lo que nos presenta la Dirección de Planificación. Vemos que el ejercicio que hace la Dirección de Tecnología de la Información, en este caso, se acerca ese monto subejecutado durante el año anterior, que es mil doscientos treinta y un millones, por lo que, pues, me parece que el ejercicio que ha realizado la Dirección de Tecnología es bastante razonable en este caso.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Randall Zúñiga López, director del Organismo de Investigación judicial, quien manifiesta lo siguiente:

Nada más para recapitular, para tener claro los números, lo que se está superando la meta es de dos mil millones. ¿o cuánto era Allan Pow Hing Cordero?"

Responde el máster Allan Pow Hing Cordero, director de Planificación: "Mil ochocientos millones, mil seiscientos, mil ochocientos, ya le confirmo el dato."

Continúa manifestando el máster Randall Zúñiga López, director del Organismo de Investigación judicial: "El máster Martín Hernández Serrano estaba rebajando mil doscientos, pero tenían como seiscientos.

Bueno, vamos a ver, a nivel del Organismo de Investigación Judicial, hay una hay una situación que cada tres años, cada vez nos afecta, siete años, perdón, cada siete años nos afecta y es el hecho de que tenemos que hacer la renovación del AFIS.

Ese es un monto bastante importante. AFIS es el sistema para poder comparar huellas, y esta, ya nos tocó este año. Entonces se suman esos cuatrocientos, casi quinientos millones de colones de más que no se tenían previsto.

Y también hay una realidad con los demás equipos tecnológicos que tenemos nosotros. Los compañeros de cibercrimen o cibercrimitos, ellos siempre requieren de tecnología bastante cara.

Prácticamente cualquier delito en la actualidad se requiere comprar algún tipo de dispositivo o soporte para poder hacer los decomisos de los celulares, de las tablets, de las computadoras, de las personas que están siendo investigadas y eso, pues, evidentemente, va incrementando los costos.

Yo podría hacer una revisión para ver qué otra opción podemos manejar, como lo hace aquí Martín, para ver cómo podremos ajustarnos.

También hay un tema ahí que todavía no lo tengo claro, no sé de cuánto es el monto, pero ustedes recordarán que ya hay una aprobación de una redistribución del impuesto de personas jurídicas, y al Organismo de Investigación Judicial le va a tocar una parte, un poco mayor de lo que le tocaba generalmente todos los años.

Todos los años nos tocaban novecientos millones cuando en realidad nos debería corresponder mil trescientos millones de colones.

Eso a un cinco por ciento de lo que establecía la ley, la reforma se hizo para que al Organismo de Investigación Judicial le correspondiera un quince por ciento.

Entonces tendría que revisar junto con Carolina, para determinar cuánto equivale eso, para ver si se de alguna forma se puede fondear esa diferencia que hay de aproximadamente seiscientos millones.

De momento sí es complejo, no es fácil, el API sí nos afecta bastante porque es un gasto único que se hace cada siete años

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra a la máster Adriana Orocú Chavarría, presidenta de la Asociación Costarricense de la Judicatura, quien procede a manifestar lo siguiente: "Gracias señor presidente, magistrado Aguirre, buenas tardes máster Martín Hernández Serrano, ¿usted cree que o que podrían bajar otra vez la filmina, para hacer la pregunta?, es una en donde dice que se rebaja un cincuenta por ciento, es porque no sé si entendí, en una que hay una rebaja de cincuenta por ciento de servicio jurisdiccional.

Bueno, sí, creo que sí es esta, donde se habla del servicio jurídico, algo de desarrollo por servicio, que es servicio de jurisdicción, o sea, qué es lo que implica eso, porque es un cincuenta por ciento.

Porque, o sea, es que porque se que todas las áreas tienen que establecer una proporcionalidad en el reajuste, pero si al tema jurisdiccional es un cincuenta por ciento, es porque no sé si me queda claro qué implica o qué impacta eso."

Contesta el máster Martín Hernández Serrano: "Perdón señor presidente, magistrado Aguirre: le explico, la Dirección de Tecnología tiene dos grandes procesos, el proceso de infraestructura y el proceso de desarrollo sistemas.

El proceso de desarrollo de sistemas también lo dividimos en dos, en sistemas administrativos y sistemas jurisdiccionales.

En sistemas jurisdiccionales, por ejemplo, tenemos el CIGAPJ, el gestión, gestión en línea. Nos referimos a justamente el área de desarrollo de sistemas jurisdiccionales del subproceso."

Toma la palabra la máster Adriana Orocú Chavarría, presidenta de la Asociación Costarricense de la Judicatura: "Y es que efectivamente hago la pregunta para que me quedara claro, porque esos al menos en el área jurisdiccional, es un es un área que los sistemas no son los idóneos últimamente y necesita reforzarse para que se mejore la calidad de la administración de justicia, la rapidez

Entonces eso es lo que me preocupa, que si se va a disminuir para esa infraestructura en los sistemas jurisdiccionales en un cincuenta por ciento, ¿cuánto va a impactar?, porque es ejemplo muy básico en la mejora de los sistemas nuevos que están implantando en los planes pilotos de San Ramón, Heredia, Alajuela, en Agrario y en Familia.

Que más bien que lejos de agilizar, que tanto impacta lo que ya estaba, y que se disminuye tanto creo en otros rubros.

Agrega la máster Martín Hernández Serrano: "Ya no es el cincuenta. Cogemos todo lo que es de desarrollo de la Dirección de Tecnología y le aplicamos el cincuenta, ¿verdad?, pero a todo, aquí incluye tanto la parte administrativa como la parte jurisdiccional. ¿En dónde impacta esto? Bueno, no podríamos contratar gente especializada que venga a revisar la calidad de los productos, no podríamos atender las mejoras que nos piden las oficinas en el tiempo correcto, todo va a continuar, pero debe continuar con menos recursos, pero en general, no podemos decir a este proyecto vamos a dejar de, por ejemplo, no vamos a seguir con CIGAPJ, pero posiblemente la calidad se puede ver afectada.

Entonces con estos rubros donde nosotros lo que hacemos es contratar gente especializada en que venga a revisarnos la calidad de los productos, entonces, si necesitamos revisar, no sé, veinte servicios y para eso hemos dispuesto doscientas horas, solo vamos a contratar cien horas.

Entonces ahí es, por supuesto que estos rebajos de alguna manera van a impactar, pero yo considero que no hago nada con tener un servicio funcional en tiempo, si no tengo la Internet, si no tengo la comunicación, entonces, es como tener un carro último modelo sin llantas.

Entonces nosotros hacemos un balance, hacemos un estudio y vemos dónde podemos mantener a un ritmo que no es el que nosotros deseáramos.

Expresa la integrante Pizarro Gutiérrez: "Sí, gracias, presidente, magistrado Aguirre, dentro de este ejercicio ya escuchamos a don Martín la propuesta que él hace de reducción y también lo que le corresponde a la parte del Organismo de Investigación Judicial, bueno, don Randall dice que obviamente necesita, revisarlo y visualizarlo.

No sé si por la prisa también, la premura que tenemos, porque este tenemos que finalizar este ejercicio presupuestario, darle unos tres días a don Randall, tal vez para que nos informe, ¿verdad?"

Si finalmente que se dé una revisión completa y comunicárselo a don Alan posteriormente, con copia al Consejo Superior.

Precisa el máster Martín Hernández Serrano: "Es para aclarar y aportar más a lo que decía el integrante Bonilla Garro, si bien es cierto, al finalizar el año fue un ochenta y dos por ciento, al 31 de diciembre esto estuvo en un noventa y cuatro por ciento.

Recuerden que el año fue muy atípico por la nueva ley, lo que nos costó mucho y gracias al esfuerzo en conjunto, no solamente de la Dirección Ejecutiva, Dirección Jurídica y nosotros, es que logramos recuperar alrededor de, no me recuerdo si son seiscientos ochenta y seis a mil millones.

Sin embargo, estamos trabajando para poder recoger esos activos y que hoy podamos decir que logramos un ochenta y dos por ciento, pero que en realidad fue un noventa y cuatro por ciento y esa diferencia es porque se nos salía de las manos y no dependía de la dirección ni de la institución como tal."

Apunta el máster Allan Pow Hing Cordero, director de Planificación: "Muchas gracias señor presidente, magistrado Aguirre, como propuesta número uno, tener por conocido el anteproyecto de presupuesto del área de informática, presentado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y aprobado por la Comisión Gerencial de Tecnologías correspondiente a esta área.

Sin embargo, se estará a la espera el análisis global del anteproyecto de presupuesto dos mil veinticinco, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales.

Asimismo, se toma nota de la reducción por un monto de mil doscientos treinta y un millones que propone la Dirección de Tecnología de la Información en gasto total, de las cuales novecientos millones corresponden a gasto de capital.

Asimismo, como tercer propuesta, sería solicitarle a la Dirección del Organismo de Investigación Judicial, realizar ese análisis para el posible potencial recorte que a lo sumo estaría entregando a la Dirección de Planificación el próximo lunes, dada el cronograma con las fechas que nos ha estipulado el Ministerio de Hacienda.

Como cuarto punto, y es un poco relacionado con el tema de administración de proyectos, solamente para que ahí se quede consignado, solicitar a la Dirección de Tecnología, revisar el catálogo de proyectos del sistema de preformulación y la forma en que se alimenta el campo de proyecto, de manera tal que todos los recursos formulados se asocien a algún proyecto incluido dentro del portafolio de proyectos institucional, de manera que se incluyan como proyecto las dos líneas formuladas y clasificadas como sin proyecto, dentro de lo que traíamos acá en el en el conjunto de la propuesta, con un total de ciento

ochenta y dos millones de colones, las cuales no están asociadas hoy día a un proyecto institucional y tampoco a la categoría de proyecto operativo, ese como punto número cuatro.

Con relación al punto número cinco, es según lo dispuesto en el punto uno de este acuerdo, comunicar a la Corte Plena que en relación con el acuerdo tomado por la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información el veinte diciembre del dos mil veintitrés, artículo único, y remitido a la Dirección de Planificación, se acordó por parte de la comisión gerencial:

1- tener por presentado y aprobado el proyecto de presupuesto para el año dos mil veinticinco, realizado por la Dirección de Tecnología.

2- trasladar la propuesta de presupuesto a la Dirección de Planificación y al Consejo Superior.

3- Solicitar al Consejo Superior y a la Dirección de Planificación, que cualquier solicitud de modificación planteada a esta propuesta, sea consultada a la Comisión Gerencial de Presupuesto de Tecnología de la Información, por los impactos estratégicos y operativos que tiene para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El consejo superior dispuso que en virtud de la situación presupuestaria durante el proceso de discusión y análisis se tuvo que realizar con el criterio técnico de la dirección de tecnología un ajuste económico en el presupuesto inicialmente solicitado, de tal forma que en cuanto al escenario aprobado inicialmente por el comité gerencial, fue necesario ajustarlo como parte de ese proceso integral de análisis y consolidación de todas las necesidades institucionales y de los recursos económicos requeridos para hacer frente a todas las funciones del ámbito del Poder Judicial, que se incorporan al presupuesto del 2025 para remitir al Ministerio de Hacienda, finalmente como última recomendación, la número seis sería solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, coordinar las acciones institucionales correspondientes para impulsar el cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos, lo anterior en virtud de la sustitución en la modalidad de contratación, pasando de alquiler de equipo de cómputo, por la adquisición de computadoras, esas serían las propuestas de acuerdo, si tienen alguna observación."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al integrante Bonilla Garro quien indica:

"Si, lo único era que quedó un pendiente que era lo que nos habló don Martín, que no se sabía si un monto estaba duplicado. La máster Ana Eugenia Romero Jenkins indica, que lo estaba solicitando revisar, yo no sé si lo dejamos plasmado para que la dirección ejecutiva nos informe sobre si ese monto que nos indicó don Martín de setecientos millones se encuentra duplicado o no en financiero contable, creo que habría que agregarle eso."

Precisa máster Allan Pow Hing Cordero, director de Planificación: "Si lo tiene a bien podríamos adicionar ese acuerdo, de solicitar a la Dirección Ejecutiva y el Departamento Financiero contable corroborar el monto de enlaces de comunicación que pasó de la subpartida de servicios a la subpartida de contratos eventualmente, ¿verdad?, Serían esos términos."

Toma la máster Ana Eugenia Romero Jenkins: "Yo ya lo gestioné, pero tenemos que hacerlo en coordinación con Dirección de Tecnología de la Información porque en esa cajita entran varias líneas, entonces tenemos que asegurarnos de que estamos hablando de lo mismo."

Comenta máster Martín Hernández Serrano: "De acuerdo, sí señora, y finalmente autorizar a la dirección de planificación para que realice los ajustes correspondientes en coordinación con los centros responsabilidad y oficinas involucradas con el área de informática si a bien lo tienen, muchas gracias."

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

"Muchas gracias, con relación al área de informática, el anteproyecto de presupuesto para el 2025, es equivalente a un total de quince mil quinientos noventa y seis mil millones de colones, lo que representa un incremento con relación al dos mil veinticuatro de 15.05 por ciento, es decir, dos mil treinta y nueve millones de colones más que el año anterior.

Con relación al gasto corriente, muestra un crecimiento de doscientos sesenta y siete millones, y el gasto de capital un total de mil setecientos setenta y dos millones.

Un poco acá, para mencionar de la situación de los límites presupuestarios que nos ha indicado a la fecha el Ministerio de Hacienda, en lo que corresponde al gasto corriente, estamos por ahora sujetándonos al límite presupuestario en gasto corriente.

Sin embargo, en gasto de capital es donde sí debemos realizar eventualmente una reducción mayor, y es por eso que, si bien es cierto, vemos que existen subpartidas y sobre todo en gasto de capital, en bienes intangibles, por un crecimiento total de dos mil ciento sesenta y cuatro millones de colones, si tal vez les diríamos que la propuesta es al menos mantener en gasto de capital, el mismo monto que el año dos mil veinticuatro, por mil setecientos millones de colones.

Esa sería la propuesta tal vez inicial, con el fin de que podamos tal vez discutir y analizar, las posibilidades existentes y obviamente los riesgos y el impacto asociado al realizar los ajustes en esta área de informática.

Tenemos la presencia del máster Martín Hernández Serrano, director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, y también nos acompaña el máster Randall Zúñiga López, director del Organismo de Investigación Judicial, por si lo tienen a bien, le podríamos ceder la palabra a ellos dos para que nos puedan ampliar el impacto que podría tener esta disminución sobre los programas a la cargo de ellos.

Indica el Presidente, Magistrado Aguirre: "Tiene la palabra el máster Martín Hernández Serrano y la compañera Mariam de Tecnología de la Información y comunicaciones que hoy asiste".

Señala el máster Martín Hernández Serrano, director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones: "Muchas gracias, buenas tardes don Orlando, compañeras y compañeros del del Consejo superior, compañeras y compañeros de del Organismo de Investigación Judicial, Departamento de Planificación y demás asociaciones.

He conversado con el máster Allan Pow Hing Cordero en días atrás, hemos visto la situación en que está la institución, las situaciones presupuestarias y nosotros hemos hecho un análisis. Hoy me acompaña, la servidora Mariam Zamora, que es de la parte administrativa de la Dirección de Tecnología de la Información y quien maneja los números mejor que nosotros. Así es que aquí la tengo como un apoyo. Hemos hecho una presentación para que entendamos y sé que lo entienden, pues, sin embargo, es para que nos demos cuenta, por dónde anda nuestro presupuesto dos mil veinticinco de la Dirección de Tecnología de la Información y comunicaciones.

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, maneja dos grandes rubros, el área de Informática de Tecnología de la Información y el área informática de otras oficinas; el área Informática de Tecnología de la Información, es el área que cubre todo lo que es la infraestructura, servidores, switches, enlaces, todo lo que tiene que ver con seguridad, todo lo que tiene que ver con Ofimática, licencias de Office365, lo que es Photoshop, lo que es VPN y todo lo que tiene que ver con VDI, y además de eso la sostenibilidad de esas herramientas, de esa infraestructura que se vuelve obsoleta prontamente cada cinco, seis, siete años, además del desarrollo de sistemas.

Para este año, el incremento o la diferencia con respecto al año dos mil veinticuatro son de setecientos noventa y nueve millones de colones, que es justamente el área de Tecnología de la Información, lo importante es saber de dónde está saliendo este aumento.

Bien, para empezar lo que es el costo de servicios públicos por enlaces, esto pasó a contratos y ahora ese monto se pasó de servicios públicos, pasó a contratos y ahora se le asigna al área de Tecnología de la Información, eso es un monto de setecientos cincuenta y tres seiscientos diez millones.

Si me devuelvo a la anterior, pero no es la idea, la idea es que la diferencia que les dije hace un momento era de setecientos noventa y nueve millones, aquí yo encuentro setecientos cincuenta y tres, mi sugerencia en estos momentos es que verifiquemos que este monto no esté duplicado en financiero.

Espero que no esté duplicado, pero si estuviera duplicado, ahí habría que rebajarlo, porque ahora pasa que un monto que antes se pagaba por servicios públicos, pasó a Tecnología de la Información a pago por contratos.

Entonces, si quiero empatar, no hubo aumento en lo que es de servicios, perdón, del área de Tecnología de la Información. Seguimos con el siguiente aumento, que son la parte del área informática otras oficinas.

Si ustedes ven, la diferencia es de mil doscientos cuarenta millones que aumentamos, pero si ven el rubro, el tercer rubro, el aumento acá está en mil doscientos tres millones que obedece al Organismo de Investigación Judicial, ¿en dónde está este el aumento?.

Este aumento está en el Archivo Criminal, en la renovación o optimización del sistema AFIS, por un monto de cuatrocientos setenta millones.

Luego, con respecto a la parte de afrontar la criminalidad actual y futura con la Sección Especializada contra el Cibercrimen del Organismo de Investigación Judicial, es un aumento de cuatrocientos noventa y cuatro millones de colones, más doscientos ochenta y seis millones de colones de aumento de licencias que utiliza la UTI y la PIB, eso me da un monto de mil doscientos cincuenta y uno.

Entonces, hay un aumento que yo lo dije en la diapositiva anterior de mil doscientos cuarenta, pero solo en el Organismo de Investigación Judicial el aumento es de mil doscientos tres, ese monto no lo puedo bajar porque no me corresponde, la decisión es del Organismo de Investigación Judicial y entonces yo no puedo tocar ese aumento.

Entonces, hemos visto en estas rápidas diapositivas que los aumentos que suman aproximadamente dos mil millones, uno es por servicios públicos que pasaron a contratos y otros son por rubros del Organismo de Investigación Judicial.

Entonces, bajo ese esquema, estamos en cero, nosotros no hemos aumentado.

Ahora, sabiendo que estamos en una situación y lo que menos queremos es salirnos y que se piense y dejar saber que no es con nosotros el asunto, pero no es así, nosotros traemos una sugerencia de rebajo, pero donde el riesgo se puede materializar si lo hacemos, sin embargo, hemos hecho un esfuerzo a lo interno de hacer, de proponer las siguientes sugerencias.

Actualmente, nosotros podemos comprar ya computadoras por obsoletas, que van a estar el año que viene, pero las adquirimos con presupuesto actual, con un adelanto. Eso nos da un monto de ciento cincuenta millones.

Para el dos mil veinticinco y ante una necesidad de retención de datos, nosotros al no tener, sacrificamos que la retención no sea tanta como quisiéramos, podemos sacrificar ciento cinco millones en un equipo que pensábamos comprar en el dos mil veinticinco y no lo vamos a adquirir para poder, liberar ciento cinco millones.

Y lo otro muy preocupante es que liberamos noventa y cinco millones para infraestructura de todas aquellas ideas que salen de despacho, que quieren trabajar con inteligencia artificial, con innovación, con nuevas páginas.

Entonces, y también tenemos un proyecto que fue recusado por un proyecto de SD 1, que es un tipo de infraestructura muy segura en la nube, que este año nos recursaron, para este año tenemos treinta millones, y para el otro año tenemos trescientos millones, entonces ese piloto lo atrasamos un año y podemos ceder trescientos millones.

Luego, con respecto al desarrollo sistemas, sistemas que nos vienen a ayudar a fortalecer nuestro desarrollo, porque no estamos dando abasto con el recurso humano que tenemos, que hoy suman, en promedio seiscientos millones, nosotros decimos, bueno, cedemos ciento cuarenta y cinco millones para desarrollo de soluciones de inteligencia.

También cedemos dieciséis millones para una licencia en arquitectura de sistemas, treinta millones para una contratación de horas desarrollo en sistemas jurisdiccionales y veinte millones en horas de

desarrollo para el servicio de sistemas profesionales.

Aquí, al hacer un trabajo del cincuenta por ciento en desarrollo, si necesitamos que nos prioricen y nos digan, bueno ahora vamos a tener la mitad del dinero, ahora díganles en dónde vamos a desarrollar, dónde nos quieren que nos prioricen.

A mí me preocupa mucho cuando tenemos que salir con la ley, a mí me preocupa mucho cuando es empleo público, a mí me preocupa mucho cuando es el CIGAPGJ, a mí me preocupa mucho todas estas situaciones, pero nosotros hacemos un esfuerzo de decir cedemos el cincuenta por ciento del monto para desarrollo.

El año pasado cuando vinimos otra vez acá, bueno vino Katia, yo estaba a la par de ella, y dijimos hagamos algo, no tengamos el stock en obsolescencia, y entonces podamos reducir el stock y que la distribución de impresoras, escáneres, paz de firmas, etcétera, sea menor y aguantar un año más.

Mi preocupación acá, es que si el año que viene seguimos con lo mismo, porque entonces ya la impresora no va a funcionar, ya el scanner no va a funcionar, ya cumplió su vida útil.

Entonces, si hacemos un cincuenta por ciento en ese ahorro, ahorraríamos trescientos cuarenta millones. Aquí quiero crear una tabla porque nosotros pasamos de Leasing a contratación de equipo propio de la institución.

Eso me está ahorrando en el presupuesto institucional tres mil ciento cincuenta y siete, y es muy importante que quede en evidencia que es un ahorro que la dirección está haciendo, pero no se está viendo por ningún lado.

Entonces, tomando el monto en cuenta, de arrendamiento, hemos hecho un gran esfuerzo y ahí sí que me preocupa que el próximo año digan aguantemos estas computadoras un año más, entonces cuando llegamos a los juzgados y nos digan estas computadoras están muy lentas, estas computadoras ya no funcionan, si pero no tenemos la plata.

Y hoy por hoy, tengo un dato aquí interesante, yo ayer me puse, nos pusimos a sacar cuantas plazas hemos creado en los últimos cuatro años, Y bueno, el número debe tener planificación, pero yo voy aventurarme con un número promedio de quinientas plazas.

Y pregunto con mucho respeto, creamos en los últimos cuatro años quinientas sesenta plazas, ¿cuánto representa esto en dinero a nivel de?

¿Computadoras, licencia de office, VPN, VDI? Es como si en estos momentos yo pusiera en la carretera Alajuela cuatrocientos carros más, el enlace se está cayendo y hay que levantarlo.

Yo hice un esfuerzo, ya me enredé aquí en la presentación, pero eso me representa a mí alrededor de tres mil millones de colones en los últimos cuatro años que hemos creado plazas, permisos, pero nunca hemos previsto que esas plazas representan un costo adicional.

Bien, y exactamente se está sosteniendo con lo mismo que tenemos.

Haciendo este resumen, yo en infraestructura sacrifico seiscientos cincuenta millones, en sistema sacrifico doscientos cuarenta y un millón, y en stock bajo a trescientos cuarenta millones, para un total de mil doscientos treinta y uno.

Compañeros y compañeras, yo ya no veo por dónde rebajar más, y si ustedes me piden rebajar más, entonces yo podría decirles, señores, quitemos teletrabajo y ahí me ahorro doscientos millones.

Señores, volvamos a cero y quitemos Microsoft Teams a todo el mundo, ¿Y qué va a pasar cuando hoy nos acostumbramos a hacer videoconferencias, a hacer llamadas, a hacer todo este tipo de reuniones?, nos ahorramos doscientos ochenta millones, señores, no más seguridad informática, pero mañana nos pueden vulnerar, y no estoy diciendo que no nos van a vulnerar porque siempre existe la posibilidad.

Pero bien, este es un esfuerzo, lo hemos hecho con el corazón, queremos ser parte de esta ayuda, pero si ustedes se dan cuenta, el aumento de Tecnología de la Información no fue tal, porque hablamos de dos mil millones setecientos, de un rubro que pasó de un lado a otro, y mil doscientos que están cargados en el Organismo de Investigación, y ahí sí que yo no me voy a meter.

Entonces, no hubo aumento. Aun así, estamos haciendo una sugerencia de rebajar a mil doscientos treinta y uno.

Estoy atento a cualquier consulta o sugerencia, muchas gracias."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al integrante Bonilla Garro, quien indica: "Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes tenga ustedes compañeros y compañeras, nada más reconocer el trabajo que ha hecho la Dirección de Tecnología en este ejercicio, y lo digo por lo siguiente, a mí siempre me gusta comparar el monto ejecutado versus lo que estamos proyectando, y según lo que nos estableció este caso la Dirección de Planificación, en los informes que tenemos, el año anterior la Dirección de Tecnología de la Información fue una de las que les costó mucho la ejecución presupuestaria y su ejecución fue me parece un monto de un ochenta y tres por ciento, si no me equivoco, quedó pendiente un dieciséis coma siete por ciento de lo presupuestado en el año dos mil veintitrés, esos en números, según lo que nos presenta la Dirección de Planificación son mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones. Vemos que el ejercicio que hace la Dirección de Tecnología de la Información, en este caso, se acerca ese monto subejecutado durante el año anterior, que es mil doscientos treinta y un millones, por lo que, pues, me parece que el ejercicio que ha realizado la Dirección de Tecnología es bastante razonable en este caso.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Randall Zúñiga López, director del Organismo de Investigación judicial, quien manifiesta lo siguiente:

Nada más para recapitular, para tener claro los números, lo que se está superando la meta es de dos mil millones, ¿o cuánto era máster Allan Pow Hing Cordero?"

Responde el máster Allan Pow Hing Cordero, director de Planificación: "Mil ochocientos millones, mil setecientos, mil ochocientos, ya le confirmo el dato."

Continúa manifestando el máster Randall Zúñiga López, director del Organismo de Investigación judicial: "El máster Martín Hernández Serrano estaba rebajando mil doscientos, pero tenían como seiscientos.

Bueno, vamos a ver, a nivel del Organismo de Investigación Judicial, hay una situación que cada tres años, cada vez nos afecta, siete años, perdón, cada siete años nos afecta y es el hecho de que tenemos que hacer la renovación del AFIS.

Ese es un monto bastante importante. AFIS es el sistema para poder comparar huellas, y esta, ya nos tocó este año. Entonces se suman esos cuatrocientos, casi quinientos millones de colones de más que no se tenían previsto.

Y también hay una realidad con los demás equipos tecnológicos que tenemos nosotros, Los compañeros de cibercrimen o cibercrimitos, ellos siempre requieren de tecnología bastante cara.

Prácticamente cualquier delito en la actualidad se requiere comprar algún tipo de dispositivo o soporte para poder hacer los decomisos de los celulares, de las tabletas, de las computadoras, de las personas que están siendo investigadas y eso, pues, evidentemente, va incrementando los costos.

Yo podría hacer una revisión para ver qué otra opción podemos manejar, como lo hace aquí Martín, para ver cómo podremos ajustarnos.

También hay un tema ahí que todavía no lo tengo claro, no sé de cuánto es el monto, pero ustedes recordarán que ya hay una aprobación de una redistribución del impuesto de personas jurídicas, y al Organismo de Investigación Judicial le va a tocar una parte, un poco mayor de lo que le tocaba generalmente todos los años.

Todos los años nos tocaban novecientos millones cuando en realidad nos debería corresponder mil trescientos millones de colones.

Eso a un cinco por ciento de lo que establecía la ley, la reforma se hizo para que al Organismo de Investigación Judicial le correspondiera un quince por ciento.

Entonces tendría que revisar junto con Carolina, para determinar cuánto equivale eso, para ver si se de alguna forma se puede fondear esa diferencia que hay de aproximadamente seiscientos millones.

De momento si es complejo, no es fácil, el API sí nos afecta bastante porque es un gasto único que se hace cada siete años

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra a la máster Adriana Orocú Chavarría, presidenta de la Asociación Costarricense de la Judicatura, quien procede a manifestar lo siguiente: "Gracias señor presidente, magistrado Aguirre, buenas tardes máster Martín Hernández Serrano, ¿usted cree que o que podrían bajar otra vez la filmina, para hacer la pregunta?, es una en donde dice que se rebaja un cincuenta por ciento, es porque no sé si entendí, en una que hay una rebaja de cincuenta por ciento de servicio jurisdiccional.

Bueno, sí, creo que sí es esta, donde se habla del servicio jurídico, algo de desarrollo por servicio, que es servicio de jurisdicción, o sea, qué es lo que implica eso, porque es un cincuenta por ciento.

Porque, o sea, es que porque se que todas las áreas tienen que establecer una proporcionalidad en el reajuste, pero si al tema jurisdiccional es un cincuenta por ciento, es porque no sé si me queda claro qué implica o qué impacta eso."

Contesta el máster Martín Hernández Serrano: "Perdón señor presidente, magistrado Aguirre: le explico, la Dirección de Tecnología tiene dos grandes procesos, el proceso de infraestructura y el proceso de desarrollo sistemas.

El proceso de desarrollo de sistemas también lo dividimos en dos, en sistemas administrativos y sistemas jurisdiccionales.

En sistemas jurisdiccionales, por ejemplo, tenemos el CIGAPJ, el gestión, en línea. Nos referimos a justamente el área de desarrollo de sistemas jurisdiccionales del subproceso."

Toma la palabra la máster Adriana Orocú Chavarría, presidenta de la Asociación Costarricense de la Judicatura: "Y es que efectivamente hago la pregunta para que me quedara claro, porque esos al menos en el área jurisdiccional, es un es un área que los sistemas no son los idóneos últimamente y necesita reforzarse para que se mejore la calidad de la administración de justicia, la rapidez

Entonces eso es lo que me preocupa, que si se va a disminuir para esa infraestructura en los sistemas jurisdiccionales en un cincuenta por ciento, ¿cuánto va a impactar?, porque es ejemplo muy básico en la mejora de los sistemas nuevos que están implantando en los planes pilotos de San Ramón, Heredia, Alajuela, en Agrario y en Familia.

Que más bien que lejos de agilizar, que tanto impacta lo que ya estaba, y que se disminuye tanto creo en otros rubros.

Agrega la máster Martín Hernández Serrano: "Ya no es el cincuenta. Cogemos todo lo que es de desarrollo de la Dirección de Tecnología y le aplicamos el cincuenta, ¿verdad?, pero a todo, aquí incluye tanto la parte administrativa como la parte jurisdiccional. ¿En dónde impacta esto? Bueno, no podríamos contratar gente especializada que venga a revisar la calidad de los productos, no podríamos atender las mejoras que nos piden las oficinas en el tiempo correcto, todo va a continuar, pero debe continuar con menos recursos, pero en general, no podemos decir a este proyecto vamos a dejar de, por ejemplo, no vamos a seguir con CIGAPJ, pero posiblemente la calidad se puede ver afectada.

Entonces con estos rubros donde nosotros lo que hacemos es contratar gente especializada en que venga a revisarnos la calidad de los productos, entonces, si necesitamos revisar, no sé, veinte servicios y para eso hemos dispuesto doscientas horas, solo vamos a contratar cien horas.

Entonces ahí es, por supuesto que estos rebajos de alguna manera van a impactar, pero yo considero que no hago nada con tener un servicio funcional en tiempo, si no tengo la Internet, si no tengo la comunicación, entonces, es como tener un carro último modelo sin llantas.

Entonces nosotros hacemos un balance, hacemos un estudio y vemos dónde podemos mantener a un ritmo que no es el que nosotros desearíamos.

Propone la integrante Pizarro Gutiérrez, que como parte de la propuesta de reducción expuesta por la Dirección de Tecnología es del Organismo de Investigación Judicial, propone que se le den tres días a la

Dirección del Organismo de Investigación Judicial para la revisión completa debido a la premura por las fechas para finalizar este ejercicio presupuestario; y remita el informe a la Dirección de Planificación con copia al Consejo Superior.

Precisa el máster Martín Hernández Serrano: "Es para aclarar y aportar más a lo que decía el integrante Bonilla Garro, si bien es cierto, al finalizar el año fue un ochenta y dos por ciento, al 31 de diciembre esto estuvo en un noventa y cuatro por ciento.

Recuerden que el año fue muy atípico por la nueva ley, lo que nos costó mucho y gracias al esfuerzo en conjunto, no solamente de la Dirección Ejecutiva, Dirección Jurídica y nosotros, es que logramos recuperar alrededor de, no me acuerdo si son seiscientos ochenta y seis a mil millones.

Sin embargo, estamos trabajando para poder recoger esos activos y que hoy podamos decir que logramos un ochenta y dos por ciento, pero que en realidad fue un noventa y cuatro por ciento y esa diferencia es porque se nos salía de las manos y no dependía de la dirección ni de la institución como tal."

Apunta el máster Allan Pow Hing Cordero, director de Planificación: "Muchas gracias señor presidente, magistrado Aguirre, como propuesta número uno, tener por conocido el anteproyecto de presupuesto del área de informática, presentado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y aprobado por la Comisión Gerencial de Tecnologías correspondiente a esta área.

Sin embargo, se estará a la espera el análisis global del anteproyecto de presupuesto dos mil veinticinco, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales.

Asimismo, se toma nota de la reducción por un monto de mil doscientos treinta y un millones que propone la Dirección de Tecnología de la Información en gasto total, de las cuales novecientos millones corresponden a gasto de capital.

Asimismo, como tercer propuesta, sería solicitarle a la Dirección del Organismo de Investigación Judicial, realizar ese análisis para el posible potencial recorte que a lo sumo estaría entregando a la Dirección de Planificación el próximo lunes, dada el cronograma con las fechas que nos ha estipulado el Ministerio de Hacienda.

Como cuarto punto, y es un poco relacionado con el tema de administración de proyectos, solamente para que ahí se quede consignado, solicitar a la Dirección de Tecnología, revisar el catálogo de proyectos del sistema de preformulación y la forma en que se alimenta el campo de proyecto, de manera tal que todos los recursos formulados se asocien a algún proyecto incluido dentro del portafolio de proyectos institucional, de manera que se incluyan como proyecto las dos líneas formuladas y clasificadas como sin proyecto, dentro de lo que traíamos acá en el en el conjunto de la propuesta, con un total de ciento ochenta y dos millones de colones, las cuales no están asociadas hoy día a un proyecto institucional y tampoco a la categoría de proyecto operativo, ese como punto número cuatro.

Con relación al punto número cinco, es según lo dispuesto en el punto uno de este acuerdo, comunicar a la Corte Plena que en relación con el acuerdo tomado por la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información el veinte diciembre del dos mil veintitrés, artículo único, y remitido a la Dirección de Planificación, se acordó por parte de la comisión gerencial:

1-Tener por presentado y aprobado el proyecto de presupuesto para el año dos mil veinticinco, realizado por la Dirección de Tecnología.

2- Trasladar la propuesta de presupuesto a la Dirección de Planificación y al Consejo Superior.

3-Solicitar al Consejo Superior y a la Dirección de Planificación, que cualquier solicitud de modificación planteada a esta propuesta, sea consultada a la Comisión Gerencial de Presupuesto de Tecnología de la Información, por los impactos estratégicos y operativos que tiene para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Consejo Superior dispuso que en virtud de la situación presupuestaria durante el proceso de discusión y análisis se tuvo que realizar con el criterio técnico de la dirección de tecnología un ajuste económico en el presupuesto inicialmente solicitado, de tal forma que en cuanto al escenario aprobado inicialmente por el comité gerencial, fue necesario ajustarlo como parte de ese proceso integral de análisis y consolidación de todas las necesidades institucionales y de los recursos económicos requeridos para hacer frente a todas las funciones del ámbito del Poder Judicial, que se incorporan al presupuesto del 2025 para remitir al Ministerio de Hacienda, finalmente como última recomendación, la número seis sería solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, coordinar las acciones institucionales correspondientes para impulsar el cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos, lo anterior en virtud de la sustitución en la modalidad de contratación, pasando de alquiler de equipo de cómputo, por la adquisición de computadoras, esas serían las propuestas de acuerdo, si tienen alguna observación."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al integrante Bonilla Garro quien indica: "Sí, lo único era que quedó un pendiente que era lo que nos habló don Martín, que no se sabía si un monto estaba duplicado. La máster Ana Eugenia Romero Jenkins indica, que lo estaba solicitando revisar, yo no sé si lo dejamos plasmado para que la dirección ejecutiva nos informe sobre si ese monto que nos indicó don Martín de setecientos millones se encuentra duplicado o no en financiero contable, creo que habría que agregarle eso."

Precisa máster Allan Pow Hing Cordero, director de Planificación: "Si lo tiene bien podríamos adicionar ese acuerdo, de solicitar a la Dirección Ejecutiva y el Departamento Financiero contable corroborar el monto de enlaces de comunicación que pasó de la subpartida de servicios a la subpartida de contratos eventualmente. Serían esos términos."

Toma la máster Ana Eugenia Romero Jenkins: "Yo ya lo gestioné, pero tenemos que hacerlo en coordinación con Dirección de Tecnología de la Información porque en esa unidad entran varias líneas, entonces tenemos que asegurarnos de que estemos hablando de lo mismo."

Comenta máster Martín Hernández Serrano: "De acuerdo, sí señora, y finalmente autorizar a la dirección de planificación para que realice los ajustes correspondientes en coordinación con los centros responsabilidad y oficinas involucradas con el área de informática si a bien lo tienen, muchas gracias."

Finalmente, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Tecnología de la Información a la Dirección de Planificación los ajustes a realizar son los siguientes:

1. Rebajar en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo €690.000.000.
2. Rebajar en la subpartida 59903 Bienes Intangibles €241.000.000.
3. Rebajar en la subpartida 10204 Servicio de Telecomunicaciones €300.000.000.
4. Rebajar en la subpartida 59903 Bienes Intangibles €61.059.944 de la Oficina Especializada Contra la Delincuencia Organizada.

TOTAL REBAJOS €1.292.059.944

Se acuerda: 1) Tener por conocido el anteproyecto de presupuesto 2025 del Área de Informática, presentado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y aprobado por la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información, correspondiente al Área de Informática; sin embargo, se estará a la espera del análisis global del anteproyecto de presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. 2.) Tomar nota de la propuesta de rebajos remitida por la Dirección de Tecnología de la Información a la Dirección de Planificación conforme al detalle siguiente:

1. Rebajar en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo €690.000.000.
2. Rebajar en la subpartida 59903 Bienes Intangibles €241.000.000.
3. Rebajar en la subpartida 10204 Servicio de Telecomunicaciones €300.000.000.
4. Rebajar en la subpartida 59903 Bienes Intangibles €61.059.944 de la Oficina Especializada Contra la Delincuencia Organizada.

TOTAL REBAJOS €1.292.059.944

3) Deberá a la Dirección del Organismo de Investigación Judicial remitir a la Dirección de Planificación a más tardar el lunes 22 de abril de 2024, el análisis de valoración de recorte; esto por cuanto hay que cumplir el cronograma que ha establecido el Ministerio de Hacienda para el ejercicio presupuestario. 4) En virtud de los recortes efectuados en materia tecnológica para el Poder Judicial, dado lo sensible y prioritario que resultan ser estas necesidades, se propone que la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en coordinación con la Dirección Ejecutiva, durante la ejecución presupuestaria del 2025 realicen las gestiones pertinentes para mitigar los riesgos de los recortes realizados, dando prioridad a aquellos temas de mayor impacto institucional. 5) Solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones revisar el catálogo de Proyectos del Sistema de Preformulación (SPREF) y la forma en que se alimenta el campo de "Proyecto", de manera tal que todos los recursos formulados se asocien a algún proyecto incluido dentro del Portafolio de Proyectos Institucional, de manera tal que se incluyan como proyecto las dos líneas formuladas y clasificadas como "Sin proyecto" con un total de €182.918.496, incluidas por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y que no están asociadas a un proyecto institucional y tampoco a la categoría operativo: Subproceso de Sistemas Jurisdiccionales por €100.000.000 para servicios de Azure utilizados en los sistemas que utilizan las oficinas jurisdiccionales, Defensa Pública y Ministerio Público, así como Corte Plena y Salas de la Corte para la tramitación de expedientes judiciales y votaciones y Unidad Monitoreo de las Operaciones por €82.918.406 para Renovación de soporte y garantía de la plataforma Gaurdium (DAM). 6.) En relación con lo dispuesto en el punto 2 de este acuerdo, comunicar a la Corte Plena durante las sesiones de conocimiento y aprobación del presupuesto 2025 previstas para realizarse a partir del 27 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2024, que en relación con el acuerdo tomado por la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información el 20 de diciembre del 2023, artículo único y remitido a la Dirección de Planificación mediante el oficio N°COTI-32-2023, a saber: "**Se acordó:** 1.) Tener por presentado y aprobado el proyecto de presupuesto para el año 2025 realizado por la Dirección de Tecnología. 2) Trasladar, la propuesta de presupuesto información por los impactos estratégicos y operativos que tiene para el cumplimiento de los objetivos institucionales." el Consejo Superior dispuso que en virtud de la situación presupuestaria, durante el proceso de discusión y análisis se tuvo que realizar con el criterio técnico de la Dirección de Tecnología de la Información, (bajo el escenario con menor riesgo posible) un ajuste económico en el presupuesto inicialmente solicitado, de tal forma que en cuanto al escenario aprobado inicialmente por el Comité Gerencial, fue necesario ajustarlo como parte de ese proceso integral de análisis y consolidación de todas las necesidades institucionales y de los recursos económicos requeridos para hacer frente a las diversas funciones de todos los ámbitos del Poder Judicial y que se incorporan en el proyecto de presupuesto del 2025 para remitir al Ministerio de Hacienda. 7) Solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones coordinar las acciones institucionales correspondientes para impulsar el cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos, lo anterior en virtud de la sustitución en la modalidad de contratación pasando de alquiler de equipo de cómputo por la adquisición de computadoras. 8.) Solicitar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Financiero Contable que, en coordinación con Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, corroboren el monto de enlaces de comunicación que pasó de la subpartida de servicios a la subpartida de contratos, a fin de descartar que no esté duplicado y comunicar el resultado de la revisión a la Dirección de Planificación. 9.) Autorizar a la Dirección de Planificación para que realice los ajustes correspondientes en coordinación con los centros responsabilidad y oficinas involucradas con el área de informática. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO IV (FIRME)

Documento N°4152-2024

El director de Planificación, máster Allan Pow Hing Cordero, presenta el Anteproyecto de Presupuesto 2025 correspondiente a Construcciones, INFORME 660-PLA-PP-TR-2024.

1. Información General

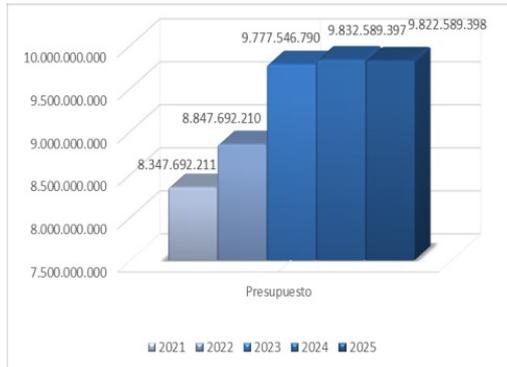
Para el año 2025, el monto formulado por el Área de Construcciones es de **₡9.822.589.398**, cifra que se ajusta al monto máximo autorizado para este período y que representa un -0,10% de variación con relación a lo aprobado para el 2023.

Tabla 1. Comportamiento histórico del presupuesto del Área para el periodo 2021-2025

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Presupuesto	10.522.941.780	8.347.692.211	8.847.692.210	9.777.546.790	9.832.589.397	9.822.589.398
%Variación	-	-20,67%	5,99%	10,51%	0,56%	-0,10%

El Anteproyecto de Presupuesto 2025 cumple con el acuerdo de Corte Plena de la sesión 96-2023, donde conoció el oficio 1262-PLA-PP-2023 de la Dirección de Planificación, celebrada el 24 de noviembre, artículo XIII, en esa sesión aprobó un 0% de variación en la formulación presupuestaria. Es decir que el límite presupuestario para el 2025 debe ser igual o menor al aprobado para el presupuesto del 2024.

Figura 1. Presupuesto del Área de Construcciones del periodo 2021-2025



El detalle completo del presupuesto del Área para 2025 se puede visualizar a continuación:

1.1. Límite Presupuestario para el Anteproyecto de Presupuesto 2025:

"...Para el 2024 los Centros de Responsabilidad en lo correspondiente a gasto corriente (Partidas 0, 1, 2, 6 y 9) y en cuanto a gasto de capital (Partida 5 y 7), deberán formular a lo sumo el monto que será comunicado por la Dirección de Planificación, conforme lo que establezca oportunamente el Consejo Superior..."

En resultado, y conforme lo expuesto en tabla número dos se logra verificar que el presupuesto total de esta Área cumple con lo establecido en la directriz número 20 de formulación para el 2025 y al acuerdo de Corte Plena, al mostrar un 0% de variación con relación a lo aprobado para el 2024.

Tabla 2. Comparativo del gasto corriente y capital del Área para el periodo 2024-2025

Variable	2024	2025	Variación %	Variación absoluta
Gasto Corriente	22.408.000	1.275.380.260	5591,63%	1.252.972.261
Gasto de Capital	9.810.181.397	8.547.209.138	-12,87%	-1.262.972.259
Monto total	9.832.589.397	9.822.589.398	-0,10%	-10.000.000

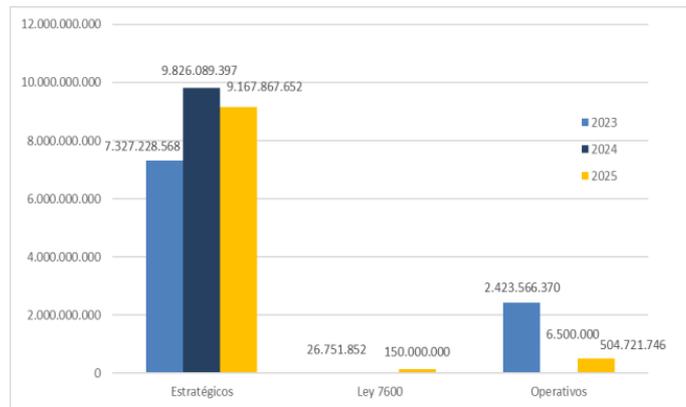
Fuente: Elaboración propia con datos de SIGA-PJ

Es importante indicar que este presupuesto no se ajusta a los límites establecidos para gasto corriente y gasto de capital, lo cual se justifica debido a que dentro de las necesidades identificadas para ejecutar en el 2025, existen proyectos de obra incluidos en gasto de capital que deben continuarse, por esta razón el anteproyecto se imposibilitó el cumplimiento de la distribución indicada.

1.2. Distribución de los recursos del Área.

Para el 2025 dentro del Área se tiene que la inversión en Proyectos Estratégicos asciende a **₡9.167.867.652**, lo que representa una variación del -6,70% en relación con los recursos del 2024 contenido en esta categoría.

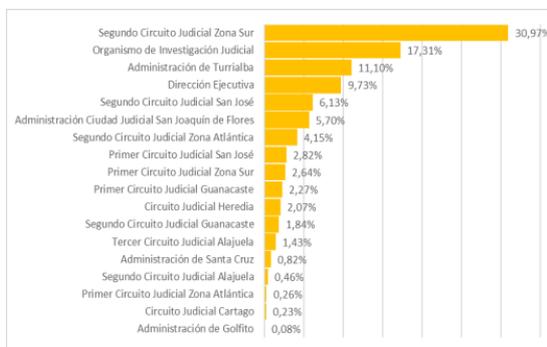
Figura 3. Comparativo 2023-2025 de la distribución del presupuesto por categoría de las solicitudes.



1.1. Presupuesto solicitado por Centro de Responsabilidad

Con relación al presupuesto 2025 distribuido por Centro de Responsabilidad, el Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, el Organismo de Investigación Judicial y la Administración de Turrialba reúnen la mayor cantidad de recursos con un 30,97%, 17,31 y 11,10% del total respectivamente, en el gráfico de la figura 4 se puede observar de forma ascendente los recursos formulados por centro de responsabilidad dentro del área para este periodo.

Figura 4. Distribución del presupuesto del Área por centro de responsabilidad.



En la tabla 3 se puede visualizar el desglose de los recursos por Centro de Responsabilidad y por categoría de proyecto.

Tabla 3. Distribución del presupuesto por centro de responsabilidad y por categoría de proyecto.

	Proyecto		
	Estratégico	Ley 7600	Operativo
Administración Ciudad Judicial San Joaquín de Flores	527.480.531		32.000.000
Administración de Golfito	7.403.448		
Administración de Santa Cruz			81.000.000
Administración de Turrialba	1.090.020.035		
Circuito Judicial Cartago	22.629.474		
Circuito Judicial Heredia	202.847.042		
Dirección Ejecutiva	956.036.059		
Organismo de Investigación Judicial	1.700.000.000		
Primer Circuito Judicial Guanacaste	192.766.348		30.000.000
Primer Circuito Judicial San José	245.000.000		32.000.000
Primer Circuito Judicial Zona Atlántica			26.000.000
Primer Circuito Judicial Zona Sur	259.298.239		
Segundo Circuito Judicial Alajuela			45.114.347
Segundo Circuito Judicial Guanacaste			180.770.500
Segundo Circuito Judicial San José	451.704.983	150.000.000	
Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica	407.816.140		
Segundo Circuito Judicial Zona Sur	3.042.472.399		
Tercer Circuito Judicial Alajuela	62.392.955		77.836.899
Total general	9.167.867.652	150.000.000	504.721.746

Tabla 4. Comparativo de los recursos solicitados por centro de responsabilidad 2024 - 2025.

Centro de Responsabilidad	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Administración de Turrialba	275.000.000	1.090.020.035	815.020.035	296,37%
Segundo Circuito Judicial San José	236.908.000	601.704.983	364.796.983	153,98%
Organismo de Investigación Judicial	1.317.668.048	1.700.000.000	382.331.952	29,02%
Administración de Golfito		7.403.448	7.403.448	0,00%
Administración de Santa Cruz		81.000.000	81.000.000	0,00%
Circuito Judicial Cartago		22.629.474	22.629.474	0,00%
Circuito Judicial Heredia		202.847.042	202.847.042	0,00%
Dirección Ejecutiva		956.036.059	956.036.059	0,00%
Primer Circuito Judicial San José		277.000.000	277.000.000	0,00%
Primer Circuito Judicial Zona Atlántica		26.000.000	26.000.000	0,00%
Primer Circuito Judicial Zona Sur		259.298.239	259.298.239	0,00%
Segundo Circuito Judicial Guanacaste		180.770.500	180.770.500	0,00%
Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica		407.816.140	407.816.140	0,00%
Segundo Circuito Judicial Zona Sur		3.042.472.399	3.042.472.399	0,00%
Administración Ciudad Judicial San Joaquín de Flores	589.878.997	559.480.531	-30.398.466	-5,15%
Primer Circuito Judicial Guanacaste	850.209.331	222.766.348	-627.442.983	-73,80%
Segundo Circuito Judicial Alajuela	244.169.391	45.114.347	-199.055.044	-81,52%
Tercer Circuito Judicial Alajuela	6.152.107.863	140.229.854	-6.011.878.009	-97,72%
Ministerio Público	166.647.767		-166.647.767	-100,00%
Total general	9.832.589.397	9.822.589.398	-10.000.000	-0,10%

Al comparar los recursos formulados por Centro de Responsabilidad se tiene que los que presentan mayor incremento porcentual son: Administración de Turrialba y el Segundo Circuito Judicial de San José con incrementos superiores al 150% con relación al monto aprobado para el 2024. Pero, si consideramos el crecimiento en términos absolutos, los de mayor crecimiento son: El Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur con \$3 mil millones para la ampliación del área del edificio de los Tribunales de Justicia de Corredores necesidad que se formaliza mediante el proyecto 0117-DE-P94.

• Recursos solicitados en el presupuesto del Área de Construcciones relacionados con proyectos del Portafolio Institucional.

En lo que concierne a los proyectos que se encuentran incorporados en el portafolio de proyectos institucional de tipo constructivo se tienen un total de 9 proyectos incluidos para el año 2025. El detalle de los proyectos y los montos formulados se muestran en la tabla número seis.

Tabla 6. Detalle de proyectos formulados por los Centros de Responsabilidad con la mayor concentración de recursos para el 2025.

Código Proyecto	Centro de Responsabilidad	Justificación	Formulado 2025
0117-DE-P94	Segundo Circuito Judicial Zona Sur	Ampliación del área edificio de los Tribunales de Justicia de Corredores.	3.042.472.399
0117-DE-P09	Administración de Turrialba	Se incluye con la finalidad de hacerle frente al proyecto de ampliación del tercer piso de los Tribunales de Turrialba.	1.090.020.035
1167-OIJ-P35	Organismo de Investigación Judicial	Ampliación del área de Recepción de la Delegación Regional OIJ Corredores	1.000.000.000
1167-OIJ-P34	Organismo de Investigación Judicial	Sistema de detección y supresión de incendios del edificio de Ciencias Forenses y medios de egreso.	700.000.000
0117-DE-P11	Administración Ciudad Judicial San Joaquín de Flores	Sustitución de sistema de alarma contra incendios en bodegas de Ciudad Judicial	527.480.531
0117-DE-P24	Segundo Circuito Judicial San José	Reacondicionamiento eléctrico del edificio Anexo A, materia Contencioso Administrativo.	451.704.983
0117-DE-P13	Circuito Judicial Heredia	Sistema de detección de incendios para los Tribunales de Justicia de Heredia	202.847.042
0117-DE-P74	Primer Circuito Judicial Guanacaste	Acondicionamiento Eléctrico del Edificio de los Tribunales de Justicia de Liberia.	192.766.348
0117-DE-P27	Dirección Ejecutiva	Cambio de instalación eléctrica en el edificio Plaza de la Justicia, por pisos.	169.000.000
Total general			7.376.291.338

Estado de avance según el Portafolio:

De acuerdo con la información contemplada dentro del portafolio de proyectos estratégicos, en la tabla 7 se muestran los datos correspondientes al último informe de seguimiento remitido a la Dirección de Planificación, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2023, donde se pueden apreciar los porcentajes de avance logrados por las oficinas a cargo de los proyectos que tienen recursos para el año 2025.

Tabla 7. Información Estratégica de los Proyectos Constructivos de Alto Impacto incorporados al Portafolio de Proyectos Estratégicos del Poder Judicial

Código del Proyecto	Nombre del proyecto	Estado de Proyecto en Portafolio	%completado	Comienzo	Fin
0117-DE-P09	Ampliación Edificio Tribunales de Justicia de Turrialba.	Suspendido	33%	03/02/2020	17/11/2025
0117-DE-P11	Sustitución de sistema de alarma contra incendios en bodegas de Ciudad Judicial	Suspendido	66%	01/10/2018	21/11/2025
0117-DE-P13	Sistema de detección de incendios para los Tribunales de Justicia de Heredia	Suspendido	67%	07/10/2019	03/03/2025
0117-DE-P24	Reacondicionamiento eléctrico del edificio Anexo A del II Circuito Judicial de San José.	Pendiente Evaluación de Beneficios	100%	29/03/2022	14/04/2023
0117-DE-P27	Reacondicionamiento eléctrico del Edificio Plaza de la Justicia.	Suspendido	0%	02/01/2023	29/12/2028
0117-DE-P74	Acondicionamiento Eléctrico del Edificio de los Tribunales de Justicia de Liberia.	Suspendido	0%	04/09/2023	05/12/2025
0117-DE-P94	Ampliación del área edificio de los Tribunales de Justicia de Corredores.	Iniciativa	0%	06/01/2025	-----
1167-OIJ-P34	Sistema de detección y supresión de incendios del edificio de Ciencias Forenses y medios de egreso.	Suspendido	0%	03/07/2020	31/12/2025
1167-OIJ-P35	Ampliación del área de Recepción de la Delegación Regional OJ Corredores.	En progreso	45%	01/07/2022	18/03/2025

Por otro lado, con relación al seguimiento que se ha venido dando a los proyectos estratégicos de tipo constructivo se han emitido una serie de recomendaciones con el objetivo de mejorar la gestión de los proyectos a cargo de las diferentes administraciones regionales, el detalle del seguimiento y documentos emitidos se indica a continuación:

- El Consejo Superior en Sesión 106-2023 del 21 de diciembre de 2023, artículo III, donde se tiene por rendido el informe 1394-PLA-PP-2023, para lo cual se emiten las respectivas recomendaciones a las Administraciones Regionales y entes relacionados con el seguimiento de los proyectos constructivos.

El cumplimiento de las recomendaciones se está considerando en el informe de seguimiento de las recomendaciones del oficio 1394-PLA-PP-2023, relacionado con el informe de seguimiento del portafolio de proyectos estratégicos y prórroga de permisos con goce salarial para el I Trimestre del 2024 el cual se encuentra pendiente de ser conocido por el Consejo Superior.

- Proyectos formulados para 2025 pendientes de alinearse a la Metodología Institucional de Administración de Proyectos.**

Es relevante indicar que, se formularon recursos clasificados como Proyectos Operativos, que deben ser gestionados por medio de la metodología de administración de proyectos por su gran impacto. Ante ello, es necesario que se organicen tal como lo han realizado los Centros de Responsabilidad detallados en la tabla número 6, los casos específicos se especifican a continuación:

Tabla 8. Proyectos pendientes de alinearse a la Metodología Institucional de Administración de Proyectos

Centro de Responsabilidad	Nombre del Proyecto	Clasificación	Monto total	Fecha de inicio	Fecha de fin
Administración de Cartago	Proceso de contratación y diseño consultoría supresión de incendios Tribunales de Justicia de Cartago.	Estratégico	¢22.629.474		
Primer Circuito de Guanacaste	Nuevo sistema de aguas pluviales de los Tribunales de Justicia de Liberia	Operativo	¢30.000.000		
Primer Circuito Judicial de San José	Construcción de canales de recolección pluvial en propiedad del Poder Judicial en Santiago de Puriscal.	Operativo	¢32.000.000		
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Aire Centralizado para el edificio principal para los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón.	Estratégico	¢158.125.000		
Segundo Circuito Judicial de Guanacaste	Aire acondicionado de los Tribunales de Justicia de Nicoya.	Estratégico	¢105.880.500		
Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica	Sistema de aire acondicionado del edificio de los Tribunales de Justicia de Pococí.	Estratégico	¢407.816.140		
Total general			¢756.451.114		

Es importante indicar que, el proyecto de Aire acondicionado de los Tribunales de Justicia de Nicoya fue clasificado como "Operativo", se reclasificó a Estratégico según consultas realizada al Subproceso de Portafolio de Proyecto de la Dirección de Planificación y basado en la Metodología de Proyectos, donde define un proyecto de la siguiente forma:

"Un proyecto es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único y cuenta con objetivos claramente definidos.

La naturaleza temporal de los proyectos indica que tienen un principio y un final debidamente delimitados. El final se alcanza cuando se logran los objetivos definidos del proyecto; asimismo se puede dar por terminado un proyecto cuando sus objetivos no pueden ser cumplidos, o cuando ya no exista la necesidad que dio origen al proyecto, es decir cuando se da por cancelado el proyecto. Los proyectos pueden tener impactos sociales, económicos y ambientales que durarán mucho más que los propios proyectos. Entre los ejemplos de proyectos, se incluyen:

- Desarrollar un nuevo producto o servicio.
 - Implementar un cambio en la estructura, el personal o la forma de una organización.
 - Desarrollar o adquirir un sistema de información nuevo o modificado.
 - Implementar un nuevo proceso o procedimiento de negocio
- Para la formulación de un proyecto, se toma como base las iniciativas de proyectos que se contemplan en el Plan Estratégico Institucional, las cuales son producto del proceso creativo e innovador que busca promover la elaboración del plan estratégico institucional.*
- La iniciativa o las iniciativas de proyectos deberán estar incluidas y/o alineadas con el Plan Estratégico Institucional.*
- Una vez que se ha identificado la iniciativa de proyecto, la cual puede responder a una nueva idea, oportunidad de mejora, solución a un problema o atención de normativa interna o externa (legislación), se debe valorar si dicha iniciativa cumple con las características de ser catalogada como proyecto, para ello debe cumplir con las siguientes características:*
- Claramente la iniciativa de proyecto tiene un inicio y un fin.
 - Crea un producto, servicio o resultado único, que actualmente no existe en la institución, oficina o despacho.
 - Propone un cambio.
 - Representa una innovación en la forma de realizar las cosas.
 - Es posible identificar entregables como productos únicos, no existentes.
 - Se encuentra alineado a la estrategia institucional (PEI)."

Por lo antes expuesto, se reclasifica el proyecto del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste a "Estratégico", además, queda alineado con los proyectos análogos del Primer Circuito de la Zona Sur y Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

2. Fondos del Fideicomiso

Tal como se ha venido informando, actualmente los proyectos que son financiados y/o ejecutados por medio de la figura del Fideicomiso se encuentran incorporados dentro del portafolio de proyectos estratégicos. Los proyectos que a la fecha se incluyen son únicamente aquellos que cuentan con orden de inicio. Como se puede observar en la siguiente tabla, se encuentran en ejecución un total de 4 proyectos.

Tabla 9. Porcentaje de avance de los proyectos ejecutados por medio del fideicomiso

Código	Proyecto	Inicio	%avance 31-12-2022	%avance 30-11-2023	Fecha fin prevista	Informe de avance	Cronograma
0117-DE-P05	Tribunales de Puntarenas	28/09/2017	85%	98%	Junio 2024		
0117-DE-P84	Adquisición Propiedad Sala Constitucional	28/08/2022	17%	21%	setiembre 2025		
0117-DE-P82	Construcción Edificio de Tribunales de Quepos	09/05/2023	-	14%	29/04/2027		
0117-DE-P93(*)	Diseño del Edificio de los Tribunales de Cañas.	2024	0%	0%	2028	-	-

Fuente: Portafolio de Proyectos Estratégicos, fecha de corte noviembre 2023.

(*) El diseño del Edificio de los Tribunales de Cañas es un proyecto incorporado recientemente al Portafolio de Proyectos Institucionales por lo que a la fecha se encuentra en etapa de elaboración de la información requerida para cumplir con los lineamientos conforme con la Metodología de Administración de proyectos aprobada por Corte Plena.

Como elementos notables para indicar se tiene lo siguiente:

El proyecto 0117-DE-P05 del Edificio de Puntarenas, el porcentaje de avance indicado en este informe representa al proyecto como un todo, en la actualidad se está aplicando un plan remedial de bomberos, razón por la cual se indica un 98% de avance.

• Con respecto a la adquisición de la Propiedad de la Sala Constitucional que se ejecuta mediante el proyecto 0117-DE-P84 a noviembre del 2023 los productos entregables son: Recopilación, análisis y estudio de mercado al 100%, verificación del cumplimiento de todos los requerimientos para proceder por medio del artículo 67 de la Ley, para realizar un proceso de contratación por excepción al 89%.

La construcción Edificio de Tribunales cuenta con los siguientes avances: Completado en un 100% los estudios preliminares, un 89% en los estudios básicos y el 82% del Anteproyecto.

3. Ejecución Presupuestaria 2023

La tabla número 10 muestra que, inicialmente el Área de Construcciones para el 2023 ascendía a \$13.780.894.548, no obstante, debido a modificaciones internas y externas, el monto al finalizar el año en dichas subpartidas fue de \$14.615.019.542, es decir un 5.71% más que el presupuesto inicial, de esta suma se ejecutó únicamente un 75.7% cifra que en términos absolutos asciende a \$11.070 millones.

Tabla 10. Porcentaje de ejecución de las subpartidas relacionadas con construcciones

Centro de Responsabilidad	Presup Inicial	Actual SIGA	Monto Ejecutado	% Ejecución	Monto Pendiente de Ejecutar	% Pendiente de Ejecutar
Área de Construcciones	13.780.894.548	14.615.019.542	11.070.739.694	75,7%	3.544.279.848	24,3%

El porcentaje de ejecución logrado para el 2023 no cumple con los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda para el desempeño de las metas e indicadores, por lo que solicitó a los responsables de los Centros de Responsabilidad justificar la subejecución de los principales rubros relacionados con el Área de Construcciones indicando lo siguiente:

Subpartida 10801 Mantenimiento de Edificios y Locales:

- o Administración del I Circuito Judicial de San José \$161.591.521

Debido al cambio de la normativa en la ley de contratación, la falta de capacitación y corrección de los documentos de decisión inicial, cláusula penal, estudio de mercado, etc., las compras y proyectos del año 2023 se vieron afectados y algunos no se pudieron realizar, así como varios proyectos que no se lograron adjudicar antes de finalizar el año.

- o Administración II Circuito Judicial de San José \$64.371.795

"...La remodelación del II Piso, licitación 2023LD- 000144-0001300001 el proyecto de licitación inició en el año 2023, debido a la dilatación del proceso de contratación pública su adjudicación pasa al año 2024..."

Subpartida 50201 Edificios:

- o Administración II Circuito Judicial de San José \$61.671.739

"Sustitución de dos elevadores, licitación 2022LA-000065-0001300001 el proyecto inició su ejecución en el año 2023, debido al plazo de entrega se espera la entrega de la segunda etapa en el año 2024..."

- o "Construcción de pasarela, licitación 2023LD-000194-0001300001 el proyecto inició su ejecución en el año 2023, debido al plazo de entrega se espera la entrega durante el primer trimestre del año 2024..."

- o Administración I Circuito Judicial de la Zona Sur \$175.518.466

"...Con este tema de la Subpartida 50201 el monto de los 175.000.000,00 en el disponible presupuestario corresponden al monto que se tuvo destinado para el Proyecto de la Segunda etapa del Medio de Egreso de los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón mismo que se tramita mediante la contratación 2023LD-000198-PROV; N° SOLICITUD EN SICOP 0062023014000126; N° DE EXPEDIENTE EN SICOP 2023LD-000189-0001300001.

Justamente el 19/12/2023 se recibe correo electrónico de la Proveeduría en el que se nos informa: "que debido a que en sesión 100-2023 del 30 de noviembre del año en curso, artículo XV, el Consejo Superior adjudicó la Licitación Reducida N°2023LD-000189-0001300001, (SIGA-PJ N° 2023LD-000198-PROV) "II Etapa de la salida de emergencia del edificio de Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón", la cual está a la espera de la presentación de la estructura de precio por parte de la empresa adjudicataria L.G. Servicios Especializados S.A., esa Administración Regional deberá asumir el compromiso presupuestario adquirido con presupuesto del 2024, por lo tanto, se procederá al caduco de las solicitudes de pedido: ordinaria N° 301-231849-23 por un monto de \$156.712.909.73 y la SP complementaria N° 301-232828-23 por un monto de \$18.382.092.04."

La cual suman el monto de \$175.095.001,77 el monto restante \$423.464,23 fue parte del presupuesto que se tenía estimado en la Certificación de contenido 0437-CE-2023 la cual estaba en base a la proyección del presupuesto para este proceso que estaba por \$18.805.549,17 la cual fue liberada en el momento de la Evaluación de Ofertas para realizarse la Requisición y SP Complementaria 301-232828-23 mencionada en el párrafo anterior por \$18.382.092,04.

- o Administración del II Circuito Judicial de la Zona Sur \$217.024.186

"...En este centro gestor se llevaban dos proyectos de alto impacto en esa subpartida y no se pudieron ejecutar por las siguientes razones: **Planta de tratamiento de aguas:** Las ofertas presentadas no cumplieron con los rangos de tolerancia, una superaba y la otra estaba por debajo de lo establecido. Según nos explicó la ingeniera del Departamento de Servicios Generales a cargo del procedimiento esto implica en que la primera oferta podría resultar muy onerosa para la Institución y la segunda podría resultar que el acabado final no cumpla con las expectativas de lo que se pedía en el pliego de condiciones por lo barato de la oferta. Por otro lado, dentro de las limitantes tuvimos los cambios constantes en las guías para la confección de los oficios de decisión inicial que dieron a pie a que el procedimiento no iniciara en las fechas propuestas. Por último, este procedimiento se declaró desierto por cuanto no se tenía presupuesto en el 2024 para hacer frente al proyecto. **Instalación ascensor en el edificio de los Tribunales de Coto Brus:** En este caso pues también las limitantes estuvieron ligadas a la curva de aprendizaje con respecto a la entrada en vigencia de la Ley de Contratación Administrativa, los cambios constantes en las guías de los oficios de decisión inicial y que existieron ciertas observaciones entre la analista de la Proveeduría y el profesional a cargo de Servicios Generales, al final cuando se solucionó el problema se indicó por parte de SG que debido al tiempo que había transcurrido era necesario volver a formular el proyecto esto por cuanto los costos podrían haber variado, pero ya no existía margen de tiempo para realizar la nueva formulación. Importante indicar que en este proceso no se pudo publicar el pliego de condiciones..."

- o Administración Regional del II Circuito Judicial de Alajuela \$210.680.000

"...La subejecución de la subpartida 50201 en el periodo 2023 obedeció a que el proyecto de rediseño eléctrico de los Tribunales de San Carlos no se adjudicó..."

- o Administración Regional del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica \$245.000.000

Los recursos corresponden al proyecto de cambio de aires acondicionados del Sótano (OIJ) y primer piso del Edificio de los Tribunales de Pococí.

Pero, por el cambio de Ley, las ofertas se presentan con un precio base, y una vez adjudicado en firme, Servicios Generales debe solicitar y aprobar el presupuesto detallado, el cual solo se tiene 1 oportunidad de subsanar en caso de errores por parte del proveedor, de lo contrario se debe readjudicar. Por esta razón, el pedido de compra no se puede emitir hasta tener la aprobación final del presupuesto detallado.

o Administración Regional de Golfito €82.169.119

Estos recursos eran para la construcción de la planta de tratamiento aguas residuales Edificio Tribunales de Golfito, el cual fue declarado insubsistente según el acuerdo del Consejo Superior en la sesión 09-2024 del 06 de febrero 2024 artículo VIII.

o Administración Regional Ciudad Judicial San Joaquín de Flores €114.853.281

"...Estos eran recursos que estaban reservados para la contratación de la Sustitución del Sistema de Detección y Supresión de Incendios del edificio de Patología Forense; sin embargo, el proceso licitatorio se declaró infructuoso en diciembre 2023, momento en el cual lamentablemente no se podía hacer nada con los recursos por lo que quedaron subejecutados..."

o Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses €584.450.617

"Con respecto a la bodega de reactivos del DCF hasta este año se está llevando a cabo la adjudicación del procedimiento de contratación..."

o Departamento de Investigaciones Criminales €71.461.654

"No se llevó a cabo en virtud del alquiler que se realizó del nuevo edificio Torre Lex y que vendría a descongestionar el edificio OIJ..."

Subpartida 50199 Maquinaria y equipo diverso:

o Departamento de Seguridad €114.345.382

"...No se ejecutan los recursos en forma óptima, debido a varias situaciones que se presentaron, entre estas con relación al trámite para adquisición de Contrato de Control de acceso y asistencia, el cual conlleva mucha complejidad; se remiten las primeras diligencias y fue devuelto por la Proveeduría con observaciones, la cuales estaban siendo atendidas, no obstante, la compañera que tenía asignado ese trámite en nuestro Departamento, tuvo problemas o fallas con el equipo de cómputo y se le borraron todos los archivos, por lo cual se debió volver a confeccionar de nuevo los archivos, se enviaron nuevamente a la Proveeduría y fueron devueltos a finales del mes de noviembre con observaciones para su envío el próximo año (2024).

Igualmente sucedió con las compras de Cámaras de video vigilancia y Sistemas de cámaras como parte del proceso el trámite fue devuelto en 2 ocasiones para atender observaciones de la Proveeduría Judicial las cuales fueron atendidas en tiempo y forma. Luego se continuó con revisiones del pliego de condiciones, quedando pendiente para el próximo año (2024), según compromiso de este Departamento, de contar con los recursos presupuestarios para ambas compras..."

En la tabla 11 se puede valorar el detalle de ejecución por cada una de las subpartidas relacionadas con el Área de Construcciones para el 2023:

Tabla 11. Detalle de la ejecución por subpartida relacionadas con el presupuesto del Área

Centro de Responsabilidad	Presup Inicial	Actual SIGA	Monto Ejecutado	% Ejecución	Monto	
					Pendiente de Ejecutar	% Pendiente de Ejecutar
10403 Servicios de ingeniería	100.421.817	170.240.120	131.914.613	77,5%	38.325.507	22,5%
10406 Servicios generales	1.352.315.457	2.722.168.034	2.588.064.738	95,1%	134.103.297	4,9%
10801 Mantenimiento de edificios y locales	1.806.194.253	2.305.273.307	1.807.815.523	78,4%	497.457.784	21,6%
10802 Mantenimiento de vías de comunicación	62.018.859	97.309.060	6.190.201	6,4%	91.118.860	93,6%
20302 Materiales y productos minerales y asfálticos	16.525.793	20.573.790	11.650.171	56,6%	8.923.620	43,4%
50105 Equipo y programas de cómputo	163.167.356	198.630.682	150.678.991	75,9%	47.951.691	24,1%
50199 Maquinaria y equipo diverso	1.088.902.085	907.943.962	664.297.738	73,2%	243.646.225	26,8%
50201 Edificios	9.191.348.929	8.192.880.587	5.710.127.722	69,7%	2.482.752.866	30,3%
Área de Construcciones	13.780.894.548	14.615.019.542	11.070.739.694	75,7%	3.544.279.848	24,3%

Fuente: Sistema SIGA PJ / Financiero Contable / Ejecución presupuestaria / Reportes ejecutivos. Fecha de corte diciembre 2023.

4. Requerimientos Adicionales:

Para este período presupuestario no se solicitan recursos adicionales.

5. Conclusiones:

- El presupuesto presentado por la Comisión de Construcciones cumple parcialmente con lo establecido por Corte Plena de la sesión 96-2023, debido a que el monto global del Anteproyecto se ajusta al límite máximo autorizado, no así en la distribución de gasto corriente y gasto de capital.
- Se identificaron solicitudes de recursos que debido a los montos formulados, así como a su impacto se recomiendan sean gestionados por medio de la metodología de administración de proyectos, para lo cual es necesario que las oficinas solicitantes coordinen con el personal de la Dirección de Planificación para que se proceda a incorporar estas solicitudes dentro del portafolio de proyectos estratégicos. Los casos específicos se detallan a continuación:

Centro de Responsabilidad	Nombre del Proyecto	Monto total
Administración de Cartago	Proceso de contratación y diseño consultoría supresión de incendios Tribunales de Justicia de Cartago.	€22.629.474
Primer Circuito Judicial de Guanacaste	Nuevo sistema de aguas pluviales de los Tribunales de Justicia de Liberia	€30.000.000
Primer Circuito Judicial de San José	Construcción de canales de recolección pluvial en propiedad del Poder Judicial en Santiago de Puriscal.	€32.000.000
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Aire Centralizado para el edificio principal para los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón.	€158.125.000
Segundo Circuito de Guanacaste	Aire acondicionado de los Tribunales de Justicia de Nicoya.	€105.880.500
Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica	Sistema de aire acondicionado del edificio de los Tribunales de Justicia de Pococí.	€407.816.140
Total general		€756.451.114

6. Documentos Anexos

A continuación, se anexan los documentos relacionados con el análisis presentado en este documento:

Anexo	Descripción	Archivo
Anexo 1	Detalle del presupuesto formulado del Área de Construcciones para el año 2025.	 Construcciones 2025.xlsx
Anexo 2	Oficio 01-CC-2021 de la Comisión de Construcciones con el presupuesto 2025.	 01-CC-2024.pdf
Anexo	Oficio 4332-DE-2023 de la Dirección Ejecutiva.	

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, concede la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

-0-

Finalmente, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Ejecutiva a la Dirección de Planificación los ajustes a realizar son los siguientes:

1. Se debe eliminar la línea de Ampliación del área edificio de los tribunales de justicia de corredores por €3.042.472.399.
2. Se debe eliminar la línea del proyecto de la ampliación de la Delegación Regional de Ciudad Neilly por €1.000.000.
3. Se deben incluir €345.000.000 para realizar la ampliación del edificio del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, según oficio N° 1182-DE-2024 del 16 de abril del 2024.

TOTAL REBAJOS €4.042.472.399

TOTAL AUMENTO €345.000.000

Este tema será revisado y discutido cuando se analice por parte del Consejo Superior el proyecto de presupuesto 2025, de los programas 926 Dirección, Administración y otros Órganos de Apoyo y 927 Servicio Jurisdiccional.

-0-

Se acordó: 1.) Tener por conocido el presupuesto presentado para el Área de Construcciones para el 2025; sin embargo, se estará a la espera del análisis global del anteproyecto de presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. 2.) De acuerdo con lo indicado en la tabla 8 de este informe, en cuanto a los proyectos que totalizan €756.451.114 que fueron solicitados por las oficinas para la atención y ejecución de proyectos pero que no aplicaron los lineamientos de la Metodología de Administración de Proyectos aprobados por la Corte Plena en la Sesión N°02-2020 del 13 de enero del 2020, artículo XXXIII, se les solicita enviar la documentación a la brevedad a la Dirección de Planificación para cumplir con el procedimiento establecido. 3.) Aprobar la propuesta de rebajos remitida por la Dirección Ejecutiva a la Dirección de Planificación conforme al detalle siguiente:

1. Se debe eliminar la línea de Ampliación del área edificio de los tribunales de justicia de corredores por €3.042.472.399.
2. Se debe eliminar la línea del proyecto de la ampliación de la Delegación Regional de Ciudad Neilly por €1.000.000.

TOTAL REBAJOS €4.042.472.399

4.) Con respecto a la propuesta de incluir en el presupuesto de construcciones el monto de €345.000.000 para realizar la ampliación del edificio del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, según oficio N° 1182-DE-2024 del 16 de abril del 2024, se dispone que este tema será revisado y discutido cuando se analice por parte del Consejo Superior el proyecto de presupuesto 2025, de los programas 926 Dirección, Administración y otros Órganos de Apoyo y 927 Servicio Jurisdiccional. 5.) Autorizar a la Dirección de Planificación para que realice los ajustes correspondientes en coordinación con los centros responsabilidad y oficinas involucradas. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO V (FIRME)

Documento N° 4193-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el INFORME 1205-PLA-PP-TR-2024 relacionado con el Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Anual Operativo, correspondiente a cada una de las Comisiones Institucionales y del Programa "Hacia Cero Papel" y el Consejo de Personal, que presentaron sus peticiones de gasto para el 2025.

Cabe destacar los siguientes aspectos:

1. Conforme lo dispuesto en las Directrices de Formulación 2025, ninguna de las comisiones presenta incrementos en su presupuesto, tal como se logra apreciar en la tabla 1, donde se incluye el detalle comparativo 2024-2025, la mayoría es igual o menor al 2024, tal como lo aprobó Corte Plena.

Tabla 1. Detalle comparativo del presupuesto por Comisión 2024 – 2025

Comisión Institucional	2024	2025	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Comisión Contra El Hostigamiento Sexual	567.035	567.035	0	0,00%
Comisión De Acceso A La Justicia	985.531	985.531	0	0,00%
Comisión De Asuntos Penales	1.072.868	1.072.868	0	0,00%
Comisión De Buenas Prácticas		822.555	822.555	100,00%
Comisión De Genero	1.662.900	1.662.900	0	0,00%
Comisión De Gestion Ambiental Institucional	542.397	542.397	0	0,00%
Comisión De Gestion Integral De La Calidad De La Justicia (GICA)	741.875	741.875	0	0,00%
Comisión De La Atención y Prevención De La Violencia Intrafamiliar	1.055.395	806.000	-249.395	-30,94%
Comisión De La Jurisdicción Agrario y Agroambiental	749.654	749.654	0	0,00%
Comisión De La Jurisdicción Civil	892.395	892.395	0	0,00%
Comisión De La Jurisdicción Contencioso Administrativa	737.155	420.381	-316.774	-75,35%
Comisión De La Jurisdicción De Familia, Niñez Y Adolescencia	789.078	558.163	-230.915	-41,37%
Comisión De La Jurisdicción Laboral	579.500	579.500	0	0,00%
Comisión De Relaciones Laborales	593.545	593.545	0	0,00%
Comisión De Salud Ocupacional	2.475.610	2.475.605	-5	0,00%
Comisión De Transparencia Institucional	664.881	661.600	-3.281	-0,50%
Comisión Institucional De Selección y Eliminación De Documentos	502.621	502.621	0	0,00%
Comisión Interinstitucional De Tránsito	1.121.959	1.121.959	0	0,00%
Consejo De Personal	1.118.693	1.118.693	0	0,00%
Programa Hacia Cero Papel	548.672	548.672	0	0,00%
Total	17.401.764	17.423.949	22.185	-48,16%

El detalle completo de los presupuestos de cada una de las comisiones se observa en el siguiente documento:



2. Según indicaron los responsables de la formulación, los requerimientos se apegan a las necesidades visualizadas para el próximo año.
3. Respecto a la distribución por Partida, un 81.15% (€14.139.422) de lo solicitado para el 2025 se concentra en la Partida de Servicios, y un 18.85% (€3.284.527) se requiere en la Partida de Materiales y Suministros.
4. De acuerdo con la distribución por Subpartida, cabe destacar que un 32.73% (€5.702.217) se requiere para Actividades de Capacitación (subpartida 10701), un 16.89% (€2.942.691) para Viáticos dentro del País (subpartida 10502) agrupando estas dos subpartidas el 49.62% del presupuesto total de las comisiones institucionales para el 2025.
5. En relación con el Plan Anual Operativo (PAO) del 2023 cabe destacar que el sistema de Formulación y Seguimiento de los Planes Anuales Operativos permite relacionar el PAO y el presupuesto formulado por los diferentes centros de responsabilidad, con el Plan Estratégico 2019-2024.

En el gráfico de la Figura 1 se puede observar el porcentaje de avance registrado por cada Comisión del PAO 2023, es importante indicar que la fecha de corte del registro de la información fue al 31 de enero 2024.

Figura 1. Porcentaje de avance del PAO 2023 por cada Comisión / Programa Institucional

Es importante señalar, que todas las comisiones lograron un 100% de cumplimiento de su PAO 2023.:



Fuente: Sistema PAO, fecha de corte de la información 31 enero 2024.

6. En lo que corresponde a la formulación del PAO para el periodo 2024, el Consejo Superior en sesión 19-2023 del 09 de marzo 2023, conoció el oficio número 2575-DE-2022 DEL 27 de julio 2022 sobre la Ejecución Presupuestaria de las dependencias adscritas a la Dirección Ejecutiva, donde insta a las Comisiones que revisen la ejecución de su presupuesto debido al bajo porcentaje y además acuerda que a la Dirección de Planificación le corresponderá velar porque la formulación presupuestaria de las Comisiones responda a sus Planes Anuales Operativos y no sea solamente una réplica de lo presupuestado en periodos anteriores.

En atención a lo señalado, esta Dirección solicitó a los responsables de la formulación de las comisiones indicaron en cual meta del Plan Anual Operativo 2024 están transmitidos los recursos formulados en presupuesto 2024, consignando lo indicado en cada uno de los análisis de cada comisión.

En cuanto a los Planes Anuales Operativos de las Comisiones Institucionales, es importante indicar que en la Circular Externa N°7-2023 "Recordatorio de reprogramación de objetivos y metas de los Planes Anuales Operativos (PAO) 2024", señala que considerando que la Dirección de Planificación se encuentra en el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) del periodo 2025-2029, no se llevará a cabo el proceso de formulación del plan anual operativo 2025 por parte de las oficinas y despachos judiciales. Comunica que una vez que se tenga lista la propuesta del nuevo PEI, se consignarán como objetivos y metas operativas aquellas que se encuentren vinculadas al nuevo plan estratégico. En este sentido las programaciones presupuestarias del programa 926 Dirección y Administración y 927 Servicio Jurisdiccional, están respaldadas por los planes anuales operativos 2024 elaborados en concordancia con el plan estratégico 2019-2024.

6. En cuanto a la ejecución presupuestaria del 2023, las Comisiones Institucionales, el Programa Hacia el Cero Papel y Consejo de Personal lograron un 89.6% del total de los recursos asignados.

Centro Gestor	Presupuestal	Actual 2024	Monto Ejecutado	% Ejecución	Monto Pendiente de Ejecutar	% Pendiente de Ejecutar
10301 Información	976.890	0	0	0,0%	0	0,0%
10303 Impresión, encuadernación y otros	3.255.515	3.087.489	2.268.077	73,2%	820.412	25,0%
10307 Servicios de transferencia electrónica de información	0	30.000	20.610	68,7%	9.390	31,3%
10404 Servicios en Ciencias Económicas	0	13.990.000	13.190.790	98,5%	799.210	1,5%
10409 Otros servicios de gestión y apoyo	27.075.394	25.813.020	25.139.583	97,4%	673.434	1,8%
10501 Transporte dentro del país	10.247.365	8.273.313	1.450.000	14,8%	8.823.313	86,2%
10502 Viáticos dentro del país	12.668.846	8.162.024	7.427.433	91,0%	734.591	9,0%
10701 Actividades de capacitación	5.997.477	3.358.871	1.495.000	43,3%	1.903.871	56,7%
10703 Actividades protocolarias y sociales	2.385.085	2.215.824	1.666.188	75,2%	549.736	24,8%
10801 Mantenimiento de edificios y locales	0	221.430	221.430	100,0%	0	0,0%
10807 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	357.906	0	0	0,0%	0	0,0%
10104 Tintas, pinturas y diluyentes	629.798	50.000	0	0,0%	50.000	100,0%
10203 Alimentos y bebidas	4.511.584	5.136.308	4.710.000	91,7%	426.308	8,3%
10304 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	176.445	176.445	0	0,0%	176.445	100,0%
10308 Materiales y productos de plástico	138.685	342.073	342.073	100,0%	0	0,0%
10402 Repuestos y accesorios	202.813	0	0	0,0%	0	0,0%
10901 Utiles y materiales de oficina y cómputo	130.789	180.769	176.600	97,7%	4.169	2,3%
10903 Productos de papel, cartón e impresos	1.473.368	1.112.662	660.881	59,4%	451.781	40,6%
10904 Telas y vestuario	499.771	67	0	0,0%	67	100,0%
10907 Utiles y materiales de cocina y comedor	225.883	178.953	178.953	100,0%	0	0,0%
10909 Otros útiles, materiales y suministros	210.350	0	0	0,0%	0	0,0%
Total general	71.073.172	65.738.373	58.907.657	89,6%	6.830.716	10,4%

Es importante indicar que se consultó a cada responsable de la Comisión sobre la subejecución presentada, incorporando en cada análisis las justificaciones expuestas.

Considerando la ejecución presupuestaria 2023 lograda por las diferentes Comisiones se recomienda para las siguientes comisiones ajustar el monto solicitado para el 2025 de la siguiente forma:

Comisión	Observaciones Relevantes
Comisión de la Gestión Ambiental Institucional	Recortar al 50% lo solicitado para 2024 en todas las subpartidas.
Comisión de la Jurisdicción Civil	Recortar al 50% lo solicitado para 2024 en todas las subpartidas.
Comisión de Acceso a la Justicia	Estar más atentos a la ejecución de Actividades Protocolarias.
Comisión de la Jurisdicción Laboral	Consultar si van a seguir requiriendo recursos para productos de Papel y Cartón. El CS podría valorar omitir recursos para esta Subpartida.
Comisión de Relaciones Laborales	Recortar al 50% lo solicitado para 2024 en todas las subpartidas.
Comisión de Salud Ocupacional	Recortar al 50% lo solicitado para 2024 en todas las subpartidas.
Consejo de Personal	Recortar al 50% lo solicitado para 2024 en todas las subpartidas.
Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos	Recortar al 50% lo solicitado para 2024 en todas las subpartidas.
Comisión de la Jurisdicción Agrario y Agroambiental	Recortar <u>capacitación</u> al 50% lo solicitado para 2024.
Programa Hacia el Cero Papel	Rebajar viáticos y capacitación al 50% lo solicitado para 2024.
Comisión de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar	Sugerir recortar al 50% lo solicitado para 2024 en todas las subpartidas.
Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia	Sugerir recortar al 50% lo solicitado para 2024 en todas las subpartidas.

Durante el año 2023 hubo acompañamiento por parte de las personas integrantes de las Comisiones, pero muchas de las reuniones fueron realizadas de forma virtual, al margen de otras justificaciones específicas relacionadas con cancelación de actividades.

Comisión	Análisis 2025
Comisión de Transparencia Institucional	 413-PLA-PP-TR-2024 Comisión Transpare
Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa	 414-PLA-PP-TR-2024 Comisión Jurisdicc
Comisión Gestión Integral Calidad de la Justicia (GICA)	 415-PLA-PP-TR-2024 Comisión Gestión In
Comisión de la Gestión Ambiental Institucional	 416-PLA-PP-TR-2024 Comisión Gestión A

Comisión de la Jurisdicción Civil	 382-PLA-PP-TR-2024 Comisión de la Juris
Comisión de Acceso a la Justicia	 381-PLA-PP-TR-2024 Comisión de Acceso
Comisión Interinstitucional de Tránsito	 383-PLA-PP-TR-2024 Comisión Interinstit
Comisión de la Jurisdicción Laboral	 384-PLA-PP-TR-2024 Comisión de la Juris
Comisión de Asuntos Penales	 367-PLA-PP-TR-2024 Comisión de Asuntc
Comisión de Relaciones Laborales	 368-PLA-PP-TR-2024 Comisión de Relacic
Comisión de Salud Ocupacional	 369-PLA-PP-TR-2024 Comisión de Salud C
Consejo de Personal	 370-PLA-PP-TR-2024 Consejo de Persona
Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos	 366-PLA-PP-TR-2024 Comisión Inst. Selec
Comisión Contra el Hostigamiento Sexual	 365-PLA-PP-TR-2024 Análisis Comisión Ci
Comisión de la Jurisdicción Agrario y Agroambiental	 364-PLA-PP-TR-2024 Comisión Agrario y j
Programa Hacia el Cero Papel	 363-PLA-PP-TR-2024 Programa Hacia Cerc
Comisión de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar	 391-PLA-PP-TR-2024 Comisión Violencia I
Comisión de Género	 388-PLA-PP-TR-2024 Comisión de Génerc
Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia	 392-PLA-PP-TR-2024 Comisión de Familia
Comisión de Buenas Prácticas	 387-PLA-PP-TR-2024 Comisión Buenas Pr

Finalmente, se presenta el detalle de las personas de cada Comisión y Programa, con las que se trabajó el Anteproyecto de Presupuesto 2025:

COMISIÓN / PROGRAMA	PERSONAS
1 Comisión de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar	Margarita Sánchez Fallas
2 Comisión de Género	Margarita Sánchez Fallas
3 Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia	Sandra Agüero Monge
4 Comisión de Transparencia Institucional	Randall Zúñiga Palacios
5 Comisión de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa	Maria Estela May Arroyo
6 Comisión de Gestión Integral de la Calidad de la Justicia (GICA)	Andrés Méndez Bonilla
7 Comisión de Relaciones Laborales	Nancy Garro Mora
8 Comisión de la Jurisdicción Laboral	Lourdes Montenegro Espinoza
9 Consejo de Personal	Nancy Garro Mora
10 Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional	Nancy Garro Mora
11 Comisión de la Jurisdicción Civil	Minor Delgado Sánchez
12 Comisión de Acceso a la Justicia	Angie Calderón Chaves
13 Programa Hacia Cero Papel	Rafael Rodríguez Jiménez
14 Comisión de la Jurisdicción Agrario y Agroambiental	Vanessa Buen Día Ureña
15 Comisión de Gestión Ambiental Institucional	Eugenio Solís Rodríguez
16 Comisión Interinstitucional de Tránsito	Minor Mendoza Cascante
17 Comisión de Asuntos Penales	Fabian Freyeay Mora
18 Comisión Contra el Hostigamiento Sexual	Margarita Sánchez Fallas
19 Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos	Manuel Sánchez Sánchez
20 Comisión Buenas Prácticas	Denis Madrigal Quesada

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, concede la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acordó: 1.) Se da por conocido el anteproyecto de Presupuesto 2025 y los Planes Anuales Operativos de las comisiones institucionales, el programa "Hacia Cero Papel" y el Consejo de Personal,

conforme el detalle presentado, sin embargo, su aprobación definitiva quedará sujeta al análisis integral del presupuesto 2025. 2.) Resaltar el esfuerzo de la mayoría de las Comisiones por el alto porcentaje de cumplimiento del Plan Anual Operativo 2023, instarlas a continuar con ese desempeño en el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Plan Anual Operativo. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO VI (FIRME)

Documento N° 4194-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el **INFORME 519-PLA-PP-TR-2024** subpartidas Servicios Públicos 10201 Servicios de Agua y Alcantarillado; 10202 Servicio de Energía Eléctrica y 10204 Telecomunicaciones, que dice:

"Los datos de análisis para los Servicios Públicos fueron suministrados por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio N°2983-DE-2023 del 14 de setiembre del 2023, donde se avala el escenario N°2 a utilizar para la formulación en servicios públicos 2025, expuesto en el informe N°600-TE-2023 del Departamento de Financiero Contable que indica lo siguiente:

"Para el segundo escenario se consideró la información de la Formulación de Servicios Públicos 2024, de manera que al no haber porcentaje de incremento se replica para el año 2025."

• Subpartidas relacionadas con servicios públicos

En lo que corresponde al comportamiento de las subpartidas relacionadas con servicios públicos, según se puede apreciar en la tabla 1, se tiene un incremento global del 4,8% para el 2025 en comparación con el presupuesto aprobado en el 2024.

Tabla 1. Comparativo del presupuesto de las subpartidas de servicios públicos período 2024-2025

Subpartida	Aprobado 2024	Formulado 2025	Dif Absoluta	Variación
10201 servicio de agua y alcantarillado	911 705 640	881 395 893	-30 309 747	-3,32%
10202 servicio de energía eléctrica	2 595 605 915	2 738 243 109	142 637 194	5,50%
10204 servicio de telecomunicaciones	4 489 486 195	4 759 336 430	269 850 235	6,01%
Total	7 996 797 750	8 378 975 432	382 177 682	4,8%

Fuente: SIGA PJ reporte 29-02-24

Del análisis de las subpartidas relacionadas con servicios públicos, el servicio de energía eléctrica y el servicio de telecomunicaciones presentan un aumento para el período presupuestario 2025, esto realizando una comparación con el 2024. En el caso del servicio de acueductos y alcantarillados es el único que generó una disminución de -3,32%, en comparación con lo aprobado en el 2024.

• Estimación de Exoneración del I.V.A. para el Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.).

El 14 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta N°211 la "Reforma de la ley 6826, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982, para exonerar del IVA al Organismo de Investigación Judicial, para fortalecer la represión de los delitos.", que señala lo siguiente:

"**ARTÍCULO ÚNICO-** Se adiciona el inciso 37) al artículo 8 de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente: Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto: [...] 37- La adquisición de bienes y servicios que haga el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para el cumplimiento de sus funciones."

En lo referente a la aplicación de esta ley para las subpartidas de servicio públicos, la Dirección Ejecutiva mediante oficio 9-DE-2024 solicita el criterio de la Dirección Jurídica, sobre lo indicado en el informe N°794-TE-2023 del Departamento Financiero Contable relacionado con la reforma de la Ley 6826, para exonerar del IVA al Organismo de Investigación Judicial:

" (...)

a. Servicios públicos

En el caso de servicios públicos para aquellos medidores o NIS que son exclusivos para el OIJ, se solicitará a las Entidades que ofrecen los servicios que realicen la facturación sin el IVA y en el sistema al generar las facturas comerciales se modificara el campo del IVA a cero.

Existe inconveniente para los medidores que son compartidos por oficinas de varios programas, dado que la facturación la realizan por medidor o NIS y a lo interno lo que se hace es asignar un porcentaje a cada oficina y el sistema de servicios públicos hace la distribución por programa según el porcentaje que les corresponde, para posteriormente generar las facturas electrónicas en el SIGA-PJ por programa.

Al ser una distribución interna las Entidades no podrían separar el consumo del OIJ, dado que lo ven como un consumo total y al momento de generar las facturas electrónicas en el SIGA-PJ no se podría modificar el monto del IVA a cero, pues se estaría pagando un monto que no coincide con el comprobante emitido por el proveedor de los servicios. Además, no se podría solicitar una nota de crédito exclusiva por el monto del IVA, pues estos comprobantes siempre incluyen una parte por el servicio y su correspondiente impuesto.

Ante esta limitante en el caso de servicios públicos no se podría aplicar la exoneración por parte de las Entidades y por ende se debería pagar la facturación completa."

La Dirección Ejecutiva en relación con lo anterior manifestó, que existe una imposibilidad material para separar lo que corresponde al O.I.J. en los NIS o medidores compartidos, por lo que en estos casos no sería posible aplicar la exoneración.

En lo que respecta a este informe y en línea con lo manifestado por la Dirección Ejecutiva, se está a la espera del criterio por parte de la Dirección Jurídica. A continuación, se analiza el comportamiento individual de cada una de las subpartidas de los Servicios Públicos.

1. Subpartida 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado

Lo estimado dentro de esta subpartida es para responder al pago para aquellas instituciones públicas o empresas que prestan servicio al Poder Judicial en materia de servicios públicos de agua y alcantarillado. Esta información la suministra el Departamento de Financiero Contable conforme a las proyecciones realizadas y avaladas por la Dirección Ejecutiva.

1.1 Comportamiento histórico de la subpartida

Seguidamente se muestra una tabla con el detalle de los montos formulados para los servicios de acueductos y alcantarillados durante el quinquenio 2021 – 2025, donde se presenta una disminución para el 2025 y según se puede visualizar en el gráfico de la Figura 1.

Tabla 2. Detalle del comportamiento histórico de lo formulado en la subpartida 10201 Servicio de agua y alcantarillado, periodos 2021 – 2025.

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto formulado	863 189 794	878 449 010	911 705 640	911 705 640	881 395 893
Variación		1,77%	3,79%	0,00%	-3,32%

Fuente: SIGA PJ reporte 29-02-24

De lo anterior, se logra observar que en el 2023 se da el mayor aumento de los años analizados con un crecimiento del 3,79%. No obstante, para los años del 2024 al 2025 el monto presenta una disminución de -3,32%.

Figura N°1. Formulación y Ejecución Periodos 2021 – 2025



Fuente: SIGA PJ reporte 29-02-24

En la figura anterior, se puede observar el comportamiento de la subpartida de servicios de agua y alcantarillado, tanto en la formulación como en la ejecución. Es importante indicar, que a nivel institucional se ha tenido que tomar medidas para hacer frente a los incrementos presentados durante los años, 2021, 2022 y 2023 porque la ejecución estuvo por encima de la formulación presupuestaria mediante modificaciones externas.

1.2 Análisis de la ejecución presupuestaria de la subpartida

De seguido se muestra una tabla con el detalle de los montos formulados y ejecutados durante el trienio 2021 – 2023:

Tabla 3. Ejecución presupuestaria periodos 2021 – 2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	Diferencia absoluta	% Ejecución
2023	€913.934.002	€943.862.352	€29.928.350	103,27 %
2022	€878.449.010	€879.058.986	€609.976	100,07 %
2021	€863.189.794	€953.324.746	€90.134.952	110,44 %
Total	€2.655.572.806	€2.776.246.083	€120.673.277	104,54 %

Fuente: SIGA PJ reporte 29-02-24

Para los tres años analizados los porcentajes de ejecución son superiores al 100% con porcentajes de 110,44%, 100,07% y 103,27% respectivamente. Cabe indicar que el incremento en el 2021 obedece al comportamiento normal de consumo, teniendo en cuenta que la formulación se hace con una proyección.

1.3 Variación por programa 2024-2025

Al realizar el análisis comparativo por programa presupuestario, se determina que el Programa 926 Dirección, Administración y Otros es el único que presenta un incremento entre los montos del 2024 al 2025 con una variación del 0,15% para la subpartida de Servicios de Agua y Alcantarillado. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la variación para cada uno de los programas presupuestarios:

Tabla 4. Porcentaje de variación por programa periodos 2023 – 2025

Código de programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024/2025
926	€205.378.810	€177.300.417	€177.572.009	€271.592	0,15 %
927	€343.466.614	€345.949.420	€326.819.974	-€19.129.446	-5,53 %
928	€204.415.571	€192.303.823	€185.840.096	-€6.463.727	-3,36 %
929	€116.463.820	€113.011.784	€110.296.464	-€2.715.320	-2,40 %
930	€60.339.026	€71.493.377	€69.220.533	-€2.272.844	-3,18 %
950	€13.798.511	€11.646.819	€11.646.817	-€2	-0,00 %
Total	€943.862.352	€911.705.640	€881.395.893	-€30.309.747	-3,32 %

Fuente: SIGA PJ reporte 29-02-24

En lo que concierne a los programas 926 Dirección, Administración y Otros, 927 Servicio Jurisdiccional, 928 Organismo de Investigación Judicial, 929 Ministerio Público y 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, presentaron una disminución respecto al 2024 y 2025.

Figura N°2. Distribución de recursos por programa, para subpartida 10201 Servicio de Agua y Alcantarillado.



Fuente: SIGA PJ reporte 27-02-23

Según se muestra en la figura N° 2, el programa 927 Servicio Jurisdiccional, es el que formula la mayor cantidad de recursos para el periodo 2025, con un total de €326.819.974, lo que representa un 37,08% del total de los recursos de la subpartida. Por otra parte, los Programas 928 Organismo de Investigación Judicial, 926 Dirección, Administración y Otros y Ministerio Público representan un 21,08%, 20,15% y 12,51% respectivamente. En un menor porcentaje los programas 930 Defensa Pública y 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos representan la menor cantidad de los recursos con un 7,85% y 1,32% del total de recursos formulados.

2. Subpartida 1.02.02 Servicio de energía eléctrica

En cuanto a la subpartida 1.02.02 para los últimos cinco años, se contemplan los gastos de electricidad, por servicios que prestan empresas como: Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Coopeguanacaste, Coopesantos S.A, Coopelesca S.A, Jasec, Coopealfaro Ruiz, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Instituto Costarricense de Electricidad a los diferentes programas que conforman el Poder Judicial.

2.1 Comportamiento histórico de la subpartida

En la siguiente tabla, se puede observar que, del quinquenio analizado es el 2023 el que presenta el mayor monto formulado. Para el 2024 se obtiene una disminución del -13,87% y para el 2025 el monto formulado se incrementa en 5,5%:

Tabla 6. Detalle del comportamiento histórico de la subpartida 10202 Servicio de energía eléctrica, durante el periodo 2021-2025.

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto formulado	2 886 981 790	2 921 685 447	3 013 670 707	2 595 605 915	2 738 243 109
Variación		1,20%	3,15%	-13,87%	5,5%

Fuente: SIGA PJ reporte 27-02-23

En la figura que se muestra de seguido, se detalla el comportamiento de la subpartida de servicio de energía eléctrica, tanto en la formulación como en la ejecución:

Figura N° 3. Formulación y Ejecución Periodos 2019 – 2024



Fuente: SIGA PJ reporte 29-02-24

2.2 Análisis de la ejecución presupuestaria de la subpartida

En relación con la ejecución presupuestaria durante los tres años analizados, el porcentaje de ejecución estuvo por debajo del 100%, la disminución en la ejecución está asociada al impacto de la pandemia y el teletrabajo según se muestra a continuación:

Tabla 7. Ejecución presupuestaria periodos 2021-2023 Subpartida 10202 Servicio de Energía Eléctrica

Periodo	Formulado	Ejecutado	% Ejecución
2021	2 886 981 790	2 601 781 790	90,12%
2022	2 921 685 447	2 480 080 548	84,89%
2023	3 013 670 707	2 708 670 707	89,88%

Fuente: SIGA PJ reporte 29-02-24

2.3 Variación por programa 2023-2024

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la variación para cada uno de los programas presupuestarios:

Tabla 8. Porcentaje de variación por programa periodos 2024 – 2025

Código de programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024/2025
926	€592.688.576	€649.956.067	€730.941.477	€80.985.410	12,46 %
927	€1.086.713.998	€1.089.252.035	€1.069.967.364	-€19.284.671	-1,77 %
928	€622.864.319	€537.243.775	€560.434.185	€23.190.410	4,32 %
929	€253.854.971	€198.318.249	€223.644.221	€25.325.972	12,77 %
930	€115.843.325	€98.044.891	€130.464.965	€32.420.074	33,07 %
950	€36.705.518	€22.790.898	€22.790.897	-€1	-0,00 %
Total	€2.708.670.707	€2.595.605.915	€2.738.243.109	€142.637.194	5,50 %

Fuente: SIGA PJ reporte 04-03-24

Con el análisis comparativo por programa presupuestario, se determina que los programas 930 Defensa Pública (33,07%), 929 Ministerio Público (12,77%) y 926 Dirección, Administración y Otros (12,46%) presentan el porcentaje de variación más alto entre lo aprobado para el 2024 y lo formulado en el 2025. En cuanto a los otros programas 927 Servicio Jurisdiccional y 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos son los que obtuvieron una disminución entre los años 2024 y 2025 con -1,77% y -0,00% respectivamente.

En cuanto a la distribución de lo formulado para el 2025 el programa 927 Servicio Jurisdiccional, es el que formula la mayor cantidad de recursos para el periodo 2025, con un total de €1.069.967.364, lo que representa un 39,07% del total de los recursos de la subpartida, seguido del Programa 926 Dirección, Administración y Otros con €730.941.477 y 928 Organismo de Investigación Judicial con €560.434.185. Los programas 929 Ministerio Público, 930 Defensa Pública y 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos representan un 8,17%, 4,76% y 0,83% respectivamente. Tal como se muestra en la figura N° 4:

Figura N° 4. Distribución de recursos por programa para la subpartida 10202 Servicio de Energía Eléctrica.



Fuente: SIGA PJ reporte 04-03-24

3. Subpartida 1.02.04 Servicios de Telecomunicaciones

En relación con la subpartida 10204 Servicios de Telecomunicaciones, es importante tener presente el oficio 600-TE-2023 del Departamento de Financiero Contable, que indica lo siguiente:

"...en el caso de telecomunicaciones a partir del año 2023 se deben formalizar contratos para telefonía celular, fija, fibra óptica, entre otros, por lo que se espera que para el ejercicio presupuestario 2025 no se tengan que pagar estos servicios por medio del rubro de Servicios Públicos; sin embargo, como aún no están formalizados todos los contratos, las administraciones de programa no cuentan con un histórico de gasto, por lo que se propone mantener la formulación en dicho rubro y al inicio del 2025 se trasladarían los recursos a los diferentes programas."

En relación con lo anterior, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación en el oficio 2466-DTIC-2023 indica los contratos que se atienden en esta subpartida:

Descripción	Códigos de Contratos
Adquisición de enlaces de Internet para dar sostenibilidad y balanceo de servicios críticos del Poder Judicial bajo la modalidad de servicio continuado.	037121
Servicio de enlace de fibra óptica.	010122, 029122 y 042122
Adquisición de servicios de info-comunicación en interconexión con fibra óptica y cable de cobre entre oficinas judiciales y entre oficinas judiciales e instituciones del estado.	079121
Enlaces de fibra óptica punto a punto.	117121, 081122 y 080122

3.1 Comportamiento histórico de la subpartida

En la siguiente tabla se muestra un histórico de los montos formulados durante el quinquenio 2021-2025:

Tabla 10. Detalle del comportamiento histórico de la subpartida 10204 Servicio de Telecomunicaciones. Periodo 2021 – 2025.

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto formulado	3 562 666 932	3 747 787 474	3 999 559 550	4 489 486 195	4 759 336 430
Variación		5,20%	6,72%	12,25%	6,01%

Fuente: SIGA PJ Reporte 29-02-24.

De la tabla anterior, se puede observar un comportamiento creciente del 2021 al 2024, siendo este último el que muestra el mayor porcentaje de variación con 12,25%. Para el 2025 se presenta un incremento de €269.850.235, al compararlo con lo formulado en el 2024, debido a que los enlaces de fibra óptica que anteriormente se facturaban institucionalmente por medio del Departamento de Financiero Contable y algunos contratos como el antivirus que antes estaban como gastos fijos, ahora se presupuestan en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación por el área de informática.

En la siguiente figura, se puede observar el comportamiento de la subpartida de servicio de telecomunicaciones, tanto en la formulación como en la ejecución.

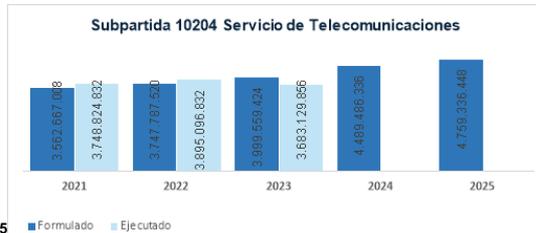


Figura N° 5. Formulación y Ejecución Periodos 2021 – 2025

Fuente: SIGA PJ Reporte 29-02-24.

Se puede observar que para el 2021 y 2022 lo ejecutado es mayor al monto formulado, caso contrario para el 2023 donde lo formulado fue superior a lo ejecutado. Para los periodos 2024 y 2025 las estimaciones se fundamentan en las proyecciones del Departamento de Financiero Contable.

3.2 Análisis de la ejecución presupuestaria de la subpartida

De seguido se muestra una tabla con el detalle de los montos formulados y ejecutados durante el trienio 2020 – 2022:

Tabla 11. Ejecución presupuestaria periodos 2021-2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	% Ejecución
2021	3 562 666 932	3 748 824 714	105,23%
2022	3 747 787 474	3 895 096 842	103,93%
2023	3 999 559 550	3 683 129 853	92,09%

Fuente: SIGA PJ Reporte 29-02-24.

Durante el 2023 el porcentaje de ejecución estuvo por debajo del 100%, para los años 2021 y 2022 el porcentaje de ejecución fue superior al 100% con 105,23% y 103,93% respectivamente.

3.3 Variación por programa 2023-2024

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la variación para cada uno de los programas presupuestarios:

Tabla 12. Porcentaje de variación por programa periodos 2024 – 2025

Código de programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024/2025
926	€1.021.324.692	€1.675.323.041	€1.883.780.439	€208.457.398	12,44 %
927	€1.331.256.862	€1.417.527.272	€1.414.068.112	-€3.459.160	-0,24 %
928	€936.722.801	€959.381.759	€1.026.662.719	€67.280.960	7,01 %
929	€227.554.522	€268.190.385	€268.612.116	€421.731	0,16 %
930	€127.679.255	€129.623.518	€127.653.487	-€1.970.031	-1,52 %
950	€38.591.722	€39.440.220	€38.559.557	-€880.663	-2,23 %
Total	€3.683.129.853	€4.489.486.195	€4.759.336.430	€269.850.235	6,01 %

Fuente: SIGA PJ Reporte 29-02-24.

Al realizar el análisis comparativo por programa presupuestario, se determina que el Programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo, es el que presenta el mayor incremento en la formulación del Servicio de Telecomunicaciones con relación al periodo anterior, con una diferencia de ¢ 208.457.398 y una variación del 12,44%, seguido del Programa 928 Organismo de Investigación Judicial con un incremento de ¢67.280.960 y una variación del 7,01%. El principal incremento se presenta en los recursos formulados para enlace de fibra óptica y servicio de telefonía.

Figura N° 6. Distribución de recursos por programa para la subpartida 10204 Servicio de Telecomunicaciones.



Tal como se observa en la tabla 12 y en la figura N° 6, el programa 926 Dirección, Administración y Otros es el que formula la mayor cantidad de recursos con un total de ¢1.883.780.439, lo que representa 39,58%. Le sigue el programa 927 Servicio Jurisdiccional con ¢1.414.068.112 que representa 29,71% y en tercer lugar el programa 928 Organismo de Investigación con ¢1.026.662.719 lo que representa un 21,57%.

En un menor porcentaje, se encuentran los programas 929 Ministerio Público, 930 Defensa Pública y 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, representan 5,64%, 2,68% y 0,81% respectivamente."

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

"Con relación a este artículo se destaca que hay una disminución en la formulación presupuestaria en la subpartida diez veinte uno de servicio de agua alcantarillado, equivalente a un tres punto treinta y dos por ciento, donde se está proponiendo la formulación de ochocientos ochenta y un millones de colones.

Asimismo, en la subpartida de servicio de energía eléctrica, se está incrementando en un 5,5 por ciento, donde se formula un total de dos mil setecientos treinta y ocho millones de colones, en lo que corresponde al servicio de telecomunicaciones se incrementa en un seis por ciento equivalente a cuatro mil setecientos cincuenta y nueve millones de colones.

Es importante destacar que los datos de análisis para los servicios públicos fueron suministrados por la Dirección Ejecutiva.

De esta forma se propone las siguientes propuestas de acuerdo.

1- Tener por conocidos los recursos formulados en la subpartida de servicios públicos diez doscientos uno, diez doscientos dos, diez doscientos cuatro, sin embargo, su aprobación definitiva quedará sujeta al análisis integral del presupuesto dos mil veinticinco.

2- Tomar nota en el aumento del rubro de la subpartida diez doscientos cuatro telecomunicaciones, producto del incremento que se presenta en los recursos formulados para enlace de fibra óptica y servicios de telefonía."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra a la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva:

"Si, cruzándolo con el acuerdo anterior, tendríamos que señalar la revisión que vamos a hacer como Dirección Ejecutiva, que ese incremento nos lleva a concluir que eventualmente sí podríamos estar frente a una duplicación, porque de lo contrario tendría que ver, aunque aumenten los precios, una compensación, pero entonces para que se adicione aquí en ese mismo sentido el compromiso de revisar.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba conforme lo manifestado.

Se acordó: 1) Tener por conocidos los recursos formulados en las Subpartidas Servicios Públicos 10201 Servicios de Agua y Alcantarillado; 10202 Servicio de Energía Eléctrica y 10204 Telecomunicaciones, sin embargo, su aprobación definitiva quedará sujeta al análisis integral del Presupuesto 2025. 2) Tomar nota del aumento en el rubro de la subpartida 10204 Telecomunicaciones producto de del incremento que se presenta en los recursos formulados para enlace de fibra óptica y servicio de telefonía. 3) La Dirección Ejecutiva, revisará lo concerniente a lo formulado en estas subpartidas, a fin de descartar una duplicación de los montos formulados. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO VII (FIRME)

Documento N° 4195-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe **812-PLA-PP-TR-2024** SUBPARTIDAS 10301 INFORMACIÓN Y 10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, que dice:

Subpartida 1.03.01- Información

1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

Los recursos formulados en la subpartida 10301 Información, se requieren para cubrir los gastos por servicios de publicación y divulgación de información a través de medios de comunicación masiva (escritos, radiales, audiovisuales, entre otros), con el fin de informar a la ciudadanía sobre las medidas/políticas/decisiones institucionales en pro de la Justicia/mejor administración.

Las Directrices Técnicas para la Programación Anual y Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la directriz No 61 establece para esta subpartida lo siguiente:

"Según acuerdo de Consejo Superior en sesión 12-13, artículo VII y Corte Plena en sesión N°13-2013, artículo XLIV, las publicaciones en medios nacionales proceden únicamente cuando sean estrictamente necesarias. En la medida que sea posible, la información se divulgará a través del sitio web del Poder Judicial y redes sociales. El monto formulado en la **Subpartida 10301 Información** debe ser igual o menor al aprobado para el 2024".

Tabla 1. Detalle del Comportamiento Histórico de la Subpartida 10301 Información, Periodos 2021-2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Presupuestado	154424 593	149 189 764	137 043 755	136 843 755	126 408 001
Variación		-3,39%	-8,14%	-0,15%	-7,63%

En la tabla anterior se muestran los montos formulados en la subpartida 10301 Información para los últimos 5 años, donde se observa la tendencia a disminuir en cada periodo presupuestario.

Para el 2025 disminuye en un 7.63% en relación con lo aprobado para el 2024, lo cual significa que se formularon ¢10.435.754, menos que el año anterior.

La disminución que presenta esta Subpartida para el 2025, principalmente obedece a la solicitud realizada por el Despacho de la Presidencia de disminuir la Subpartida 10301 y aumentar la Subpartida 10302, bajo la siguiente justificación:

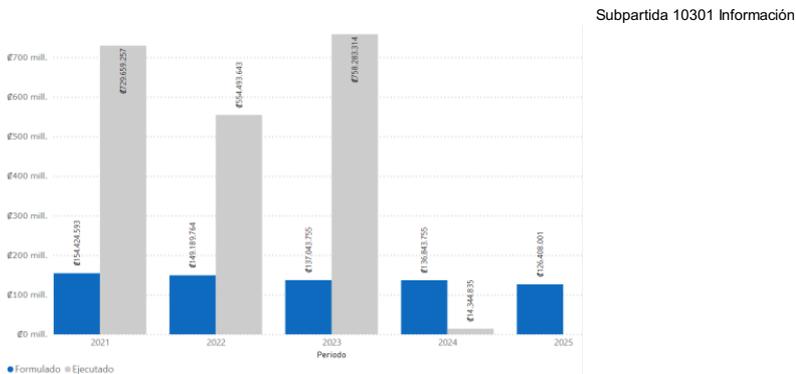
"En el marco de los ataques estructurados que atraviesan los sistemas democráticos de la región, y de los cuales el Poder Judicial no escapa; la Presidencia de la Corte Suprema y el Departamento de

Prensa y Comunicación desarrollan una serie de iniciativas para proyectar a la institución como un pilar del Estado Social de Derecho, posicionando relatos y narrativas estratégicas. Para ello se requiere alcanzar -con este mensaje- a diferentes actores clave, entre ellos la clase política, las y los usuarios y, desde luego, la colectividad en general. Por ese motivo, resulta imperativo y necesario contar con recursos económicos para invertir en pauta publicitaria, la cual, por medio de canales de redes sociales, dará resonancia a los mensajes estratégicos del Poder Judicial, lo que, a su vez, propiciará una compartición orgánica entre los distintos públicos.

La finalidad de este traslado de recursos es, en esencia, fortalecer la imagen y percepción del Poder Judicial en el imaginario ciudadano para contrarrestar la desinformación, posverdad, discursos tóxicos y campañas de desprestigio, de una forma proactiva y preventiva, pero que, al mismo tiempo, permitirá acciones reactivas: es decir, reacciones rápidas ante situaciones urgentes. De acuerdo con el clasificador del gasto de Ministerio de Hacienda, este tipo de campaña de debe tramitar por medio de la subpartida 10302 de publicidad".

En el gráfico siguiente se representa la formulación para el periodo del 2021 al 2025 y la ejecución presupuestaria para el período del 2021 al 2023.

Figura N°1. Formulación y Ejecución Subpartida 10301
Periodos 2021-2024



Fuente: Sistema SIGA-PJ.

El crecimiento que se observa en la ejecución 2021 y 2023, obedece a la necesidad de reforzar la subpartidas por medio de Modificaciones Externas, para atender las publicaciones y parte de la deuda adquirida con la Imprenta Nacional y la aprobación por parte del Consejo Superior en sesión N° 02-2021 celebrada el 7 de enero de 2021, artículo XXII, donde se aprobó el Estudio de Prefactibilidad presentado por la Dirección Ejecutiva para que el Poder Judicial a través del Departamento de Artes Gráficas asuma el proceso de publicación electrónico del Boletín Judicial.

Es importante indicar que, con la creación de este Boletín Judicial el Poder Judicial realiza todas aquellas publicaciones que anteriormente la Imprenta Nacional publicaba, tales como, comunicados, circulares, edictos de tránsito, entre otros, excepto aquellas publicaciones que por su carácter oficial deben publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta", tales como, los procedimientos de contrataciones administrativas.

2. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Subpartida

Tabla 2. Ejecución Presupuestaria Periodos 2021-2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	%Ejecución
2021	154.424.593	143.954.606	93.22%
2021	-	584.270.520	100%
2022	149.189.764	129.236.523	86.63%
2022	-	276.067.356	100%
2023	137.043.755	130.203.010	95%
2023	-	628.803.304	100%
TOTAL	469.642.711	2.003.409.217	366.97%

Fuente: Sistema SIGA-PJ.

Como se observa en la tabla anterior la ejecución de los recursos formulados para atender las necesidades del Poder Judicial en el 2021 al 2023, han tenido una ejecución por encima del 90%.

Los recursos incluidos en líneas separadas para el 2021 (584.270.520), 2022 (276.067.356) y 2023 (628.803.304), corresponden a recursos incorporados a la Subpartida por medio de Modificaciones Externas para atender las deudas contraídas con la imprenta Nacional por publicaciones realizadas. A raíz de este incremento en los costos de las publicaciones, el Poder Judicial optó por la creación de un "Boletín Judicial Electrónico" que funge como órgano de comunicación oficial, donde se realizan todos aquellos comunicados que hoy día realiza la Imprenta nacional, tales como, comunicados, circulares, entre otros, generando día con día un ahorro, brindando un mejor servicio al usuario y realizando un mejor uso de los recursos asignados al Poder Judicial.

Es importante indicar que para el primer semestre del 2023, se prescindió de las publicaciones en la Imprenta Nacional, en cuanto a comunicados; sin embargo, siempre se van a requerir recursos para las publicaciones que por su carácter oficial deben publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta", y periódicos oficiales, tales como, los procedimientos de contrataciones Administrativas, entre otros.

3. Variación por Programa 2024-2025

Al realizar el análisis comparativo 2024 y 2025 de los recursos formulados en esta subpartida por programa presupuestario, se observa una disminución en el programa 926 "Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo" del 10.73%, mientras que en el programa 927 "Servicio Jurisdiccional" y programa 928 "Organismo de Investigación Judicial" se mantuvo conforme lo formulado para el 2024.

Tabla 3. Porcentaje de Variación por Programa 2023-2024

Programa	Descripción	2024	2025	Diferencia	% Variación
926	Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	97.232.062	86.796.308	-10.435.754	-10,73
927	Servicio Jurisdiccional	38.043.693	38.043.693	-	-
928	Organismo de Investigación Judicial	1.568.000	1.568.000	-	-
929	Ministerio Público	-	-	-	-
930	Defensa Pública	-	-	-	-
950	Serv. Atención y Protección de Víctimas y Testigos	-	-	-	-
TOTAL:		136.843.755	126.408.001	-10.435.754	-7,63%

Fuente: Sistema SIGA-PJ.

En el gráfico siguiente se observa que el programa presupuestario con más recursos formulados para el 2025 en la subpartida 10301 "Información", es el Programa 926 "Dirección y Administración" con 86.796.308 que representa un 71.10%, seguido por el Programa 927 "Servicio Jurisdiccional" con 38.043.693, con el 27.76% y el Programa 928 "Organismo de Investigación Judicial" con 1.568.000, para un 1.14%. Además, los Programas 929, Ministerio Público, 930, Defensa Pública y 950, Servicio de Atención y Proyección de Víctimas y Testigos, no formulan recursos en esta subpartida.

Figura N°2. Distribución de la Subpartida por Programa Presupuestario 2025



4. Distribución por Centro de Responsabilidad

En la siguiente tabla se muestran la distribución por centro de responsabilidad de los recursos formulados para el 2025 en la subpartida 10301 Información.

**Tabla 4. Distribución de la Subpartida por Centro de Responsabilidad
Periodo 2024-2025**

Descripción del centro de responsabilidad	Aprobado 2024	Formulado 2025	Variación % 2024/2025
Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia	€5.711.169	€5.711.169	0,00 %
Secretaría de la Corte	€7.837.574	€7.631.820	-2,63 %
Salas	€1.500.000	€1.500.000	0,00 %
Primer Circuito Judicial San José	€36.543.693	€36.543.693	0,00 %
Organismo de Investigación Judicial	€1.568.000	€1.568.000	0,00 %
Escuela Judicial	€520.022	€520.022	0,00 %
Dirección Jurídica	€300.000	€100.000	-66,67 %
Dirección Ejecutiva	€8.920.000	€6.920.000	-22,42 %
Dirección de Gestión Humana	€4.165.987	€4.165.987	0,00 %
Despacho de la Presidencia	€4.516.120	€4.486.120	-0,66 %
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional	€64.285.000	€56.285.000	-12,44 %
Comisiones Institucionales	€976.190	€976.190	0,00 %
Total	€136.843.755	€126.408.001	-7,63 %

Fuente: Sistema SIGA-PJ.

En la tabla anterior se observa que la mayor parte de los recursos solicitados en esta subpartida se concentran en el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional para atender divulgaciones diversas y en el Primer Circuito Judicial, específicamente en el Juzgado de Tránsito, para atender las publicaciones de los edictos de Tránsito. Estos 2 centros de responsabilidad asumen el 73.43% de los recursos solicitados para el 2025.

En el caso de la del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional y la Dirección Ejecutiva solicita para el 2025, solicitaron €8.000.000 y €2.000.000, de menos en relación con los recursos aprobados para el 2024, debido a las publicaciones que ya se realizan por medio del Boletín Judicial.

La Secretaría de la Corte solicita €7.631.820, para cubrir las publicaciones en prensa de los cierres por vacaciones, esquelas y otros imprevistos con base en acuerdos tomados por la Corte Plena y el Consejo Superior.

La Sala Primera solicita €1.500.000, para atender la publicación de reseñas en las acciones de inconstitucionalidad ordenadas por la Sala Constitucional.

Por su parte la Comisión de Género solicita €5.711.169, para atender las divulgaciones en los medios de comunicación sobre los productos con información del Poder Judicial en temas de género que la población y personas usuarias necesitan conocer.

Finalmente, es importante indicar que esta Subpartida cumple con las Directrices Técnicas para la Programación Anual y Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, en la directriz N° 61 donde se establece que "el monto formulado en la subpartida 10301 Información debe ser igual o menor al aprobado para el 2024".

Subpartida 1.03.02 Publicidad y Propaganda

1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

Los recursos formulados en la subpartida 10302 Publicidad y Propaganda son requeridos para servicios de publicidad para la producción y publicación de anuncios, cuñas, avisos, producciones audiovisuales, entre otros. Se incluyen recursos para la divulgación de los servicios del Observatorio de Violencia de Género Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para el Centro de Gestión de la Calidad y para el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional por servicios de publicación e información a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales, entre otros, que tienen el fin de informar a la ciudadanía en general, sobre los servicios y otras acciones que implementa el Poder Judicial.

Es importante recalcar que, aunque esta subpartida se denomina dentro de la nomenclatura del Catalogo del Ministerio de Hacienda como "Publicidad y Propaganda", los recursos que el Poder Judicial solicita mediante esta Subpartida son estrictamente para atender publicaciones de carácter oficial y que tienen como fin informar a la ciudadanía en general, sobre los servicios y otras acciones que implementa la Institución.

En las Directrices Técnicas para la Programación Anual y Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, no se incluyen restricciones para la formulación de recursos en esta subpartida.

**Tabla 5. Detalle del Comportamiento Histórico de la Subpartida 10302
Publicidad y Propaganda, Periodos 2021-2025**

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Presupuestado	14 352 443	12 571 333	12 371 333	12 371 333	20 371 333
Variación		-12,41%	-1,54%	0,00%	41,75%

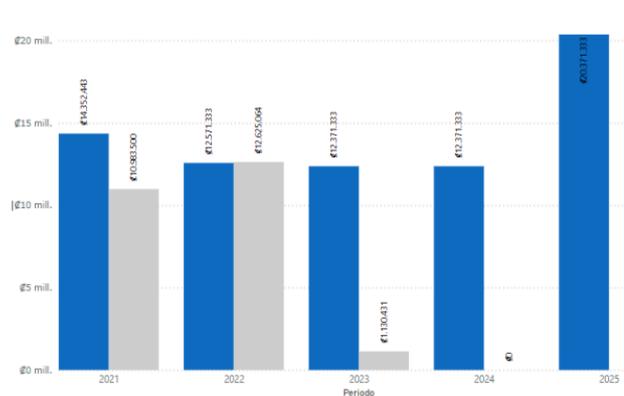
Fuente: Sistema SIGA-PJ.

En la tabla anterior se muestran los montos formulados en la subpartida 10302 Publicidad y Propaganda para los últimos 5 años, en descenso a partir del 2021, mientras que para el 2024 se formuló el mismo monto que para el 2023, y para el 2025 aumento en €8.000.000, en relación con lo aprobado para el 2024.

Es importante indicar que, dentro de esta subpartida se incluyen recursos para el año 2022, 2023 y 2024, por la suma de €15.000.000, €5.000.000 y 2.000.000, en su orden, formulados por el Programa 951 "Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones" y que, para efecto de este análisis, no se consideran como parte de los totales indicados en la tabla 5.

Figura N°3. Formulación y Ejecución Subpartida 10302 Periodos 2021 - 2025

Subpartida 10302 Publicidad y Propaganda



Fuente: Siga PJ

En el gráfico anterior se representa la formulación y ejecución presupuestaria de la subpartida 10302 Publicidad y Propaganda para el periodo del 2021 al 2025. Además, se observa que para el 2023, hubo un comportamiento atípico donde se ejecutó únicamente €1.130.431, esta situación se debió a inconvenientes presentados en un proceso de contratación, debido a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública, lo cual provocó que las contrataciones que normalmente se hacen en el primer semestre del año, se tuvieran que retrasar hasta el segundo semestre lo que imposibilitó su ejecución.

Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Subpartida

Tabla 6. Ejecución Presupuestaria Periodos 2021-2023

Subpartida 10302 Publicidad y Propaganda				
Periodo	Formulado	Ejecutado	Diferencia absoluta	% Ejecución
2023	€12.371.333	€1.130.431	-€11.240.902	9,14 %
2022	€12.571.333	€12.625.064	€53.731	100,43 %
2021	€14.352.443	€10.983.500	-€3.368.943	76,53 %
Total	€39.295.109	€24.738.995	-€14.556.114	62,96 %

Fuente: Sistema SIGA-PJ.

Durante el 2021 y 2023 se muestra una ejecución inferior al 90%, considerado por el Ministerio de Hacienda como aceptable; sin embargo, el porcentaje más bajo se dio en el 2023, debido a los inconvenientes presentados en el proceso de contratación, esto debido a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública.

5. Variación por Programa 2024-2025

Los recursos formulados en la subpartida 10302 Publicidad y Propaganda solamente se formulan para el programa 926 Dirección y Administración.

Tabla 7. Porcentaje de Variación por Programa 2024-2025

Comparativo Presupuesto 2024-2025				
Descripción de la subpartida	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024-2025
Publicidad y propaganda	€12.371.333	€20.371.333	€8.000.000	64,67 %
Total	€12.371.333	€20.371.333	€8.000.000	64,67 %

Fuente: Sistema SIGA-PJ.

1. Distribución por Centro de Responsabilidad

En la siguiente tabla se muestran la distribución por centro de responsabilidad de los recursos formulados para el 2025 en la subpartida 10302 Publicidad y Propaganda.

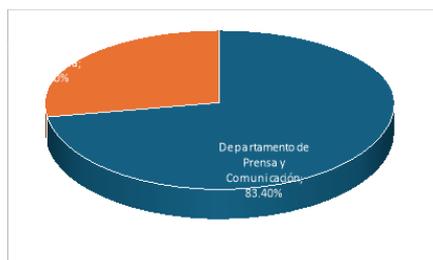
Tabla 8. Distribución de la Subpartida por Centro de Responsabilidad Periodo 2025

Centro de Responsabilidad	Formulario 2025	Variación %
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional	16.994.890	83,40%
Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia	3.376.443	16,60%
Total:	20.371.333	100%

Fuente: Sistema SIGA-PJ.

Según se muestra en la tabla anterior, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional solicita €16.994.890, absorbiendo el 83.40% de los recursos solicitados en esta subpartida.

Figura 4. Distribución de la Subpartida por Centro de Responsabilidad Periodo 2025



Según se muestra en el gráfico anterior el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional con €16.994.890 es el centro de responsabilidad que más solicita recursos en esta subpartida, luego la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia con €3.376.443.

El crecimiento que presenta esta Subpartida para el 2025 de €8.000.000 corresponde a que se procedió a solicitud del Despacho de la Presidencia a formular de menos en la subpartida 10301 Información y de más en la 10302 Publicidad y Propaganda, bajo la siguiente justificación:

"En el marco de los ataques estructurados que atraviesan los sistemas democráticos de la región, y de los cuales el Poder Judicial no escapa; la Presidencia de la Corte Suprema y el Departamento de Prensa y Comunicación desarrollan una serie de iniciativas para proyectar a la institución como un pilar del Estado Social de Derecho, posicionando relatos y narrativas estratégicas. Para ello se requiere

alcanzar -con este mensaje- a diferentes actores clave, entre ellos la clase política, las y los usuarios y, desde luego, la colectividad en general. Por ese motivo, resulta imperativo y necesario contar con recursos económicos para invertir en pauta publicitaria, la cual, por medio de canales de redes sociales, dará resonancia a los mensajes estratégicos del Poder Judicial, lo que, a su vez, propiciará una compartición orgánica entre los distintos públicos. La finalidad de este traslado de recursos es, en esencia, fortalecer la imagen y percepción del Poder Judicial en el imaginario ciudadano para contrarrestar la desinformación, posverdad, discursos tóxicos y campañas de desprestigio, de una forma proactiva y preventiva, pero que, al mismo tiempo, permitirá acciones reactivas; es decir, reacciones rápidas ante situaciones urgentes. De acuerdo con el clasificador del gasto de Ministerio de Hacienda, este tipo de campaña de debe tramitar por medio de la subpartida 10302 de publicidad".

- 0 -

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

"Con relación a estas dos subpartidas se destaca que hay una disminución en la subpartida diez trescientos uno de información por un total de diez millones de colones.

La justificación que nos plantean desde el Despacho de la Presidencia es que se desarrolla hoy día una serie de iniciativas para proyectar a la Institución como un pilar del Estado social de Derecho, posicionando relatos y narrativas estratégicas, para ello se requiere alcanzar con este mensaje a diferentes actores claves, entre ellos la clase política, las y los usuarios y desde luego la colectividad en general.

Por ese motivo resulta imperativo y necesario contar con recursos económicos para invertir en pauta publicitaria, la cual por medio de canales de redes sociales dará resonancia a los mensajes estratégico del Poder Judicial lo que a su vez propiciará una compartición orgánica entre los distintos públicos.

La finalidad de este traslado de recursos es en esencia fortalecer la imagen y percepción del Poder Judicial en el imaginario ciudadano para contrarrestar la desinformación, posverdad, los discursos y campañas de desprestigio de una forma proactiva y preventiva pero que al mismo tiempo permitirá acciones reactiva, es decir, acciones rápidas ante situaciones urgentes de acuerdo con el clasificador del gasto del Ministerio de Hacienda, este tipo de campaña se debe tramitar por medio de la subpartida diez trescientos dos de publicidad.

Es por eso que se hace la sumatoria, si bien reducimos diez millones en la subpartida de información, se suma un total de ocho millones a la subpartida de publicidad y propaganda.

A partir de lo anterior es que se propone lo siguiente: 1-Se dan por conocidos los recursos formulados en las subpartidas diez trescientos uno sin información y diez trescientos dos publicidad y propaganda, sin embargo, se estará a la espera del análisis global del presupuesto dos mil veinticinco para aprobar una propuesta integral que consolide todas las necesidades institucionales.

2-Tomar nota de que la subpartida, según la clasificación presupuestaria se llama publicidad y propaganda, sin embargo, el Poder Judicial, los únicos recursos que invierte es en la información a la persona ciudadana de los servicios que brinda al Poder Judicial.

Y don Orlando, como recomendación declarar estos acuerdos, firmes."

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba conforme lo manifestado.

Se acuerda: 1) Se dan por conocidos los recursos formulados en las subpartidas 10301 "Información" y 10302 "Publicidad y Propaganda," sin embargo, se estará a la espera del análisis global del presupuesto 2025, para aprobar una propuesta integral que consolide todas las necesidades institucionales. 2) Tomar nota de que la subpartida según la clasificación presupuestaria se llama publicidad y propaganda, sin embargo, el Poder Judicial los únicos recursos que invierte es en la información a la persona ciudadana de los servicios que brinda el Poder Judicial. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO VIII (FIRME)

Documento N° 4196-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe **1007-PLA-PP-TR-2024** subpartidas 10701 Actividades de Capacitación y 10702 Actividades Protocolarias y Sociales, que dice:

1. Subpartida 10701 Actividades de Capacitación

En todos los ámbitos de acción del Poder Judicial es sumamente importante el tema de la capacitación en nuevas y mejores formas de realizar el trabajo, de una manera más eficiente, que propicie la atención directa de las necesidades de todas las personas usuarias, tanto internas como externas. De igual forma la actualización de conocimientos y técnicas de trabajo en todo el personal es sumamente importante para adaptarse a los constantes cambios del entorno que afectan de una forma directa el quehacer institucional.

Es importante indicar que, los recursos que se incluyen en esta subpartida corresponden a los gastos por la prestación de servicios destinados a la inauguración y clausura, formación, actualización y desarrollo del conocimiento, que se contratan con personas físicas y jurídicas. Además, contempla conceptos relacionados con servicios y bienes inherentes a la realización de eventos de capacitación y aprendizaje tales como seminarios, charlas, congresos, simposios, cursos, talleres y similares.

Propiamente a nivel del Poder Judicial, la capacitación va orientada en varias direcciones, tratando de abarcar en el ámbito jurisdiccional principalmente a los jueces y juezas, además de la parte científica en el OJ que incluye al personal de los Departamentos de Ciencias Forenses y Medicina Legal, así como la parte policial que requiere constante capacitación en aspectos tácticos principalmente. De igual forma fiscales y fiscalas, defensores y defensoras, requieren estar en constante actualización y capacitación para un mejor ejercicio de las funciones propias de cada ámbito. Finalmente, también se capacita al personal administrativo en las diferentes temáticas que se trabajan en este Programa.

Durante 2020 y 2021 tanto por los efectos de la Pandemia del COVID 19, como también por las restricciones presupuestarias existentes a nivel nacional, la institución se vio en la necesidad de empezar a migrar de la capacitación presencial a la virtual, modalidad que no solamente ayudó a atender las distintas necesidades de la población judicial, sino que representó un ahorro importante de recursos a la institución. No obstante, a partir del 2022 se ha retomado progresivamente la presencialidad en algunas actividades de capacitación que así lo requieren.

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	97 050 106	102 117 903	98 068 732	110 687 337	94 923 986
Variación		5,22%	-3,97%	12,87%	-14,24%

Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 13-3-2024.

Es importante resaltar que, en el 2025 en esta subpartida, en el Programa 951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones, se incluyen un total de \$45.354.587, monto que fue rebajado del total institucional de la subpartida que se muestra en la tabla anterior y para efectos comparativos, igualmente se rebajó al total del 2022, 2023 y 2024, dado que este Programa se analiza totalmente por separado al ser financiado con recursos propios.

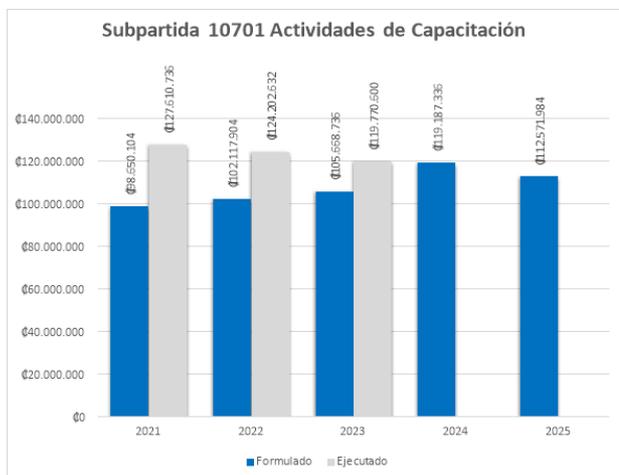
Adicionalmente en el 2024, se están rebajando los \$8.500.000 incorporados al presupuesto por parte de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, recursos que se financian con ingresos propios de esa oficina producto del cobro de honorarios. En 2021 y 2023 también se habían incluido recursos por ese mismo concepto (\$1.600.000 en el primero y \$7.600.000 en el segundo) por lo que en ambos años igualmente se está rebajando en el total.

De los datos anteriores se puede observar que para el 2025, se presenta un decrecimiento del 14,24% en el total formulado, disminución que en términos absolutos corresponde a \$15.763.351, focalizada principalmente en que para el 2025 no se requieren los \$8.526.390 que formuló en 2024 el Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación, para la organización y realización de los talleres requeridos para la formulación del nuevo Plan Estratégico (PEI) para el período 2025 – 2030. De igual forma se registra una disminución de \$4.502.240 en la Dirección de Gestión Humana y de \$2.998.907 en el Organismo de Investigación Judicial.

1.1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

A pesar de que durante los últimos cuatro años (2021 – 2024) el comportamiento global de lo formulado en la subpartida ha presentado un comportamiento constante, afectado por las fuertes restricciones aplicadas, siempre se ha presentado un pequeño aumento de un período a otro y no es sino hasta el 2025 que se logra una disminución. Ahora bien, en lo que concierne a la ejecución, en los tres últimos periodos (2021-2023) se ejecutó un monto total mayor al asignado por Ley; no obstante, este porcentaje ha venido disminuyendo, siendo que en el caso del 2021 fue del 129%, 2022 del 122% y para el 2023 se registró un 113%.

Figura 1. Comportamiento Histórico de la Subpartida



Fuente: SIGA PJ

1.2. Ejecución Presupuestaria

Luego de que en el 2020 la ejecución fue tan solo del 38,4%, afectada esta por los motivos ya conocidos de la Pandemia del Covid-19 que hizo que se tuviera que suspender muchas de las actividades programadas, como se puede observar en la siguiente tabla, en los siguientes tres años lo ejecutado fue superior a lo formulado. El detalle se puede observar a continuación:

**Tabla 2. Ejecución Presupuestaria de la Subpartida 1.07.01
Actividades de Capacitación, Período 2021- 2023**

Período	Formulado	Ejecutado	Diferencia absoluta	% Ejecución
2021	€98.650.106	€127.610.732	€28.960.626	129,36 %
2022	€102.117.903	€124.202.629	€22.084.726	121,63 %
2023	€105.668.732	€119.770.597	€14.101.865	113,35 %
Total	€306.436.741	€371.583.957	€65.147.216	121,26 %

Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 13-3-2024

1.1. Variación por Programa 2024-2025

Al realizar el análisis comparativo por programa presupuestario, se determina que el Programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo sigue siendo el que presenta la mayor formulación de recursos en la subpartida de Actividades de Capacitación; sin embargo, tal y como se mencionó anteriormente, para el 2025 registra una disminución de €13.588.018 (-19,75%). En monto absoluto solicitado le siguen el Programa 927 Servicio Jurisdiccional (€16.472.981) y el Programa 930 Defensa Pública (€10.352.000).

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la variación para cada uno de los programas presupuestarios, donde puede observarse como la mayoría disminuyeron respecto al 2024, el Ministerio Público y la Defensa Pública formularon el mismo monto y el Programa 950 es el único que registra un incremento, esto debido a la inclusión de €1.000.000 por parte de la oficina llamada Programa de Atención Especializada en Delincuencia Organizada, oficina nueva que justifica la inclusión de esta línea en la necesidad de actualizar y reforzar el conocimiento de su personal debido a la materia específica que se atiende.

Tabla 3. Variación Formulación por Programa Periodos 2024 – 2025 y Ejecución 2023.

Código de programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024/2025
926	83 732 997	68 804 576	55 216 558	-13 588 018	-19,75%
927	7 742 702	16 649 407	16 472 981	-176 426	-1,06%
928	12 206 763	7 791 360	4 792 453	-2 998 907	-38,49%
929	4 115 218	5 089 994	5 089 994	0	0,00%
930	10 352 000	10 352 000	10 352 000	0	0,00%
950	1 620 918	2 000 000	3 000 000	1 000 000	50,00%
	119 770 598	110 687 337	94 923 986	-15 763 351	-14,24%

Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 13-3-2024

Seguidamente se justifican los principales rubros en cada uno de los Programas Presupuestarios.

- Programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo**

Escuela Judicial: €25.000.000 para el convenio FUNDEVI entre Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica.

Dirección de Gestión Humana: se formulan €24.532.646, dentro de los cuales, €11.128.646 son para atender necesidades de capacitación de las oficinas del ámbito administrativo, incluyendo la Dirección de Gestión Humana, necesidades identificadas tanto a través del diagnóstico realizado, como de las metas planteadas en el Plan Anual Operativo. Se incluyen, además, €13.354.000 para el contrato denominado "servicio de clases de acondicionamiento físico del Programa Recreación Laboral" que corresponde a las clases grupales de diferentes tipos de entrenamientos para la población judicial, actividades que se llevan a cabo en el gimnasio o bien mediante la modalidad virtual, para lo cual se cuenta con personas profesionales en educación física, que son precisamente las personas instructoras en cada una de las clases que se brindan.

- Programa 927 Servicio Jurisdiccional**

Se solicitan recursos para la atención de las actividades de capacitación realizadas a través de las distintas Comisiones (€3.741.481). Además, se incluyen recursos en la Presidencia de la Corte (€5.000.000) y en tres de las cuatro Salas (€3.753.100) para la realización de diferentes actividades formativas; además, en la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa (€3.578.400) para capacitación dirigida a poblaciones indígenas y en la Oficina de Cumplimiento (€400.000).

- Programa 928 Organismo de Investigación Judicial**

Recursos formulados por el Departamento de Medicina Legal, Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses y Dirección General, para cursos de RCP avanzado y básico para personal de Rayos X y enfermeras, curso de soporte vital cardiovascular avanzado para personal de Rayos X, capacitación requerida para Certificación Norma ISO 17020, capacitación en materia forense, materia de calidad, buenas prácticas administrativas y otras capacitaciones que se requieran para el resto de las oficinas policiales a nivel nacional.

- Programa 929 Ministerio Público**

Los recursos formulados por el Ministerio Público en esta subpartida se destinan a la contratación de cursos relacionados con la evaluación del desempeño y gestión de competencias. Adicionalmente, se requiere capacitar al personal de la Unidad de Capacitación que tiene a cargo la realización de los procesos de reclutamiento y selección de los fiscales y las fiscalas y brindar al personal de la Unidad Administrativa conocimientos actualizados en materias de interés como: legislación laboral, Ley marco del empleo público y entrevistas estratégicas de personal mediante el enfoque por competencias.

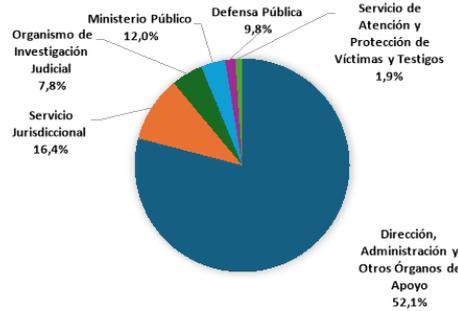
- Programa 930 Defensa Pública**

Los recursos formulados son principalmente para la formación y capacitación del personal que se destaca en la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, además de ejecutar diferentes actividades como el Congreso Ideológico, intercambio de saberes en materia indígena, talleres de autocuidado y atención a la persona usuaria, curso uso de herramientas informáticas y curso de marketing digital.

Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos

Los recursos formulados son para gestionar la contratación de actividades de capacitación requeridas por el personal del Programa, tales como actividades de auto cuidado, las cuales cumplen un rol clave en la cultura de la prevención y la seguridad en el trabajo, siendo que resultan la base para que cada persona adopte conductas seguras en los ambientes laborales, asimismo contribuye con su propio cuidado y el de sus compañeras y compañeros. Por otra parte, se requiere también de la actualización profesional, considerando que se cuenta con profesionales en Trabajo Social, Psicología, Criminología, Derecho, Sociología, Personal Administrativo y técnico; se da la necesidad de asistencia a distintas capacitaciones contratadas que contribuyen a la atención a víctimas, como por ejemplo capacitación en vulnerabilidad social, diseño de perfil victimológico y criminológico, entre otros. Por su parte, como se mencionó anteriormente, la nueva oficina Programa de Atención Especializada en Delincuencia Organizada. Formula recursos para actualizar y reforzar el conocimiento del personal en la materia específica que atienden.

Figura N°2. Distribución de Recursos por Programa para el 2025



Según se muestra en la figura N°2, el Programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo, es el que formula la mayor cantidad de recursos para el periodo 2025, con un total de \$5.216.558, lo que representa un 52,1% del total de recursos de la subpartida; seguido del Programa 927 Servicio Jurisdiccional con un total de \$16.472.981 para un 16,4% y el Programa 929 Ministerio Público con \$5.089.994 (12,0%). En un menor porcentaje se encuentran los Programas Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, y Atención y Protección de Víctimas y Testigos que en conjunto representan un 19,5% del total de recursos formulados.

1.3. Requerimientos Adicionales

Como requerimientos adicionales se solicitan \$19.025.086 desglosados de la siguiente forma:

Tabla 4. Requerimientos Adicionales Solicitados para 2025

Centro de Responsabilidad	Monto Solicitado	Justificación
Ministerio Público	\$1.377.086	Se requiere contratar actividades de capacitación específicas en temas que no pueden atenderse con recurso interno. Con este recurso se pretende capacitar a aproximadamente 20 personas en liderazgo, temas gerenciales y herramientas para el acceso a la justicia de poblaciones vulnerables, considerando un costo por persona por actividad de \$150.000.
Defensa Pública	\$17.648.000	Recursos requeridos para completar la realización de las distintas actividades formativas que organiza la Defensa Pública, los que fueron ajustados de oficio en apego a las directrices de formulación presupuestaria.

De aprobarse estos requerimientos adicionales la subpartida a nivel institucional quedaría en \$113.949.072 con un crecimiento relativo respecto al 2024 del 2,95%

2. Subpartida 10702 Actividades Protocolarias y Sociales

Tabla 5. Comparativo 2021 – 2025 de la Subpartida

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	11 414 113	10 394 753	12 033 200	10 479 084	11 329 309
Variación		-8,93%	15,76%	-12,92%	8,11%

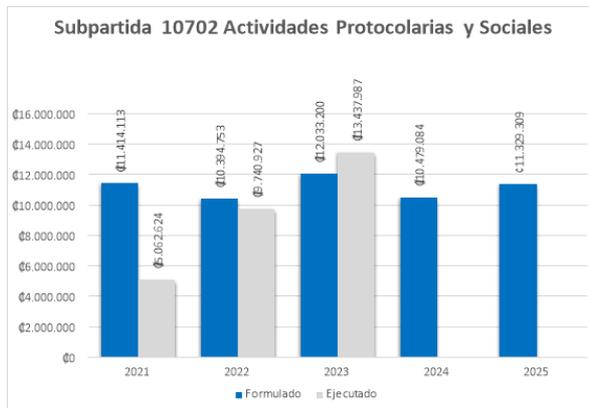
Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 13-3-2024.

Es importante resaltar que, en los años 2022 y 2023 en esta subpartida, en el Programa 951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones, se incluyeron \$9.100.000, mientras que para el 2024 se formularon \$3.847.500 y para el 2025 se están solicitando \$5.000.000, montos que en todos los casos fueron rebajados del total institucional de la subpartida que se muestra en la tabla anterior, dado que este Programa se analiza totalmente por separado al ser financiado con recursos propios.

Como puede observarse en la tabla anterior, para 2025 se presenta un crecimiento total de \$850.225, el cual representa un 8,11% de aumento, esto se da principalmente por los \$822.555 presupuestados por la Comisión de Buenas Prácticas, recursos que se requieren para la organización del concurso de Buenas Prácticas, el cual ahora se realiza cada dos años, razón por la cual en 2024 no se solicitó presupuesto. El resto del incremento se debe a los \$96.900 incluidos por la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, para cubrir los gastos de distintas actividades que se realizan durante el año. Esta oficina en el 2024 no hizo uso de esta subpartida, pero anteriormente sí, de hecho, el monto solicitado para 2025, es idéntico al aprobado para 2022 y 2023.

2.1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

Figura 3. Comportamiento Histórico de la Subpartida



Fuente: SIGA PJ

En la figura anterior se puede observar el comportamiento de la subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales, tanto en la formulación, como en la ejecución. De los años que se presentan en el gráfico, el periodo 2023 es el que muestra el punto más alto tanto en la formulación como en la ejecución, llegando esta última a un 111,7%. Esta mejoría en la ejecución se empezó a dar desde el 2022, año que se llegó a un 93,7%, esto luego de superada notablemente la situación vivida durante la Pandemia del Covid-19, motivo de lo cual y por temas de protocolo, se debieron suspender una gran cantidad de actividades que estaban programadas.

2.2. Ejecución Presupuestaria

Como se observa en la siguiente tabla, la ejecución de la subpartida en los últimos tres años ha sido de 44,35% en el 2021, 93,71% para el 2022 y 111,67% para el 2023. En 2021 aún se vio directamente el reflejo de los efectos de la Pandemia; no obstante, a partir de ahí la situación empezó a mejorar considerablemente en términos de ejecución, esto debido al regreso a la presencialidad.

Tabla 6. Ejecución Presupuestaria de la Subpartida 1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales, Periodo 2021 – 2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	Diferencia absoluta	% Ejecución
2021	€11.414.113	€5.062.624	-€6.351.489	44,35 %
2022	€10.394.753	€9.740.927	-€653.826	93,71 %
2023	€12.033.200	€13.437.987	€1.404.787	111,67 %
Total	€33.842.066	€28.241.538	-€5.600.528	83,45 %

Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 13-3-2024

1.1. Variación por Programa 2024-2025

Al realizar el análisis comparativo por programa presupuestario, se determina que en el Programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo, es donde se presenta la mayor formulación de recursos en la subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales, seguido del Programa 929 Ministerio Público.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la variación para cada uno de los programas presupuestarios:

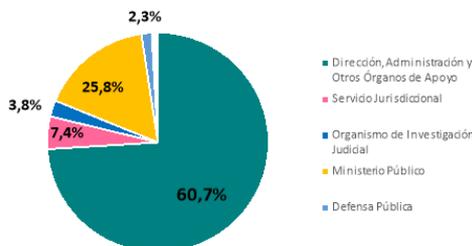
Tabla 7. Variación Formulación por Programa Periodos 2024 – 2025 y Ejecución 2023

Código de programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024/2025
926	€10.092.812	€5.747.415	€6.615.790	€868.375	15,11 %
927	€678.620	€898.481	€880.331	-€18.150	-2,02 %
928	€1.281.826	€452.804	€452.804	€0	0,00 %
929	€1.264.729	€3.102.384	€3.102.384	€0	0,00 %
930	€120.000	€278.000	€278.000	€0	0,00 %
Total	€13.437.987	€10.479.084	€11.329.309	€850.225	8,11 %

Fuente: SIGA PJ

Según se muestra en la figura N°4, el programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo, es el que formula la mayor cantidad de recursos para el periodo 2025, con un total de €6.615.790, lo que representa un 60,7% del total de los recursos de la subpartida; lo anterior, por cuanto este programa incluye al Despacho de la Presidencia y la Presidencia de la Corte, oficinas que por su particularidad necesitan recursos para la realización de actividades. De seguido se ubica el Programa 929 Ministerio Público con un total de €3.102.384 lo que representa un 25,8% de los recursos. En un menor porcentaje los programas 927 Servicio Jurisdiccional, 928 Organismo de Investigación Judicial, y 930 Defensa Pública, que en conjunto representan un 13,5% del total de recursos formulados. El Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, al igual que para 2023 y 2024, no solicitó presupuesto en esta subpartida.

Figura N°4. Distribución de Recursos por Programa, para el 2025



1.1. Requerimientos Adicionales

Como requerimientos adicionales se solicitan €9.921.109 desglosados de la siguiente forma:

Tabla 8. Requerimientos Adicionales Solicitados para 2025

Centro de Responsabilidad	Monto Solicitado	Justificación
Despacho de la Presidencia	€1.500.000	Para atender invitados especiales de Poderes Judiciales de otros países cuando realizan visitas oficiales, también se reciben embajadores, ministros, presidentes de supremos poderes, entre otros.
Ministerio Público	€8.421.109	De este monto, €7.000.000 lo solicita la Fiscalía General para la organización del 50 aniversario del Ministerio Público y los restantes €1.421.109 la Unidad de Capacitación y Supervisión, para realizar la rendición de cuentas de la UCS-MP dentro de un concepto de Ministerio Público abierto, así como organizar reuniones asociadas al inicio de las actividades relacionadas con la planificación interna del nuevo PEI institucional.

De aprobarse estos requerimientos adicionales, la subpartida a nivel institucional quedaría en €21.250.418 con un crecimiento relativo respecto al 2024 del 102,79%

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Erick Antonio Mora Leiva, quien procede a dar exposición de la gestión. Manifiesta el integrante Gary Bonilla Garro: "Estoy de acuerdo, es un tema de forma, nada más es que en la propuesta como que reiteramos lo mismo en el punto dos tal vez mejorar la redacción". Expresa la doctora Ana Isabel Orozco Álvarez: "Nada más una duda que estábamos acá analizando doña Siria Carmona y mi persona y bueno, al final no se está probando lo que vienen indicando, pero si quisiéramos saber en la parte de Dirección de Gestión Humana, donde se formulan veinticuatro millones quinientos treinta y dos mil, de los cuales indican que trece millones trescientos cincuenta y cuatro mil para el contrato denominado servicio de clases de acondicionamiento físico del programa de recreación laboral."

Esto me llama la atención porque hay un gimnasio y había dos preparadores, ya el Organismo de Investigación Judicial en un acuerdo de este Consejo facilitó un puesto para que ya el gimnasio se abra en todo el tiempo laboral y más allá después de las cuatro y media, entonces me llama la atención ese servicio de clases de acondicionamiento físico, que dice que son presenciales o virtuales en el gimnasio o modalidad virtual.

Sí se han anunciado, pero se han anunciado pocos como para que sea trece millones, entonces de todos modos no se están aprobando, y se está solicitando priorizar."

Menciona el máster Erick Antonio Mora Leiva: "Esos trece millones sí, estos sí son parte de los noventa y cuatro totales que hay a nivel institucional.

Ese sí es este monto sí es parte del presupuesto."

Prosigue la doctora Orozco Álvarez: "Y que se llevan a cabo en el gimnasio mediante modalidad virtual, pero me llama la atención para qué se ocupa en el gimnasio si ya vamos a tener otro preparador físico que el Organismo nos facilitó.

Y esas son clases, pero igual son preparadores físicos que las van a dar, o sea, para qué contratar un servicio si ya se tienen los preparadores físicos.

Todo lo que sea para la salud y beneficio de la población laboral es bueno.

Yo no quiero decir que no se deban de dar, lo que yo les quiero sugerir es valorar este rubro porque hay dos preparadores físicos ya que lo pueden dar tanto en el gimnasio como virtual, porque son profesionales, ¿para qué contratar lo que ya tenemos?

Por otro lado, y reitero, y disculpen que insista, pero me parece que ese monto se podría utilizar para aumentar el traslado de recetas y medicamentos a tres veces al día, no dos como está actualmente, en primero y segundo circuito judicial, que traería mucho beneficio y una curación más rápida y menos incapacidades."

Refiere el licenciado Bonilla Garro: "Bajo esa sugerencia o preocupación que plantea doña Ana podríamos en ese punto de previo no aprobarlo y de previo pedirles un informe de cuántas personas han participado anualmente, a ver si se justifica cuántas clases han dado y cuál es el ejercicio de ese contrato, y lo ponemos ahí y le damos un plazo de tres días, cinco días, si no informan, se prescinde de eso ya."

-0-

Se acordó: 1) Tener por conocidos los recursos formulados en las subpartidas 10701 Actividades de Capacitación y 10702 Actividades Protocolarias y Sociales, sin embargo, su aprobación definitiva quedará sujeta al análisis integral del Presupuesto 2025. 2) En cuanto a los requerimientos adicionales solicitados en ambas subpartidas, si bien se reconoce las necesidades propuestas, no obstante, dadas

las limitaciones presupuestarias existentes en este momento se debe dar prioridad a la asignación de los recursos presupuestarios **esenciales**, por lo que en caso de que esta necesidad sea imperiosa, el Centro de Responsabilidad debe realizar un ejercicio de priorización **interno**, cuyo resultado deberá de comunicarlo a la Dirección de Planificación, si corresponde hacer algún ajuste. **3)** En lo relativo a los recursos formulados por la Dirección de Gestión Humana para el contrato de servicios de acondicionamiento físico, previamente a resolver por parte del Consejo Superior, la Dirección de Gestión Humana deberá informar en el plazo de 3 días a la Dirección de Planificación de forma exhaustiva, los detalles relacionados con este contrato, detallando cuántas personas han participado anualmente, cuántas clases han dado y cuáles son los beneficios de ese contrato, a fin de justificar los trece millones trescientos cincuenta y cuatro mil para el contrato denominado servicio de clases de acondicionamiento físico del programa de recreación laboral. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO IX (FIRME)

Documento N° 4197-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe **1015-PLA-PP-TR-2024** Subpartida 20203 Alimentos y Bebidas, que dice:

Documento N° 4197-24

1. Subpartida 20203 Alimentos y Bebidas

1.1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

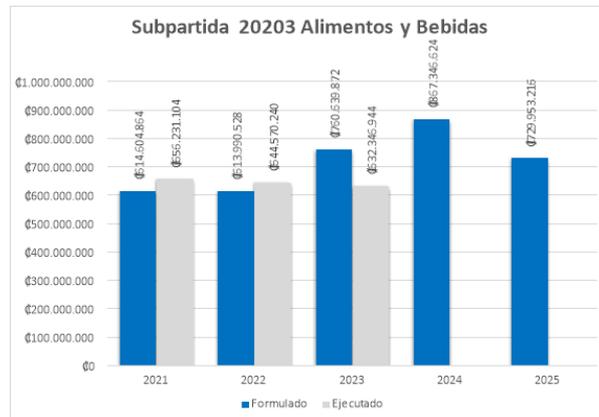
Como se puede observar en la tabla 1 esta subpartida presenta un decrecimiento para el 2025 del 15,90%, lo que equivale a una disminución de €137.916.469, provocado principalmente por la rebaja en el presupuesto total asignado al Organismo de Investigación Judicial para el pago de los distintos contratos de servicio de alimentación a personas detenidas, que pasó de €761.380.045 a €627.713.528. Este decrecimiento en lo formulado tiene su explicación al observar el dato que se presenta más adelante del monto ejecutado durante el 2023.

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	614 604 886	613 990 528	760 639 844	867 346 595	729 430 126
Variación	-	-0,10%	23,88%	14,03%	-15,90%

Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 27-2-2024.

Es importante aclarar que para efectos de los datos mostrados en la tabla anterior, a partir del 2023 se excluyen los recursos presupuestados en el Programa 951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones, lo anterior debido a que este Programa se analiza totalmente por separado al ser financiado con recursos propios.

Figura 1. Formulación y Ejecución Periodos 2021 – 2025



Fuente: SIGA PJ

En la figura anterior se puede observar como por primera vez en los últimos tres periodos presupuestarios (2021-2023), en el 2023 la ejecución fue menor al total formulado. En cifras se tiene que se dejaron de ejecutar €128.292.881 que corresponden al 16,9% del total de recursos disponibles.

1.2. Ejecución Presupuestaria

Tabla 2. Ejecución Presupuestaria de la Subpartida 20203 Alimentos y Bebidas, Periodo 2021- 2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	Diferencia absoluta	% Ejecución
2021	€614.604.886	€556.231.081	€41.626.195	106,77 %
2022	€613.990.528	€644.570.213	€30.579.685	104,98 %
2023	€760.639.844	€632.346.963	-€128.292.881	83,13 %
Total	€1.989.235.258	€1.933.148.257	-€56.087.001	97,18 %

Fuente: SIGA PJ

Retomando lo señalado anteriormente, se tiene que durante el 2022 la ejecución fue de un 104,98%, situación similar a la del 2021 donde alcanzó el 106,77%. Durante el 2021 el detonante en el gasto fue el hacinamiento presentado en cárceles, situación que se logró controlar, y a partir del 2022 la razón es un aumento en la criminalidad que hace que cada vez se tengan más personas detenidas, de hecho el monto total ejecutado es muy similar en los tres años; no obstante, la diferencia en el porcentaje es a raíz del incremento que se dio en 2023 en el presupuesto formulado.

1.3. Variación por Programa 2024-2025

Al realizar el análisis comparativo por programa presupuestario, se determina que el Programa 927 Servicio Jurisdiccional es el único que presenta un pequeño incremento para el 2025, el cual es de tan solo \$11.934 (1,19%), producto de la combinación entre un decrecimiento de \$23.553 en el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica y un aumento de \$35.487 en la Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. El incremento presentado en esta Comisión se debe a una reestructuración del presupuesto solicitado, en donde a nivel general se formuló un monto mucho menor y además, se hizo un cambio en las subpartidas solicitadas, dejando de formular aquellas en las que no se está ejecutando el presupuesto y reforzando otras que sí se utilizan, como es el caso de la 20203. Por otra parte los Programas 930 Defensa Pública y 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos no presentan variación del 2024 al 2025, mientras que el Administrativo (926), O.I.J. (928) y Ministerio Público registran decrecimientos.

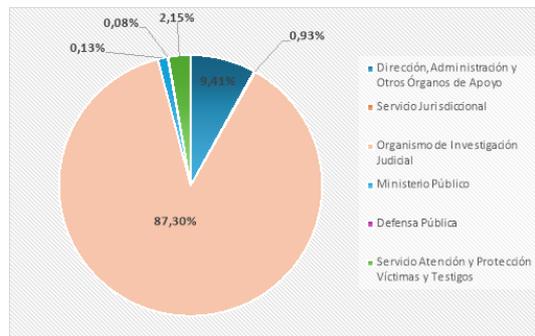
En la siguiente tabla se muestra el detalle de la variación para cada uno de los programas presupuestarios:

Tabla 3. Variación Formulación por Programa Periodos 2024 – 2025 y Ejecución 2023.

Código de programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024/2025
926	€64.237.770	€70.215.377	€69.224.904	-€990.473	-1,41 %
Dirección, Administración y Otros Organos de Apoyo	€64.237.770	€70.215.377	€69.224.904	-€990.473	-1,41 %
927	€1.239.131	€1.001.268	€1.013.202	€11.934	1,19 %
Servicio Jurisdiccional	€1.239.131	€1.001.268	€1.013.202	€11.934	1,19 %
928	€549.181.533	€771.224.435	€634.384.899	-€136.839.536	-17,74 %
Organismo de Investigación Judicial	€549.181.533	€771.224.435	€634.384.899	-€136.839.536	-17,74 %
929	€4.912.254	€7.050.205	€6.951.811	-€98.394	-1,40 %
Ministerio Público	€4.912.254	€7.050.205	€6.951.811	-€98.394	-1,40 %
930	€675.428	€575.428	€575.428	€0	0,00 %
Defensa Pública	€675.428	€575.428	€575.428	€0	0,00 %
950	€12.100.848	€17.279.882	€17.279.882	€0	0,00 %
Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	€12.100.848	€17.279.882	€17.279.882	€0	0,00 %
Total	€632.346.963	€867.346.595	€729.430.126	-€137.916.469	-15,90 %

Fuente: SIGA PJ

Figura 2. Distribución de Recursos por Programa para el 2025



Fuente: SIGA PJ

Del gráfico anterior se puede observar cómo el 96,71% del presupuesto total formulado en esta subpartida, queda distribuido entre el Organismo de Investigación Judicial (87,30%) y el Programa Administrativo (9,41%), en este último la principal línea corresponde al contrato que tiene la Escuela Judicial de concesión del servicio de soda y alimentación para la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores. El restante 3,29% del presupuesto se distribuye entre los restantes cuatro Programas.

1.4. Requerimientos Adicionales

Como requerimientos adicionales se solicitan \$11.339.000 desglosados de la siguiente forma:

Tabla 4. Requerimientos Adicionales Solicitados para 2025

Centro de Responsabilidad	Monto Solicitado	Justificación
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	\$10.789.000	Recursos solicitados por la Administración Regional para un nuevo contrato de alimentación de detenidos que se encuentra en la Delegación de la Fuerza Pública a la orden de alguna oficina o Despacho Judicial del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur. Se solicitan en esta oficina por recomendación de la Dirección Ejecutiva.
Circuito Judicial de Puntarenas	\$350.000	Recursos solicitados por el Juzgado Contravencional y Violencia Doméstica de Puntarenas dado que este Despacho realiza las reuniones con el Comité Local de Atención Inmediata y Seguimiento de Casos de Alto Riesgo en Mujeres Vulnerables CLAIS y también en los seguimientos de medidas de protección, en los que se impartirán charlas psicológicas a todas las partes promoventes y a las personas obligadas a cumplir medidas de protección.
Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica	\$200.000	Solicitan que se incluyan \$150.000 en la oficina 605 Administración Regional para atender sesiones ampliadas del Consejo de Administración y actos de rendición de cuentas en el Circuito y \$50.000 en la oficina 933 Juzgado de Pensiones para mantener en stock para suministrar a la persona usuaria cuando tiene que esperar mucho en el edificio o indica tener la necesidad de consumir algo y no tiene recursos para comprarlo y no aplica ayuda económica por caja chica.

De aprobarse estos requerimientos adicionales, la subpartida a nivel institucional quedaría en \$740.769.126 con un decrecimiento relativo respecto al 2024 del -14,59%

En conclusión, se tiene que a nivel general se cumple con lo estipulado en las directrices de formulación presupuestaria para todas las líneas, exceptuando el caso de la Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que se analizó al inicio.

-0-

En cuanto a los recursos solicitados por la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur por \$10.789.000, en la subpartida 20203 Alimentos y Bebidas, que señalan que es para un nuevo contrato de alimentación de detenidos cuando los mismos se encuentra en celdas de la Delegación de la Fuerza Pública, por orden de alguna oficina o despacho judicial, es importante indicar que los recursos deben ser formulados por el programa 928 Organismo de Investigación Judicial. Esto conforme la directriz N°44, del documento de Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025 que señala lo siguiente:

"Cuando haya personas detenidas a la orden de los Tribunales de Justicia o del Ministerio Público en las celdas de la policía administrativa, el Poder Judicial debe cubrir el costo de su alimentación, considerando los recursos previstos por los contratos de alimentación de detenidos tramitados por el Organismo de Investigación Judicial."

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

"Esta subpartida, la dos cero dos cero tres, de alimentos y bebidas, como consignamos en el informe, presenta un decrecimiento para el dos mil veinticinco del quince coma noventa por ciento, lo que equivale una disminución de ciento treinta y siete millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y nueve colones.

De acuerdo con el análisis, esta rebaja está justificada principalmente por la rebaja en el presupuesto asignada por el Organismo de Investigación Judicial para el pago de los distintos contratos de servicios de alimentación a personas detenidas, que paso de setecientos sesenta y un millones trescientos ochenta mil cero cuarenta y cinco a seiscientos veintisiete millones setecientos trece mil quinientos veintiocho colones."

Tal vez, un elemento adicional, señalado lo anterior, en cuanto a la ejecución presupuestaria, se ha venido notando que durante el dos mil veintidós la ejecución fue del ciento cuatro por ciento, en el año dos mil veintiuno alcanzó el ciento seis por ciento, durante el dos mil veintiuno el detonante fue el gasto por hacimiento presentado en las cárceles, situación que se logró controlar.

Pero a partir del dos mil veintidós se observó un aumento en la criminalidad que hacía que cada vez más personas detenidas fueran a cárceles y, de hecho, el monto ejecutado fue muy similar en los últimos tres años, no obstante, la diferencia en el porcentaje es a raíz del incremento que se dio en el dos mil veintidós en el presupuesto formulado.

Eso para explicar un poco el comportamiento de la de la ejecución de los últimos años.

En esta subpartida como requerimientos adicionales están solicitando once millones trescientos treinta y nueve mil colones desglosados de la siguiente manera, en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, diez millones setecientos ochenta y nueve mil colones, solicitados por la administración regional para un nuevo contrato de alimentación de detenidos que se encuentra en la Delegación de la Fuerza Pública. De las personas que se encuentran detenidas en la Delegación de la Fuerza pública, la orden de alguna oficina o despacho judicial de ese circuito.

En el Circuito Judicial de Puntarenas, trescientos cincuenta mil colones solicitados por el juzgado Contravencional y Violencia Doméstica de Puntarenas, dado que este despacho realiza las reuniones con el comité local de atención inmediata y seguimiento de casos de alto riesgo en mujeres vulnerables, y también en los seguimientos de medidas de protección en los que se imparten charlas psicológicas a todas las personas y a las personas obligadas a cumplir con medidas de protección.

Y en el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, un monto de doscientos mil colones, que se solicitan incluir en la oficina de la administración regional para atender las sesiones ampliadas del Consejo de Administración y actos de rendición de cuentas del servicio, así como del circuito, así como cincuenta mil colones en la oficina del Juzgado de Pensiones para mantener en stock para suministrar a las personas usuarias cuando tienen que esperar mucho tiempo en el edificio o indican tener la necesidad de consumir algo y no tienen los recursos para comprarlo, y se les apoya de esa manera mediante la adquisición a través de caja chica.

Eso fundamentalmente, los principales elementos de esta subpartida.

En cuanto a la propuesta de acuerdo, como punto número uno, tener por conocidos los requerimientos solicitados por los distintos centros de responsabilidad en la subpartida dos cero dos cero tres, alimentos y bebidas.

Sin embargo, su aprobación definitiva quedará sujeta al análisis integral del presupuesto veinte veinticinco. Y como punto dos, la misma recomendación de la subpartida anterior, de que los requerimientos adicionales se reconoce la necesidad no obstante dadas las limitaciones no se aprueban y sería el Centro de Responsabilidad que en caso de considerar como indispensable la necesidad, debería hacer el ejercicio de priorizar e informar a la Dirección de Planificación de dónde tomaría los recursos."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acordó: 1) Tener por conocidos los requerimientos solicitados por los distintos Centros de Responsabilidad en la subpartida 20203 Alimentos y Bebidas, sin embargo, su aprobación definitiva quedará sujeta al análisis integral del Presupuesto 2025. **2)** En cuanto a los requerimientos adicionales solicitados, si bien se reconoce las necesidades propuestas, no obstante, dadas las limitaciones presupuestarias existentes en este momento se debe dar prioridad a la asignación de los recursos presupuestarios **esenciales**, por lo que en caso de que esta necesidad sea imperiosa, el Centro de Responsabilidad debe realizar un ejercicio de priorización **interno**, cuyo resultado deberá de comunicarlo a la Dirección de Planificación, si corresponde hacer algún ajuste. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO X (FIRME)

Documento N° 4180-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe **971-PLA-PP-TR-2024** Subpartida 10406 Servicios Generales, que dice:

1. Subpartida 1.04.06 Servicios Generales

Como se puede observar en la tabla 1, el comportamiento global de esta subpartida presenta un incremento para el 2025 del 4,05%, lo que equivale a un monto adicional de ₡366.256.045.

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	7 575 781 719	8 428 779 949	8 621 159 245	9 038 354 582	9 404 610 627
Variación	-	11,26%	2,28%	4,84%	4,05%

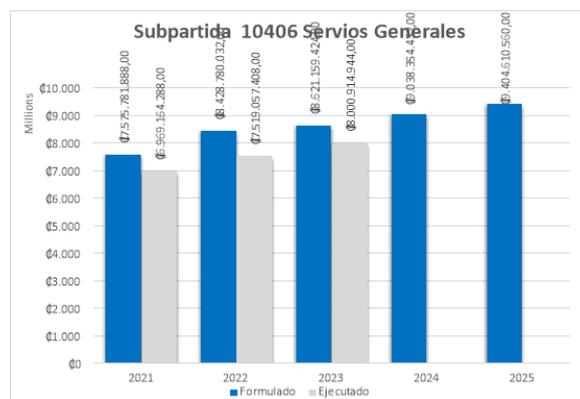
Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 11-3-2024.

Es importante resaltar que, en el 2025 en esta subpartida, en el Programa 951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones, se incluyen un total de ₡15.261.187, correspondientes a la proporción de los contratos de vigilancia y de limpieza del Edificio Impala, rubros que debe asumir ese Programa al ser ubicada la oficina dentro de ese inmueble. Este monto fue rebajado del total institucional de la subpartida que se muestra en la tabla anterior y para efectos comparativos, igualmente se rebajaron al total del 2024, ₡14.217.283 y al del 2013, ₡13.788.929, dado que este Programa se analiza totalmente por separado al ser financiado con recursos propios.

1.1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

Durante el período 2021 – 2025 el comportamiento global de lo formulado en la subpartida ha presentado un crecimiento constante, siendo el 2022 el período en que se registró el incremento más alto, tanto absoluto como porcentual y el más bajo fue el del 2023; sin embargo, en lo que concierne a los montos ejecutados, estos siempre han estado por debajo de lo formulado, situación que se replicó en los años 2021, 2022 y 2023, según se puede apreciar en la Figura 1; siendo de ellos tres, el 2023 el año que porcentualmente se registró una mayor ejecución con un 92,81%.

Figura 1. Comportamiento Histórico de la Subpartida



1.1. Ejecución Presupuestaria

Como se mencionó anteriormente, específicamente la ejecución de la subpartida en los últimos tres años ha sido de 91,99% para el 2021, 89,21% para el 2022 y 92,81% en 2023. El detalle se puede observar a continuación:

Tabla 2. Ejecución Presupuestaria de la Subpartida 1.04.06 Servicios Generales, Período 2021- 2023

Período	Formulado	Ejecutado	Diferencia absoluta	% Ejecución
2021	₡7.575.781.719	₡6.969.164.458	-₡606.617.261	91,99 %
2022	₡8.428.779.949	₡7.519.057.262	-₡909.722.687	89,21 %
2023	₡8.621.159.245	₡8.000.914.847	-₡620.244.398	92,81 %
Total	₡24.625.720.913	₡22.489.136.567	-₡2.136.584.346	91,32 %

Seguidamente se presenta el detalle de algunos de los movimientos realizados en esta subpartida vía presupuesto extraordinario y modificación externa.

- **Presupuesto Extraordinario 2-23** se rebajaron ₡230.000.000, de los cuales ₡150.000.000 fueron en el Programa Administrativo y ₡80.000.000 en el Jurisdiccional. Estos recursos junto con otros rebajados mediante este presupuesto extraordinario se utilizaron para cubrir necesidades prioritarias de la Institución, específicamente para adquisición de equipo de cómputo, cobertura de faltante en el fondo de fideicomiso de emergencias y refuerzo de recursos en fondo de fideicomiso inmobiliario, específicamente para el proyecto del nuevo edificio del OJ en San José.
- **Presupuesto Extraordinario 4-23** se rebajaron ₡108.189.420, entre los Programas Administrativo (₡71,2 millones), O.I.J. (₡10 millones), Ministerio Público (₡10 millones) y Defensa Pública (₡17 millones). Estos recursos junto con otros rebajados mediante este presupuesto extraordinario se utilizaron para cubrir necesidades prioritarias de la Institución, específicamente para reforzar recursos al Fondo de Fideicomiso Inmobiliario del Poder Judicial con el Banco de Costa Rica, requeridos para el desarrollo de los proyectos de construcción de los edificios para los Tribunales de Quepos y Cañas, así como el nuevo edificio del Organismo de Investigación Judicial de San José, entre otros.
- **Modificación Externa 2-2023**, se rebajaron ₡5.629.322, de los cuales ₡4.299.323 fueron en el Programa Administrativo y ₡1.330.000 en el Ministerio Público. En el primer caso se usaron los recursos para reforzar las subpartidas 10104 Alquiler de Equipo y Derechos para Telecomunicaciones y 10702 Actividades Protocolarias y Sociales, mientras que en el Ministerio Público, se trasladaron a la 10801 Mantenimiento de Edificio y Locales.
- **Modificación Externa 3-2023**, se rebajaron ₡4.897.949, de los cuales ₡2.864.600 fueron en el Programa Jurisdiccional y ₡2.033.349 en la Defensa Pública. En el primer caso se usaron los recursos para reforzar las subpartidas 10199 Otros Alquileres, 10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo y 10805 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, y en la Defensa Pública, para la subpartida 10805.
- **Modificación Externa 5-23**, se rebajaron ₡35.615.033 en el Programa Administrativo, los que se redireccionaron a varias subpartidas siendo la más representativa la 10801 Mantenimiento de Edificios y Locales con ₡29.117.387.
- **Modificación Externa 7-23**, se rebajaron ₡34.950.580 en el Programa Administrativo, los que se redireccionaron a las subpartidas 10301 Información (₡18.489.695) y 10899 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos (₡16.460.885).

1.2. Artículos Más Representativos de la Subpartida

Para el análisis de esta subpartida es importante considerar los artículos que concentran la mayor cantidad de recursos, como se puede visualizar en la Tabla 3 corresponden a los Servicios de Vigilancia con un 57% del total de la subpartida (₡5.356.567.503) y los Servicios de Limpieza con un monto formulado para el 2025 de ₡3.679.317.616, lo cual equivale a un 39%.

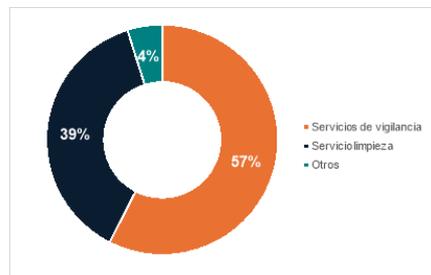
Tabla 3. Artículos con la Mayor Concentración de Recursos dentro de la Subpartida 1.04.06 Servicios Generales

Artículo	Monto formulado 2025	Peso porcentual en la subpartida
Servicios de vigilancia	5.356.567.503	57%
Servicio limpieza	3.679.317.616	39%
Otros Servicios	368.725.508	4%

Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 11-3-2024

En la Figura 2 se puede observar gráficamente el peso que tienen estos dos artículos dentro del monto total de esta subpartida, por lo anterior, el análisis se concentrará en el comportamiento de los citados artículos, servicios de vigilancia y servicios de limpieza, respectivamente. En ambos casos se trata de servicios esenciales y sensibles a nivel institucional, los cuales son básicos para garantizar el buen funcionamiento de los distintos despachos y oficinas judiciales a nivel nacional.

Figura 2. Distribución por Artículos - Subpartida 10406 Servicios Generales



1. Análisis de la Formulación del Artículo Servicios de Vigilancia

1.1. Comportamiento Histórico

Durante el lapso de los últimos cinco años el monto total formulado para el pago de este servicio ha mostrado una tendencia de crecimiento constante, a excepción del período 2023 donde se presentó un incremento de tan solo 0,41%, debido a que para el 2022 se agregó una línea adicional por ₡207.816.349 como previsión por incremento en el costo total del contrato, la cual no se solicitó para el 2023. Ya para el 2024 y 2025 se muestra nuevamente una variación normal en el monto total requerido para este servicio a nivel nacional, muy similar a la que se tuvo del 2021 al 2022.

Tabla 4

Servicios de Vigilancia

Detalle del Comportamiento Histórico Período 2021 – 2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	4 372 450 351	4 666 143 535	4 685 189 502	4 980 393 999	5 356 567 503
Variación		6,72%	0,41%	6,30%	7,55%

Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 11-3-2024.

1.1. Análisis por Programa Presupuestario

Para el 2025 de los seis Programas Presupuestarios, en cuatro de ellos (Administrativo, Jurisdiccional, O.I.J. y Ministerio Público) se presentan incrementos respecto al total formulado para 2024, siendo el 926 y 927 los que muestran mayores crecimientos con 10,01% y 10,23% respectivamente, mientras que en la Defensa Pública (930) y el Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos (950) se registran disminuciones en el monto presupuestado.

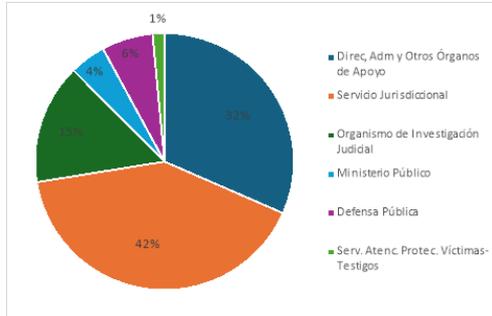
Es importante recordar que para el 2024 y con el fin de que el Programa Administrativo mostrara un costo más real, se solicitó a los Administradores Regionales que realizaran una distribución del costo de los contratos de vigilancia y limpieza que históricamente ha asumido en su totalidad el Programa 926, pero que incluye o abarca a oficinas de todos los Programas Presupuestarios (principalmente el Jurisdiccional), metodología con la que se siguen asignando los costos para el 2025.

Tabla 5. Variación por Programa Presupuestario 2024 – 2025

Código de programa	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024/2025
926	€1.539.906.998	€1.694.098.977	€154.191.979	10,01 %
927	€2.041.083.037	€2.249.823.162	€208.740.125	10,23 %
928	€793.798.899	€810.132.047	€16.333.148	2,06 %
929	€220.474.836	€236.213.156	€15.738.320	7,14 %
930	€313.282.073	€299.577.537	-€13.704.536	-4,37 %
950	€71.848.156	€66.722.624	-€5.125.532	-7,13 %
Total	€4.980.393.999	€5.356.567.503	€376.173.504	7,55 %

Según se puede apreciar en el gráfico de la Figura 3, el Programa con la mayor concentración de recursos de vigilancia es el 927 Servicio Jurisdiccional con un 42%, seguido del Administrativo con un 32% y en un tercer lugar el Organismo de Investigación Judicial con un 15%.

Figura 3. Distribución del Servicio de Vigilancia por Programa Presupuestario



1. Análisis de la Formulación del Artículo Servicios de Limpieza

Como se indicó anteriormente, el artículo denominado Servicios de Limpieza representa un 39% de los recursos formulados en la subpartida 10406 para el 2025, por tal motivo, a continuación, se analiza el comportamiento histórico en la formulación de este servicio.

3.1 Comportamiento Histórico

Los recursos formulados para el pago de los servicios de limpieza han venido creciendo paulatinamente en los últimos 5 periodos, debido a que desde hace varios años la institución optó por la modalidad de contratación de servicios, como una alternativa ante la limitante en la creación de plazas y además, porque ha aumentado la cantidad de oficinas a nivel nacional que se han ubicado en locales alquilados, debido a las limitaciones de espacio en los edificios propios. Sin embargo, para el 2025, el incremento mostrado (0,12%) es el más bajo de los últimos cuatro años, asignándose un monto total muy parecido al del 2024, que apenas incrementa en €4.333.873. En la tabla 7 se puede visualizar el detalle anual de los recursos formulados para este servicio.

Tabla 6. Detalle del Comportamiento Histórico Periodo 2021 – 2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	2 848 052 650	3 412 937 292	3 591 053 584	3 674 983 743	3 679 317 616
Variación	-	19,83%	5,22%	2,34%	0,12%

Fuente: Consulta realizada al sistema SIGA PJ el 11-3-2024.

3.1 Análisis por Programa Presupuestario

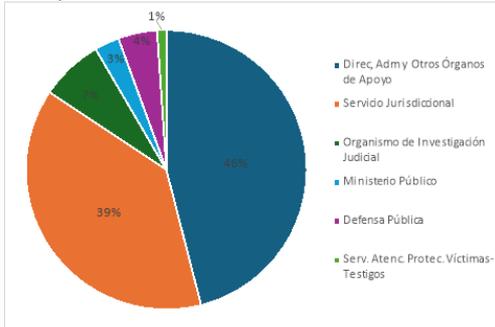
Como se muestra en la tabla 7, de los seis Programas Presupuestarios solamente el Administrativo (926) y el Jurisdiccional (927) presentan incremento para el 2025, mientras que los restantes cuatro Programas registran decrecimientos, siendo el caso más sobresaliente el de la Defensa Pública que muestra una disminución de €27,3 millones (16,63%). Al igual que se explicó en el análisis del servicio de vigilancia, a partir del 2024 los contratos que históricamente eran asumidos por el Programa Administrativo, fueron distribuidos por los Administradores Regionales y ahora se traslada a cada Programa lo que corresponde.

Tabla 7. Variación por Programa Presupuestario 2024 – 2025

Código de programa	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024/2025
926	€1.687.836.837	€1.705.689.536	€17.852.699	1,06 %
927	€1.413.086.079	€1.433.512.579	€20.426.500	1,45 %
928	€265.854.521	€265.344.584	-€509.937	-0,19 %
929	€104.940.922	€103.753.392	-€1.187.530	-1,13 %
930	€164.574.534	€137.199.562	-€27.374.972	-16,63 %
950	€38.690.850	€33.817.963	-€4.872.887	-12,59 %
Total	€3.674.983.743	€3.679.317.616	€4.333.873	0,12 %

A pesar de la distribución realizada, el Programa que sigue concentrando la mayor cantidad de recursos en servicios de limpieza es el 926 con un 46%, le sigue el Programa Jurisdiccional con un 39% y el restante 15% se reparte entre los otros cuatro Programas.

Figura 4. Distribución del Servicio de Limpieza por Programa Presupuestario



1. Otros Requerimientos Operativos

Finalmente, se debe señalar que de forma complementaria y según se estableció en las Directrices de Formulación Presupuestaria, los Centros de Responsabilidad debían remitir a la Dirección de Planificación aquellas necesidades nuevas o adicionales que tuvieran, en este caso, en servicios de vigilancia y limpieza, las que fueron conjuntadas y remitidas a la Dirección Ejecutiva.

En total en vigilancia se están solicitando ₡364.583.289 distribuidos entre cinco centros de responsabilidad, a saber Departamento de Trabajo Social y Psicología, Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Ministerio Público, Administración Regional de Turrialba y Organismo de Investigación Judicial.

Por su parte, para limpieza se solicitan ₡63.293.382 por parte de cuatro centros de responsabilidad: Tercer Circuito Judicial de San José, Ministerio Público, Segundo Circuito Judicial de Guanacaste y Dirección Ejecutiva (Departamento de Seguridad).

Estos requerimientos operativos ya tienen el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, por lo que de ser aprobados por el Consejo Superior, el presupuesto total de la subpartida 10406 Servicios Generales para el 2024 quedaría en ₡9.832.487.298, para un crecimiento porcentual del 8,79%

-0-

Se acordó: 1) Tener por conocidos los recursos formulados en la subpartida 10406 Servicios Generales, sin embargo, se estará a la espera del análisis global del presupuesto 2025 para aprobar una propuesta integral que consolide todas las necesidades institucionales. 2) En cuanto a los otros requerimientos operativos se dispone conforme lo acordado por el Consejo Superior en el artículo precedente donde se analizaron los otros requerimientos operativos; lo anterior se reitera sujeto a la disponibilidad presupuestaria y considerando además la priorización efectuada por la Dirección Ejecutiva. 3.) Autorizar a la Dirección de Planificación para que realice los ajustes correspondientes en coordinación con los centros responsabilidad y oficinas involucradas. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO XI (FIRME)

Documento N° 4181-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe 850-PLA-PP-TR-2023 Subpartidas 10101 Alquiler de edificios, locales y terrenos; 10801 Mantenimiento de edificios y locales; 50201 Edificios, que dice:

INFORME 1021-PLA-PP-TR-2024

“Subpartida 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos” Comportamiento Histórico de la Subpartida

Los recursos formulados en la subpartida 10101 Alquiler de Edificios Locales y Terrenos responde a la necesidad de proveer de edificaciones a la institución, que se soluciona por medio del arrendamiento. Además, producto del crecimiento de los servicios que brinda la institución, con el pasar de los años el hacinamiento del personal se ha vuelto una problemática, que se ha tenido que solventarse con el alquiler de nuevas infraestructuras.

Tabla 1. Detalle del Comportamiento Histórico de la Subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos. Períodos 2021-2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	12.132.013.508	12.471.543.001	16.217.181.791	17.087.184.678	16.340.169.813
Variación	1,04%	2,80%	30,03%	5,36%	-4,37%

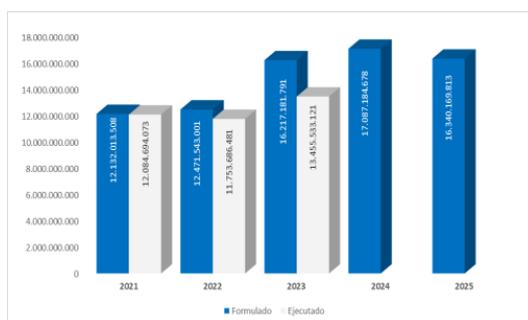
Fuente: Sistema SIGA-PJ reporte Power BI.

En la tabla número uno se muestran los montos formulados en la subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos para el último quinquenio, mostrando un comportamiento decreciente paulatino. Siendo el año 2023 el que presenta el mayor crecimiento relativo del período, con un porcentaje de variación de 30.03% con relación al monto aprobado para el 2022.

Al igual que el año anterior, para efectos del análisis del 2024, se excluye los recursos formulados en la subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos del programa 951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones por un monto de ₡122.417.522.

En la gráfica siguiente se detalla el comportamiento del período 2021 al 2023, donde lo formulado ha sido superior a lo ejecutado. Además, se visualizan los montos formulados para los períodos 2023 y 2024, siendo este último año el que presenta la mayor cantidad de recursos formulados durante los períodos analizados:

Figura N°1. Formulación y Ejecución Subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos Períodos 2021 - 2025



Fuente: Sistema SIGA-PJ reporte Power BI.

Fondos del Fideicomiso

	2024	2025	Diferencia 2024-2025	Variación 2024-2025
Fideicomiso	₡4.846.523.274	₡4.470.992.716	-375.530.558	-7.75%

Para el período 2025 el artículo 25781 "Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos (Fideicomiso)" disminuye un 7.75% (₡375.530.558) con relación al monto aprobado para el 2024, estos recursos son para atender el contrato de arrendamiento operativo del edificio de los Tribunales de Justicia de Puntarenas.

Seguidamente se muestra la asignación de los recursos solicitados para el 2025 distribuido por programa:

Cuadro N°1. Detalle del artículo 25781 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos (Fideicomiso)

Programa	Descripción del centro de responsabilidad	Monto 2025	Peso
926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	Administración Regional de Puntarenas – Fideicomiso	2.277.970.789	13,94%
926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	Departamento de Trabajo Social y Psicología– Fideicomiso	67.064.891	0,41%
927 Servicio Jurisdiccional	Circuito Judicial Puntarenas– Fideicomiso	1.004.632.063	6,15%
928 Organismo de Investigación Judicial	Organismo de Investigación Judicial– Fideicomiso	485.996.908	2,97%
929 Ministerio Público	Ministerio Público– Fideicomiso	378.245.984	2,31%
930 Defensa Pública	Defensa Pública– Fideicomiso	162.744.135	1,00%
950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos– Fideicomiso	94.337.946	0,58%
Total General		4.470.992.716	27,36%

Fuente: Sistema SIGA-PJ reporte Power BI.

Adicionalmente, se compararon los periodos 2024 y 2025 restando lo incluido para el Fideicomiso en la subpartida 10101 dando como resultado un decrecimiento del -7.75% de la subpartida que representa un absoluto de -¢375.530.558, según se muestra en el siguiente cuadro:

	2024	2025	Diferencia 2024-2025	Variación 2024-2025
Formulado sin Fideicomiso	12.240.661.404	11.869.177.097	-371.484.307	-3.03%

Fuente: Sistema SIGA-PJ reporte Power BI.

El comportamiento anterior se da principalmente por la disminución del monto formulado para atender el fideicomiso de Puntarenas que decreció ¢371.484.307 con relación a lo aprobado para el 2024.

Es importante indicar que, se realizó consulta a la Licenciada Alexandra Mora Steller, jefa del Departamento de Servicios Generales sobre este comportamiento decreciente en el monto del Fideicomiso del Puntarenas quien indicó que, la disminución observada para el 2025 se da porque, para el 2024 el monto aprobado correspondía a una proyección y para el periodo 2025 se formula basados en el gasto real de la cuota del Fideicomiso, debiendo readecuar para este periodo el monto.

Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Subpartida 10101

Tabla 2. Subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos

Periodo	Formulado	Ejecutado	Diferencia Absoluta	%Ejecución
2021	12.132.013.508	12.084.694.073	-47.319.435	99,61%
2022	12.471.543.001	11.753.686.481	-717.856.520	94,24%
2023	16.217.181.791	13.455.533.121	-2.761.648.670	82,97%

Fuente: Sistema SIGA-PJ reporte Power BI.

El porcentaje de ejecución para los años 2022-2024 ha mostrado un comportamiento decreciente y en promedio alcanza el 88%, dígito que no alcanza nivel de cumplimiento efectivo de metas e indicadores según los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Efectividad	Nivel de cumplimiento
Efectivo (E)	Mayor o igual a 90,00%
Parcialmente efectivo (PE)	Menor o igual a 89,99% y mayor o igual a 50,00%
No efectivo (NE)	Menor o igual a 49,99%

El Poder Judicial tiene una cobertura de atención a nivel nacional, con presencia en todas las cabeceras de provincia y en casi todos los cantones del país, constituido por alrededor de 900 oficinas. A pesar del esfuerzo institucional en la materia de construcciones, muchos de estos despachos judiciales, especialmente en zonas de mayor concentración demográfica deben operar por medio de la modalidad de arrendamientos.

Variación por Programa Presupuestario

En términos generales para el año 2025 en la Subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos se está formulando ¢704.989.741 menos en comparación con lo aprobado para el 2024, lo que representa una variación de -4.13%.

Tabla 3. Formulación Presupuestaria por Programa 2024–2025 Subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos

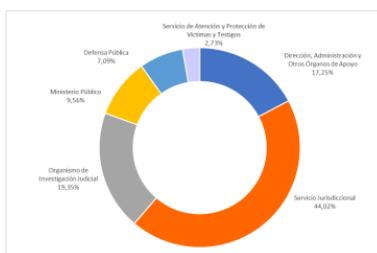
Descripción del programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-Variación %
Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	1.748.356.599,0	3.021.047.914,0	2.818.177.895	-202.870.019 -6,72%
Servicio Jurisdiccional	6.515.117.986,0	7.302.715.802,0	7.192.628.266	-110.087.536 -1,51%
Organismo de Investigación Judicial	2.382.044.427,0	3.431.945.210,0	3.161.098.838	-270.846.372 -8,32%
Ministerio Público	1.550.056.249,0	1.737.353.481,0	1.562.532.461	-174.821.020 -10,06%
Defensa Pública	883.101.699,0	1.151.555.838,0	1.159.311.055	7.755.217 0,67%
Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	378.856.161,0	442.566.433,0	446.421.298	3.854.865 0,87%
Total General		17.087.184.678,0	16.340.169.813	-747.014.865 -4,37%

Fuente: Sistema SIGA-PJ reporte Power BI.

Al realizar el análisis comparativo por programa presupuestario de esta subpartida, se determina que cuatro de los seis programas que conforman la institución muestran comportamiento decreciente, originado principalmente por la disminución en el contrato de Fideicomiso de Puntarenas.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los alquileres por programa Presupuestario:

Figura N°2 Distribución de la Subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos por Programa Presupuestario



Fuente: Sistema SIGA-PJ reporte Power BI.

El Programa 927 Servicio Jurisdiccional formula un total de ¢ 7.192.628.266 que representa un 44.02%, seguido por el programa Organismo de Investigación Judicial con un total de ¢3.161.098.838 con un porcentaje de 19.35% y el programa 926 Dirección y Administración con ¢2.818.177.895 equivalente a 17.25%. Con un menor porcentaje se encuentran los programas 929 Ministerio Público con ¢1.562.532.461 lo que representa un 9.56%, 930 Defensa Pública con ¢1.159.311.055, con un 7.09% y por último, el programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos con ¢446.421.298 y un 2.73%.

Otros Requerimientos Operativos.

Mediante correo electrónico la Dirección Ejecutiva remitió el resultado del análisis de los requerimientos adicionales solicitados por las oficinas de los distintos centros de responsabilidad en la Subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos y se propone la inclusión de **€633.492.463**, según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 5. Distribución de Requerimientos Operativos para aprobación por el Consejo Superior para la Subpartida 10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos

Centro de Responsabilidad	Código de Oficina	Nombre de Oficina	Código Artículo	Descripción Artículo	Formulado	Adicional	Total	Monto ajustado DE	Observaciones Dirección Ejecutiva
Departamento de Trabajo Social y Psicología	740	Oficina de Trabajo Social y Psicología del Primer Circuito Judicial Zona Atlántica	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	0	8.534.154	8.534.154	2.133.539	Según lo indicado por Oficina de Trabajo Social se tiene ningún local para alquilar, la única opción que tienen es solicitar a una persona propietaria de la Fiscalía de Bribrí construya nuevas oficinas, pero hay nada en concreto. El DE considera mantener el monto por 3 meses para el 2025.
Tercer Circuito Judicial de San José	256	Juzgado Pensiones Alimentarias III Circuito Judicial San José	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	82.753.335	6.500.000	89.253.335	6.500.000	Se mantiene. Las mejoras se recibieron en el mes de febrero del 2024. El proceso de adenda está muy avanzado según lo indicado por la ICJSJ.
	723	Juzgado Contravencional contra Violencia Domestica III Circuito Judicial San José	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	6.099.621	47.000.000	53.099.621	-	Según lo conversado con Ivan Granados de la ICISJ, se desistió de esos recursos y fue comunicada a PLA.
	251	Juzgado Contravencional de Alajuelita	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	57.882.975	6.500.000	64.382.975	1.625.000	Se cuenta con autorización de esta DE. Conforme a lo conversado con don Ivan Granados de la AR ICISJ, requieren los recursos, mantienen 3 meses.
	Oficina no existe	Tribunal Penal III Circuito Judicial de San José, sede Hatillo (OFICINA NO EXISTE)	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	0	256.739.104	256.739.104	256.739.104	Según lo indicado por Esteban Solano de la ICJSJ, por el momento no tiene nada pactado con ningún interesado, solo encuentran en trámite iniciales los procesos. mantiene el monto
Primer Circuito Judicial de San José	527	Juzgado Penal de Pavas	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	40.815.600	30.000.000	70.815.600	30.000.000	Según lo indicado por Esteban Solano de la ICJSJ, por el momento no tiene nada pactado con ningún interesado, solo encuentran en trámite iniciales los procesos. mantiene el monto
	242	Juzgado Contravencional de Santa Ana	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	62.539.117	5.750.000	68.289.117	5.750.000	Se mantiene, el proceso de la adenda está muy avanzado. Durante el mes de marzo se tramita ante el PRO la adenda correspondiente, según lo indicado por la AR ICJSJ.
	526	Juzgado Penal de Puriscal	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	31.097.886	124.380.545	155.478.431	124.380.545	Según lo indicado por Esteban Solano de la ICJSJ, por el momento no tiene nada pactado con ningún interesado, solo encuentran en trámite iniciales los procesos. mantiene el monto
Ministerio Público	278	Fiscalía de Puriscal	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	11.940.353	40.445.155	52.385.508	40.445.155	Se mantiene, en línea con el avance de proceso de contratación que encuentra gestionando AR ICJSJ.
	277	Fiscalía de Hatillo	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	68.954.523	24.282.934	93.237.457	24.282.934	Se mantiene, en línea con el avance de proceso de contratación que encuentra gestionando AR ICJSJ.
	283	Fiscalía Adjunta de Pavas	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	57.141.840	74.988.766	132.130.606	74.988.766	Se mantiene, en línea con el avance de proceso de contratación que encuentra gestionando AR ICJSJ.
Primer Circuito Judicial de Guanacaste	404	Juzgado Contravencional de Tilarán	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	13.469.148	4.905.852	18.375.000	1.226.463	Doña Seidy indicó que efectivamente ya tiene ubicados proveedores y el dato se obtuvo del estudio de mercado, en el momento estamos a la espera de las especificaciones técnicas de Servicios Generales las cuales tiene a cargo la Arquitecta Greini Leitón quien realizamos reunión para finalizar detalles los jueves 29 de febrero.

									Consideré los 12 meses de 2025. Debido al proceso de contratación y mejoras respectivas, se considero mantener el adicional por 12 meses.
Sala Constitucional	7	Sala Constitucional	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	720.062.185	43.179.873	763.242.058	43.179.873	Se mantiene debido a la aprobación del CS
Defensa Pública	268	Defensa Pública de Pavas	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	35.632.019	6.446.084	42.078.103	6.446.084	Se mantiene, en línea con el avance de proceso de contratación que se encuentra gestionando en el AR ICJSJ.
	599	Defensa Pública Bribri	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	0	8.100.000	8.100.000	8.100.000	Sin observaciones. Se solicita para dos meses de diligencias las remitirán a principios del 2025 a la PRO, según lo indicado por don Josue Gonzalez.
	482	Defensa Pública Siquirres	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	23.150.325	4.860.000	28.010.325	4.860.000	Sin observaciones. Se solicita para un mes. Las diligencias las remitirán a principios del 2025 a la PRO, según lo indicado por don Josue Gonzalez.
	555	Defensa Pública Atenas	19606	ALQUILER DE EDIFICIO, LOCALES Y TERRENOS	0	2.835.000	2.835.000	2.835.000	Sin observaciones. Se solicita para un mes. Las diligencias las remitirán a principios del 2025 a la PRO, según lo indicado por don Josue Gonzalez.
FALTANTE					695.447.467			633.492.463	

Estos montos corresponden a traslados a unos nuevos locales, adendum a contratos, ampliaciones; aumentando para el 2025 el total de la subpartida a €16.973.622.276, con una variación del -0,66% con relación al monto aprobado para el 2024.

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, concede la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: 1) Tener por conocidos los recursos formulados en la subpartida 10101 Alquiler de Edificios, se estará a la espera del análisis global del presupuesto 2025, para aprobar una propuesta integral que consolide todas las necesidades institucionales. 2) En cuanto a los otros requerimientos operativos se dispone conforme lo acordado por el Consejo Superior en el artículo precedente donde se analizaron los otros requerimientos operativos; lo anterior se reitera sujeto a la disponibilidad presupuestaria y considerando además la priorización efectuada por la Dirección Ejecutiva. 3.) Autorizar a la Dirección de Planificación que realice los ajustes correspondientes en coordinación con los centros de responsabilidad a partir del análisis integral de presupuesto. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO XII (FIRME)

Documento N° 4182-24

El director de planificación; máster Allan Pow Hing Cordero presenta el informe 852-PLA-PP-TR-2024 Subpartidas 10501 Transporte dentro del País, 10502 Viáticos dentro del País, 10503 Transporte en el Exterior y 10504 Viáticos en el Exterior, que dice:

"En las subpartidas de transporte y viáticos se formulan los recursos para el pago de hospedaje y alimentación para las personas servidoras judiciales, cuando estas se desplazan de su lugar de trabajo para realizar actividades laborales, ya sea dentro o fuera del país. Adicionalmente, se incluyen recursos para las siguientes necesidades:

• Ayuda Económica a Facilitadores Judiciales

En este rubro se incluyen las ayudas a las personas facilitadoras judiciales, las cuales son voluntarias y trabajan de la mano y supervisión de Juezas y Jueces, son promotoras de la paz social y de las buenas relaciones en sus comunidades, en donde fueron electas en asambleas públicas y democráticas. Tienen dentro de sus funciones ser multiplicadoras de información sobre servicios y trámites judiciales y ser mediadoras de conflictos menores en el lugar donde habitan entre vecinas y vecinos.

• Ayuda Económica a Testigos

En este rubro se incluyen los recursos para brindar ayuda económica a testigos, personas menores en conflicto con la ley, víctimas, imputados, personas con discapacidad y sus acompañantes, que por sus condiciones de pobreza o circunstancias particulares lo requieran, para cubrir los gastos que se originen producto de su traslado a las oficinas o despachos judiciales. En ningún caso esta ayuda se entenderá como una retribución por atender el llamado judicial. Se cubrirá la ayuda económica a los acompañantes cuando, además de la condición de pobreza, se compruebe que la persona no puede desplazarse sola, ya sea por su condición de discapacidad, porque se trata de una persona menor de edad, un adulto mayor o porque priven otras condiciones que lo hagan indispensable.

En el programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, este rubro es particularmente distinto al resto de los programas presupuestarios, ya que como parte de los servicios que brinda la Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos, es importante resaltar que destaca la protección de personas, la salvaguarda de su vida e integridad física y la de sus familiares. Cuando una persona ingresa al programa de protección, dentro de las medidas extraprocesales que se otorgan, se encuentra la reubicación en un sitio seguro, para lo cual en los casos en que la persona carece de recursos económicos, se asume el pago de hospedaje, desayuno, almuerzo y cena, según lo estipulado en la Ley N°8720, incluso en algunos casos son grupos familiares numerosos. También, se gestiona el pago de desayuno, almuerzo y cena de las personas usuarias de escasos recursos económicos que se presentan a participar en diligencias judiciales, tales como audiencias, juicios y asistencia a terapia psicossocial.

Respecto a la comparación de los recursos aprobados en el 2024 y los formulados en el 2025 en las subpartidas presupuestarias relacionadas con transporte y viáticos, hay un decrecimiento de 0,72%. Las subpartidas 10501 Transporte dentro del País crece 1,07%, la subpartida 10502 Viáticos dentro del País decrece un 0,84%. subpartida 10503 Transporte en el Exterior aumenta un 0,60% y la 10504 Viáticos en el Exterior un 0,03%.

Cuadro N°1

Subpartidas de Transporte y Viáticos

Subpartida	2024	2025	Diferencia	Variación
10501 Transporte dentro del País	€97 354 215	€98 396 807	€1 042 592	1,07
10502 Viáticos dentro del País	€1 419 476 186	€1 407 533 624	-€11 942 562	-0,84
10503 Transporte en el Exterior	€23 012 942	€23 150 000	€137 058	0,60
10504 Viáticos en el Exterior	€20 693 193	€20 700 000	€6 807	0,03
Total	€1 516 830 401	€1 505 930 431	-€10 899 970	-0,72

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Es importante señalar que la contención del gasto que existe en las subpartidas de transporte y viáticos dentro del país y en el exterior, responde a la directriz establecida según acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión N°12-13, artículo VII y acogido por Corte Plena en las sesiones N°13-13, artículo XLIV y N°28-2017, artículo XV, en el sentido de limitar las giras y en su lugar, hacer uso de los medios tecnológicos para realizar reuniones, conversatorios, actividades de capacitación y diligencias judiciales. Estableciendo límites en cuanto a los recursos formulados en los anteproyectos de presupuesto, para que los mismos sean menores o iguales a los formulados en el año anterior.

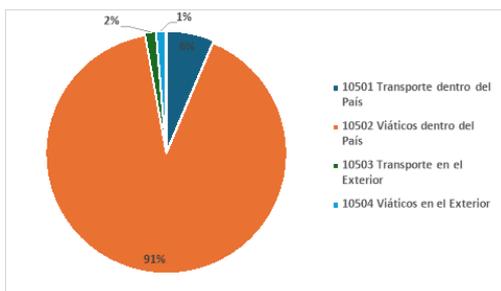
Adicionalmente, en cuanto a transporte y viáticos en el exterior, Corte Plena en el acuerdo tomado en la sesión N°28-2017, artículo XV, aprueba restringir las autorizaciones para viajes al exterior, realizando

únicamente aquellos viajes oficiales de interés institucional que sean estricta y absolutamente necesarios.

Del monto total formulado en el 2025 en las subpartidas de transporte y viáticos, un 91% corresponde a la subpartida 10502 Viáticos dentro del País, un 6% a la subpartida 10501 Transporte dentro del País, un 2% a la 10503 Transporte en el Exterior y un 1% a la 10504 Viáticos en el Exterior.

Gráfico N°1

Subpartidas 10501 Transporte dentro del País, 10502 Viáticos dentro del País, 10503 Transporte en el Exterior y 10504 Viáticos en el Exterior Distribución 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Luego se analiza el comportamiento individual de cada subpartida presupuestaria.

I. Subpartida 10501 Transporte dentro del País

1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

Los recursos formulados en la subpartida 10501 Transporte dentro del País, responden a las necesidades de traslado dentro del territorio nacional cuando los servidores judiciales se desplazan de su lugar de trabajo para realizar sus actividades laborales. También se incluyen recursos para personas externas a la Institución, a través de ayudas económicas para facilitadores judiciales, víctimas y testigos.

Cuadro N°2

Subpartida 10501 Transporte dentro del País Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	€125 221 935	€98 255 087	€97 603 713	€97 354 215	€98 396 807
Variación		-21,54%	-0,66%	-0,26%	1,07%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

En el cuadro anterior se muestran los montos formulados en la subpartida 10501 Transporte dentro del País para los últimos 5 años, presentando decrecimiento en el 2022, 2023 y 2024, pero para el 2025 incrementa un 1,07%.

En cuando a los gastos de transporte dentro del país como parte de las restricciones del gasto a nivel institucional, desde hace varios años se estableció que el monto a formular debe ser menor o igual al del año anterior. En el documento de Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, específicamente la directriz presupuestaria N°55 indica lo siguiente:

“Con relación a los Gastos de Viaje y Transporte en el Interior del País, de acuerdo con los lineamientos para formulación presupuestaria 2014, aprobados por Consejo Superior en la sesión N°12-13, artículo VII y acogidos por Corte Plena en sesiones N°13-13, artículo XLIV y N°28-2017, artículo XV, se aprobó que se deben limitar las giras y en su lugar, hacer uso de medios tecnológicos para realizar reuniones, conversatorios, actividades de capacitación y diligencias judiciales. De manera que, en todos los casos, los montos formulados deben ser a lo sumo iguales al monto aprobado para el año 2024.”

En el siguiente gráfico se presenta la formulación y ejecución presupuestaria de la subpartida 10501 Transporte dentro del País para el periodo del 2021 al 2025. En el 2021 se presentó la particularidad de que por la pandemia del Covid-19 las giras se limitaron y esto afectó la ejecución de los recursos. Para el 2022 y 2023 la ejecución presupuestaria aumentó, debido a que las condiciones mejoraron y se retomaron las actividades ordinarias. Los recursos formulados del 2022 al 2025 se mantienen muy similares.

Gráfico N°2

Subpartida 10501 Transporte dentro del País, Formulación y Ejecución 2021-2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

La Dirección Ejecutiva el 14 de noviembre de 2022 publica la circular N°151-2022 "Actualización de circulares de esta Dirección Ejecutiva, relacionadas con los protocolos por COVID-19, que se encuentran vigentes y las derogadas", específicamente en los puntos 87-2020 "Giras a nivel nacional" y 94-2020 "Medidas para retomar las giras necesarias e impostergables para garantizar la continuidad del servicio", hacen referencias a que se derogan la Circular N°185-2022 de la Secretaría de la Corte y la N°110-2020 de la Dirección Ejecutiva. Por cuanto ya se retorna a la normalidad y la realización de giras de trabajo.

2. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Subpartida

El siguiente cuadro resumen muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria respecto a lo formulado, periodos del 2021 al 2023.

Cuadro N°3

Subpartida 10501 Transporte dentro del País Ejecución Presupuestaria 2021-2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	% Ejecución
2021	€125 221 935	€71 442 035	57,05
2022	€98 255 087	€83 654 765	85,14
2023	€97 603 713	€100 773 365	103,25

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Para el 2021 la ejecución presupuestaria se mantuvo por debajo de la formulación presupuestaria, para el 2022 retomando la normalidad después de la pandemia, el porcentaje de ejecución aumentó a un 85,14% y para el 2023 el monto ejecutado es mayor al formulado.

1. Distribución por Programa Presupuestario 2024-2025

Con respecto a la distribución de los recursos por programa presupuestario, en el siguiente cuadro se muestra la información de la ejecución 2023, presupuesto aprobado para el 2024 y los recursos formulados para el 2025, con el respectivo porcentaje de variación 2024-2025. Los programas presupuestarios 926 Dirección y Administración y 929 Ministerio Público decrecen, el 927 Servicio Jurisdiccional, 930 Defensa Pública y 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos crecen y el 928 Organismo de Investigación Judicial es exactamente igual. En esta subpartida se presenta un crecimiento de 1,07 %.

Cuadro N°4

Subpartida 10501 Transporte dentro del País

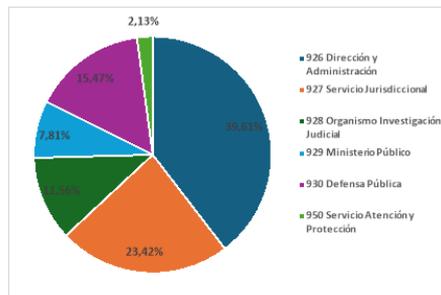
Porcentaje de Variación por Programa Presupuestario 2024-2025

Programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024-2025
926 Dirección y Administración	€34 108 475	€41 513 431	€38 977 861	-€2 535 570	-6,11%
927 Servicio Jurisdiccional	€24 149 846	€20 892 577	€23 041 437	€2 148 860	10,29%
928 Organismo Investigación Judicial	€11 114 878	€11 372 126	€11 372 126	€0	0,00%
929 Ministerio Público	€9 820 411	€7 692 637	€7 687 783	-€4 854	-0,06%
930 Defensa Pública	€20 213 910	€15 217 600	€15 217 600	€0	0,00%
950 Servicio Atención y Protección	€1 365 844	€665 844	€2 100 000	€1 434 156	215,39%
TOTAL	€100 773 364	€97 354 215	€98 396 807	€1 042 592	1,07%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Según se muestra en el siguiente gráfico, el programa presupuestario con más recursos formulados para el 2025 en la subpartida 10501 Transporte dentro del País, es el 926 Dirección y Administración con un 39,61%, seguido por el 927 Servicio Jurisdiccional con un 23,42%, 930 Defensa Pública con un 15,47%, 928 Organismo de Investigación Judicial con un 11,56%, 929 Ministerio Público un 7,81% y el 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos con un 2,13%.

Gráfico N°3
Subpartida 10501 Transporte dentro del País
Distribución Porcentual por Programa Presupuestario 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1. Requerimientos Adicionales

Como parte de los análisis de los anteproyectos de presupuesto 2025 por centro de responsabilidad, se rebajaron algunos rubros formulados en esta subpartida aplicando la directriz presupuestaria N°55 que señala que los montos formulados deben ser a lo sumo iguales al monto aprobado en el 2024. En este sentido, los siguientes centros de responsabilidad solicitan que se les aprueben algunos rubros por considerar indispensables para cumplir las labores. A continuación, se presenta el detalle de estos requerimientos adicionales solicitados para el 2025 en la subpartida 10501 Transporte dentro del País.

Centro de Responsabilidad	Subpartida	Monto Adicional	Justificación	Observaciones
Sala Constitucional	10501 Transporte dentro del País	φ200.000	En 2023 se adquirió un dispositivo Quick Pass para el vehículo PJ1725 asignado a la Sala Constitucional, para notificar urgencia y las que están fuera del perímetro judicial, esto hace que se incremente este artículo para asumir este nuevo gasto que se requerirá a partir de ahora.	Se ajustó la subpartida en aplicación de la directriz N°55 que indica que el monto máximo a formular es el mismo aprobado para el 2024.
Segundo Circuito Judicial de Alajuela	10501 Transporte dentro del País	φ750.000	Resultan insuficientes para atender las necesidades de esta administración. Es importante indicar que actualmente solo se cuenta con φ150.000.	
Administración de Turrialba	10501 Transporte dentro del País	φ213.050	Se tiene un incremento por las capacitaciones que se están realizando, por ejemplo, LESCO, en forma presencial por varios meses, teniendo como parámetro el gasto del año pasado que se dio un incremento considerable, ya que el personal judicial de estos Tribunales fue convocado a capacitaciones y cursos. Se espera la entrada de nuevas plazas a la	

Defensa Pública	10501 Transporte dentro del País	€2.782.400	Defensa Pública, en principio más de 30 plazas de Defensor Público, por lo que se estima un incremento en los gastos de viáticos y transporte, para personas funcionarias y para personas usuarias.
TOTAL		€3.945.450	

En caso de que el Consejo Superior apruebe estos requerimientos adicionales solicitados en la subpartida 10501 Transporte dentro del País, por un total de €3.945.450, se presentaría un incremento del 5,12% con respecto al año anterior, es decir, €4.988.042 más. En el siguiente cuadro se muestra comportamiento de la subpartida con los recursos adicionales incluidos.

Cuadro N°5

Subpartida 10501 Transporte dentro del País

Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025 con Requerimientos Adicionales

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	€125 221 935	€98 255 087	€97 603 713	€97 354 215	€102 342 257
Variación		-21,54%	-0,66%	-0,26%	5,12%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Síntesis

En síntesis, en la subpartida 10501 Transporte dentro del País el monto formulado para el 2025 es €98.396.807 presentando un crecimiento de 1,07% con respecto a los recursos aprobados para el 2024 que es de €97.354.215, una diferencia de €1.042.592. Al respecto la directriz institucional N°55 señala que el monto formulado en esta subpartida debe ser a lo sumo igual al monto aprobado para el año anterior; sin embargo, en este caso se justifica porque la oficina N°1979 Programa de Protección Especializada en Delincuencia Organizada (programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos) formula por primera vez para el 2025 (€1.000.000). Si el Consejo Superior aprueba la inclusión de los requerimientos adicionales, el monto total pasaría a ser €102.342.257 mostrando un incremento del 5,12%.

Subpartida 10502 Viáticos dentro del País

II. Subpartida 10502 Viáticos dentro del País

1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

Los recursos formulados en la subpartida 10502 Viáticos dentro del País, responden a las necesidades de hospedaje y alimentación para los servidores judiciales cuando estos se desplazan de su lugar de trabajo para realizar actividades laborales. Además, se incluyen recursos para personas externas a la Institución a través de ayudas económicas para facilitadores judiciales, víctimas y testigos.

Cuadro N°6

Subpartida 10502 Viáticos dentro del País

Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	€1 372 895 625	€1 292 347 464	€1 556 538 507	€1 419 476 186	€1 407 533 624
Variación		-5,87%	20,44%	-8,81%	-0,84%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ

En el cuadro anterior se muestran los montos formulados en la subpartida 10502 Viáticos dentro del País para los últimos 5 años, presentando un decrecimiento en todo el período. Para el 2025 se presenta una disminución de 0,84% que es €11.942.562 menos que el aprobado en el 2024.

En cuando a los gastos de viáticos dentro del país como parte de las restricciones del gasto a nivel institucional, desde hace varios años se estableció que el monto a formular debe ser igual o menor al del año anterior. En el documento de Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024, específicamente la directriz presupuestaria N°55 indica:

"Con relación a los Gastos de Viaje y Transporte en el Interior del País, de acuerdo con los lineamientos para formulación presupuestaria 2014, aprobados por Consejo Superior en la sesión N°12-13, artículo VII y acogidos por Corte Plena en sesiones N°13-13, artículo XLIV y N°28-2017, artículo XV, se aprobó que se deben limitar las giras y en su lugar, hacer uso de medios tecnológicos para realizar reuniones, conversatorios, actividades de capacitación y diligencias judiciales. De manera que, en todos los casos, los montos formulados deben ser a lo sumo iguales al monto aprobado para el año 2023."

En el siguiente gráfico se presenta la formulación y ejecución presupuestaria de la subpartida 10502 Viáticos dentro del País para el periodo del 2021 al 2025, en el 2020 y 2021 se presenta la particularidad de que por la pandemia las giras se limitaron y esto afectó la ejecución de los recursos de esta subpartida. Para el 2022 la ejecución presupuestaria aumentó y fue mayor a la formulación, debido a que las condiciones mejoraron y se retomaron las actividades ordinarias. Los recursos formulados en el 2023 incrementaron, pero para el 2024 disminuyen, pero levemente.

Gráfico N°4

Subpartida 10502 Viáticos dentro del País

Formulación y Ejecución 2021-2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Subpartida

El siguiente cuadro resumen muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria respecto a lo formulado, períodos del 2021 al 2023.

Cuadro N°7

Subpartida 10502 Viáticos dentro del País

Ejecución Presupuestaria 2021-2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	% Ejecución
2021	€1 372 895 625	€1 106 973 519	80,63
2022	€1 292 347 464	€1 361 728 793	105,37
2023	€1 556 538 507	€1 722 282 120	110,65

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

En el año 2021 se presenta una ejecución presupuestaria por debajo de los montos formulados con un 80,63%, producto de las restricciones por la pandemia del Covid-19. Mientras que para el 2022 y el 2023 la ejecución es mayor a la formulación mostrando un 105,37% y 110,65 respectivamente.

2. Distribución por Programa Presupuestario 2024-2025

Con respecto a la distribución de los recursos por programa presupuestario, en el siguiente cuadro se muestra la información de la ejecución 2023, presupuesto aprobado para el 2024 y los recursos formulados para el 2025, con el respectivo porcentaje de variación 2024-2025. Los recursos formulados en la subpartida 10502 Viáticos dentro de País crece en el programa 926 Dirección y Administración un 1,06%, en los programas 929 Ministerio Público y 930 Defensa Pública se mantiene cero crecimiento. En los siguientes programas decrece: 927 Servicio Jurisdiccional 3,48%, 928 Organismo de Investigación Judicial 0,04% y 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos 6,79%.

Cuadro N°8

Subpartida 10502 Viáticos dentro del País

Porcentaje de Variación por Programa Presupuestario 2024-2025

Programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024-2025
926 Dirección y Administración	€670 530 089	€392 072 871	€396 216 534	€4 143 663	1,06%
927 Servicio Jurisdiccional	€118 999 514	€109 889 297	€106 070 632	-€3 818 665	-3,48%
928 Organismo Investigación Judicial	€734 409 392	€626 815 876	€626 537 157	-€278 719	-0,04%
929 Ministerio Público	€38 603 525	€60 133 181	€60 133 181	€0	0,00%
930 Defensa Pública	€47 129 600	€54 076 120	€54 076 120	€0	0,00%
950 Servicio Atención y Protección	€112 610 000	€176 488 841	€164 500 000	-€11 988 841	-6,79%
TOTAL	€1 722 282 120	€1 419 476 186	€1 407 533 624	-€11 942 562	-0,84%

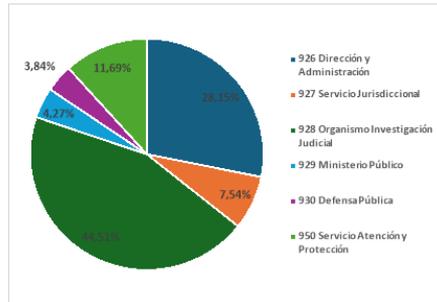
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Según se muestra en el siguiente gráfico, el programa presupuestario con más recursos formulados para el 2025 en la subpartida 10502 Viáticos dentro del País, es el 928 Organismo de Investigación Judicial con el 44,51%, luego el 926 Dirección y Administración con el 28,15%, el 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos con el 11,69%, el 927 Servicio Jurisdiccional con el 7,54%, 929 Ministerio Público con el 4,27% y por último, el 930 Defensa Pública con el 3,84%.

Gráfico N°5

Subpartida 10502 Viáticos dentro del País

Distribución por Programa Presupuestario 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1. Requerimientos Adicionales

Como parte de los análisis de los anteproyectos de presupuesto 2025 por centro de responsabilidad, se rebajaron algunos rubros formulados en esta subpartida aplicando la directriz presupuestaria N°55 que señala que los montos formulados deben ser a lo sumo iguales al monto aprobado en el 2024. En este sentido, los siguientes centros de responsabilidad solicitan que se les aprueben algunos rubros por considerar indispensables para cumplir las labores. A continuación, se presenta el detalle de estos requerimientos adicionales solicitados para el 2025 en la subpartida 10502 Viáticos dentro del País.

Centro de Responsabilidad	Subpartida	Monto Adicional	Justificación	Observaciones
Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional	10502 Viáticos dentro del País	€1.500.000	Para atender las giras de los jueces supernumerarios en materia de penal juvenil, gestores de las materias de familia, civil y agrario para su implementación.	
Dirección de Planificación	10502 Viáticos dentro del País	€10.119.300	Para las giras del proyecto N°0110-PLA-P04 Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional). La Dirección del Organismo de Investigación Judicial ha solicitado aumentar la cantidad de ejecuciones del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal (PFBIC), esto debido a la aprobación de plazas nuevas por el incremento en la criminalidad, las cuales se deben llenar lo más pronto y el PFBIC es un requisito para nombrarlos. Actualmente se capacitan	
Unidad de Adiestramiento	10502 Viáticos dentro del País	€2.000.000	aproximadamente 300 investigadores al año. Además de este	Se ajustó la subpartida en aplicación de la directriz N°55 que indica que el monto máximo a formular es el mismo aprobado para el 2024, que en este caso

En caso de que el Consejo Superior apruebe estos requerimientos adicionales solicitados en la subpartida 10502 Viáticos dentro del País, por un total de €38.569.490, se presentaría un crecimiento del 1,88% con respecto al año anterior, es decir, €26.626.928 más. En el siguiente cuadro se muestra comportamiento de la subpartida con los recursos adicionales incluidos.

Cuadro N°9

Subpartida 10502 Viáticos dentro del País

Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025 con Requerimientos Adicionales

			incremento en el PFBIC, se debe cumplir con las demás actividades que conforman los planes de trabajo y que son impartidas de manera permanente: Programa básico para personal de Cárceles, Programa Básico para personal de la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos, Programa de Especialización, Programa de Actualización, que requieren el pago de viáticos.	es de ¢111.600.542.
Segundo Circuito Judicial San José	10502 Viáticos dentro del País	¢1.335.000	De lo solicitado ¢1.195.000 es para la Administración Supernumerarios (programa 927) y ¢140.000 para la Administración (programa 926) y se justifica en un aumento en la cantidad de giras por la realización de juicios y audiencias en territorios indígenas. Se indica que en el 2023 hubo un faltante de recursos.	Inicialmente se presupuestaron ¢2.640.000 pero en aplicación de la directriz 55 se debió ajustar a ¢1.305.000.
Administración de Santa Cruz	10502 Viáticos dentro del País	¢3.600.000	Los requiere la Oficina de Comunicaciones Judiciales para el pago de viáticos para empleados. Señalan que corresponde a un error no haber formulado recursos para esta oficina en el 2024, por lo que la Administración tendrá que analizar como solventar esta necesidad, para el 2025 se deben incluir.	Los recursos no fueron formulados en el 2024, entonces al aplicar la directriz N°55 de cero crecimiento en esta subpartida, no fue posible mantenerlas como parte del presupuesto para el 2025.
Administración de Quepos	10502 Viáticos dentro del País	¢2.690.690	El Tribunal Penal está trabajando con un plan de descongestionamiento, lo cual afecta directamente el gasto de viáticos. Las circunstancias especiales también afectan el gasto, como juicios realizados en otras sedes por seguridad o por el tamaño de las salas de Quepos, juicios donde los jueces han tenido que inhibirse.	
Ministerio Público	10502 Viáticos dentro del País Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada	¢9.470.000	Recursos necesarios para las giras y visitas del personal de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, para realizar allanamientos, recolección de información y elementos probatorias, entrevistas a testigos claves, atención de juicios y debates fuera de la capital, reuniones de coordinación con asesoría y apoyo logístico en delitos organizados. Además, la coordinación, asesoría y apoyo logístico en casos de delincuencia organizada llevados en la vía ordinaria y que podrían ser de conocimiento y se arrogue la competencia en la jurisdicción JEDO, lo cual se logra con las visitas a las fiscalías en todo el país.	
	10502 Viáticos dentro del País Fiscalía General	¢3.348.550	Los recursos son requeridos para el pago de viáticos de los fiscales adjuntos a nivel nacional que por sus funciones deben trasladarse desde sus sedes de trabajo para la atención de juicios, audiencias, allanamientos, reuniones, entre otros. Existe un incremento ya que a que a partir de febrero del 2023 se asignó un notificador más en la Oficina de Comunicaciones Judiciales, en lengua cabécar para atender la	

Administración de Turrialba	de 10502 Viáticos dentro del País	φ1.242.000	zona indígena de Chirripó, antes se tenía solo un notificador en la zona, ahora al tener dos origina un incremento en el pago de viáticos. Otro factor es el ingreso del personal de los Juzgados Contravencional, Pensiones, Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica, con la finalidad de cumplir con la directriz institucional de acceso a la justicia para poblaciones vulnerables, lo que implica que se deben hacer las audiencias y visitas en la zona indígena.
Defensa Pública	10502 Viáticos dentro del País	φ1.923.880	Se espera la entrada de nuevas plazas a la Defensa Pública, en principio más de 30 plazas de Defensor Público, por lo que se estima un incremento en los gastos de viáticos y transporte, para personas funcionarias y para personas usuarias.
Administración de Puntarenas	de 10502 Viáticos dentro del País	φ312.500	Recurso formulado para atención de gastos de viaje generados por los funcionarios judiciales en giras de campo, capacitaciones u otros, formulado para el 2025 considerando el gasto histórico de la oficina para el período 2023.
Administración de Puntarenas	de 10502 Viáticos dentro del País	φ312.500	
Segundo Circuito Judicial Zona Sur	Juzgado Agrario II Circuito Zona Sur	φ696.186	
	Juzgado Contravencional II Zona Sur	φ18.894	
TOTAL		φ38.569.490	

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	φ1 372 895 625	φ1 292 347 464	φ1 556 538 507	φ1 419 476 186	φ1 446 103 114
Variación		-5,87%	20,44%	-8,81%	1,88%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1. Síntesis

En síntesis, en la subpartida 10502 Viáticos dentro del País tiene un total formulado para el 2025 de φ1.407.533.624 presentando con un decrecimiento de 0,84% con respecto a los recursos aprobados para el 2024 que es de φ1.419.476.186, cumpliendo con la directriz institucional N°55 que señala que el monto formulado debe ser a lo sumo igual al monto aprobado para el año anterior. Si el Consejo Superior aprueba la inclusión de los requerimientos adicionales por φ38.569.490, el monto total pasaría a ser φ1.446.103.114 mostrando un crecimiento del 1,88%.

3. Subpartida 10503 Transporte en el Exterior

1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

Los recursos formulados en la subpartida 10503 Transporte en el Exterior, responden a las necesidades de traslado al exterior del país cuando los servidores judiciales se encuentran desarrollando sus actividades laborales.

Cuadro N°10

Subpartida 10503 Transporte en el Exterior

Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	φ13 885 565	φ17 012 942	φ23 012 942	φ23 012 942	φ23 150 000
Variación		22,52%	35,27%	0,00%	0,60%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

En el cuadro anterior se muestran los montos formulados en la subpartida 10503 Transporte en el Exterior para los últimos 5 años, en el 2022 y 2023 se presenta un crecimiento, pero es importante indicar que para el 2021 lo aprobado por Corte Plena fueron φ22.206.612; sin embargo, como parte de las limitaciones presupuestarias que se aplicaron en ese momento a nivel nacional, el Ministerio de Hacienda aplicó recortes y la subpartida quedó en φ13.885.565, por eso es que se muestra ese monto tan bajo para el 2021. En el 2023, 2024 y 2025 los montos formulados se mantienen, volviendo a lo que generalmente se formulaba en esta subpartida antes del 2021.

En cuando a los gastos de transporte en el exterior como parte de las restricciones del gasto a nivel institucional, desde hace varios años se estableció que el monto formulado debe el mismo del presupuesto aprobado para el año anterior. En el documento de Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, específicamente la directriz presupuestaria N°54 indica:

"Como medida de contención del gasto, la Corte Plena en sesión N°28-2017, artículo XV, aprobó restringir las autorizaciones para viajes al exterior, realizando únicamente aquellos viajes oficiales de interés institucional que sean estricta y absolutamente necesarios, en los cuales todos los gastos sean cubiertos por la entidad organizadora, se exceptúa de lo anterior, los viajes para atender compromisos previamente adquiridos relacionados con las Cumbres Judiciales y la Interpol. Al igual que restringir el pago de diferencias o viáticos complementarios cuando sea procedente.^[1] Posteriormente, el Consejo Superior en la sesión N°12-2013, artículo VII y Corte Plena en la sesión N°13-2013, artículo XLIV, aprueban los lineamientos para formulación presupuestaria 2014, en donde se acuerda que, en Gastos de

Viaje y Transporte en el Exterior del País, se debe mantener el mismo monto del presupuesto aprobado para el año anterior.

Acuerdo de Corte Plena, tomado en sesión N°16-09 del 11 de mayo de 2009, art. XXI, punto N°35.

Adicionalmente, debe considerarse que los gastos que se autoricen por estas subpartidas deben corresponder a aquellos compromisos a nivel internacional previamente adquiridos por el Poder Judicial y se debe justificar explicando claramente la necesidad y el beneficio que recibirá la Institución".

En el siguiente gráfico se presenta la formulación y ejecución presupuestaria de la subpartida 10503 Transporte en el Exterior para el periodo del 2021 al 2025. En el 2021 afectados aún por la pandemia los viajes al exterior se limitaron y esto afectó la ejecución de los recursos de esta subpartida, ya para el 2022 y 2023 se retomaron las actividades ordinarias; sin embargo, llama la atención que se mantenga la ejecución por debajo de la formulación sobre todo en el último año que fue del 55,61%.

Gráfico N°6
Subpartida 10503 Transporte en el Exterior
Formulación y Ejecución 2021-2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Subpartida

El siguiente cuadro resumen muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria respecto a lo formulado, períodos del 2021 al 2023.

Cuadro N°11
Subpartida 10503 Transporte en el Exterior
Ejecución Presupuestaria 2021-2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	% Ejecución
2021	13 885 565	9 655 136	69,53
2022	17 012 942	13 936 114	81,91
2023	23 012 942	12 797 428	55,61

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

En el 2021 se ejecuta un 69,53% monto muy superior al del 2020 que fue de un 8,61%, ambos afectados por la cancelación de los viajes al exterior por la pandemia. Durante el 2022 y 2023 la ejecución logra un porcentaje mayor, pero aún por debajo de los recursos formulados, llamando la atención el último al solamente lograr un 55,61%.

Según el detalle de la liquidación presupuestaria 2023 del Departamento Financiero Contable, en el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria del 2023 por programa presupuestario para esta subpartida.

Cuadro N°12
Subpartida 10503 Transporte en el Exterior
Formulación y Ejecución 2023

Programa	Formulado 2023	Ejecutado 2023	Pendiente Ejecutar	Porcentaje Ejecución
926 Dirección y Administración	2 000 000	1 445 414	554 586	72,27%
927 Servicio Jurisdiccional	2 000 000	2 947 946	947 946	147,40%
928 Organismo Investigación Judicial	5 950 000	3 231 591	2 718 409	54,31%
929 Ministerio Público	5 150 000	3 640 667	1 509 333	70,69%
930 Defensa Pública	7 862 942	1 531 810	6 331 132	19,48%
950 Servicio Atención y Protección	50 000	0	50 000	0,00%
TOTAL	23 012 942	12 797 428	10 215 514	55,61%

Fuente: Elaboración propia con información de la liquidación presupuestaria 2023 del Departamento Financiero Contable.

Se les consultó a los programas presupuestarios que más influyeron en la baja ejecución presupuestaria del 2023 en esta subpartida, a continuación, se presentan las justificaciones.

- Organismo de Investigación Judicial:** argumentan que el gasto en esta subpartida depende de las extradiciones que se presenten y del país en el que se debe recoger al detenido, esto hace que su previsión y estimación sea difícil e incluso podría no presentarse extradiciones.
- Ministerio Público:** durante el 2023 se realizó la compra de tiquetes aéreos para las actividades que se recibieron invitaciones en eventos de interés para el desarrollo de las labores del Ministerio Público; sin embargo, se presentó un caso en el cual la fecha de ejecución del evento en Turquía que estaba programada para el 06 de enero del año en curso, a pesar de realizar los esfuerzos para la contratación, no fue posible concretar el proceso de manera satisfactoria.
- Defensa Pública:** señalan que durante el 2023 los recursos no ejecutados corresponden a la oficina 1983 Defensa Pública Especializada en Delincuencia Organizada, la cual inició funciones en el 2022 pero no fue hasta finales del 2023 que se logró la preselección del personal de dicha oficina, lo que impidió la ejecución de estos recursos.

2. Distribución por Programa Presupuestario 2024-2025

Con respecto a la distribución de los recursos por programa presupuestario, en el siguiente cuadro se muestra la información de la ejecución 2023, presupuesto aprobado para el 2024 y los recursos formulados para el 2025, con el respectivo porcentaje de variación 2024-2025. Como se puede observar los programas presupuestarios presentan una variación porcentual de 0%, es decir, los montos formulados para el 2025 se mantienen exactamente igual al año anterior, excepto el 930 Defensa Pública que muestra un pequeño incremento de \$137.058 que incluyeron para redondear el monto.

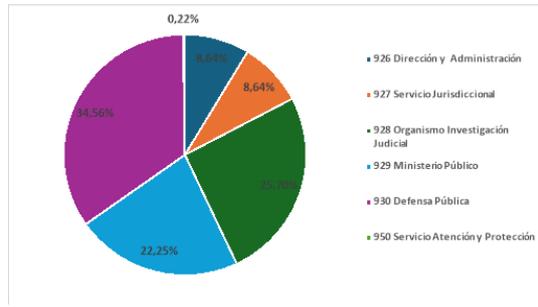
Cuadro N°13
Subpartida 10503 Transporte en el Exterior
Porcentaje de Variación por Programa Presupuestario 2024-2025

Programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024-2025
926 Dirección y Administración	1 445 414	2 000 000	2 000 000	0	0,00%
927 Servicio Jurisdiccional	2 947 946	2 000 000	2 000 000	0	0,00%
928 Organismo Investigación Judicial	3 231 591	5 950 000	5 950 000	0	0,00%
929 Ministerio Público	3 640 667	5 150 000	5 150 000	0	0,00%
930 Defensa Pública	1 531 810	7 862 942	8 000 000	137 058	1,74%
950 Servicio Atención y Protección	0	50 000	50 000	0	0,00%
TOTAL	12 797 428	23 012 942	23 150 000	137 058	0,60%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

El programa 930 Defensa Pública presupuesta para el 2025 ₡8.000.000 que representa un 34,56% del monto total formulado en esta subpartida. En segundo lugar, se encuentra el 928 Organismo de Investigación Judicial ₡5.950.000 con un 25,70%, luego el 929 Ministerio Público con ₡5.150.000 que es un 22,25%, seguido por el 926 Dirección y Administración y 927 Servicio Jurisdiccional cada uno con ₡2.000.000 con un 8,64% y el 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos con ₡50.000 que corresponde a un 0,22% del total formulado.

Gráfico N°7
Subpartida 10503 Transporte en el Exterior
Distribución Porcentual por Programa Presupuestario 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1. Requerimientos Adicionales

Como parte de los análisis de los anteproyectos de presupuesto 2025 por centro de responsabilidad, se rebajaron algunos rubros formulados en esta subpartida aplicando la directriz presupuestaria N°54 que señala que se debe mantener el mismo monto del presupuesto aprobado para el año anterior. A continuación, se presenta el detalle del requerimiento adicional para el 2025 de la subpartida 10503 Transporte en el Exterior.

Centro de Responsabilidad	Subpartida	Monto Adicional	Justificación	Observaciones
Presidencia de la Corte, oficina programa 926	10503 Transporte en el Exterior	₡1.000.000	Se solicitan los recursos adicionales para atender los compromisos adquiridos del Poder Judicial ante Cumbre Judicial y el Consejo Judicial Centroamericano.	
Presidencia de la Corte, oficina programa 927	10503 Transporte en el Exterior	₡1.500.000	Se solicitan los recursos adicionales para atender los compromisos adquiridos del Poder Judicial ante Cumbre Judicial y Consejo Judicial Centroamericano. Además de otras actividades en las que participa el señor presidente y magistrados.	

En caso de que el Consejo Superior apruebe estos requerimientos adicionales solicitados por la Presidencia de la Corte, en la subpartida 10503 Transporte en el Exterior, por un total de ₡2.500.000, se presentaría un incremento del 11,46% con respecto al año anterior, es decir, ₡2.637.058 más. En el siguiente cuadro se muestra comportamiento de la subpartida con los recursos adicionales incluidos.

Cuadro N°14
Subpartida 10503 Transporte en el Exterior
Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025 con Requerimientos Adicionales

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	₡13 885 565	₡17 012 942	₡23 012 942	₡23 012 942	₡25 650 000
Variación		22,52%	35,27%	0,00%	11,46%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1. Síntesis

La subpartida 10503 Transporte en el Exterior tiene un total formulado para el 2025 de ₡23.150.000 el cual presenta un leve crecimiento del 0,60% de variación con respecto al aprobado para el 2024, cumpliendo con la directriz institucional N°54 que señala que se debe mantener el mismo monto del presupuesto aprobado para el año anterior. Si el Consejo Superior aprueba la inclusión de los requerimientos adicionales solicitados por la Defensa Pública, el monto total pasaría a ser ₡25.650.000 mostrando un incremento del 11,46%.

Subpartida 10504 Viáticos en el Exterior

1. Análisis Comparativo del Crecimiento de la Subpartida

Los recursos formulados en la subpartida 10504 Viáticos en el Exterior responden a las necesidades de alimentación y hospedaje en el exterior del país, cuando los servidores judiciales se encuentran desarrollando sus actividades laborales.

En el siguiente cuadro se muestran los montos formulados en esta subpartida para el periodo comprendido del 2021 al 2025.

Cuadro N°15
Subpartida 10504 Viáticos en el Exterior
Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	₡12 571 035	₡16 493 193	₡20 693 193	₡20 693 193	₡20 700 000
Variación		31,20%	25,47%	0,00%	0,03%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

En el cuadro anterior se muestran los montos formulados en la subpartida 10504 Viáticos en el Exterior para los últimos 5 años. En el 2022 y 2023 se presenta un crecimiento, pero es importante indicar que para el 2021 lo aprobado por Corte Plena fue ₡20.482.246; sin embargo, como parte de las limitaciones presupuestarias que se aplicaron en ese momento a nivel nacional, el Ministerio de Hacienda recortó la subpartida quedando en ₡12.571.035. De ahí que se muestra ese monto tan bajo para el 2021. En el 2022 y 2023 se incrementa mostrando ya montos más cercanos a lo que regularmente se formulaba en años anteriores al 2021. Para el 2025 los recursos solicitados tienen 0,03% de variación.

En cuando a los gastos de viáticos en el exterior como parte de las restricciones del gasto a nivel institucional, desde hace varios años se estableció que el monto formulado debe el mismo del presupuesto aprobado para el año anterior. En el documento de Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, específicamente la directriz presupuestaria N°54 indica:

“Como medida de contención del gasto, la Corte Plena en sesión N°28-2017, artículo XV, aprobó restringir las autorizaciones para viajes al exterior, realizando únicamente aquellos viajes oficiales de interés institucional que sean estricta y absolutamente necesarios, en los cuales todos los gastos sean cubiertos por la entidad organizadora, se exceptúa de lo anterior, los viajes para atender compromisos previamente adquiridos relacionados con las Cumbres Judiciales y la Interpol. Al igual que restringir el pago de diferencias o viáticos complementarios cuando sea procedente.^[2] Posteriormente, el Consejo Superior en la sesión N°12-2013, artículo VII y Corte Plena en la sesión N°13-2013, artículo XLIV, aprueban los lineamientos para formulación presupuestaria 2014, en donde se acuerda que, en Gastos de Viaje y Transporte en el Exterior del País, se debe mantener el mismo monto del presupuesto aprobado para el año anterior.

Acuerdo de Corte Plena, tomado en sesión N°16-09 del 11 de mayo de 2009, art. XXI, punto N°35.

Adicionalmente, debe considerarse que los gastos que se autoricen por estas subpartidas deben corresponder a aquellos compromisos a nivel internacional previamente adquiridos por el Poder Judicial y se debe justificar explicando claramente la necesidad y el beneficio que recibirá la Institución”.

En el siguiente gráfico se presenta la formulación y ejecución presupuestaria de la subpartida 10504 Viáticos en el Exterior para el periodo del 2021 al 2025. En el 2021 por la pandemia los viajes al exterior se limitaron y esto afectó la ejecución de los recursos de esta subpartida. Para el 2022 y 2023 las condiciones mejoraron y se retomaron las actividades ordinarias, sin embargo, llama la atención que se mantenga la ejecución por debajo de la formulación sobre todo en el último año que fue del 48,73%.

Gráfico N°8
Subpartida 10504 Viáticos en el Exterior
Formulación y Ejecución 2021-2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Subpartida

El siguiente cuadro resumen muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria respecto a lo formulado, períodos del 2021 al 2023.

Cuadro N°16
Subpartida 10504 Viáticos en el Exterior
Ejecución Presupuestaria 2021-2023

Periodo	Formulado	Ejecutado	% Ejecución
2021	12 571 035	7 547 026	60,04
2022	16 493 193	11 319 070	68,63
2023	20 693 193	10 082 979	48,73

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

En el 2021 se ejecuta un 60,04% monto muy superior al del 2020 que fue de un 15,47%, ambos afectados por la cancelación de los viajes al exterior por la pandemia. Durante el 2022 y 2023 la ejecución logra un porcentaje mayor, pero aún por debajo de los recursos formulados, llamando la atención el último año que solamente se ejecutó el 48,73%.

Según el detalle de la liquidación presupuestaria 2023 del Departamento Financiero Contable, en el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria del 2023 por programa presupuestario para esta subpartida.

Cuadro N°17
Subpartida 10504 Viáticos en el Exterior
Formulación y Ejecución 2023

Programa	Formulado 2023	Ejecutado 2023	Pendiente Ejecutar	Porcentaje Ejecución
926 Dirección y Administración	2 000 000	0	2 000 000	0,00%
927 Servicio Jurisdiccional	2 000 000	627 813	1 372 187	31,39%
928 Organismo Investigación Judicial	5 665 000	5 665 000	0	100,00%
929 Ministerio Público	5 150 000	2 161 975	2 988 025	41,98%
930 Defensa Pública	5 828 193	1 628 190	4 200 003	27,94%
950 Servicio Atención y Protección	50 000	0	50 000	0,00%
TOTAL	20 693 193	10 082 978	10 610 215	48,73%

Fuente: Elaboración propia con información de la liquidación presupuestaria 2023 del Departamento Financiero Contable.

1. Distribución por Programa Presupuestario 2024-2025

Con respecto a la distribución de los recursos por programa presupuestario, en el siguiente cuadro se muestra la información de la ejecución 2023, presupuesto aprobado para el 2024 y los recursos formulados para el 2025, con el respectivo porcentaje de variación 2024-2025. Como se puede observar los programas presupuestarios presentan una variación porcentual de 0%, es decir, los montos formulados para el 2025 se mantienen exactamente igual al año anterior, excepto el 930 Defensa Pública que muestra un pequeño incremento de 171.807 que incluyeron para redondear el monto y el programa 928 Organismo de Investigación Judicial que disminuye en 165.000.

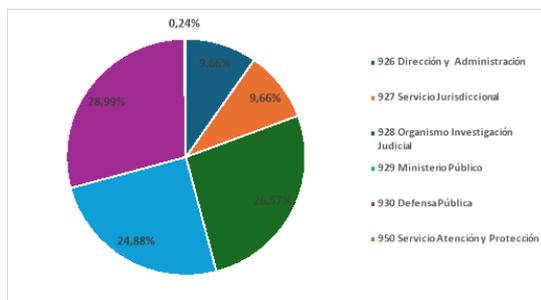
Cuadro N°18
Subpartida 10504 Viáticos en el Exterior
Porcentaje de Variación por Programa Presupuestario 2024-2025

Programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
926 Dirección y Administración	0	2 000 000	2 000 000	0	0,00%
927 Servicio Jurisdiccional	627 814	2 000 000	2 000 000	0	0,00%
928 Organismo Investigación Judicial	5 665 000	5 665 000	5 500 000	-165 000	-2,91%
929 Ministerio Público	2 161 975	5 150 000	5 150 000	0	0,00%
930 Defensa Pública	1 628 190	5 828 193	6 000 000	171 807	2,95%
950 Servicio Atención y Protección	0	50 000	50 000	0	0,00%
TOTAL	10 082 979	20 693 193	20 700 000	6 807	0,03%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

El programa el 930 Defensa Pública presupuesta para el 2025 6.000.000 es decir un 28,99% del total, seguido por el 928 Organismo de Investigación Judicial con 5.500.000 que representa un 26,57%, luego el 929 Ministerio Público 5.150.000 que representa el 24,88%, el 926 Dirección y Administración y 927 Servicio Jurisdiccional con 2.000.000 cada uno que representa un 9,66% en cada programa y por último, el 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos con 50.000 que es un 0,24% del monto total.

Gráfico N°9
Subpartida 10504 Viáticos en el Exterior
Distribución Porcentual por Programa Presupuestario 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1. Requerimientos Adicionales

Como parte de los análisis de los anteproyectos de presupuesto 2025 por centro de responsabilidad, en la subpartida 10504 Viáticos en el Exterior no se solicitan requerimientos adicionales para el 2025.

2. Síntesis

La subpartida 10504 Viáticos en el Exterior tiene un total formulado para el 2025 de €20.700.000 el cual presenta un leve crecimiento de 0,03% con respecto al aprobado para el 2024, cumpliendo con la directriz institucional N°54 que señala que se debe mantener el mismo monto del presupuesto aprobado para el año anterior."

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba conforme.

Se acuerda: 1.) Tener por conocidos los recursos solicitados en el anteproyecto de presupuesto 2025 en las subpartidas 10501 Transporte dentro del País, 10503 Transporte en el Exterior y 10504 Viáticos en el Exterior. 2) En cuanto a los requerimientos adicionales solicitados, si bien se reconoce las necesidades propuestas, no obstante, dadas las limitaciones presupuestarias existentes en este momento se debe dar prioridad a la asignación de los recursos presupuestarios esenciales, por lo que en caso de que esta necesidad sea imperiosa, el Centro de Responsabilidad debe realizar un ejercicio de priorización interno, cuyo resultado deberá de comunicarlo a la Dirección de Planificación, si corresponde hacer algún ajuste. 3.) Autorizar a la Dirección de Planificación para que realice los ajustes correspondientes en coordinación con los centros responsabilidad y oficinas involucradas. **Se declara este acuerdo firme.**

[1] Acuerdo de Corte Plena, tomado en sesión N°16-09 del 11 de mayo de 2009, art. XXI, punto N°35.

[2] Acuerdo de Corte Plena, tomado en sesión N°16-09 del 11 de mayo de 2009, art. XXI, punto N°35.

ARTÍCULO XIII (FIRME)

Documento N° 4183-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe 932-PLA-PP-TR-2024, Subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo y 50105 Equipo de Cómputo, en el que se indica:

"Subpartidas Relacionadas con Equipo de Cómputo"

En cuanto a las subpartidas presupuestarias relacionadas con equipo de cómputo, comparadas las del 2025 con las del 2024, hay un decrecimiento en la 50105 Equipo de Cómputo del 6 % y en la 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo no se formulan recursos.

Cuadro N°1

Subpartidas de Equipo Informático

Comparativo del Presupuesto 2024-2025

Subpartidas	2024	2025	Diferencia	Variación
10103 Alquiler de Equipo Cómputo	€584 611 116	€0	-€584 611 116	-100,00
50105 Equipo de Cómputo	€6 561 331 617	€6 167 739 153	-€393 592 464	-6,00
Total	€7 145 942 733	€6 167 739 153	-€978 203 580	-13,69

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

La subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo se mantiene en €0 y la subpartida 50105 Equipo de Cómputo decreció €393.592.464, considerando ambos montos se muestra un decrecimiento total de €978.203.580. Del monto formulado para el 2025 solo se mostrarán recursos para la subpartida 50105 Equipo de Cómputo.

Gráfico N°1
Subpartidas 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo y
50105 Equipo de Cómputo 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

A continuación, se analiza el comportamiento individual de cada una de estas subpartidas presupuestarias.

Subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo

El Consejo Superior en la sesión N°47-2022 del 02 de junio, artículo LXIII, conoce el oficio N°CGTI-14-2022 del 01 de junio, suscrito por la Máster Kattia Morales Navarro, Secretaria de Comisión Gerencial de Tecnología de la Información, en donde comunica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el 01 de junio del 2022, artículo único, en el que se aprueba la propuesta presentada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de iniciar con las acciones necesarias para adquirir equipo de cómputo en lugar de continuar alquilando.

Para la formulación del anteproyecto de presupuesto del 2025, mediante la Circular N°44 DTIC-2023 del 11 de octubre del 2023, la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, remitió las directrices para la formulación de necesidades tecnológicas para el 2025. Como aspecto relevante señala que las nuevas necesidades de equipo de cómputo deben presupuestarse como compra y no como

alquiler. Así queda establecido en el documento de Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, específicamente la directriz presupuestaria N°41, de ahí que ya no se formulen recursos para el 2025 en esta subpartida.

"En cuanto a la **Subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo**, de acuerdo con la CIRCULAR 44-CDTI-2022 Solicitud de necesidades tecnológicas presupuesto 2025 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, las nuevas necesidades de equipo de cómputo deben presupuestarse como compra y no como alquiler. La política de compra de equipo de cómputo que sustituye el alquiler de equipo de cómputo, fue aprobada por el Consejo Superior en la sesión N°47-2022 del 02 de junio, artículo LXIII."

Posteriormente, el máster Martín Hernández Serrano, Director de Tecnología de Información a.i., remite a la Comisión Gerencia de Tecnología mediante el oficio N°2466-DTIC-2023 del 04 de diciembre del 2023, con la propuesta de presupuesto en materia tecnológica 2025, en el cual indican que si para el 2025 el Poder Judicial tuviera un arrendamiento para el equipo de cómputo, se estaría pagando más de tres mil millones de colones por año, versus el monto incorporado para la compra de equipo de cómputo por sustitución de obsolescencias, el cual es aproximadamente ₡1.696.000.000, lo cual consideran como un ahorro institucional de aproximadamente ₡1.461.000.000.

1.1. Comportamiento Histórico de la Subpartida

Cuadro N°2

Subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025

	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	₡1 634 068 891	₡1 737 507 945	₡2 370 684 286	₡584 611 116	₡0
Variación		6,33%	36,44%	-75,34%	-100,00%

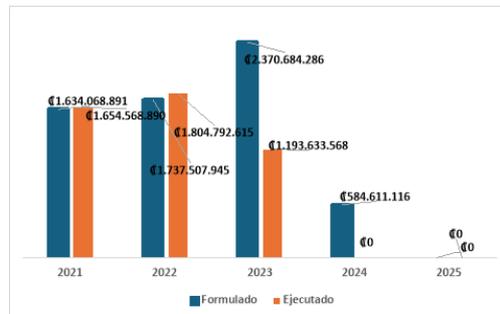
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Según se muestra en el cuadro anterior, la formulación presupuestaria de la subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo en el 2022 y 2023 aumentó por el nuevo contrato, pero para el 2024 disminuye y para el 2025 ya no se formulan recursos. Esto como se indicó anteriormente, porque se aprobó la propuesta presentada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de adquirir equipo de cómputo en lugar de continuar con el arrendamiento.

En el siguiente gráfico se muestran los montos formulados y ejecutados en la subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo, para el período comprendido del 2021 al 2025.

Gráfico N°2

Subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo Formulación y Ejecución 2021-2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

1.1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Subpartida

El siguiente cuadro resumen muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria respecto a lo formulado, períodos del 2021 al 2023.

Cuadro N°3

Subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo Ejecución Presupuestaria 2021-2023

Período	Formulado	Ejecutado	% Ejecución
2021	₡1 634 068 891	₡1 654 568 890	101,25
2022	₡1 737 507 945	₡1 804 792 615	103,87
2023	₡2 370 684 286	₡1 193 633 568	50,35

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Como se observa en el cuadro anterior, para el 2021 y 2022 la ejecución fue mayor a lo formulado, se debe considerar que estas ejecuciones por encima de los recursos formulados, pueden ser consecuencia del incremento en el tipo de cambio del dólar durante esos años, ya que los contratos de arrendamiento de computadoras se manejaban en dólares. Para el 2023 la ejecución fue de un 50,35% debido a que finalizó la ampliación del contrato N°059122 "Arrendamiento de Microcomputadoras", el cual tiene fecha de vencimiento en el 2023.

1.2. Variación por Programa Presupuestario 2024-2025

Con respecto a la distribución de los recursos por programa presupuestario, en el siguiente cuadro se muestra la información de la ejecución 2023, presupuesto aprobado para el 2024 y los recursos formulados para el 2025, con el respectivo porcentaje de variación 2024-2025.

Cuadro N°4

Subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo Porcentaje de Variación por Programa Presupuestario 2024-2025

Programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024-2025
926 Dirección y Administración	₡154 511 485	₡81 134 865	₡0	-₡81 134 865	-100,00%
927 Servicio Jurisdiccional	₡457 386 024	₡230 785 682	₡0	-₡230 785 682	-100,00%
928 Organismo Investigación Judicial	₡214 816 520	₡107 589 686	₡0	-₡107 589 686	-100,00%
929 Ministerio Público	₡220 575 617	₡100 533 951	₡0	-₡100 533 951	-100,00%
930 Defensa Pública	₡115 550 326	₡54 622 848	₡0	-₡54 622 848	-100,00%
950 Servicio Atención y Protección	₡30 793 607	₡9 944 084	₡0	-₡9 944 084	-100,00%
TOTAL	₡1 193 633 579	₡584 611 116	₡0	-₡584 611 116	-100,00%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Todos los programas muestran 0% en la formulación 2025 en la subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo.

2. Subpartida 50105 Equipo de Cómputo

En la subpartida 50105 Equipo de Cómputo se formulan los recursos para la adquisición de equipo dentro de los cuales se encuentran: computadoras, escáneres, monitores, banco de baterías, servidores para red, impresoras, equipos multifuncionales, entre otros. Todas las oficinas que requieran equipos de tipo tecnológico deben solicitar a través del Área de Informática dichas necesidades, rubro que es administrado y ejecutado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones. Después, cuando el Consejo Superior aprueba el anteproyecto de presupuesto del Área de Informática, los recursos se distribuyen entre las oficinas que los solicitaron.

En el documento de Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, específicamente la directriz presupuestaria N°126, establece que la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC) debe aprobar las solicitudes de carácter tecnológico y que la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Planificación eliminan todas aquellas que no son canalizadas a través de DTIC.

"La Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones debe aprobar las solicitudes de los artículos clasificados en el catálogo de bienes y servicios del Sistema SIGA-PJ como recurso tecnológico estratégico y menor. La Dirección de Planificación y la Dirección Ejecutiva, eliminarán de oficio todos los artículos clasificados como recurso tecnológico que sean formulados directamente en el Sistema SIGA-PJ. En el caso de las Administraciones Regionales se recomienda analizar las necesidades con la asesoría del personal de tecnología de la zona.

En el caso de las Administraciones Regionales programa 926 Dirección y Administración y despachos judiciales programa 927 Servicio Jurisdiccional, así como oficinas adscritas a la Dirección Ejecutiva, deberán acatar las disposiciones contenidas en la Circular N°132-2023 Pre formulación Presupuestaria para el año 2025 correspondiente a las Áreas de Construcciones, Vehículos, Seguridad y Tecnología, en donde se indicaba que tenían que contar con visto bueno y criterio técnico del personal."

-0-

Mediante el oficio N°2466-DTIC-2023 del 04 de diciembre del 2023, el máster Martín Hernández Serrano, director de tecnología de información a.i., remitió a la Comisión Gerencial de Tecnología la propuesta de presupuesto en materia tecnológica para el 2025. Dentro de los aspectos relevantes relacionados con la subpartida 50105 Equipo de Cómputo se indica:

- El crecimiento a nivel de gasto capital del anteproyecto de presupuesto 2025 en materia tecnológica, se debe a que se están incorporando recursos para la compra de equipos de cómputo de desarrollo, con el fin de sustituir por obsolescencia de los actuales.
- En términos generales algunos programas crecen en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo porque el costo de dar contenido a la sustitución de equipos por motivo de obsolescencia se aplicó a cada oficina judicial según corresponda.
- Reformas procesales laboral, civil y crimen organizado contaron en su momento con presupuestos extraordinarios que permitieron atender sus necesidades, pero cuando se vencen las vigencias de los equipos y que se debe mantener el licenciamiento, se atienden estas necesidades con los mismos recursos institucionales.

2.1 Comportamiento Histórico de la Subpartida

Cuadro N°5
Subpartida 50105 Equipo de Cómputo
Detalle del Comportamiento Histórico 2021-2025

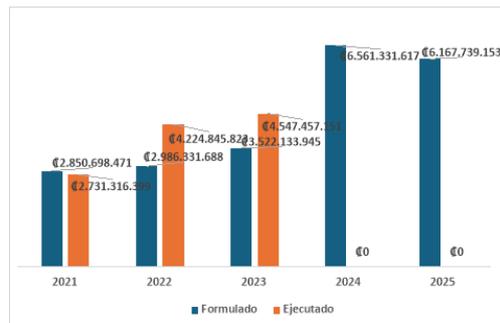
	2021	2022	2023	2024	2025
Monto Formulado	€2 850 698 471	€2 986 331 688	€3 522 133 945	€6 561 331 617	€6 167 739 153
Variación		4,76%	17,94%	86,29%	-6,00%

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

A partir del 2022 se empieza a incrementar la formulación de recursos en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo, en el 2023 crece un 17,94% y en el 2024 es donde se observa el mayor crecimiento con un 86,29%, debido a la política de compra de equipo de cómputo que sustituye a las computadoras alquiladas. Como parte de las acciones a seguir, en el presupuesto del 2024 en la subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo se ve reflejada una disminución y en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo un incremento.

Gráfico N°3

Subpartida 50105 Equipo de Cómputo Formulación y Ejecución 2021-2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

En el gráfico anterior se muestra una ejecución presupuestaria alta en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo, incluso en el 2022 y 2023 los recursos ejecutados están por encima de lo formulado.

2.1 Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Subpartida

Cuadro N°6

Subpartida 50105 Equipo de Cómputo Ejecución Presupuestaria 2021-2023

Período	Formulado	Ejecutado	% Ejecución
2021	€2 850 698 471	€2 731 316 399	95,81
2022	€2 986 331 688	€4 224 845 823	141,47
2023	€3 522 133 945	€4 547 457 151	129,11

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

Del cuadro anterior se puede indicar que la ejecución presupuestaria muestra niveles óptimos de ejecución presupuestaria en esta subpartida, incluso en el 2022 y 2023 la subpartida se ve reforzada y se ejecuta más de lo formulado.

2.2 Variación por Programa Presupuestario 2024-2025

Con respecto a la distribución de los recursos por programa presupuestario, en el siguiente cuadro se muestra la información de la ejecución 2023, presupuesto aprobado para el 2024 y los recursos formulados para el 2025, con el respectivo porcentaje de variación 2024-2025.

Cuadro N°7

Subpartida 50105 Equipo de Cómputo Porcentaje de Variación por Programa Presupuestario 2023-2024

Programa	Ejecutado 2023	Aprobado 2024	Formulado 2025	Diferencia 2024-2025	Variación % 2024-2025
926 Dirección y Administración	€2 487 191 953	€3 593 126 701	€3 544 732 893	-€48 393 808	-1,35%
927 Servicio Jurisdiccional	€655 524 141	€1 116 263 598	€907 936 479	-€208 327 119	-18,66%
928 Organismo Investigación Judicial	€700 463 035	€834 706 959	€1 115 489 599	€280 782 640	33,64%
929 Ministerio Público	€473 813 632	€639 770 625	€325 844 199	-€313 926 426	-49,07%
930 Defensa Pública	€169 056 235	€290 597 454	€189 612 649	-€100 984 805	-34,75%
950 Servicio Atención y Protección	€61 408 156	€86 866 280	€84 123 334	-€2 742 946	-3,16%
TOTAL	€4 547 457 152	€6 561 331 617	€6 167 739 153	-€393 592 464	-6,00%

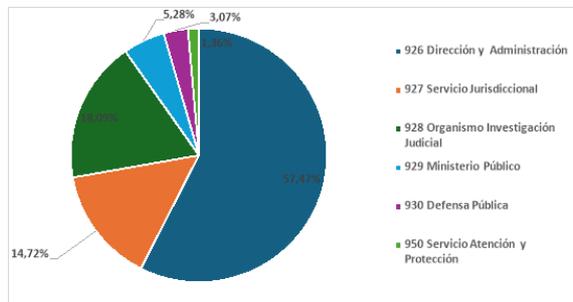
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

En el anteproyecto de presupuesto del 2025 en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo, muestra decrecimientos en casi todos los programas presupuestarios, el programa 926 Dirección y Administración decrece un 1,35%, 927 Servicio Jurisdiccional un 18,66%, Ministerio Público un 49,07%, Defensa Pública 34,75 y 950 Servicio de Atención y Protección 3,16%. Únicamente el programa 928 Organismo de Investigación Judicial crece un 33,64%.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de la subpartida por programa presupuestario para el 2025.

Gráfico N°4

Subpartida 50105 Equipo de Cómputo Distribución Porcentual por Programa Presupuestario 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SIGA-PJ.

El programa presupuestario 926 Dirección y Administración formula un 54,47% de los recursos formulados y el Organismo de Investigación Judicial un 18,09%. Lo anterior responde a que en estos programas se encuentran oficinas especializadas en el área tecnológica, tales como la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, Unidad Tecnológica de Informática y la Plataforma de Información Policial, respectivamente. El programa 927 Servicio Jurisdiccional un 14,72%, el Ministerio Público 5,28%, Defensa Pública 3,07% y 950 Servicio de Atención y Protección 1,36%.

En la subpartida 50105 Equipo de Cómputo, se redistribuye a nivel de programa presupuestario para no concentrar los recursos en el programa 926 Dirección y Administración, como en años anteriores. Esto atendiendo lo acordado por el Consejo Superior en la sesión extraordinaria de presupuesto N°32-2023 celebrada el 19 de abril del 2023, artículo III, que señala lo siguiente:

"3) Solicitar a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones distribuir por programa presupuestario, los recursos solicitados para la compra de computadoras portátiles que vienen a sustituir los equipos alquilados, detalle que debe ser remitido a la Dirección de Planificación para que sea ajustado en el anteproyecto 2024."

Precisamente en el oficio N°2466-DTIC-2023 la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones indica que en términos generales algunos programas crecen en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo, porque el costo de dar contenido a la sustitución de equipos por obsolescencia se aplicó en cada oficina.

2.3. Equipos con Mayor Presupuesto para el 2025

A continuación, se muestra un cuadro que muestra los equipos más representativos a nivel de recursos formulados para el 2025 en la subpartida 50105 Equipo de Cómputo, comparando con los aprobados para el 2024 y mostrando la variación 2024-2025.

Cuadro N°8

Subpartida 50105 Equipo de Cómputo Equipos Más Representativos 2025

Equipo	2024	2025	Diferencia
Pad para captura de firmas	€47 068 750	€104 647 188	€57 578 438
Distribuidor (switch)	€224 870 000	€171 760 000	-€53 110 000
Escáner de uso industrial	€32 995 013	€182 700 000	€149 704 987
Enrutador de tráfico bajo	€84 750 000	€232 612 888	€147 862 888
Distribuidor (switch) para red	€404 561 470	€339 309 620	-€65 251 850
Servidor para red de cómputo	€677 100 165	€548 451 132	-€128 649 033
Computadora	€87 302 605	€998 109 045	€910 806 440
Dispositivo para almacenamiento	€884 790 000	€1 006 830 000	€122 040 000
Computadora portátil (Laptop)	€2 853 688 275	€1 077 132 432	-€1 776 555 843
TOTAL	€5 297 128 302	€4 661 554 330	-€635 573 973

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

Gráfico N°5
Subpartida 50105 Equipo de Cómputo
Equipos Más Representativos 2025



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema SPREF.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: 1) Tener por conocidos los recursos formulados en el anteproyecto de presupuesto 2025 para la subpartida presupuestaria 50105 Equipo de Cómputo; así como del comportamiento 2024 versus 2025 en la subpartida 10103 Alquiler de Equipo de Cómputo, sin embargo, se estará a la espera del análisis global del presupuesto 2025, para aprobar una propuesta integral que consolide todas las necesidades institucionales. 2.) Reiterar que en estas subpartidas la Dirección de Tecnología de la Información, realizó una propuesta de ajustes, por lo que se autoriza a la Dirección de Planificación realizar los recortes y ajustes presupuestarios que correspondan en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO XIV (FIRME)

Documento N° 4184-24

El Director de Planificación, máster Allan Pow Hing Cordero expone que en relación con los recursos solicitados por la Dirección de Gestión Humana en el anteproyecto de presupuesto 2025, para atender el

pago de la Póliza de Riesgos del Trabajo, es importante indicar que esta Dirección incluyó el monto de \$2.679.149.091, en la Subpartida 10601 "Seguros", para honrar este compromiso. Por su parte, mediante oficio P.J-DGH-SSO-0370-2024 del 08 de abril del 2024, la máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora de la Dirección Gestión Humana, el Ingeniero Freddy A. Briceño Elizondo, jefe de Subproceso Salud Ocupacional y la licenciada Waiman Hin Herrera, subdirectora de Desarrollo Humano, manifiestan lo siguiente al Consejo Superior:

"En sesión N° 032-2023 celebrada por el Consejo Superior el 19 de abril del 2023, en artículo XVIII, este órgano conoce el informe 1492-PLA-PP-TR-2023, donde dicho acuerdo menciona sobre el informe de la Dirección de Planificación:

"... solicitando ajustar los recursos formulados para honrar el pago de la Póliza de Riesgos del Trabajo en el cual señala que en reunión de Trabajo del Consejo Superior celebrada el 12 de abril, se valoró el monto formulado por la Dirección de Gestión Humana en el Anteproyecto de Formulación Presupuestaria 2024, en la Subpartida 10601 "Seguros" por la suma de \$2.421.017.197, para atender el pago de la Póliza de Riesgos del Trabajo, correspondiente para período 2024..."

... se observa que tanto para el 2022 como para el 2023 existe un sobrante de \$109.675.929 y \$237.292.974, respectivamente, por lo que se recomienda ajustar los recursos formulados para el 2024, según lo ejecutado en el 2023, cuyo monto asciende a \$2.249.295.981, obteniéndose un ahorro de \$171.721.216."

Por tanto, luego de conocido el informe 1492-PLA-PP-TR-2023, el Consejo Superior acordó:

"En función al histórico de pagos y a las limitaciones presupuestarias actuales se recomienda ajustar los recursos formulados en el Anteproyecto de Presupuesto 2024, para atender el pago de la Póliza de Riesgos de Trabajo, según el monto cancelado en el período 2023, el cual asciende a \$2.249.295.981. Se declara este acuerdo firme".

El 22 de febrero del año en curso, el Subproceso de Salud Ocupacional recibe mediante correo electrónico la factura SEC-611-2024 con el detalle de la prórroga de la póliza de Riesgos de Trabajo No. 01-01-RT-76756-00 correspondiente al período del 01/01/2024 al 31/12/2024, por un monto de \$2,254,482,056.00 y, la factura SEC-612-2024 con el detalle de la liquidación del período del 01/01/2023 al 31/12/2023, por un monto de \$59,843,692.00, ambas emitidas por el Instituto Nacional de Seguros (INS).

Ambas facturas suman un total de \$2.314.325.748, monto que debe ser depositado al INS en los siguientes 20 días hábiles a la fecha señalada en la carta de cobro, es decir a partir del 22 de febrero de 2024, con el fin de evitar que expire o que el monto se incremente, por cuanto este ente señala que según el punto 6.3- Pago prima Sector Público, de la norma técnica del seguro de Riesgos del Trabajo, publicada en la Gaceta #17 de 24/01/2012, establece como fechas máximas de pago el 31 de marzo para las renovaciones y el 30 de julio para las liquidaciones, ya que posterior a estos plazos y según lo que la norma dicta, el Instituto deberá proceder con el cobro de intereses.

Como se observa, el monto aprobado por el Consejo Superior para el pago de la Póliza de Riesgos del Trabajo para el 2024 fue de \$2.249.295.981, a pesar de que el monto formulado por esta Dirección fue de \$2.371.128.516, la suma a cancelar al INS asciende a \$2.314.325.748, por lo que se presentó un faltante de \$65.029.767, dinero que la Dirección de Gestión Humana, con la intención de solventar la situación, debió obtener consultando a otros Centros Gestores de la institución sobre la disponibilidad de recursos en la subpartida correspondiente, con el fin de cubrir el faltante a la mayor brevedad posible y evitar así las graves implicaciones que resultarían de no efectuar el pago en tiempo.

La situación fue resuelta de momento gracias a un préstamo interno efectuado por el Departamento de Proveeduría y la colaboración que la Dirección Ejecutiva brindó a la Dirección de Gestión Humana para resolver este tema de interés institucional. Sin embargo, este recurso debe ser reintegrado, ya que es requerido por dicho departamento para el pago de otras pólizas de la institución. Actualmente, la Dirección de Gestión Humana se encuentra diligentemente realizando las acciones necesarias para obtener el recurso de otro Centro Gestor que pueda cedernos el dinero para devolverlo al Departamento de Proveeduría lo antes posible.

En lo que respecta a la formulación realizada para el 2025, el Subproceso de Salud Ocupacional estimó la suma de \$2,679.149.091.00, dicho monto contempla el cálculo para el pago de la póliza de riesgos de trabajo, la estimación para los 474 puestos nuevos (ordinarios y extraordinarios) aprobados para este año, así como la apreciación relacionada con los posibles meritorios.

Debido a la situación presentada, la Dirección de Gestión Humana solicita al Consejo Superior considerar para la aprobación del 2025 así como futuras ocasiones, la formulación que esta Dirección realice al respecto, con el fin de evitar que complicaciones como la señalada en este oficio se repitan y se exponga a la institución a la materialización de riesgos operativos y financieros y las consecuencias que la falta de pago a la póliza de riesgos del trabajo al INS puede provocar. Lo anterior, considerando que, en caso de que se presente algún sobrante en dicha subpartida, ésta será utilizada para atender otras necesidades y requerimientos institucionales en coordinación con la Dirección Ejecutiva y los Departamentos de Financiero Contable y Proveeduría, aprovechando así el recurso brindado. La negrita no es del original".



El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Erick Mora Leiva, jefe del Proceso de Planeación y Evaluación, quien procede a dar exposición de la gestión.

Se acuerda: 1) Tomar nota del oficio presentado por la Dirección de Gestión Humana y se dispone; mantener los \$2.679.149.091 formulados para el 2025, para el pago de la Póliza de Riesgos del Trabajo Institucional. 2) En caso de que se presente algún sobrante en la subpartida 10601 "Seguros", será utilizada para atender otras necesidades institucionales en coordinación con la Dirección Ejecutiva y los Departamentos Financiero Contable y Proveeduría. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO XV (FIRME)

Documento N° 4186-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe 1039-PLA-PP-TR-2024 en el que expone que la máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora de Gestión Humana, y el Lic. David Madrigal Robles, Coordinador de la Unidad de Presupuesto y Estudios Especiales, mediante oficio P.J-DGH-0169-2024, de fecha 11 de marzo de 2024, remitieron a la Secretaría General de la Corte la formulación del presupuesto para especialistas en contenido 2025, proyección que indica se realiza en base al desglose suministrado por cada una de las Unidades de Capacitación de los distintos Programas Presupuestarios.

"El anteproyecto solicitado es por un total de \$702.459.580, monto que muestra una disminución de \$904.523 (0,13%) respecto del aprobado para 2024 (\$703.364.103) y se presenta distribuido por Programa y subpartida de la siguiente forma:

Código	Subpartida Descripción	Programa Presupuestario					Total
		926 Administrativo	927 Jurisdiccional	928 O.L.J.	929 Ministerio Público	930 Defensa Pública	
0.01.05	Suplencias	17 922 600	119 677 932	41 394 879	49 333 752	31 606 282	259 935 445
0.02.03	Disponibilidad	-	-	4 069 296	-	-	4 069 296
0.03.01	Annulidades	7 662 758	50 038 592	16 808 609	17 687 073	12 615 964	104 812 995
0.03.02	Dedicación Exclusiva/Prohibición	11 649 690	77 790 656	26 906 671	32 066 939	20 544 083	168 958 040
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	9 293 292	74 410 512	32 880 378	30 783 556	17 316 067	164 683 803
Subtotal		46 528 339	321 917 692	122 059 834	129 871 319	82 082 396	702 459 580

Seguidamente se presentan las tablas resumen por cada uno de los Programas

Programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo

Programa Presupuestario	Oficina encargada	Cantidad de Permisos	Cantidad máximo de meses	Total, cantidad de meses	Salario total mensual	Proyección estimada 2025	Monto aprobado 2024	Diferencias
926-Dirección, Administración y Otros	Subproceso Gestión de la	1.5	12	18	2,584,907.75	46,528,339.45	46,846,855.09	- 318,515.64

Órganos de Apoyo	Capacitación								
------------------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Lo anterior indican está estimado para el puesto de Jefe Administrativo 4, con la posibilidad de que se utilice para distintos puestos según la necesidad de los expertos que tiene el Subproceso para el 2025, para dedicarse al desarrollo de las actividades de capacitación que correspondan en los siguientes temas que forman parte del PAO y la proyección del Plan de Capacitación 2025 de la oficina:

1. Curso virtual de Teletrabajo
2. Módulo virtual sobre Nutrición
3. Curso virtual sobre Resiliencia
4. Programa de formación sobre El Proyecto de vida
5. Curso virtual Transformación financiera
6. Curso virtual del sistema Gestión Humana en Línea (proyecto requiere expertos en informática)
7. Curso virtual del Sistema de Gestión (SCDJ) (proyecto requiere expertos en informática)"

Programa 927 Servicio Jurisdiccional

Recursos destinados para atender las necesidades de capacitación identificadas a nivel institucional, tanto por las nuevas regulaciones o figuras jurídicas, como por falencias detectadas.

Programa Presupuestario	Oficina encargada	Cantidad de Permisos	Cantidad máximo de meses	Total, cantidad de meses	Salario total mensual	Proyección estimada 2025	Monto aprobado 2024	Diferencias
927-Servicio Jurisdiccional	Administración Escuela Judicial	7.69	12	92.28	3,488,488.21	321,917,691.59	322,329,309.83	-411,618.23

Programa 928 Organismo de Investigación Judicial

Recursos destinados a capacitación en el Programa de Formación Básica en Investigación Policial, dirigido al personal de nuevo ingreso por motivo principalmente del llenado de las plazas de JEDO además, del inicio de la actualización del diseño curricular del Programa de Especialistas en la Atención de la Escena del Crimen y atención de los Programas de inducción general, capacitación de campo, actualización, especialización y formación para personas capacitadoras.

Programa Presupuestario	Oficina encargada	Cantidad de Permisos	Cantidad máximo de meses	Total, cantidad de meses	Salario total mensual	Proyección estimada 2025	Monto aprobado 2024	Diferencias
928-Organismo de Investigación Judicial	Administración Organismo de Investigación Judicial.	3.7737373	12	45.2848476	2,695,379.14	122,059,833.58	122,059,833.58	0.00

Programa 929 Ministerio Público

Para atender las actividades formativas necesarias para el personal del Ministerio Público y en atención al buen servicio público brindado, lo anterior, vinculado al Plan Anual de Capacitación y las necesidades indicadas por la Fiscalía General de la República.

Programa Presupuestario	Oficina encargada	Cantidad de Permisos	Cantidad máximo de meses	Total, cantidad de meses	Salario total mensual	Proyección estimada 2025	Monto aprobado 2024	Diferencias
929-Ministerio Público	Unidad Capacitación Ministerio Público	2.34	12	28.08	4,625,046.99	129,871,319.48	130,045,709.42	-174,389.94

Programa 930 Defensa Pública

Para la atención de los siguientes temas:

- Continuación de la modernización del Programa de Especialización Penal de la Defensa Pública
- Creación del curso modular sobre Ciencias Forenses y Defensa Técnica

Programa Presupuestario	Oficina encargada	Cantidad de Permisos	Cantidad máximo de meses	Total, cantidad de meses	Salario total mensual	Proyección estimada 2025	Monto aprobado 2024	Diferencias
930-Defensa Pública	Unidad de Gestión del Conocimiento Defensa Pública	2.2680245	12	27.216294	3,015,928.46	82,082,395.71	82,082,394.74	-0.97

Se adjunta el oficio de la Dirección de Gestión Humana.


PJ-DGH-0169-2024

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, concede la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: Tomar nota del oficio PJ-DGH-0169-2024 remitido por la máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora de Gestión Humana, sobre la proyección presupuestaria 2025 de especialistas en contenido, considerando que este rubro es un componente repetitivo en la formulación anual, contemplado en las proyecciones de gasto de la subpartida de sustituciones. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO XVI (FIRME)

Documento N° 4166-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe **850-PLA-PP-TR-2024** en el cual se explica que la máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora de Gestión Humana y las Licenciadas Cheryl Bolaños Madrigal, Jefa Gestión de la Capacitación e Ivanna Aguilar Arrieta, Sub Directora de Desarrollo Humano, mediante oficio PJDGH-CAP-044-2024, remitieron a la Dirección de Planificación la proyección presupuestaria para el 2025 de permisos con goce de salario con sustitución para personal judicial becado y la proyección de becas que incluye los pagos parciales o totales y las ayudas económicas de actividades formativas.

"Se indica que este anteproyecto fue analizado y aprobado en Reunión de Rectoría, según minuta N°001-EJ-2024, con la participación de la Escuela Judicial, Unidades de Capacitación, Subdirección General del OJ y la Oficina de Atención para Víctima del Delito, la cual se llevó a cabo vía Microsoft Teams el 18 de enero de 2024. Posteriormente se remitió el oficio PJDGH-CAP-071-2024 donde en la parte de becas se ajustan las líneas que son en dólares y en euros, al tipo de cambio oficial utilizado a nivel institucional para el 2025. En el oficio original, en la parte introductoria se indica lo siguiente:

"Con el fin de formular los recursos requeridos en las subpartidas 60201 (becas a funcionarios) y 00105 (suplencias), se remite la proyección presupuestaria de becas (parciales, completas y/o ayudas económicas) y permisos con goce de salario con sustitución para personal judicial becado correspondientes al año 2025.

Para esta formulación, se consideraron las siguientes normativas:

- El procedimiento aprobado por la Dirección de Planificación en el oficio 1169-PLA-2018.
- Las medidas para la contención del gasto en el Poder Judicial aprobadas por Corte Plena en sesión No. 27-2017, celebrada el 21 de agosto de 2017, artículo XVI.
- Las directrices técnicas para la formulación del anteproyecto de presupuesto 2025, según oficios 1261-PLA-PP-2023 y N°1275-PLA-PP-2023.
- El oficio 5163-PLA-PP-TR-2023, mediante el cual se establecen los montos máximos a formular para becas del año 2025, en las subpartidas 60201 (becas a funcionarios) y 00105 (suplencias), siendo estos:

Tema	Máximo a Formular 2024
Permisos con Goce de Salario para Personal Judicial Becado	¢74.350.913
Becas	¢23.751.293

- Los informes de resultados obtenidos de los Diagnósticos de Necesidades de Capacitación realizados por la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación.
- La formulación presupuestaria para las becas que se proyectaron por las diferentes Unidades de Capacitación y Escuela Judicial en atención a las necesidades detectadas.
- La estimación del tipo de cambio autorizada según oficio 330-FC-2023 del Macroproceso Financiero Contable, siendo este de **¢541,49** para el dólar y **¢543,30** para el euro.
- El cálculo de los salarios se fundamenta en la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto y Estudios Especiales de la Dirección de Gestión Humana.

Como aspectos relevantes y según se extraen de ese oficio, se tienen los siguientes:

1. Se aclara que el presente oficio es únicamente para la **formulación de becas para el año 2025** tanto en la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) como en la subpartida 00105 (Suplencias) de todos los programas presupuestarios, se excluye la formulación de Especialistas en Contenido debido a que la administración y ejecución de dichos recursos no es responsabilidad del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

2. La formulación presupuestaria de cada Programa se orientó a partir de los resultados obtenidos de los distintos diagnósticos de necesidades de capacitación a su respectiva población y se orientaron los recursos a actividades de formación superior que busquen satisfacer las necesidades detectadas. La formulación del Programa Administrativo la realiza directamente la Dirección de Gestión Humana y en el resto de los Programas seguidamente se indican las personas que remitieron tanto los diagnósticos de necesidades como la proyección presupuestaria de becas.

- Programa Jurisdiccional: Aida Cristina Sinclair Myers, Secretaria Ejecutiva (diagnóstico de necesidades) y Eimy Solano Castro, Coordinadora de Unidad de la Administración de la Escuela Judicial (proyección de becas).
- Organismo de Investigación Judicial: Karla Alpizar Mora, Especialista en Educación de la Unidad de Capacitación ((diagnóstico de necesidades) y Atilia Carvajal Elizondo, Administradora del OIJ (proyección de becas).
- Ministerio Público: Mayela Pérez Delgado, Fiscal Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Supervisión (remitió toda la información).
- Defensa Pública: Jorge Luis Ulloa Cordero, Supervisor de Capacitación (remitió toda la información).
- Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos: Yaciln Quesada Fallas, Profesional 1 de la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos.

3. Según el Decreto No. 41779 "Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado", se extrae del Capítulo 4, Artículo 23, Inciso 2c, para los posgrados nacionales que se incluyen dentro de la propuesta de formulación presupuestaria de becas del año 2024, **no** se debe cancelar el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), a excepción de las actividades formativas impartidas por las siguientes instituciones ya que las mismas no se encuentran exentas de este impuesto:

- El Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) debido a que estas son administradas por FUNDATEC.
- El Instituto Centroamericano de la Administración Pública.
- La Universidad Latina de Costa Rica.

4. En su mayor parte, se mantiene la distribución presupuestaria entre los diferentes programas presupuestarios aprobada por el Consejo Superior en sesión No. 32-2023 celebrada el 19 de abril de 2023, artículo XXVI.

5. En el caso de las universidades o entes internacionales, cualquier costo extraordinario por concepto de impuesto, comisión bancaria u otros, deberá ser cubierto por la persona beneficiaria de la beca.

Seguidamente se adjuntan tanto los oficios remitidos por la Dirección de Gestión Humana, como la Minuta de aprobación del presupuesto por parte de la Rectoría. Además el archivo de Excel con las justificaciones de la ejecución 2023 en los Programas Jurisdiccional, Ministerio Público y Defensa Pública.



En términos generales el panorama comparativo 2024-2025 total e individual por cada componente es el siguiente:

COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBPARTIDA					
2024 - 2025					
Código Subpartida	Concepto	Año		Variación	
		2024	2025	Absoluta	Porcentual
00105	Permisos con goce de salario con sustitución para becas	75 830 296	74 233 105	-1 597 190	-2,1%
60201	Becas a funcionarios	23 751 293	23 751 293	0	0,0%

A continuación, se presenta el análisis y los aspectos más relevantes de cada uno de los rubros:

A. Requerimientos para Permisos con Goce de Salario para Sustitución del Personal Judicial Becado.

Para el 2025 se están solicitando €74.233.105 en el Programa 927 Servicio Jurisdiccional, lo que representa una variación del -2,11% respecto al aprobado para el 2024.

Seguidamente se presenta el detalle de lo solicitado para el Programa Jurisdiccional. Como puede observarse se trata de 8 Permisos, para un total de 22,15 meses.

PROGRAMA 927 -JURISDICCIONAL-													
Actividad	Ente organizador	Cantidad de Permisos	Cantidad de meses	Total cantidad de meses	Suplencias	Disponibilidad	Anualidades	Dedicación Exclusiva/Prohibición	Otros incentivos salariales (ICS, REFJ, Carrera Profesional, Laudo, Riesgo, Variación de Jornada, Sobresueldo por Coordinación)	Salario total mensual	APROBADO 2024	PROYECCIÓN 2025	Observaciones
Máster en Argumentación Jurídica	Universidad Alicante, España	1	1,50	1,50	1 296 900	0	482 540	842 985	806 356	3 428 781	5 055 353	5 143 171	Un PCGS con sustitución por 1,50 meses Se limita el beneficio a PCGS
Cursos de Especialización en Derecho	Universidad de Salamanca, España	1	0,50	0,50	1 296 900	0	482 540	842 985	806 356	3 428 781	1 685 118	1 714 390	Un PCGS con sustitución por 0,50 meses
Cursos de Postgrado en Derecho	Universidad Castilla de la Mancha	1	0,50	0,50	1 296 900	0	482 540	842 985	806 356	3 428 781	1 685 118	1 714 390	Un PCGS con sustitución por 0,50 meses
Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos	Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá, España	1	3,00	3,00	1 296 900	0	482 540	842 985	806 356	3 428 781	10 110 706	10 286 343	Un PCGS con sustitución por 3,00 meses Se limita el beneficio a PCGS
Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género	Universidad de Valencia, España	1	2,50	2,50	1 296 900	0	482 540	842 985	806 356	3 428 781	8 425 588	8 571 952	Un PCGS con sustitución por 2,50 meses Se limita el beneficio a PCGS
Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución	Universidad de Castilla La Mancha	1	1,00	1,00	1 296 900	0	482 540	842 985	806 356	3 428 781	3 370 235	3 428 781	Un PCGS con sustitución por 1,00 meses Se limita el beneficio a PCGS
Curso de Alta Formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos	Universidad de Pisa, Italia	1	1,00	1,00	1 296 900	0	482 540	842 985	806 356	3 428 781	3 370 235	3 428 781	Un PCGS con sustitución por 1,00 meses Se limita el beneficio a PCGS
Doctorado en Argumentación Jurídica	Universidad Alicante, España	1	11,65	11,65	1 296 900	0	482 540	842 985	806 356	3 428 781	40 442 824	39 945 297	Un PCGS con sustitución por 12,00 meses Se limita el beneficio a PCGS
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO PARA BECAS		8	22,15	21,65							75 830 296	74 233 105	

B. Becas para Personas Funcionarias Judiciales

Seguidamente se presenta el detalle de lo presupuestado en cada Programa:

Programa 926 Dirección y Administración: Para su formulación se considera lo siguiente:

- La continuidad de la beca otorgada para la Maestría en Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la UCR que mantienen su vigencia en el año 2025.
- Se incorpora la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional, la cual atiende las necesidades interdisciplinarias del Sector Administrativo del Poder Judicial y posee como objetivo transformar el potencial científico e innovador de la base productiva nacional y regional en ventajas competitivas sostenibles.
- Se incorpora una beca parcial en Derecho Público o Gestión del Talento Humano para atender las necesidades técnicas del Sector Administrativo del Poder Judicial. Se seleccionará uno de los temas mencionados ya que los recursos disponibles no son suficientes para cubrir ambas necesidades. El Subproceso Gestión de la Capacitación se encuentra desarrollando una investigación de mercado para detectar la actividad formativa superior que satisfaga la necesidad detectada.

PROGRAMA 926 -DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN-					
Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	APROBADO 2024	PROYECCIÓN 2025	Observaciones
Maestría en Psicología del Trabajo y las Organizaciones	Universidad de Costa Rica	1	1 512 000	646 800	CONTINUACION BECA COMPLETA Beca fue otorgada a la señora Carolina Solorzano Chaves según acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión No. 54-2022, celebrada el 28 de junio de 2022, art. XXXVII
Maestría en Gerencia de Proyectos	Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)	0	610 000	0	El compromiso de la beca otorgada al señor Alexis Hernández Gutiérrez según acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión No. 44-2022, celebrada el 24 de mayo de 2022, art. XLII, finaliza en el año 2024.
Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica	Universidad Nacional	1	0	1 060 000	BECA PARCIAL Costo total: 2.970.000 Duración: 1 año y 6 meses Primer año: 530.000 por trimestre (4 trimestres), se cubre el 50% Segundo año: 425.000 por trimestre (2 trimestres), se cubre el 50%
Derecho Público o Gestión del talento humano	En definición	0	0	479 091	En definición pendiente por parte del Subproceso Gestión de la Capacitación
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO		2	2 122 000	2 185 891	

Programa 927 Servicio Jurisdiccional

Este programa formula recursos presupuestarios para becas considerando que:

- a) El Posgrado Iberoamericano en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz ya no se encuentra dentro de la oferta de la Universidad Castilla de la Mancha.
- b) Los recursos del Doctorado en Derecho se asignaron al Doctorado en Argumentación Jurídica de la Universidad de Alicante, España.

PROGRAMA 927 -JURISDICCIONAL-					
Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	APROBADO 2024	PROYECCIÓN 2025	Observaciones
Maestría Profesional Estudio de las Violencias desde la perspectiva de Género e Interseccionalidad	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1	2 344 800	2 325 260	BECA COMPLETA Se proyecta cubrir el costo de materias, para dar continuidad a la beca que se proyecta otorgar en el año 2024. Inicio de lecciones segundo cuatrimestre 2024 Costo de materia: €136,780 Cantidad de cuatrimestres 2024: 8 Cantidad de cuatrimestres

					2025: 9
Maestría en Ciencias Penales	Universidad de Costa Rica (UCR)	1	2 077 009	2 077 009	BECA COMPLETA Para dar continuidad a la beca que se proyecta otorgar en el año 2024. Costo por crédito 2024: 55,535,00 Costo por crédito 2025 (+10%): 61.088,50 Año I - 34 créditos Año II - 34 créditos
Magíster en Derecho Público	Universidad de Costa Rica (UCR)	1	2 199 186	1 319 512	BECA PARCIAL Se considera una beca parcial del 60% del costo Costo por crédito 2025 (+10%): 61.088,50 Costo por crédito 2026 (+10%): 67.197,35 Año I - 36 créditos Año II - 38 créditos
Cursos de Especialización en Derecho	Universidad de Salamanca, España	1	886 171	784 953	BECACOMPLETA Se cubre el costo total del posgrado. Costo total: 1,300 euros TC= 603,81
Cursos de Postgrado en Derecho Considerar convenio de colaboración 18-CG-03 y el convenio 48-CG-04	Universidad Castilla de la Mancha	1	818 004	724 572	BECA COMPLETA Se cubre el costo total del posgrado. Costo total: 1,200 euros TC= 603,81
Curso de Alta Formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos	Universidad de Pisa, Italia	1	0	0	Limitar beneficio al PCGS con sustitución
Máster en Argumentación Jurídica Considerar convenio marco 42-CG-95	Universidad Alicante, España	1	0	0	Limitar beneficio al PCGS con sustitución
Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos Considerar convenio 04-CG-94 Y 90-CG-00	Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá, España	1	0	0	Limitar beneficio al PCGS con sustitución
Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género Considerar convenio 95-CG-05	Universidad de Valencia, España	1	0	0	Limitar beneficio al PCGS con sustitución
Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución Considerar convenio 73-CG-05	Universidad de Castilla La Mancha	1	0	0	Limitar beneficio al PCGS con sustitución
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO		10	8 325 170	7 231 306	

Programa 928 Organismo de Investigación Judicial

Este programa formula recursos presupuestarios para becas considerando:

- a) La continuidad de la beca para la Maestría en Ingeniería del Software con énfasis en Inteligencia Artificial de la Universidad de CENFOTEC.

Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	APROBADO 2024	PROYECCIÓN 2025	Observaciones
Maestría Profesional en Criminología	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1	3 001 344	895 760	BECA PARCIAL Se cubre únicamente el 30% del costo anual de la maestría, considerando 3 cuatrimestres por año. El monto de cada beca es de 895.760,13 para una persona y se extiende para el año 2026. Costo de la materia: 195.400 Total de materias en el plan de estudios: 17 Duración total: 5 cuatrimestres
Maestría en Ingeniería del Software con énfasis en Inteligencia Artificial	Universidad CENFOTEC	1	0	2 340 877	BECA COMPLETA Continuación de la beca otorgada en el año 2024 Costo total= \$3,888.50 dólares TC= 602
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO		2	3 001 344	3 236 637	

Programa 929 Ministerio Público

Este programa formula recursos presupuestarios para becas considerando que:

- a) Se incorporan becas para la Maestría Internacional en Habilidades Directivas de la Escuela de Liderazgo Business School, cuya necesidad se justifica en el perfil competencial de los puestos de fiscal y fiscalía en el Ministerio Público y que favorecen el logro de las competencias necesarias para el óptimo desempeño de las personas y en procura de una mejor atención a la persona usuaria mejorando el servicio público. Para este posgrado, el Ministerio Público destacó las siguientes ventajas estratégicas:
- Es un ente reconocido por el CECAP, que es un organismo Español (<https://cecap.es/>)
 - Tiene el reconocimiento Cum Laude otorgado por E-Magister. (<https://www.emagister.com/>)
 - El pensum se adapta no solo a las necesidades en el área de liderazgo, sino al manejo de proyectos tal y como lo realiza el Poder Judicial.
 - Los costos resultan bajos en comparación a otras ofertas educativas, tanto nacionales como internacionales, lo que permite democratizar el acceso a esta formación al posibilitar la adjudicación de una mayor cantidad de becas.
 - Al ser una formación 100% virtual y asincrónica no es necesario otorgar permisos con goce de salario para las personas beneficiarias.
 - El importe incluye el apostillamiento en La Haya.

PROGRAMA 929 -MINISTERIO PÚBLICO-					
Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	APROBADO 2024	PROYECCIÓN 2025	Observaciones
Maestría Profesional en Criminología	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1	2 344 800	2 344 800	BECA COMPLETA Inicio de lecciones I cuatrimestre 2025 Costo de la materia: 195.400,00 Total de materias para cursar en el 2025 =12 Total de materias para cursar en el 2026 = 5 Duración total: 5 cuatrimestres
Maestría Profesional en Derechos Humanos*	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1	2 344 800	977 000	CONTINUACIÓN DE BECA COMPLETA QUE SE OTORQUE EN EL 2024 Costo de la materia: 195.400,00 Total de materias para cursar en el 2024 =12 Total de materias para cursar en el 2025 = 5 Duración total: 5 cuatrimestres

Maestría Internacional en Habilidades Directivas	Escuela de Liderazgo Business School	3	0	1 343 664	BECAS COMPLETAS Se proyectan tres becas 100% Costo total= 744 dólares (pago único) TC= 602 Máster online con 12 meses de duración
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO		5	4 689 600	4 665 464	

Programa 930 Defensa Pública

Este programa formula recursos presupuestarios para becas considerando que:

- a) Se incorporan becas para la Especialización en Gestión de Proyectos Públicos y la Especialización en Habilidades Gerenciales impartidas por The George Washintong University, School of Business, administradas por ADEN.
- b) Se incorporan becas para el Diploma de experto en La prueba testifical desde el razonamiento probatorio y la psicología del testimonio y el Diploma de experto en Técnicas de Interpretación y Motivación de las Decisiones Judiciales, ambos impartidos por la Universidad de Girona, España.

PROGRAMA 930 -DEFENSA PÚBLICA-					
Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	APROBADO 2024	PROYECCIÓN 2025	Observaciones
Maestría en Ciencias Penales	Universidad de Costa Rica (UCR)	0	2 077 009	0	Compromiso finaliza en el año 2024
Especialización en Gestión de Proyectos Públicos	The George Washington University, School of Business	1	1 600 000	908 454	BECA COMPLETA Una beca completa Duración: 3 meses y medio (matrícula abierta todo el año, por ser autogestionada) Costo total: \$1.480 + 2% IVA = \$1.509,06 dólares (TC= 602) Equivalente en colones= 908.454,12
Especialización en Habilidades Gerenciales	The George Washington University, School of Business	3	800 000	1 362 681	BECAS PARCIALES Tres becas parciales del 50% del costo del posgrado: (408.570.45 colones) Duración: 3 meses y medio (matrícula abierta todo el año, por ser autogestionada) Costo total: \$1.480 + 2% IVA = \$1.509,06 dólares (TC= 602) Equivalente en colones= 908.454,12
Diploma de experto en La prueba testifical desde el razonamiento probatorio y la psicología del testimonio	Universidad de Girona (España)	2	0	1 509 525	BECAS COMPLETAS Duración: 5 meses (de setiembre a enero) (matrícula entre junio y julio) Costo total: 1250€ (TC= 603,81) Equivalente en colones= 755.000,00
Diploma de experto en Técnicas de Interpretación y Motivación de las Decisiones Judiciales	Universidad de Girona (España)	2	0	1 509 525	BECAS COMPLETAS Duración: 5 meses (de setiembre a enero) (matrícula entre junio y julio) Costo total: 1250€ (TC= 603,81) Equivalente en colones= 755.000,00
Definición pendiente por parte de la Defensa Pública		0	277 266	0	Se mantiene en caso de que se aumenten los costos de las especializaciones internacionales. En caso de que no varíen los costos, se reorientarán a otras necesidades de capacitación.
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO		8	4 754 275	5 290 185	

Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos

Este programa formula recursos presupuestarios para becas considerando que:

- a) Se incorporan becas para el Máster en Victimología en Delitos Violentos y su Intervención Multidisciplinar de la Escuela Internacional de Criminología y Criminalística.
- b) Se incorporan becas para la Maestría Internacional en Habilidades Directivas
- c) Las labores en la OAPVD se consideran de naturaleza indispensable y diferente en el proceso penal, razón que convierte al profesional de esta oficina en un elemento de vital importancia para la

persona usuaria, en estos términos, el conocimiento de estos profesionales se torna una variable determinante para la atención y protección que permiten la resolución de casos en el Ministerio Público con necesidades de formación muy específicas.

PROGRAMA 950 -OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO-					
Postgrado	Universidad	Cantidad de Personas Participantes	APROBADO 2024	PROYECCIÓN 2025	Observaciones
Máster en Victimología en Delitos Violentos y su Intervención Multidisciplinar	Escuela Internacional de Criminología y Criminalística	1	858 904	380 400	BECA COMPLETA Se proyecta 01 beca completa Costo total = 630 euros (un solo pago) TC = 603,81 Máster online con 9 meses de duración
Maestría Internacional En Habilidades Directivas	Escuela de Liderazgo Business School	2	0	761 410	BECAS PARCIALES Se proyectan dos becas parciales, del 85% cada una Costo total= 744 dólares TC= 602 Máster online con 12 meses de duración
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO		3	858 904	1 141 810	

EJECUCIÓN DE LA SUBPARTIDA 60201 BECAS A FUNCIONARIOS

En este apartado se presenta un resumen de la ejecución de la subpartida de Becas, total y por Programa Presupuestario para el período 2023.

Programa	Presupuesto Inicial	Actual SIGA	Monto Ejecutado	% Ejecución	Monto Pendiente Ejecutar	% Pendiente Ejecutar
926	2 128 008	2 128 008	2 128 008	100,0%	0,00	0,0%
927	8 607 121	8 607 121	2 728 726	31,7%	5 878 395,01	68,3%
928	3 001 345	3 001 345	3 001 344	100,0%	1,00	0,0%
929	4 384 432	4 384 432	3 013 837	68,7%	1 370 594,64	31,3%
930	4 754 275	4 754 275	3 088 351	65,0%	1 665 924,42	35,0%
Total general	22 875 181	22 875 181	13 960 266	61,0%	8 914 915,07	39,0%

Como puede observarse en la tabla anterior, del total de presupuesto se ejecutó el 61% de los recursos, quedando disponibles €8.914.915 (39%). Los Programas que registran bajas ejecuciones son el Jurisdiccional (68,3%), Ministerio Público (31,3%) y la Defensa Pública (35%). Seguidamente se presentan las justificaciones de los tres Programas, remitidas por la Dirección de Gestión Humana, las que indican que ya fueron conocidas por el Consejo Superior en Sesión N°5-24, celebrada el 23 de enero del 2024, artículo XXVIII.

PROGRAMA 927 SERVICIO JURISDICCIONAL

"Los motivos por los cuales estos recursos no se lograron ejecutar son ajenos al Subproceso Gestión de la Capacitación, por ejemplo:

- El ente organizador no abrió la promoción.
- No hubo personas servidoras interesadas en participar.
- El ente organizador trasladó la apertura de la promoción para el año 2024.

Es importante resaltar los esfuerzos realizados por el Subproceso Gestión de la Capacitación para que estos recursos fueran reorientados a nuevas actividades que busquen satisfacer necesidades de capacitación para la población del programa 927 (Judicatura).

En primera instancia, el Subproceso Gestión de la Capacitación remitió al Despacho de la Presidencia y a la Escuela Judicial el oficio PJ-DGH-CAP-058-2023 informando los recursos disponibles en la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) del programa 927 (Judicatura). Este oficio se remitió por primera vez el 14 de marzo de 2023 y fue reiterado el 18 y el 24 de abril de 2023.

Al cual, recibimos respuesta por parte del señor Roger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia, indicando textualmente: "Muy buenos días en atención a la consulta, me permito indicarle que el Despacho no tiene inconveniente en reorientar los recursos del 927 a la subpartida 60201, no obstante le había solicitado a doña Rebeca, que revisara si había desde la escuela alguna prioridad u otra posibilidad."

A partir de lo anterior se recibió respuesta por parte de la señora Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial.

Posteriormente, el Subproceso Gestión de la Capacitación remitió al Despacho de la Presidencia y a la Escuela Judicial el oficio PJ-DGH-CAP-252-2023 nuevamente informando los recursos disponibles en la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) del programa 927 (Judicatura). Este oficio se remitió por primera vez el 07 de junio de 2023.

El día 09 de junio de 2023, se recibió respuesta por parte del señor Roger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia, indicando textualmente:

"Me permito indicarle que por parte del Despacho de la Presidencia hay anuencia en que el contenido se pueda reorientar a necesidades de capacitación distintas al posgrado, línea en que se había formulado el recurso.

Para esos fines, la Dirección de la Escuela Judicial, se encuentra realizando un análisis de algunas alternativas en el mercado para la judicatura, y en caso de no encontrar ofertas, se valoraría ceder los recursos para otras iniciativas o necesidades institucionales."

A partir de la respuesta recibida, el Subproceso Gestión de la Capacitación procedió a solicitar a la señora Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial, informar sobre la utilización de recursos disponibles en la subpartida 60201 (Becas a funcionarios) del programa presupuestario 927 (Judicatura). Esta solicitud se realizó el 16 de junio de 2023 y fue reiterada el 20 de junio de 2023, sin embargo, no se obtuvo respuesta".

PROGRAMA 929 MINISTERIO PÚBLICO

El sobrante se produce en la línea aprobada con la indicación de que su destino quedaba pendiente de definir por parte del Ministerio Público, finalmente el monto fue reorientado parcialmente a la Maestría Profesional en Criminología.

PROGRAMA 930 DEFENSA PÚBLICA

Maestría en Ciencias Penales: "No se alcanzó el cupo de la UCR para abrir una nueva promoción. Imposibilidad de divulgación por motivos ajenos al Subproceso de Gestión de la Capacitación. Se reorientan los recursos.

Maestría en Derecho Laboral Universidad Latina: Se cancelaron cuatro facturas trimestrales por un total de €1.791.858 y el presupuesto aprobado había sido de €2.866.085.

En conclusión, se indica lo siguiente: "...corresponde al Subproceso Gestión de la Capacitación, la gestión y administración de lo relativo a becas con el presupuesto asignado a la Subpartida 60201 (Becas a funcionarios), no obstante, es importante indicar que el presupuesto de las subpartidas que apoyan la gestión de becas, es un presupuesto administrado por este Subproceso y los encargados de cada programa presupuestario en los distintos ámbitos y programas, pero su origen y principal decisor de su uso es el Consejo Superior, de ahí que sea este Consejo quien define

(bajo recomendación del Consejo de Personal), quién obtiene los beneficios, cuáles beneficios obtiene, por cuánto tiempo y que condiciones debe asumir (contrato de adiestramiento) para obtener el beneficio económico y/o permiso.

Finalmente, las recomendaciones planteadas por la Dirección de Gestión Humana en el oficio PJ-DGH-CAP-044-2024, son las siguientes:

De acuerdo con lo expuesto, se recomienda que el Consejo Superior:

1. Recuerde a todas las Unidades de Capacitación y Escuela Judicial su obligación de velar por la ejecución de los recursos presupuestarios aprobados por concepto de becas y de justificar tanto la ejecución como la no ejecución. Dicha obligación se establece en las **Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025**, específicamente en el punto I, 99, e.
2. Recuerde a todas las Unidades de Capacitación y Escuela Judicial su obligación de emitir un informe semestral de seguimiento y remitirlo al Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana o cuando esta oficina lo solicite en el plazo establecido. Dicha obligación se establece en las **Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025**, específicamente en el punto I, 99, g; así como en el acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión No. 30-19, celebrada el 02 de abril de 2019, Artículo LXXIV.
3. Valore la posibilidad de otorgar más presupuesto a los programas 926 (Administración y Dirección) y 950 (OAPVD), debido a que estos cuentan con un monto total menor en relación con los demás programas presupuestarios y esta limitación no permite brindar igualdad de beneficios y oportunidades a sus respectivas poblaciones; esto conforme a las posibilidades presupuestarias del Poder Judicial.

- 0 -

Sobre este tema, en reunión de trabajo sostenida por el Consejo Superior el pasado viernes 5 de abril, se discutió sobre la importancia de que las instancias correspondientes trabajen en nuevas formas de capacitar al personal. Se conversó sobre la necesidad de implementar acciones para mejorar la ejecución presupuestaria de estos recursos, ya que se aprecia una ejecución del 60% en el 2023 de los recursos para Becas. Además, al ser un tema tan importante, se consideró que debe valorarse su oportunidad para ser impulsado estratégicamente desde el nuevo PEI que se está desarrollando. En relación con lo anterior, se estima oportuno solicitar a la Escuela Judicial la rendición de un informe tipo rendición de cuentas sobre el tema. En el plano de identificación de necesidades se propone que los gremios pueden brindar un rol de colaboración y además, se estima que se hace necesario fortalecer a las instancias responsables para que puedan impulsar la ejecución de las becas, concretamente a través de las diversas acciones que pueden realizarse desde la Escuela Judicial, las Unidades de Capacitación, el Consejo de Judicatura y la misma Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para que trabajen también de forma proactiva en la revisión de programas, convenios y otros existentes en el ámbito nacional.

Se acuerda: 1) Tomar nota de la presentación realizada por la máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora de Gestión Humana, sobre la proyección presupuestaria 2025 de estimación de permisos con goce de salario con sustitución para personal judicial becado por un monto de \$74.233.105 en el Programa 927 Servicio Jurisdiccional y la proyección de becas que incluye los pagos parciales o totales de posgrados y ayudas económicas de actividades formativas; conforme el siguiente detalle:

Programa presupuestario	Proyección 2025
926 (Dirección y Administración)	2 185 891,07
927 (Judicatura)	7 231 305,60
928 (OLU)	3 236 637,13
929 (Ministerio Público)	4 665 464,00
930 (Defensa Pública)	5 290 185,30
950 (OAPVD)	1 141 809,90
TOTAL	23 751 293,00

Sin embargo, se estará a la espera del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. 2) Reiterar a la Dirección de Gestión Humana la importancia de coordinar acciones con el Consejo de la Judicatura, para que, en adelante, ese Consejo participe activamente del proceso de análisis de la ejecución de las becas del Programa Jurisdiccional y con ello propicie una mayor ejecución presupuestaria de los recursos asignados para tal fin. 3) Solicitar a la Escuela Judicial para que en conjunto con la Dirección de Gestión Humana rindan un informe de rendición de cuentas con respecto a la ejecución de los recursos institucionales asignados para Becas durante el 2023. **Se declara este acuerdo firme.**

ARTÍCULO XVII (FIRME)

Documento N° 4168-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe **1370-PLA-PP-TR-2024** en el cual se explica que mediante el oficio N°09-CC-2024 de la Comisión de Construcciones, se transcribe el acuerdo tomado en sesión N°03-2024 celebrada el pasado 20 de marzo, artículo III.



"En relación con la presentación realizada en el artículo II, en cuanto al tema de la seguridad institucional, la magistrada Julia Varela Araya, externa su preocupación con respecto a los edificios en general, sobre todo donde se atiende, especialmente la materia de Penal, por lo que indica que se deben tomar medidas de prevención de esta naturaleza. No se puede dejar de tomar una previsión.

Por su parte el Máster Hugo Hernández Alfaro, considera importante que esta Comisión esté pensando en una jerarquización de necesidades en los edificios restantes del Poder Judicial, es un tema de fachadas, pero sobre todo de seguridad.

Al respecto, ante las manifestaciones de los integrantes la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, indica que se está trabajando precisamente en la jerarquización de proyectos en materia de seguridad con base en un mapa de calor debidamente actualizado, en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial, ya que en el tema de delincuencia hay cambios constantes por cuanto los grupos delictivos van migrando a distintas regiones. Para esto conformamos un equipo de trabajo con la participación de un arquitecto del Departamento de Servicios Generales, un profesional de la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Seguridad que está trabajando en la jerarquización de las regiones o Circuitos, pensando en intervenir los 10 edificios de zonas con mayor peligrosidad en el 2025.

Partimos de un diagnóstico que comprende todo el país. Es muy ambicioso pensar en cubrir todas las necesidades de seguridad, sobre todo porque el equipamiento tiene un costo muy elevado.

Continúa la Máster Ana Eugenia Romero, indicando: "...esta jerarquización estaría permitiendo definir los edificios con una posición prioritaria y serían los que se van a intervenir en lo que es en la parte estructural, consideran que tengan control de acceso, sobre todo en lo que se está pensando es en que en una exclusa para los ingresos de manera tal de que haya una parte que tenga un blindaje y que las personas que ingresen a la edificación ya hayan pasado por un anillo de seguridad. Pero también que se complemente con las otras medidas como la ampliación de cámaras y otra serie de dispositivos que se requieren incorporar y que ya están en ese diagnóstico. La propuesta que estaríamos haciendo va más allá del tema de infraestructura, pues comprende equipamiento y otra serie de necesidades. Considero que es importante hacerle una solicitud a Consejo Superior para que estos temas sean una prioridad, sobre todo en el presupuesto 2025 y luego aquello que podamos adelantar en el 2024.

De momento se ha estado trabajando en Limón como una prioridad y estaríamos cuál otro Circuito se podría intervenir y que se estarían incorporando dentro de esas prioridades.

Se acordó: 1) Tomar nota de las manifestaciones realizadas por los integrantes de la Comisión de Construcciones y de la Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva. 2) Solicitar al Consejo Superior que en las sesiones de análisis del presupuesto 2025 brinde una prioridad al financiamiento de estas obras que se propone desarrollar para fortalecer la seguridad institucional."

-0-

Magistrado Gerardo Rubén Alfaro, expone sobre el proyecto su alcances y costos.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, concede la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acordó: Tomar nota del acuerdo de la Comisión de Construcciones y comunicarle a la Comisión de Construcciones que en el artículo 1 de esta sesión se dispuso tener por conocido y tomar nota del oficio 1210-DE-2024 presentado por el Mag. Gerardo Rubén Alfaro y el Lic. Wilbert Kidd Alvarado, relativo al Proyecto de Seguridad Institucional, con el fin de que estas necesidades sean consideradas como parte del análisis global del presupuesto 2025, para presentar una propuesta integral que considere todas las necesidades institucionales. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO XVIII (FIRME)

Documento N° 4170-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero presenta el informe **1266-PLA-PP-TR-2024** en el que explica que la Dirección de Gestión Humana formuló para el 2023 la suma de €12.740.000, en el Subpartida 10401 "Servicios en Ciencias de la Salud" para atender la facturación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), de aquellas evaluaciones que se realizan para separar por incapacidad absoluta y permanente a servidores judiciales.

"Para la formulación del 2024, estos recursos no fueron formulados por la Dirección de Gestión Humana, y en consulta realizada a la Unidad de Presupuesto y Estudios Especiales, el 20 de Febrero del 2023, indicaron lo siguiente:

"En atención a su consulta, respecto a los recursos formulados de menos en la subpartida 10401 (servicios en ciencias de salud), me permito indicar que los recursos para el año 2024 no fueron formulados debido a que los mismos estaban destinados a evaluaciones para separar por incapacidad absoluta y permanente a personas servidoras judiciales. Esas evaluaciones la Caja Costarricense de Seguro Social las realiza y las cobra a la Institución, motivo por el cual corresponde pagarle ese servicio, pero ahora JUNAFO se encuentra a cargo de ese trámite."

Es importante señalar que la Dirección de Gestión Humana elaboró la reserva 001852-2023, por la suma de €5.000.000, para el pago de las facturas tramitadas por la CCSS, correspondiente al período 2023. De esta reserva se realizaron pagos por la suma de €4.402.134, quedando un excedente de €597.866, tal y como se observa a continuación:

Unidad Detallada de Solicitudes Internas de Recursos									
Fecha de Emisión: 06/02/2024 10:25:07 p.m.									
Presupuesto: 0000									
Autoridad: CCSS									
Monto Total Disponible de MRF: 1 700 000,00									
UNIDAD PRESUPUESTARIA		1266-PLA-PP-TR-2024	1266-PLA-PP-TR-2024	1266-PLA-PP-TR-2024	1266-PLA-PP-TR-2024	1266-PLA-PP-TR-2024	1266-PLA-PP-TR-2024	1266-PLA-PP-TR-2024	1266-PLA-PP-TR-2024
DIRECCION GESTION HUMANA		12 000 000,00							12 000 000,00
Nombre de Servicio	Código Servicio	Estado	Subpartida	Recurso Asignado	Fecha	Fecha Emisión	Monto Disponible		
1266-001	DIRECCION GESTION HUMANA	En Ejecución	10401 - Servicios en ciencias de la salud	€12.000.000	06/02/2024	2024-02-06 10:25:07 p.m.	12 000 000,00		12 000 000,00
Programa		926	926	5 000 000,00	1 402 174,26		5 000 000,00		5 000 000,00
Total por Servicio				5 000 000,00	1 402 174,26		5 000 000,00		5 000 000,00
Total Centros de Costo				12 000 000,00			12 000 000,00		12 000 000,00

En marzo del 2024, la CCSS, tramitó ante Financiero Contable facturas por la suma de € 848.416,25, correspondiente a las evaluaciones realizadas en enero y febrero del 2024, misma que fueron remitidas a la Dirección de Gestión Humana para su respectivo pago; sin embargo, el licenciado David Madrigal Robles, mediante correo electrónico del 22 de marzo del 2024, le indica a la JUNAFO, lo siguiente:

"En relación con el tema que hemos venido tratando referente a la subpartida 10401, y posteriormente a haber realizado las averiguaciones pertinentes me permito indicar lo siguiente:

1. Para el presente año 2024, esta Dirección no formuló recursos en esa subpartida, por lo tanto no cuenta con disponibles en la misma.
2. Los recursos con los que se disponemos actualmente ya están comprometidos, por lo que no podemos disponer de los mismos para efectos de ceder para una modificación externa, por lo cual lamentablemente no podríamos colaborarles en este momento.
3. Según entiendo, en la reunión que se tuvo en el año 2022, la necesidad de formular tal subpartida quedaba a cargo de la Junta, por lo cual sería que coordinen con la Dirección de Planificación para lo correspondiente al presupuesto del año 2025."

Además adjunta Minuta de la reunión realizada el 14 de julio del 2022, donde participaron las licenciadas Olga Guerrero Córdoba, Ilse González Chévez y el licenciado Carlos Lizano Alfaro, en representación de la Dirección de Gestión Humana y la licenciada Ingrid Moya Aguilar y el licenciado Bryan Calvo Calderón, por parte de la JUNAFO, donde se valoró la ejecución de los recursos de la Subpartida 10401 "Servicios en Ciencias de la Salud" y se dispuso lo siguiente:

Exposición: Se coordina entre las personas participantes la posibilidad de ejecutar desde la oficina competente los recursos formulados este año en la subpartida 10401, para valoraciones médicas ante solicitudes de jubilaciones y pensiones de personal activo del Poder Judicial o posibles beneficiarios de pensión. Dentro de los extremos a desarrollar se expone sobre los limitantes de la Dirección de Gestión Humana, para ejecutar o continuar formulando dichos recursos; adicionalmente se expone sobre las posibilidades de trasladar los recursos 2022, situación que replica en igual condición para ejecución del presupuesto 2023. Se señalan alcances legales entre otros aspectos de trámite y de forma integral se acuerda:

- 1) Se dispone a ceder por parte de la DGH, el disponible actual de la 10401 (€7 634 000), a los cedidos institucionales, modificación externa VI, pues se determina que con el disponible existente en reserva 122603 por un monto aproximado a €4 000 000, se atiende la demanda anual de este servicio.
- 2) La licenciada Ingrid Moya, consultará con el asesor de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, para esclarecer los cambios/modificaciones que se deban realizar en los protocolos que manejan para el pago de facturas a la CCSS y demás trámites relacionados al servicio de valoraciones médicas, pues al materializarse el traslado de la Unidad de Jubilaciones y Pensiones de la DGH a la Dirección de la JUNAFO, este tema se vuelve ajeno para la Dirección de Gestión Humana al perder su competencia, según expone la DGH, no obstante debe valorarse a cuál oficina correspondería ejercer el control de dichos recursos, considerando que el patrono es el Poder Judicial.
- 3) La Dirección de la JUNAFO analizará conforme proyección histórica, la necesidad de consumo del recurso formulado para el 2023 (€12 740 000), con el fin que la DGH pueda disponer en tiempo del uso de los recursos que se consideren ociosos dentro de lo formulado en esta subpartida (10401) para el 2023 y la futura formulación de recursos para el año 2024.

Es importante indicar que la JUNAFO, no formuló recursos en la Subpartida 10401 "Servicios en Ciencias de la Salud" para el 2024, para atender estas necesidades.

Por lo anterior, la JUNAFO con el fin de dar respuesta al correo remitido por la Dirección de Gestión Humana el pasado 22 de marzo del 2024 realizó una reunión con la participación del licenciado Carlos Lizano Alfaro Jefe del Subproceso de Administración de Personal, Oslean Mora Valdez, Ingrid Moya Aguilar, Rodolfo Román Taylor y Brayan Calvo Calderón, de la JUNAFO, donde se analizó el tema de la Formulación de los recursos para la Subpartida 10401, y se indica lo siguiente:

"Muy buenas tardes don David y compañeros:

En atención al correo electrónico que antecede, relacionado con el contenido para el pago de las valoraciones médicas, remitido por su persona, en forma atenta me permito indicar:

- 1) Conforme se indica en la minuta adjunta por su persona del año 2022, punto 2, mi persona consultaría con el asesor las dudas respecto a que ... "debe valorarse a cuál oficina correspondería ejercer el control de dichos recursos, considerando que el patrono es el Poder Judicial". Por este motivo no se está claro en que momento se asume que la Dirección de la JUNAFO o la JUNAFO asumiría dicha erogación o que "la necesidad de formular tal subpartida quedaba a cargo de la Junta".

Asimismo, en el punto 3 se indicó que "...la Dirección de la JUNAFO analizará conforme proyección histórica, la necesidad de consumo del recurso formulado para el 2023 (€12 740 000), con el fin que la DGH pueda disponer en tiempo del uso de los recursos que se consideren ociosos (SIC) dentro de lo formulado en esta subpartida (10401) para el 2023 y la futura formulación de recursos para el año 2024.

Se debe dejar claro que quien ejerce por Ley Orgánica del Poder Judicial, la administración de los recursos de este programa (951) es el Órgano Máximo de Dirección, sea la propia Junta Administradora, por lo cual la potestad de asumir o rechazar el costo de las valoraciones médicas y formulación presupuestaria para cubrir dicha erogación, le compete solo a dicho cuerpo colegiado y no a quienes laboramos en dicha oficina y nos compete solamente aplicar las decisiones de la JUNAFO.

- 2) Como se desprende de la minuta de la nueva reunión sostenida en marzo de 2024 con el Lic. Carlos Lizano Alfaro, jefe del Subproceso de Administración de Personal (la cual pese a estar en proceso de firmas) pero que se cuenta con el VB por correo, todas las personas participantes estuvimos de acuerdo en que correspondía al patrono – Poder Judicial dar contenido a la subpartida para el pago de esas valoraciones del personal activo. Se adjunta extractos de la Minuta en lo que nos interesa:

Dado los elementos anteriores, expone don Carlos Lizano que considera y está de acuerdo en que sea el Poder Judicial en condición de patrono el que aporte los recursos económicos para la cancelación de dichas valoraciones.

Acuerdos

1. Consultar a las oficinas del programa N° 926 que tienen recursos (doña Ingrid al Departamento de Seguridad, don Rodolfo a la Dirección del OJ y don Carlos a lo interno de la DGH).
2. Consultar a FICO sobre el proceso de pago en caso de que algún otro programa posea recursos.
3. A futuro, las valoraciones médicas deberán ser pagadas por el Poder Judicial en su calidad de patrono, vía presupuesto ordinario institucional, que con la proyección anual de valoraciones que realice la Dirección de la JUNAFO, la Dirección de Planificación formule los recursos en el programa 926 para lo cual se coordinará lo respectivo para cada periodo presupuestario.

Finalmente, es importante indicar que la única decisión que hasta el momento sobre las valoraciones médicas ha tomado la JUNAFO es respecto competencia y a la operatividad de dicha función, la cual se encuentra en análisis de los Organos Administrativos del Poder Judicial y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

Así las cosas, es claro que a la fecha no ha variado nada respecto al procedimiento por lo que esa Dirección fue quien debió formular los recursos dinerarios para el pago de dichas valoraciones, hasta que se definiera formalmente el proceder.

Se adjunta Minuta 026-MSJP-2024 y correo respuesta a la Dirección de Gestión Humana.



El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

"En este artículo lo que exponemos es que en la subpartida uno cero cuatro cero uno, servicios de ciencias de la salud, la Dirección de Gestión Humana formuló en el año dos mil veintitrés una suma de doce millones setecientos cuarenta mil colones para atender la facturación de la Caja Costarricense del Seguro Social de aquellas evaluaciones que se realizan para separar por incapacidad absoluta y permanente a los servidores judiciales.

Sin embargo, la Dirección de Gestión Humana en el año dos mil veintitrés reservó la suma de cinco millones para el pago de estas facturas, y de esas facturas se realizaron pagos por cuatro millones cuatrocientos dos mil colones.

En marzo del dos mil veinticuatro, la Caja tramitó ante el Departamento Financiero Contable facturas por la suma de ochocientos cuarenta y ocho mil colones, correspondientes a las evaluaciones realizadas entre enero y febrero de este año, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Gestión Humana para su respectivo pago.

Sin embargo, en cuanto a este tema, el licenciado David Madrigal de la Dirección de Gestión Humana señaló que para el año dos mil veinticuatro la Dirección de Gestión Humana no había formulado recursos en esta subpartida, y que por lo tanto no tenía disponible para hacer frente a esta necesidad.

Señaló que los recursos con los que se dispone actualmente ya se estaban comprometidos, por lo que no se puede disponer de los mismos para una modificación externa, por lo que lamentablemente no podrían colaborar en este momento.

Eso fue una respuesta que él dio a la solicitud de la de la JUNAFO.

Él señaló también en su respuesta que, según entendía, en una reunión que se había sostenido en el año dos mil veintidós, la necesidad de formular estos recursos en esta subpartida debía ser a cargo de la Junta de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, por lo que él instaba a que se coordinaran las correspondientes para que desde la Dirección de Planificación formuláramos los recursos necesarios para esta necesidad para el año dos mil veinticinco.

No obstante, a pesar de que, se llevó a cabo una reunión entre las dos partes, JUNAFO y la Dirección de Gestión Humana, en meses anteriores, lo que disponen en esa reunión es que la dirección de la Junta analizará conforme a la proyección histórica la necesidad del consumo del recurso formulado en el año dos mil veintitrés, es decir, tomar en cuenta el antecedente de los doce millones setecientos cuarenta mil colones, con el fin de que la Dirección de Gestión Humana pueda disponer en tiempo del uso de los recursos que se consideren ociosos en la subpartida y, este, también con el antecedente de lo del año dos mil veintitrés y lo del dos mil veinticuatro.

En este sentido, a pesar de las reuniones que han tenido, lo último que se dispuso, es que la Dirección de Gestión Humana, en la persona de don Carlos Lizano, considera y que él está de acuerdo en que sea el Poder Judicial en condición de patrono el que aporte los recursos económicos para la cancelación de dichas valoraciones.

Ciertamente en ese vaivén, por decirlo de alguna manera, lo cierto es que a la fecha ninguna de las dos instancias ha formulado para el dos mil veinticinco los recursos para atender esa necesidad.

Entonces, como consignamos nosotros aquí en nuestro informe de análisis, es importante señalar que la única decisión que se ha tomado hasta el momento sobre las valoraciones médicas ha tomado la JUNAFO es respecto competencia y a la operatividad de dicha función, la cual se encuentra en análisis en los órganos administrativos y del fondo de jubilaciones y pensiones.

Como señalé con anterioridad, a la fecha no se ha variado nada respecto al procedimiento y no se han definido los recursos correspondientes en la formulación del del año dos mil veinticinco.

De ahí que nuestra propuesta de acuerdo, y con esos antecedentes, es solicitar a la Dirección de Gestión Humana que incluya los recursos necesarios para atender la facturación de la Caja Costarricense del Seguro Social, para hacer frente a las necesidades de aquellas evaluaciones que se realizan para separar al personal por incapacidad absoluta y permanente, básicamente es la propuesta."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acuerda: Solicitar a la Dirección de Gestión Humana incluir los recursos necesarios para atender la facturación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), a fin de hacer frente a las necesidades de aquellas evaluaciones que se realizan para separar por incapacidad absoluta y permanente a servidores judiciales. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO XIX (FIRME)

Documento N° 4171-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero informa oficio 1138-PLA-PP-TR-2024 relacionado con el presupuesto de honorarios de la Oficina Defensa Civil de la Víctima (ODCV) para el 2025.

"Al respecto señala que en la reunión de trabajo de presupuesto 2025 del Consejo Superior realizada el pasado viernes 05 de abril, la Dirección de Planificación comunicó que los anteproyectos de presupuesto para el 2025 con destino específico de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y de los recursos provenientes del FASAC (Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos), no se han recibido.

Por lo anterior, se procedió a elaborar por parte de la Dirección de Planificación el Oficio 372-PLA-PP-2024 donde se reitera al Consejo Superior la necesidad de que los anteproyectos de presupuesto 2025, con destino específico de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y de los recursos provenientes del FASAC, sean enviados a más tardar el jueves 11 de abril al correo: planificacion@poder-judicial.go.cr para ser conocidos en la sesión extraordinaria de presupuesto 2025 del Consejo Superior a realizarse el miércoles 17 de abril. Se adjunta oficio.



En Consejo Superior en sesión **N° 25-24** celebrada el **9 de abril de 2024**, dispuso:

"ARTÍCULO LXXXV

Documento N° 12463-2023 / 3737-2024

En sesión N° 96-2023 celebrada el 15 de noviembre de 2023, artículo XLIX, se tuvieron por recibidos los informes N° 1261 y N° 1275-PLA-PP-2023 del 10 de noviembre de 2023, suscritos por la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora interina de Planificación; y se aprobaron las Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, así como el cronograma de actividades 2023 y 2024 del proceso de formulación presupuestaria 2025.

El ingeniero Allan Pow Hing Cordero, director interino y el máster Erick Antonio Mora Leiva, jefe del Proceso Planeación y Evaluación, ambos de la Dirección de Planificación, mediante oficio N° 372-PLA-PP-2024 del 08 de abril de 2024, informaron lo siguiente:

"En el documento de "Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del 2025", aprobadas por el Consejo Superior en la sesión N°96-2023, artículo XLIX, en el apartado "Formulación de Recursos con Financiamiento Específico", la directriz N°33 señala lo siguiente:

"Los recursos presupuestarios para el 2025 correspondientes a la Oficina de Defensa Civil de las Víctimas, estipulados en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, al Organismo de Investigación Judicial producto de la Ley N°9428 Impuesto a Personas Jurídicas, a la Plataforma de Información Policial producto de la Ley N°8204 de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y otros, a la Plataforma de Información Policial, Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones y Oficina de Atención a Víctimas de Delitos por concepto de la Ley N°8754 Ley Contra la Delincuencia Organizada, así como los que corresponden al Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos (FASAC) y cualquier otro recurso de similar naturaleza, que se deba incorporar a la corriente presupuestaria para 2025, se deberán remitir a la Dirección de Planificación al correo electrónico Presupuesto 2025 a más tardar el 08 de marzo del 2024, para ser contemplados en el análisis y aprobación de las sesiones extraordinarias de presupuesto en el Consejo Superior.

Para lo anterior, los centros de responsabilidad Oficina de Defensa Civil de las Víctimas, Organismo de Investigación Judicial, Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, Oficina de Atención a Víctimas de Delitos y Centro de Conciliación del Poder Judicial, deben coordinar directamente lo que corresponda de manera anticipada con la Unidad de Ingresos del Ministerio de Hacienda."

En este sentido, en la sesión extraordinaria de presupuesto 2025 del Consejo Superior realizada el pasado viernes 05 de abril, la Dirección de Planificación comunicó que los anteproyectos de presupuesto para el 2025 con destino específico de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y de los recursos provenientes del FASAC (Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos), no se han recibido.

En el caso del FASAC se debe considerar que conforme la Ley N°9343 Reforma Procesal Laboral, específicamente lo establecido en el artículo 454, el 50% debe ser formulado por la Sección Especializada de Asistencia Social de la Defensa Pública y el otro 50% por el Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos que se crea con esta ley.

"Los recursos que se requieran para el funcionamiento de esa sección no se considerarán como parte de los recursos que le corresponden al Poder Judicial en el presupuesto de la República para sus gastos ordinarios y no se tomarán en cuenta para establecerle limitaciones presupuestarias. Los dineros por costas personales que se generen a favor de la parte patrocinada por la asistencia social se distribuirán de la siguiente manera:

a) Un cincuenta por ciento (50%) del total recaudado será asignado a la sección especializada del Departamento de Defensores Públicos del Poder Judicial que se crea en este artículo, para la universalización de su cobertura en todo el territorio nacional.

b) El cincuenta por ciento (50%) restante será depositado en el Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos que se crea en esta ley."

De manera que la Dirección de Planificación reitera al Consejo Superior la necesidad de que los anteproyectos de presupuesto 2025, con destino específico de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y de los recursos provenientes del FASAC, sean enviados a más tardar el jueves 11 de abril del presente año, al correo electrónico señalado, a efecto de ser conocidos en la sesión extraordinaria de presupuesto 2025 del Consejo Superior a realizarse el miércoles 17 de abril".

-0-

Se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio N° 372-PLA-PP-2024 del 08 de abril de 2024, suscrito por el ingeniero Allan Pow Hing Cordero, director interino y el máster Erick Antonio Mora Leiva, jefe del Proceso Planeación y Evaluación, ambos de la Dirección de Planificación. 2.) Conforme lo expuesto por la citada Dirección; trasladar a la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y a la Dirección de la Defensa Pública, para que remitan lo solicitado a más tardar el jueves 11 de abril del presente año, al correo electrónico señalado, a efecto de ser conocido en la sesión extraordinaria de presupuesto 2025 de este Consejo Superior -a realizarse el miércoles 17 de abril-. 3.) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Fiscalía General de la República.

La Dirección de Planificación, tomará nota para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme.**"

-0-

La licenciada Ana Daisy Quirós Barrantes, Fiscal Adjunta de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima (ODCV), mediante Oficio N° 268-ODCV-SJ-2024 del 09 de abril del 2024, indica que textualmente: "Con relación al anteproyecto de presupuesto para la Oficina de Defensa Civil de la Víctima (en adelante ODCV), les adjuntamos el detalle los recursos necesarios a fin de facilitar y agilizar la adquisición de bienes y servicios para el pago de ayudas económicas urgentes a víctimas (vestuario, atención e implementos médicos, gastos procesales y gastos funerarios) así como mejoramiento de la ODCV, correspondiente al período 2025; de conformidad en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

No sin antes informar, que de acuerdo con el oficio N° DGPN-SD-0287-2018 del 11 de setiembre del 2018, de la Dirección General de Presupuesto Nacional, donde se refirió la forma de presupuestar los recursos que recauda la ODCV, al mantener que "... siendo que los mismos se han convertido en un ingreso recurrente, es procedente aplicar el procedimiento ordinario establecido para presupuestar ingresos en el Presupuesto Nacional..."

De tal forma, según lo indicado en el oficio, y asumiendo el procedimiento que señala la Dirección de Presupuesto Nacional, se deberá preparar una proyección de los ingresos de la ODCV con base en la recaudación observada en los últimos tres años, y remitirla a la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual de la Dirección General de Presupuesto Nacional; esa Dirección revisará la proyección e incluirá el renglón presupuestario correspondiente, con el fin de que la Contraloría General de la República analice la estimación de ingresos y proceda a emitir la certificación de ingresos. De esa forma, una vez certificado el ingreso se comunicará el monto definitivo que por el ingreso de honorarios certificó la Contraloría; y así, la ODCV determinará los objetos de gasto presupuestario que serán financiados con los ingresos certificados.

En concordancia con lo dicho, mediante oficio N° 024-ODCV-SJ-2024, del 30 de enero de 2024, la ODCV solicitó la proyección de ingresos 2025 correspondiente a los recursos provenientes de los Honorarios por Servicios que presta la ODCV, en virtud de la aplicación del artículo 35 de la Ley N° 7442.

Sin embargo, mediante oficio N° MH-DGPN-DG-OF-0115-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, la Dirección General de Presupuesto Nacional, indicó:

"... Cabe señalar que esta dirección no puede cumplir con lo solicitado, relativo a la proyección de ingresos de recursos provenientes de Honorarios por Servicios que presta la ODCV para el año 2025, ya que no se dispone de una serie histórica mensual que permita realizar una estimación precisa de dichos recursos mediante métodos predictivos. (...)

En vista de esta situación y dado que esa Oficina es la que cuenta con información relativa al flujo de ingresos por Honorarios, se solicita enviar una reestimación del 2024 y la estimación del año 2025, a más tardar el 10 de mayo del presente año, para poder cumplir con los requerimientos establecidos y garantizar una gestión financiera adecuada..."

Por lo anterior, se solicitó colaboración al Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación del Poder Judicial, y mediante oficio N° 1289-PLA-ES-TR-2024, se brindó la predicción o pronóstico para el período 2024-2025 sobre los ingresos monetarios captados por esta oficina. Específicamente para el año 2025, la predicción fue la siguiente:

Serie	Mes	Ingreso
Valor pronosticado	ene-25	28,892,634.00
Valor pronosticado	feb-25	28,238,626.00
Valor pronosticado	mar-25	25,649,524.00
Valor pronosticado	abr-25	24,713,183.00
Valor pronosticado	may-25	21,909,181.00
Valor pronosticado	jun-25	23,127,617.00
Valor pronosticado	jul-25	23,010,605.00
Valor pronosticado	ago-25	26,417,536.00
Valor pronosticado	sep-25	24,401,852.00
Valor pronosticado	oct-25	24,812,182.00
Valor pronosticado	nov-25	62,846,806.00
Valor pronosticado	dic-25	35,045,785.00
TOTAL		349,065,531.00

Por lo que dada la predicción por ingresos recurrentes para el año 2025 en la ODCV, es que se realiza el anteproyecto presupuestario que se inserta en el siguiente cuadro, identificado "Presupuesto Honorarios ODCV-2025, según detalle:

Partida / Grupo / Subpartida / Descripción / Artículo	Cant.	Unidad Medida	Costo Unitario	Total	Justificación
TOTALES				327 103 400,00	
Partida : 0 Remuneraciones				264 347 497,00	
Grupo: 001 REMUNERACIONES BÁSICAS				82 031 868,00	
Subpartida: 00105 Suplencias				82 031 868,00	
Art. :	1	Unidades	82 031 868,00	82 031 868,00	
Grupo: 003 INCENTIVOS SALARIALES				127 088 528,00	

Subpartida: Retribución por años servidos				32	
00301				220	
				465,00	
Art. :		1	Unidades	32 220 465,00	32 220 465,00
Subpartida: Restricción al ejercicio liberal de la profesión				32	
00302				877	
				742,00	
Art. :		1	Unidades	32 877 742,00	32 877 742,00
Subpartida: Decimotercer mes				16	
00303				086	
				185,00	
Art. :		1	Unidades	16 086 185,00	16 086 185,00
Subpartida: Salario escolar				14	
00304				843	
				303,00	
Art. :		1	Unidades	14 843 303,00	14 843 303,00
Subpartida: Otros incentivos salariales				31	
00399				060	
				833,00	
Art. :		1	Unidades	31 060 833,00	31 060 833,00
Grupo: 004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGUR				18 820	
				837,00	
Subpartida: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social				17	
00401				855	
				665,00	
Art. :		1	Unidades	17 855 665,00	17 855 665,00
Subpartida: Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				965	
00405				172,00	
Art. :		1	Unidades	965 172,00	965 172,00
Grupo: 005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y				36 406	
				254,00	
Subpartida: Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				5	
00502				791	
				027,00	
Art. :		1	Unidades	5 791 027,00	5 791 027,00
Subpartida: Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				2	
00503				895	
				514,00	
Art. :		1	Unidades	2 895 514,00	2 895 514,00
Subpartida: Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos				27	
00504				719	
				713,00	
Art. :		1	Unidades	27 719 713,00	27 719 713,00
Partida : 1 Servicios				26 440	
				000,00	
Grupo: 104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				16 640	
				000,00	
Subpartida: Servicios en ciencias de la salud				2	
10401				000	
				000,00	
Art. : 23233	AYUDA ECONOMICA P. VICTIMA O TESTIGO-SERVICIO MEDICO	1	Unidades	2 000 000,00	2 000 000,00
				Se realiza solicitud a fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV el cual contempla los gastos por servicios médicos urgentes de las víctimas que en su condición de escasos recursos no pueden cubrir por sus propios medios, consecuencias relacionadas directamente con el proceso penal y autorizados en el reglamento de dicho fondo.	
Subpartida: Servicios generales				1	
10406				500	
				000,00	
Art. : 23638	LAVADO DE VEHICULOS A	1	Periódica	1 500	1 A fin de cubrir el pago

Recursos serán destinados para atender proyecto de descongestión de la ODCV. Información proporcionada por la Dirección de Gestión Humana

	PRESION			000,00	500 000,00	del servicio de lavado para los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional
Subpartida: 10499 Otros servicios de gestión y apoyo				13 140 000,00		
Art. : 20912	PERITAJES	1	Unidades	12 000 000,00	12 000 000,00	A fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV, para realizar el pago de peritajes que que se consideran por orden de un Juez necesarios en los procesos de ejecuciones de los Juzgados Civiles, que las víctimas en su condición de escasos recursos no pueden cubrir por sus propios medios, y que de no cumplirse entorpecería el proceso judicial.
Art. : 05325	TRADUCCIONES	1	Mes	1 000 000,00	1 000 000,00	A fin de cubrir el pago de traducciones escrita u orales en los procesos que tramita la ODCV
Art. : 05697	REVISION TECNICA VEHICULAR (RITEVE)	7	Periódica	20 000,00	140 000,00	A fin de cubrir el pago de la Revisión Técnica Vehicular para los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional
Grupo: 107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5 000 000,00		
Subpartida: 10701 Actividades de Capacitación				5 000 000,00		
Art. : 18872	CAPACITACION	1	Periódica	5 000 000,00	5 000 000,00	Para atender la compra de cupos para capacitaciones para el personal de la ODCV a nivel nacional con el fin de mejorar el servicio público que se brinda mediante la adquisición de nuevos conocimientos
Grupo: 108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				3 300 000,00		
Subpartida: 10801 Mantenimiento de edificios y locales				300 000,00		
Art. 19545	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1	Periódica	300 000,00	300 000,00	Para atender las labores de mantenimiento pequeñas que se deban realizar al edificio de la ODCV
Subpartida: 10805 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte				3 000 000,00		
Art. : 19549	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	Periódica	3 000 000,00	3 000 000,00	A fin de cubrir el pago del servicio de mantenimiento de los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional
Grupo: 199 SERVICIOS DIVERSOS				1 500 000,00		
Subpartida: 19999 Otros servicios no especificados				1 500 000,00		
Art. : 23861	AYUDA ECONOMICA A VICTIMAS-SERVICIO FUNERARIO	1	Unidades	1 500 000,00	1 500 000,00	Se realiza solicitud a fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV el cual contempla los gastos por el servicio de cementerio con carácter urgente para

						las víctimas que en su condición de escasos recursos no pueden cubrir por sus propios medios, por consecuencias relacionadas directamente con el delito de carácter penal y autorizados en el reglamento de dicho fondo.
Partida : 2	Materiales y Suministros					23 640 952,00
Grupo: 201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					9 076 234,00
Subpartida: 20101	Combustibles y lubricantes					3 996 143,00
Art. : 10112	LIQUIDO PARA FRENOS	20	Envases	8 475,00	169 500,00	A fin de cubrir la compra aceite y lubricantes para los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional
Art. : 10119	ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCION	10	Envases	3 502,00	35 018,00	
Art. : 18049	ACEITE PARA MOTOR	300	Envases	2 020,31	674 400,00	
Art. : 22024	REFRIGERANTE	8	Envases	14 577,00	116 616,00	
Art. : 23743	GASOLINA SUPERIOR FLOTA 2.0	3301	Litros	909,00	3 000 609,00	A fin de cubrir la compra de combustible para los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional
Subpartida: 20104	Tintas, pinturas y diluyentes					5 080 091,00
Art. : 23199	TONER PARA FAX CANON L100	3	Unidades	78 829,93	236 489,00	Para atender la compra de tóner para los equipos multifuncionales y fax de la ODCV a nivel nacional
Art. : 25375	TONER 58D4U00 P/ IMP. LEXMARK MS826ADE, MX722	15	Unidades	273 380,49	4 100 707,00	
Art. : 23257	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MX711DE	2	Unidades	371 447,95	742 895,00	
Grupo: 203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN					7 764 316,00
Subpartida: 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo					7 764 316,00
Art. : 25385	KIT DE MANTENIMIENTO P/ IMPRESORA LEXMARK MS82X, MX721, MX722	15	Unidades	363 924,70	5 458 870,00	Para atender la compra de kit de mantenimiento para los equipos multifuncionales y fax de la ODCV a nivel nacional
Art. : 23310	KIT MANTENIMIENTO LEXMARK MX711DHE	6	Unidades	379 699,00	2 278 194,00	
Art. : 12166	REGLETA PLASTICA (6 TOMACORRIENTES)	10	Unidades	2 725,16	27 252,00	Para atender la compra de regletas para entregar a los funcionarios
Grupo: 204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					4 129 803,00
Subpartida: 20402	Repuestos y accesorios					4 129 803,00
Art. : 13855	FILTRO DE ACEITE	4	Unidades	13 840,00	55 361,00	A fin de cubrir la compra de repuestos para los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos
Art. : 13857	FILTRO DE AIRE	4	Unidades	91 863,00	367 453,00	
Art. : 13870	NEUMATICO	15	Unidades	5 004,77	75 071,00	
Art. : 13871	PASTILLA DE FRENOS	2	Unidades	120 616,00	241 232,00	
Art. : 14091	FIBRAS DE FRENO	4	Unidades	105 575,00	422 301,00	

Art. : 22283	FAJA DISTRIBUCION	3	Unidades	119 355,00	358 065,00	a nivel nacional
Art. : 23774	LLANTA 11R-22.5	1	Unidades	197 500,00	197 500,00	
Art. : 23900	BATERIA 34R SLI TAPA ROJA	5	Unidades	141 426,00	707 130,00	
Art. : 25877	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS82X, MX721, MX722,	18	Unidades	69 851,13	1 257 320,00	Para atender la compra de unidades de imagen para los equipos multifuncionales y fax de la ODCV a nivel nacional
Art. : 23631	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MX711	6	Unidades	40 642,16	243 852,00	
Art. : 25720	TAMBOR, UNIDAD DE IMAGEN PARA FAX CANNON	2	Unidades	102 259,35	204 518,00	
Grupo: 299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2 670 599,00	
Subpartida: 29903 Productos de papel, cartón e impresos					170 599,00	
Art. : 15386	AGENDA JUDICIAL	18	Unidades	9 477,75	170 599,00	Para atender la compra de agendas para los abogados(as) de la ODCV a nivel nacional
Subpartida: 29904 Textiles y vestuario					1 000 000,00	
Art. : 23240	AYUDA ECONOMICA P. VICTIMA O TESTIGO-TEXTILES	1	Unidades	1 000 000,00	1 000 000,00	Se realiza solicitud a fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV el cual contempla los gastos por vestimenta y calzado de carácter urgente de las víctimas, por consecuencias relacionadas directamente con el delito de carácter penal y autorizados en el reglamento de dicho fondo.
Subpartida: 29999 Otros útiles, materiales y suministros diversos					1 500 000,00	
Art. : 23243	AYUDA ECONOMICA P. VICTIMA O TESTIGO-OTROS SUMINISTROS	1	Unidades	1 500 000,00	1 500 000,00	Se realiza solicitud a fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV el cual contempla los gastos por la compra de ataúd de carácter urgente de las víctimas, por consecuencias relacionadas directamente con el delito de carácter penal y autorizados en el reglamento de dicho fondo.
Partida : 5 Bienes Duraderos					9 161 737,00	
Grupo: 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					9 161 737,00	
Subpartida: 50103 Equipo de comunicación					5 659 549,00	
Art. : 25619	CAMARA DIGITAL COMPACTA (VIDEO Y FOTOGRAFIA)	1	Unidades	366 120,00	366 120,00	Para atender la compra de una cámara para documentar las actividades de divulgación de la oficina
Art. : 17428	PUNTERO LASER	2	Unidades	48 725,60	97 451,00	Para atender la compra de punteros láser para las reuniones y

Art. : 19628	MICROFONO INALAMBRICO DE SOLAPA (CORONA O DIADEMA)	1	Unidades	395 178,60	395 178,00	capacitaciones de la oficina Para atender la compra de un micrófono para las reuniones y capacitaciones de la oficina
Art. : 20700	PANTALLA LED	2	Unidades	395 500,00	791 000,00	Para atender la compra de dos pantallas para presentar la información sobre la oficina
Art. : 21932	PANTALLA O PIZARRA INTERACTIVA	1	Unidades	3 252 700,52	252 700,00	3 Para atender la compra de una pantalla interactiva para la sala de reuniones de la jefatura
Art. : 23879	SIST. PROYECCIONES P/ PRESENTACIONES MULTIMEDIA (VIDEO BEAM)	1	Unidades	757 100,00	757 100,00	Para atender la compra de un proyector portátil para las reuniones y capacitaciones de la oficina
Equipo y mobiliario de oficina						
Subpartida:50104						134 093,00
Art. : 24294	MESA DE REUNIONES REDONDA PARA 4 PERSONAS	1	Unidades	134 093,71	134 093,00	Para atender la compra de una impresora láser a color con el objetivo de que la impresión de nuestras comunicaciones genere un impacto visual atractivo por el realce en texto y/o imágenes respecto a las actividades de divulgación y/o capacitaciones para el usuario interno y externo a la Oficina Defensa Civil de las Víctimas.
Equipo de computo						1
Subpartida:50105						757 228,00
Art. : 19618	IMPRESORA LASER BAJA CAPACIDAD	1	Unidades	405 595,52	405 595,00	Para atender la compra de una impresora láser a color con el objetivo de que la impresión de nuestras comunicaciones genere un impacto visual atractivo por el realce en texto y/o imágenes respecto a las actividades de divulgación y/o capacitaciones para el usuario interno y externo a la Oficina Defensa Civil de las Víctimas.
Art. : 16993	MONITOR PARA COMPUTADORA	10	Unidades	135 163,33	1 351 633,00	Para atender la compra de monitores para entregar a los funcionarios de la oficina, para trabajar con documentos electrónicos
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo						141 867,00
Art. : 17425	PIZARRA ACRILICA	3	Unidades	47 289,05	141 867,00	Para atender la compra de pizarras acrílicas para entregar a los funcionarios de la ODCV
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo						1
Subpartida:50199						469 000,00
Art. : 17459	PERCOLADOR	1	Unidades	96 000,00	96 000,00	Para atender la compra de artículos de cocina, para equipar el comedor común que cuenta el edificio de la ODCV de San José
Art. : 17674	REFRIGERADOR INDUSTRIAL 2 PUERTAS	1	Unidades	1 373 000,00	1 373 000,00	

Partida : 6		Transferencias Corrientes		3		513	224,00
Grupo: 601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		482		586,00	
Subpartida: 60103		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		482		586,00	
Art. : 19970	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INST DESCENTRALIZADAS NO EMPRESA	1	Unidades	482	586,00	482	586,00
Grupo: 604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN		3		030	638,00
Subpartida: 60404		Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro		3		030	638,00
Art. : 23355	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FIN	1	Unidades	3 030	638,00	3 030	638,00

Fuente: remitido por la ODCV.



Según se observa en el cuadro anterior, el total de dinero para presupuesto ordinario de la ODCV año 2025, asciende a la suma de **TRESCIENTOS VIENTISIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS COLONES EXACTOS (€327,103,400.00)** de acuerdo con la clasificación de subpartidas insertas.

No omito indicar, que siguiendo el procedimiento referido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, dicha estimación será remitida a la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual, para revisión y certificación por parte del ente contralor; una vez se cuente con el monto definitivo certificado, se definirá el monto de presupuesto final por concepto de honorarios de la ODCV.

No obstante lo dicho, mediante oficio N° MH-DM-OF-0396-2024, el Ministerio de Hacienda remitió a la Corte Suprema de Justicia la comunicación del gasto presupuestario máximo para el ejercicio 2025, donde se incluyen los recursos que corresponden a destinos específicos, entre ellos el de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, según se muestra de seguido:

Programa / Concepto	Monto (millones de colones)
928 Servicio de Investigación Judicial / Personas Jurídicas 1/	3.872,90
929 Servicio Ejercicio de la Acción Penal Pública / Honorarios servicios Oficina defensa Civil de la Víctima 2/	66,30

Limitándose nuevamente por parte de la Dirección de Presupuesto Nacional, el monto requerido para necesidades de la ODCV, cuyo monto recauda y facilita esta oficina para el ingreso a la corriente presupuestaria.

Por lo que si se mantiene lo señalado en el último oficio (N° MH-DM-OF-0396-2024), se adjunta otra propuesta sobre el presupuesto de honorarios 2025, por ese último monto, la que puede ser visualizada en el cuadro adjunto, identificada "Presupuesto Honorarios ODCV-2025".

Es importante indicar que, aunque la ODCV, realizó un primer presupuesto por la suma de €327.103.400, con proyecciones de ingresos de enero- Diciembre 2025, no se considera, debido a que aún está pendiente por parte de la oficina remitirlo a la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual del Ministerio de Hacienda para su revisión y certificación, por parte del ente contralor. Se adjunta oficio.



Así las cosas, como Presupuesto de Honorarios 2025 se tiene a la fecha la propuesta presentada por la ODCV, por la suma de €66.300.000, la cual se realizó conforme al monto establecido por el Ministerio de Hacienda en el Oficio No MH-DGPN-DG-OF-0115-2024. Se adjunta Oficio con la propuesta N0.1.

A continuación, el detalle del gasto de los recursos formulados en el Presupuesto en Honorarios 2025 de la ODCV.

PRESUPUESTO HONORARIOS 2025							
Partida / Grupo / Subpartida / Artículo	Descripción	Cant.	Unidad Medida	Costo Unitario	Total	Justificación	
TOTALES					66 300 000,00		
Partida : 1	Servicios				34 554 699,00		
Grupo: 104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				24 754 699,00		
Subpartida: 10401	Servicios en ciencias de la salud				2 000 000,00		
Art. : 23233	AYUDA ECONOMICA P. VICTIMA O TESTIGO-SERVICIO MEDICO	1	Unidades	2 000 000,00	2 000 000,00	Se realiza solicitud a fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV el cual contempla los gastos por servicios médicos urgentes de las víctimas que en su condición de escasos recursos no pueden cubrir por sus propios medios, consecuencias relacionadas directamente con el proceso penal y autorizados en el reglamento de dicho fondo.	
Subpartida: 10406	Servicios generales				1 500 000,00		
Art. : 23638	LAVADO DE VEHICULOS A PRESION	1	Periódica	1 500 000,00	1 500 000,00	A fin de cubrir el pago del servicio de lavado para los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional	
Subpartida: 10499	Otros servicios de gestión y apoyo				21 254 699,00		
Art. : 20912	PERITAJES	1	Unidades	16 500 000,00	17 000 000,00		

							A fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV, para realizar el pago de peritajes que se consideran por orden de un Juez necesarios en los procesos de ejecuciones de los Juzgados Civiles, que las víctimas en su condición de escasos recursos no pueden cubrir por sus propios medios, y que de no cumplirse entorpecería el proceso judicial.
Art : 05325	TRADUCCIONES	1	Mes	4 114 699,00	4 114 699,00		A fin de cubrir el pago de traducciones escrita u orales en los procesos que tramita la ODCV
Art : 05697	REVISION TECNICA VEHICULAR (RITEVE)	7	Periódica	20 000,00	140 000,00		A fin de cubrir el pago de la Revisión Técnica Vehicular para los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional
Grupo: 107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5 000 000,00		
Subpartida: Actividades de Capacitación 10701					5 000 000,00		
Art : 18872	CAPACITACION	1	Periódica	5 000 000,00	5 000 000,00		Para atender la compra de cupos para capacitaciones para el personal de la ODCV a nivel nacional con el fin de mejorar el servicio público que se brinda mediante la adquisición de nuevos conocimientos
Grupo: 108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					3 300 000,00		
Subpartida: Mantenimiento de edificios y locales 10801					300 000,00		
Art : 19545	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1	Periódica	300 000,00	300 000,00		Para atender las labores de mantenimiento pequeñas que se deban realizar al edificio de la ODCV
Subpartida: Mantenimiento y reparación de equipo de transporte 10805					3 000 000,00		
Art : 19549	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	Periódica	3 000 000,00	3 000 000,00		A fin de cubrir el pago del servicio de mantenimiento de los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional
Grupo: 199 SERVICIOS DIVERSOS					1 500 000,00		
Subpartida: Otros servicios no especificados 19999					1 500 000,00		
Art : 23861	AYUDA ECONOMICA A VICTIMAS-SERVICIO FUNERARIO	1	Unidades	1 500 000,00	1 500 000,00		Se realiza solicitud a fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV el cual contempla los gastos por el servicio de cementerio con carácter urgente para las víctimas que en su condición de escasos recursos no pueden cubrir por sus propios medios, por consecuencias relacionadas directamente con el delito de carácter penal y autorizados en el reglamento de dicho fondo.
Partida : 2 Materiales y Suministros					22 583 564,00		
Grupo: 201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					9 076 234,00		
Subpartida: Combustibles y lubricantes 20101					3 996 143,00		
Art : 10112	LIQUIDO PARA FRENOS	20	Envases	8 475,00	169 500,00		A fin de cubrir la compra aceite y lubricantes para los vehículos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional
Art : 10119	ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCION	10	Envases	3 502,00	35 018,00		
Art : 18049	ACEITE PARA MOTOR	300	Envases	2 020,31	674 400,00		
Art : 22024	REFRIGERANTE	8	Envases	14 577,00	116 616,00		
Art : 23743	GASOLINA SUPERIOR FLOTA 2.0	3301	Litros	909,00	3 000 609,00		

							de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional
Subpartida: Tintas, pinturas y diluyentes						5 080	
20104						091,00	
Art. : 23199	TONER PARA FAX CANON L100	3	Unidades	78 829,93	236 489,00		Para atender la compra de tener para los equipos multifuncionales y fax de la ODCV a nivel nacional.
Art. : 25375	TONER 58D4U00 P/ IMP. LEXMARK MS826ADE, MX722	15	Unidades	273 380,49	4 100 707,00		
Art. : 23257	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MX711DE	2	Unidades	371 447,95	742 895,00		
Grupo: 203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y						6 706	
						928,00	
Subpartida: Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo						6 706	
20304						928,00	
Art. : 25385	KIT DE MANTENIMIENTO P/ IMPRESORA LEXMARK MS82X, MX721, MX722	15	Unidades	310 905,09	4 663 576,00		Para atender la compra de kit de mantenimiento para los equipos multifuncionales y fax de la ODCV a nivel nacional.
Art. : 23310	KIT MANTENIMIENTO LEXMARK MX711DHE	6	Unidades	336 016,80	2 016 100,00		
Art. : 12166	REGLETA PLASTICA (6 TOMACORRIENTES)	10	Unidades	2 725,16	27 252,00		
Grupo: 204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						4 129	
						803,00	
Subpartida: Repuestos y accesorios						4 129	
20402						803,00	
Art. : 13855	FILTRO DE ACEITE	4	Unidades	13 840,00	55 361,00		A fin de cubrir la compra de repuestos para los vehiculos de la ODCV que se encuentra distribuidos a nivel nacional.
Art. : 13857	FILTRO DE AIRE	4	Unidades	91 863,00	367 453,00		
Art. : 13870	NEUMATICO	15	Unidades	5 004,77	75 071,00		
Art. : 13871	PASTILLA DE FRENOS	2	Unidades	120 616,00	241 232,00		
Art. : 14091	FIBRAS DE FRENO	4	Unidades	105 575,00	422 301,00		
Art. : 22283	FAJA DISTRIBUCION	3	Unidades	119 355,00	358 065,00		
Art. : 23774	LLANTA 11R-22.5	1	Unidades	197 500,00	197 500,00		
Art. : 23900	BATERIA 34R SLI TAPA ROJA	5	Unidades	141 426,00	707 130,00		
Art. : 25877	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS82X, MX721, MX722,	18	Unidades	69 851,13	1 257 320,00		
Art. : 23631	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MX711	6	Unidades	40 642,16	243 852,00		
Art. : 25720	TAMBOR, UNIDAD DE IMAGEN PARA FAX CANNON	2	Unidades	102 259,35	204 518,00		
Grupo: 299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2 670	
						599,00	
Subpartida: Productos de papel, cartón e impresos						170	
29903						599,00	
Art. : 15386	AGENDA JUDICIAL	18	Unidades	9 477,75	170 599,00		Para atender la compra de agendas para los abogados(as) de la ODCV a nivel nacional
Subpartida: Textiles y vestuario						1 000	
29904						000,00	
Art. : 23240	AYUDA ECONOMICA P. VICTIMA O TESTIGO-TEXTILES	1	Unidades	1 000 000,00	1 000 000,00		Se realiza solicitud a fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV el cual contempla los gastos por vestimenta y calzado de carácter urgente de las víctimas, por consecuencias relacionadas directamente con el delito de carácter penal y autorizados en el reglamento de dicho fondo.
Subpartida: Otros útiles, materiales y suministros diversos						1 500	
29999						000,00	
Art. : 23243	AYUDA ECONOMICA P. VICTIMA O TESTIGO-OTROS SUMINISTROS	1	Unidades	1 500 000,00	1 500 000,00		Se realiza solicitud a fin de cubrir reintegros del Fondo para Víctimas de la ODCV el cual contempla los gastos por la compra de Ataúd de carácter urgente de las víctimas, por consecuencias relacionadas

directamente con el delito de carácter penal y autorizados en el reglamento de dicho fondo.

Partida : 5 Bienes Duraderos				9 161		
				737,00		
Grupo: 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				9 161		
				737,00		
Equipo de comunicación				5 659		
Subpartida:50103				549,00		
Art. : 25619	CAMARA DIGITAL COMPACTA (VIDEO Y FOTOGRAFIA)	1	Unidades	366 120,00	366 120,00	Para atender la compra de una cámara para documentar las actividades de divulgación de la oficina
Art. : 17428	PUNTERO LASER	2	Unidades	48 725,60	97 451,00	Para atender la compra de punteros láser para las reuniones y capacitaciones de la oficina
Art. : 19628	MICROFONO INALAMBRIICO DE SOLAPA (CORONA O DIADEMA)	1	Unidades	395 178,60	395 178,00	Para atender la compra de un micrófono para las reuniones y capacitaciones de la oficina
Art. : 20700	PANTALLA LED	2	Unidades	395 500,00	791 000,00	Para atender la compra de dos pantallas para presentar la información sobre la oficina
Art. : 21932	PANTALLA O PIZARRA INTERACTIVA	1	Unidades	3 252 700,52	3 252 700,00	Para atender la compra de una pantalla interactiva para la sala de reuniones de la jefatura
Art. : 23879	SIST. PROYECCIONES P/ PRESENTACIONES MULTIMEDIA (VIDEO BEAM)	1	Unidades	757 100,00	757 100,00	Para atender la compra de un proyector portátil para las reuniones y capacitaciones de la oficina
Equipo y mobiliario de oficina				134		
Subpartida:50104				093,00		
Art. : 24294	MESA DE REUNIONES REDONDA PARA 4 PERSONAS	1	Unidades	134 093,71	134 093,00	Para atender la compra de una impresora láser a color con el objetivo de que la impresión de nuestras comunicaciones genere un impacto visual atractivo por el realce en texto y/o imágenes respecto a las actividades de divulgación y/o capacitaciones para el usuario interno y externo a la Oficina Defensa Civil de las Víctimas.
Equipo de computo				1 757		
Subpartida:50105				228,00		
Art. : 19618	IMPRESORA LASER BAJA CAPACIDAD	1	Unidades	405 595,52	405 595,00	Para atender la compra de una impresora láser a color con el objetivo de que la impresión de nuestras comunicaciones genere un impacto visual atractivo por el realce en texto y/o imágenes respecto a las actividades de divulgación y/o capacitaciones para el usuario interno y externo a la Oficina Defensa Civil de las Víctimas.
Art. : 16993	MONITOR PARA COMPUTADORA	10	Unidades	135 163,33	1 351 633,00	Para atender la compra de monitores para entregar a los funcionarios de la oficina, para trabajar con documentos electrónicos
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo				141		
Subpartida:50107				867,00		
Art. : 17425	PIZARRA ACRILICA	3	Unidades	47 289,05	141 867,00	Para atender la compra de pizarras acrílicas para entregar a los funcionarios de la ODCV
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo				1 469		
Subpartida:50199				000,00		
Art. : 17459	PERCOLADOR	1	Unidades	96 000,00	96 000,00	Para atender la compra de pizarras acrílicas para entregar a los funcionarios de la ODCV
Art. : 17674	REFRIGERADOR INDUSTRIAL 2 PUERTAS	1	Unidades	1 373 000,00	1 373 000,00	

Fuente: remitido por la ODCV.

Conforme la revisión efectuada por el personal del Subproceso de Formulación Presupuestaria y Portafolio de Proyectos Institucionales no se identificaron inconsistencias por lo que no fue necesario realizar ningún ajuste."

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Allan Pow Hing Cordero, quien procede a dar exposición de la gestión.

"Si, con relación a este artículo obedece a lo relacionado con el presupuesto de honorarios de la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima.

Es importante recordar que en la sesión del viernes cinco de abril, los recursos con destino específico no se habían recibido, y es por eso que la Dirección de Planificación remite a este Consejo Superior la necesidad que se puedan emitir los recursos para lo correspondiente a la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima y de los recursos provenientes del FASAC.

Al respecto, el Consejo Superior, conforme lo expuesto por la Dirección de Planificación, traslada a la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima y a la Defensa Pública para que remitan lo solicitado a lo más tardar el once de abril.

Seguidamente la licenciada Ana Deisy Quirós Barrantes, fiscal adjunta de la Defensa Civil de la Víctima mediante oficio 268-ODCV-SJ-2024 del 09 de abril del 2024 remite las estimaciones de ingreso por un total de trescientos cuarenta y nueve millones de colones, y en el mismo incorpora el gasto en el cual realizaría eventualmente la ejecución de ese monto.

Al respecto, como parte de los límites que dio el Ministerio de Hacienda mediante el oficio *MH-DM-OF-0396-2024*, emitió un una asignación específica para la Oficina de la Defensa Civil por un monto de sesenta y seis millones de colones.

A partir de lo anterior es cómo esta oficina realiza la formulación presupuestaria con base en este nuevo escenario o límite que establece el Ministerio de Hacienda.

De esta forma se propone los siguientes acuerdos.

Uno, tomar nota del presupuesto en horarios dos mil veinticinco a la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima, según la propuesta número dos por la suma de sesenta y seis millones trescientos mil colones, el cual se debe incorporar al anteproyecto de presupuesto del Ministerio Público.

Dos, se recomienda a la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima realizar en los próximos años los trámites relacionados con la certificación de ingresos con anticipación, a fin de que el presupuesto en horario se tramite según los plazos establecidos por las directrices de formulación presupuestarias aprobadas por el Consejo Superior, quedo atento a cualquier observación o consulta."

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez procede hacer la votación. Estando todos de acuerdo se aprueba la propuesta de la Dirección de Planificación.

Se acordó: 1.) Tomar nota del Presupuesto en Honorarios 2025 de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, según propuesta número 2 por la suma de €66.300.000, el cual se debe incorporar al Anteproyecto de Presupuesto del Ministerio Público. 2.) Se recomienda a la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, realizar en los próximos años los trámites relacionados con la certificación de ingresos con anticipación, a fin de que el Presupuesto de Honorarios se tramite según los plazos establecidos por las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas por el Consejo Superior. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO XX (FIRME)

Documento N° 4172-24

El Director de Planificación Master Allan Pow Hing Cordero informa que el pasado 21 de febrero se remitió ante la Unidad de Ingresos Fiscales y Programación Plurianual de la Dirección General de Presupuesto Nacional el oficio 030-CCPJ-2024, suscrito por el Lic. Jairo Duarte Acuña, Juez Coordinador del Centro de Conciliación del Poder Judicial, relacionado con los recursos provenientes del FASAC (Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos) que indica lo siguiente:

"Con el fin de formular en el anteproyecto de presupuesto del 2025 los recursos provenientes del FASAC (Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos), conforme la Ley 9343 Reforma Procesal Laboral, considerando lo establecido en el artículo 454:

"Los recursos que se requieran para el funcionamiento de esa sección no se considerarán como parte de los recursos que le corresponden al Poder Judicial en el presupuesto de la República para sus gastos ordinarios y no se tomarán en cuenta para establecerle limitaciones presupuestarias. Los dineros por costas personales que se generen a favor de la parte patrocinada por la asistencia social se distribuirán de la siguiente manera:

a) Un cincuenta por ciento (50%) del total recaudado será asignado a la sección especializada del Departamento de Defensores Públicos del Poder Judicial que se crea en este artículo, para la universalización de su cobertura en todo el territorio nacional.

b) El cincuenta por ciento (50%) restante será depositado en el Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos que se crea en esta ley."

Por ser la primera vez que se solicitan estos montos con fuente de financiamiento específico, se realizó el ejercicio de la proyección de los ingresos con base en la recaudación de los últimos tres años, siendo el monto en colones de \$399.204.777,17 y \$23.091,08 en dólares, para un total proyectado de \$413.105.607,03, según se muestra a continuación:

Año	Monto Total	Año	Monto en dólares	Monto en colones*	Año	Total colones y dólares
2021	158 333 768,55	2021	9 104,58	5 480 957,16	2021	163 814 725,71
2022	213 824 533,90	2022	13 185,00	7 937 370,00	2022	221 761 903,90
2023	325 114 333,68	2023	18 574,35	11 181 758,70	2023	336 296 092,38
Proyección	399 204 777,17	Proyección	23 091,08	13 900 830,16	Proyección	413 105 607,33

*Tipo de cambio es de €602 establecido por el Departamento de Financiero Contable, Poder Judicial para la formulación 2025.

Fuente: Datos suministrados por el Departamento de Financiero Contable y la Dirección de Planificación, Poder Judicial.

Quedamos a la espera de la comunicación correspondiente, a fin de incluir la solicitud del gasto en el Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Poder Judicial, según lo que establece la Ley 9343 Reforma Procesal Laboral."

En consulta realizada al juez coordinador del Centro de Conciliación el Lic. Jairo Duarte Acuña, sobre la utilización del 50% de los recursos que les corresponde sobre el FASAC, mediante correo electrónico solicitó la formulación de €15.605.207, en conjunto con el Presupuesto 2025 del Centro de Conciliación.

Los siguientes artículos son para ser utilizados en los despachos que atienden las conciliaciones en materia Laboral:

Propuesta de necesidades Presupuesto 2025 del FASAC							
Artículo	Descripción	Subpartida	Tipo	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Observación
16761	Sillón de juego de sala	50104	Inventario	1	234 657,90	234 657,90	Un juego de sillones para la atención de audiencias en la sede de Limón.
16909	Computadora Portátil (Laptop)	50105	Recurso Tecnológico Estratégico	1	854 867,04	854 867,04	La misma se ocupará para la rendición de informe y acompañar en giras especiales las giras laborales que realicen las personas juzgadoras del Centro.
25471	Audifonos	29901	Recurso Tecnológico Estratégico	15	23 255,40	348 831,00	Se debe indicar la cantidad que se debe formular y las justificaciones.
21321	Pantalla de Televisión	50103	Recurso Tecnológico Estratégico	15	552 095,40	8 281 431,00	Se espera que cada oficina de los jueces conciliadores donde se realicen audiencias se pueda contar con una pantalla para así poder proyectar a las partes los demás usuarios que se encuentren conectados. Se

							cuenta con el VB de la Dirección Ejecutiva.
17425	Pizarra Acrílica	50107	Inventario	15	47 289,05	709 335,75	Se requieren 15 pizarras. Las misma se ocupará para el posible calculo laboral de cada parte en las audiencias.
14498	Protector de Pantalla	29901	Específico	15	6 325,00	94 875,00	Se requieren 15 protectores. Las misma se ocupará para colaborar en mejorar el descanso visual y no se deteriore por el excesivo número de horas frente al monitor.
19622	Viáticos para empleados	10502	Servicio u Otro		1 000 000,00	1 000 000,00	Se requiere para que las personas juzgadoras puedan trasladarse a realizar audiencias fuera de su oficina, en la periferia de su competencia territorial y así realizar las audiencias laborales.
18872	Capacitación	10701	Servicio u Otro		300 000,00	300 000,00	Se calcula el monto de trescientos mil colones para capacitación.
23236	Ayuda Económica para víctima o testigo Alimentos y bebidas	20203	Específico		300 000,00	300 000,00	Para personas usuarias que requieren ayuda económica.
23234	Ayuda económica p. Víctima o testigo-servicio transporte	10501	Servicio u Otro		300 000,00	300 000,00	Para personas usuarias que requieren ayuda económica.
20452	Escáner de Alto Rendimiento	50105	Recurso Tecnológico Estratégico	1	2 812 255,59	2 812 255,59	Se solicita un escáner de alto rendimiento para la sede de Guanacaste
22901	Emisión y Renovación Certificado de Firma Digital	10307	Específico	15	24 596,94	368 954,10	Agregar 15 solicitudes de emisión y renovación de firmas, para así poder firmar las resoluciones judiciales cuando corresponda.
Total						15 605 207,38	

En relación con los recursos de la Defensa Pública no se ha recibido la solicitud del gasto a la fecha, por lo tanto, a la fecha se tiene pendiente la formulación del resto de esos recursos provenientes del FASAC (¢397.500.400) para el Centro de Conciliación y la Defensa Pública; según la distribución del 50 % para la Comisión del Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos (¢190.947.596,29) y la Defensa Pública (¢206.552.803,67).

- 0 -

Sobre este tema, en reunión de trabajo sostenida por el Consejo Superior el pasado viernes 5 de abril, se discutió y se dispuso remitir un oficio a la brevedad por lo que la Dirección de Planificación remitió el oficio 1282-PLA-PP-2024 donde se insta a la Comisión del Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos y la Defensa Pública que en un plazo no mayor de 3 días remita a la Dirección de Planificación el detalle con su respectiva justificación, subpartida, artículo y monto correspondiente de los recursos destinados para la Comisión del Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos y la Defensa Pública, de lo contrario no se formularán recursos para esta oficina en el 2025.

Con el fin de ser conocidos en la sesión extraordinaria de presupuesto 2025 del Consejo Superior a realizarse el miércoles 17 de abril. Se adjunta oficio.


1282-PLA-PP-TR-2024
-Artículo Presupuesto

En Consejo Superior en sesión **N° 25-24** celebrada el **9 de abril de 2024, dispuso:**

"ARTÍCULO LXXXV

Documento N° 12463-2023 / 3737-2024

En sesión N° 96-2023 celebrada el 15 de noviembre de 2023, artículo XLIX, se tuvieron por recibidos los informes N° 1261 y N° 1275-PLA-PP-2023 del 10 de noviembre de 2023, suscritos por la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora interina de Planificación; y se aprobaron las Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, así como el cronograma de actividades 2023 y 2024 del proceso de formulación presupuestaria 2025.

El ingeniero Allan Pow Hing Cordero, director interino y el máster Erick Antonio Mora Leiva, jefe del Proceso Planeación y Evaluación, ambos de la Dirección de Planificación, mediante oficio N° 372-PLA-PP-2024 del 08 de abril de 2024, informaron lo siguiente:

"En el documento de "Directrices Técnicas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del 2025", aprobadas por el Consejo Superior en la sesión N°96-2023, artículo XLIX, en el apartado "Formulación de Recursos con Financiamiento Específico"; la directriz N°33 señala lo siguiente:

"Los recursos presupuestarios para el 2025 correspondientes a la Oficina de Defensa Civil de las Víctimas, estipulados en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, al Organismo de Investigación Judicial producto de la Ley N°9428 Impuesto a Personas Jurídicas, a la Plataforma de Información Policial producto de la Ley N°8204 de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y otros, a la Plataforma de Información Policial, Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones y Oficina de Atención a Víctimas de Delitos por concepto de la Ley N°8754 Ley Contra la Delincuencia Organizada, así como los que corresponden al Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos (FASAC) y cualquier otro recurso de similar naturaleza, que se deba incorporar a la corriente presupuestaria para 2025,

se deberán remitir a la Dirección de Planificación al correo electrónico Presupuesto 2025 a más tardar el 08 de marzo del 2024, para ser contemplados en el análisis y aprobación de las sesiones extraordinarias de presupuesto en el Consejo Superior.

Para lo anterior, los centros de responsabilidad Oficina de Defensa Civil de las Víctimas, Organismo de Investigación Judicial, Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, Oficina de Atención a Víctimas de Delitos y Centro de Conciliación del Poder Judicial, deben coordinar directamente lo que corresponda de manera anticipada con la Unidad de Ingresos del Ministerio de Hacienda."

En este sentido, en la sesión extraordinaria de presupuesto 2025 del Consejo Superior realizada el pasado viernes 05 de abril, la Dirección de Planificación comunicó que los anteproyectos de presupuesto para el 2025 con destino específico de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y de los recursos provenientes del FASAC (Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos), no se han recibido.

En el caso del FASAC se debe considerar que conforme la Ley N°9343 Reforma Procesal Laboral, específicamente lo establecido en el artículo 454, el 50% debe ser formulado por la Sección Especializada de Asistencia Social de la Defensa Pública y el otro 50% por el Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos que se crea con esta ley.

"Los recursos que se requieran para el funcionamiento de esa sección no se considerarán como parte de los recursos que le corresponden al Poder Judicial en el presupuesto de la República para sus gastos ordinarios y no se tomarán en cuenta para establecerle limitaciones presupuestarias. Los dineros por costas personales que se generen a favor de la parte patrocinada por la asistencia social se distribuirán de la siguiente manera:

a) Un cincuenta por ciento (50%) del total recaudado será asignado a la sección especializada del Departamento de Defensores Públicos del Poder Judicial que se crea en este artículo, para la universalización de su cobertura en todo el territorio nacional.

b) El cincuenta por ciento (50%) restante será depositado en el Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos que se crea en esta ley."

De manera que la Dirección de Planificación reitera al Consejo Superior la necesidad de que los anteproyectos de presupuesto 2025, con destino específico de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y de los recursos provenientes del FASAC, sean enviados a más tardar el jueves 11 de abril al correo: planificacion@poder-judicial.go.cr para ser conocidos en la sesión extraordinaria de presupuesto 2025 del Consejo Superior a realizarse el miércoles 17 de abril."

-0-

Se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio N° 372-PLA-PP-2024 del 08 de abril de 2024, suscrito por el ingeniero Allan Pow Hing Cordero, director interino y el máster Erick Antonio Mora Leiva, jefe del Proceso Planeación y Evaluación, ambos de la Dirección de Planificación. **2.)** Conforme lo expuesto por la citada Dirección; trasladar a la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y a la Dirección de la Defensa Pública, para que remitan lo solicitado a más tardar el jueves 11 de abril del presente año, al correo electrónico señalado, a efecto de ser conocido en la sesión extraordinaria de presupuesto 2025 de este Consejo Superior -a realizarse el miércoles 17 de abril-. **3.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Fiscalía General de la República.

La Dirección de Planificación, tomará nota para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme."**

En atención a lo solicitado mediante correo electrónico del 12 de abril enviado por la Licda. Yacira Segura Guzmán (Autorizada/Secretaría General de la Corte) se recibe Oficio JEFDP-147-2024 de fecha 11 de abril del M.Sc. Juan Carlos Pérez Murillo Director de la Defensa Pública en el que a su vez remite Oficio ADP-253-2024 de fecha 10 de abril de la Defensa Pública, en el que el Lic. Josué Alberto González Granados Administrador de la Defensa Pública manifiesta lo siguiente:

"San José, 10 de abril 2024
Oficio ADP-253-2024

**Señoras y señores
Consejo Superior
Poder Judicial**

Respetables integrantes del Consejo Superior:

Reciban un cordial saludo. En atención a lo indicado en acuerdo del Consejo Superior 2973-2024, en sesión celebrada el pasado 9 de abril de 2024, en el cual se indica en el punto 2, de los acuerdos "Conforme lo expuesto por la citada Dirección; trasladar a la Oficina de Defensa Civil de la Víctima y a la Dirección de la Defensa Pública, para que remitan lo solicitado a más tardar el jueves 11 de abril del presente año, al correo electrónico señalado, a efecto de ser conocido en la sesión extraordinaria de presupuesto 2025 de este Consejo Superior -a realizarse el miércoles 17 de abril-.", me permito señalar:

Como antecedente es importante indicar que el acuerdo remitido alude al oficio N° 372-PLA-PP-2024, del 8 de abril de 2024, del Departamento de Planificación, documento en el que se le requieren datos de dineros con destino específico a las oficinas Defensa Civil de la Víctima y al Fondo de Apoyo a la Solución Alternativa de Conflictos (FASAC), no así a la Defensa Pública.

Sobre esto, es necesario aclarar que, los dineros por costas que provienen de las sentencias de la materia laboral por ley se estableció que deben dividirse en dos porciones de un 50%, una corresponde al FASAC y la otra a la Defensa Pública. Debido a lo anterior, y que cada porción corresponde a una oficina diferente, es necesario señalar que el fondo FASAC no es administrado por la Defensa Pública.

Atendiendo a la solicitud planteada, si podemos indicar los datos proporcionales al porcentaje que legalmente corresponde a la Defensa Pública y que se han depositado en la cuenta habilitada para ello:

Dineros por costas en custodia de la Defensa Pública

Materia Laboral

Monto líquido en colones	¢809.905.429,00
Monto líquido en dólares	\$58.206,00

Fuente: Reporte Sistema de Depósitos Judiciales con corte al 11-04-2024

Sobre estos recursos la Administración de la Defensa Pública ha venido trabajando en la depuración de los dineros de acuerdo con la capacidad operativa que posee, ya que en algunas ocasiones se depositan montos que corresponde al FASAC, labor que se ha venido realizando con el recurso humano limitado con que cuenta, mientras se resuelve el estudio que el Departamento de Planificación ha realizado, en el que se evidencia la necesidad de reforzar dicha oficina para dar el efectivo cumplimiento de estas labores.

Con respecto a la ejecución de estos dineros, debido a la falta de un reglamento que regule su ejecución de acuerdo con su destino específico, a la fecha no es recomendable realizarlo, ya que además, aún se trabaja para garantizar la exactitud de la totalidad de los depósitos recibidos."

Por parte de las otras instancias involucradas en el tema no se recibió a la fecha comunicación alguna."

-0-

El señor presidente de la Corte, magistrado Orlando Aguirre Gómez, da la palabra al máster Erick Mora Leiva, quien procede a dar exposición de la gestión.

"En este artículo lo que hacemos es mencionar que con respecto a los recursos del fondo de apoyo o a la solución alternativa de conflictos, la formulación de estos recursos, la o la solicitud de estos recursos, según el FASAC, había sido por un estimado total de cuatrocientos trece millones ciento cinco mil seiscientos siete, conforme lo que ellos habían señalado que tenían certificado.

De estos recursos, según lo establecido, un cincuenta por ciento del total recaudado, dice que será asignado a la sección especializada del departamento de defensores públicos del Poder Judicial, y el otro cincuenta por ciento será depositado en el fondo de apoyo a la solución alternativa de conflictos, en ese sentido se había coordinado con ambas instancias para la asignación presupuestaria de esos cuatrocientos trece millones, no obstante, la certificación de respaldo nunca se recibió y por parte del FASAC lo que se remitió fue una solicitud presupuestaria de quince millones seiscientos cinco mil doscientos siete colones.

Y de parte de la Defensa Pública, al viernes siete de abril, que había sido la reunión de trabajo del consejo superior, no se había recibido información.

En ese momento el Consejo dispone solicitar a ambas instancias el completar con lo que se requería.

Por parte de la Defensa Pública lo que se recibió fue una respuesta que, en síntesis, lo que nos dice es que sobre estos recursos la administración de la Defensa Pública ha venido trabajando en la depuración de los dineros de acuerdo a la capacidad operativa que posee, ya que en algunas ocasiones se depositan montos que corresponde al FASAC.

Esta labor se ha venido realizando, justifican ellos, con el recurso humano que disponen, pero que no les ha sido posible finalizar con dicha labor.

En este sentido, y con respecto a la ejecución de ese dinero, finalmente señalan que debido a la falta de un reglamento que regule su ejecución, de acuerdo con su destino específico, a la fecha para ellos no es recomendable realizarlo, ya que además aún se trabaja, como dije con anterioridad, en garantizar la exactitud de la totalidad de los depósitos recibidos, por lo que en consecuencia no mandaron ninguna distribución o asignación de gasto.

Básicamente esa fue la respuesta que recibimos y de parte del FASAC se recibió alguna respuesta adicional, ¿no? ¿Verdad? y de parte del FASAC no se recibió respuesta hasta el momento de esta reunión."

-0-

Finalmente, la Dirección de Planificación señaló que, en la comunicación remitida por el Ministerio de Hacienda, con respecto al gasto presupuestario máximo autorizado para el 2025 para el Poder Judicial, no se incorporan los recursos asociados al FASAC.

Manifiesta el magistrado Orlando Aguirre Gómez: "Un tema que está pendiente de resolver de acuerdo con la legislación laboral los honorarios de abogado de los procesos se dividen en dos partes, una que

le corresponde al Poder Judicial, que tiene unos destinos determinados en la norma, en el Código de Trabajo, que es para la mejora del del tema del acceso a la justicia laboral, es decir, no se puede coger para cualquier ley tiene un destino para eso.

Y la otra parte, de esos honorarios que van, le corresponden al Ministerio de Trabajo para efectos de fortalecer en el Ministerio de Trabajo la solución alterna de conflictos a través del propio ministerio, ya no solo como admirable componedor, sino también pudiendo integrar a árbitros conciliadores y árbitros arbitrales.

Aquí hay una parte de estos dineros que ya se ha depositado aquí, no sé si toda le corresponderá al Poder Judicial o será parte de eso, bueno, un problema que está pendiente.

Aquí intervino la Auditoría con un informe de advertencia, porque hace falta alguna definición sobre estos dineros, pero no solo eso, sino que no hay quien se ocupe de esto es porque un poco oficiosamente los mismos tribunales que han recibido honorarios, entonces lo que hacen es que los han estado depositando.

Veán ustedes que hay varias cosas que no se están cumpliendo, porque la ley dice que esto hay que depositarlos en un fideicomiso que ha de formarse para que una entidad de estas que administran sus fideicomisos se encargue de administrarlos, es decir, no nosotros, sino que hay que administrarlos, eso sí, si los queremos gastar, yo creo que tendríamos que venir aquí por este mecanismo del presupuesto, pero además de eso, hay alrededor tengo entendido que entre cuatro y cinco mil millones de colones que están en procesos.

Que donde ha habido condena y honorarios y nadie se ha preocupado por recoger esos dineros, y por eso es que la Auditoría se interesó en este tema, y ahí fue donde nos encontramos que se había hecho inclusive con desconocimiento del tema alguna reglamentación, pensando como que todos los honorarios eran para nosotros y hay algunas cosas que hay que precisar eso está pendiente de definirse en la Corte porque cuando fuimos a buscar la solución nos encontramos que había muchas cosas que no estaban definidas, y en esto ha estado trabajando don Luis Porfirio Sánchez, que conoce un poco el tema y no sé si don Jorge Lazo y también don Juan Carlos Pérez, director de la Defensa Pública, incluso con una preocupación muy manifiesta de la Contraloría porque no estamos haciendo lo propio para que esos dineros estén donde lo tienen que estar.

Entonces hay que todo esto ha pasado, por eso es que aquí la gente no haya qué hacer, porque ha pasado, porque ahora resulta que el reglamento hay que hay que modificarlo, hay que adaptarlo a lo que realmente dice la ley, y en el reglamento anterior la administración de estos fondos se había establecido en la oficina de Conciliación de jueces conciliadores, y ellos son los que habían estado, más o menos, representando este fondo.

Pero, este, la ley dice que este fondo hay que darle otra figura, hay que buscar un administrador de que no seamos nosotros, sino que lo administre como debe ser, incluso que se preocupe de tener mecanismos de recuperación de dineros o cosas de estas, es decir, se está trabajando en eso para y hay una idea de pasar la administración a la Defensa Pública, mientras tanto, este, y no y que no esté en la oficina de conciliadores, porque como a ellos no les interesa mucho pareciera.

Ha habido un poco de indefiniciones y bueno la Corte está pendiente de conocer precisamente un informe de la Auditoría, y esto ha movido que actuemos para ver si podemos definir esto.

Veán la cantidad de dinero que anda flotando dicen que son entre como entre cuatro y cinco mil millones de colones, que es mucho dinero, ahora que veo de nuevo esto voy a preocuparme un poco más del tema para ver si con don Luis Porfirio podemos avanzar un poco más esto y llegar a definirlo."

Menciona el integrante Gary Bonilla Garro: "Lo que pasa es que en el tema del FASAC, hoy día tenemos un reglamento que regula en relación a lo del RAC, don Juan Carlos en este escrito nos dice, yo no tengo una reglamentación para efectos concretos.

Lo que pasa es que me parece que nosotros deberíamos de un acuerdo de este Consejo, porque, estamos en un punto donde este Consejo tiene recursos que se están acumulando.

La norma legal que nos dice deberá de ejecutarse, y por otro lado Hacienda, nos dice bueno traten de incorporar estos recursos que a la vez nos topan, es decir, nos quitan parte de lo que nos tiene que ingresar, que es otra cuestión que debemos de resolver a futuro.

Pero yo creo que deberíamos pedirle en este caso a don Juan Carlos y a la Comisión que se encarga de esto de aprovechar el acuerdo para que se definan los aspectos pendientes para reglamentar y proceder a la adecuada ejecución e incorporación y ejecución de estos montos, porque el Consejo de una manera tiene la responsabilidad de instar a los encargados de los programas y los encargados de esta ejecución a que cumplan y a que busquemos la manera en que se haga de la forma adecuada."

Prosigue el magistrado Aguirre Gómez: "Sí, y además es que tampoco para poder gastarlos tenemos que incorporarnos, y la ley lo que dice es que hay que meterlos y hay que organizarlos en un fideicomiso que lo administre.

Como que la ley nos está diciendo, ustedes no tienen que, el papel del Poder Judicial es como de nada más de constituirlo para pasar los dineros."

Dice el integrante Bonilla Garro: "Sí, modificarlo., Eso don Orlando que usted menciona la norma dice que es cuando adquiera la solidez el fondo se otorgará para que se paguen esos honorarios que usted menciona.

Pero la ley sí nos dispone que deberá ser adscrito y será administrado a la Corte mediante uno de los entes autorizados para manejar fondos de capitalización.

Y al final nos dice: vía reglamento lo relativo a la administración prioridad y oportunidad que se aplicarán los productos y todo lo concerniente al funcionamiento del fondo se regulará vía reglamento.

El reglamento que nosotros tenemos es el que hay que revisar."

-0-

Se acuerda: 1) Tomar nota de los lineamientos del Ministerio de Hacienda en cuanto al límite presupuestario, donde no se incorporan los recursos asociados al FASAC. 2) Solicitar a la Presidencia de la Corte que agilice la revisión del reglamento que se está haciendo y que se resuelva lo que corresponda en relación con las advertencias que ha realizado la Auditoría Judicial. **Se declara acuerdo firme.**

-o0o-

A las 17: 40 horas terminó la sesión.